



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

WE CAN(NABIS) IN TIJUANA.  
UN ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA REGULACIÓN DEL  
CANNABIS EN CALIFORNIA SOBRE LAS PRÁCTICAS DE CONSUMO  
TRANSFRONTERIZO DE RESIDENTES EN TIJUANA

Tesis presentada por

**Jaime Andrés Vinasco Barco**

Para obtener el grado de  
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN  
ESTUDIOS REGIONALES

Tijuana, B. C., México  
2018

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: \_\_\_\_\_

Aprobada por el jurado Examinador:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

## *DEDICATORIA*

Para mi padre Jaime Vinasco (†)

Por sembrar en mí el amor por el conocimiento

Para mi madre Edilia Barco (†)

Por sembrar en mí la pasión por el mundo de los fármacos, los medicamentos y las drogas

Para mis tíos Jorge Barco y Lucellia Alzate

Por continuar alimentando las enseñanzas de mis padres

## *AGRADECIMIENTOS*

Este trabajo fue posible gracias al apoyo y el estímulo de muchas personas. Sería largo mencionar a todos los que participaron de este proceso pero sepan todos que tienen mi mayor gratitud.

Agradezco al doctor Alberto Hernández Hernández por la dirección de este trabajo. Su disposición, interés y guía siempre motivaron mi proceso de investigación y aprendizaje; sus consejos y recomendaciones, mi proceso de formación personal y profesional.

Al doctor Jose Manuel Valenzuela le agradezco la disponibilidad que tuvo para escuchar mis avances. Los comentarios hechos a mi trabajo fueron decisivos en momentos claves del desarrollo de esta tesis.

Al doctor Oriol Romaní le agradezco la lectura minuciosa y detallada de este trabajo. Sus observaciones, sugerencias y comentarios sin duda alguna fueron de los más trascendentales para el desarrollo de esta tesis.

Quiero agradecer al doctor Aurelio Díaz por su recepción y atención en la Universitat Autònoma de Barcelona. Sin su desinteresada ayuda no hubiera sido posible obtener la minuciosa lectura del doctor Romaní, ni las pertinentes recomendaciones e ideas que me brindó el doctor David Pere Martínez Oro a quien también agradezco.

A los Coordinadores del programa Dra. Aracely Almaraz, Dr. Rodolfo Cruz y Dra. Lorena Pérez les agradezco todo su apoyo y disposición para el desarrollo de esta tesis y mi permanencia en Tijuana. Sus respectivas gestiones administrativas fueron sin ninguna duda decisivas en el desarrollo de todo mi doctorado.

A mis lectores de tesis doctor Cesar Mario Fuentes y doctora Catalina Pérez Correa les agradezco unirse a la recta final de este proceso. Sus comentarios y recomendaciones afinaron este trabajo y dieron pie a nuevas ideas que pienso desarrollar en el futuro.

Quiero agradecerle a todos y cada uno de los colegas de la Maestría Culturas y Droga y la Revista Culturas y Droga de Colombia. Sus contribuciones bibliográficas, sus apoyos administrativos y sus intereses por continuar vinculados con los egresados me fueron de mucho estímulo para seguir caminando apasionadamente por este sendero investigativo: el de las drogas.

A mis compañeros del doctorado quiero agradecerles por la paciencia y el apoyo que me brindaron en este proceso. Las clases, las experiencias extracadémicas y la construcción del conocimiento que tuvimos juntos son cosas invaluableles.

Un agradecimiento especial *alla mia sorella adottiva e ai suo genitori*. Sin su incondicional apoyo, su desinteresada ayuda y sus pertinentes llamados de atención este proceso incluso ni se hubiera concluido.

A mi exnovia Valentina Restrepo quiero agradecerle la ayuda que me brindó para empezar este doctorado. Su apoyo, sus atenciones y su deliciosa comida fueron sin duda alguna alicientes para superar los momentos más críticos de este proceso.

A Paula Díaz también quiero agradecerle por acompañarme en uno de los momentos más confusos de este trabajo. Sus cortesías, sus jovialidades y sus jocosas experiencias de vida fueron cosas que contribuyeron de forma muy positiva a la culminación de esta etapa de mi vida y al comienzo de la próxima.

Agradezco enormemente a toda mi familia; mi abuela, mis tías, mis primos, y todos los demás allegados que hicieron que constantemente desde Colombia me llegaran las mejores energías para seguir adelante en este proceso. A mi primo Jorge Luis y a mi prima Erica Jhoana les agradezco especialmente por su apoyo y su amor, y por hacer presencia en la defensa de esta tesis.

Tengo que agradecer también a todos los *parceros* de Colombia. En especial a aquellos que me visitaron o hicieron presencia durante la defensa de esta tesis. Todo lo que hemos vivido juntos es invaluable; los amo, los llevo en el corazón y espero retribuirles con mi conocimiento y sincera amistad todo su incalculable apoyo.

A los participantes de las entrevistas y a las personas anónimas con las que realicé la observación participante también les agradezco. Los resultados de esta tesis son en gran medida producto de su tiempo, de su disposición y de sus ideas y pensamientos.

Finalmente agradezco a El Colegio de la Frontera Norte y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Gracias a ellos por la oportunidad otorgada para la realización de mis estudios y la conclusión de esta tesis.

## RESUMEN

We Can(nabis) in Tijuana es una tesis de investigación doctoral que analiza cómo la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis del año 2009 en San Diego ha incidido en las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana. Por *prácticas de consumo transfronterizo* (PCT) se entienden a los procesos de consumo de cannabis, materiales y simbólicos, complejos y multisituados (en Tijuana y en San Diego), que se llevan a cabo por residentes en Tijuana. Metodológicamente lo anterior representó que el principal criterio de selección de los sujetos de estudio fuera que compraran la sustancia en los dispensarios de cannabis de San Diego pero la importaran y consumieran en Tijuana. En ese sentido el presente trabajo es un proyecto de carácter cualitativo-interpretativo, y se basa principalmente en el método etnográfico y de forma complementaria en el biográfico. La combinación de ambos métodos estuvo dada porque analizar la incidencia de un cambio normativo específico (en este caso el del año 2009) sobre una práctica de consumo que se desarrolla a lo largo del tiempo implica estudiar el fenómeno tanto antes como después del evento. Por ello mientras la entrevista con perspectiva biográfica facilitó a través de la oralidad de los sujetos la reconstrucción de las prácticas de consumo previas al año 2009, la etnografía permitió conocer a través de la observación directa, matizada y contrastada las actuales dinámicas o prácticas de consumo. Los resultados de esta investigación comprueban la hipótesis de trabajo: “la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis en San Diego incide en que las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana, por un lado, sean limpias y menos lesivas porque las sustancias que llegan a los consumidores son higiénicas y poseen calidad, y por otro lado, estén garantizadas y se desempeñen con menos riesgos porque los consumidores adquieren la sustancia en los dispensarios y no en el mercado negro o a través del narcotráfico”.

**Palabras clave:** prácticas de consumo, consumo transfronterizo, cannabis, dispensarios de cannabis.

## ABSTRACT

We Can(nabis) in Tijuana is a doctoral research thesis that analyzes how the legal reorganization of the sale and consumption of cannabis (in 2009) in San Diego, has influenced the cross-border consumption practices of residents in Tijuana. By cross-border consumption practices, (CBCP) it is understood that the processes of cannabis consumption, material and symbolic (in Tijuana and San Diego), is mostly carried out by residents of Tijuana. Methodologically, the prior finding presents the criterion of the study subjects, that they bought the substance in San Diego's cannabis dispensaries, but imported and consumed it in Tijuana. In this sense, the present work is a qualitative-interpretative project, and is based mainly on the ethnographic method. And in a complementary way, it is also biographical. The combination of both methods was due to the fact that to analyze the influence a specific, regulatory change (in this case that of 2009), on a consumption practice that develops over time, it involves studying the phenomenon both before, and after it takes place. Therefore, while the interview with a biographical perspective facilitates, through the orality of the subjects, the reconstruction of the consumption practices prior to 2009, and ethnography allows for us to know through direct observation, nuanced and contrasted, current dynamics or consumption practices. The results of this investigation prove the working hypothesis: "the legal reorganization of the sale and consumption of cannabis in San Diego affects the cross-border consumption practices of residents in Tijuana, and on the one hand, are clean and less harmful because the substances that reach consumers are

hygienic and of high quality. And on the other hand, they are guaranteed and perform at lower risks because consumers acquire the substance in dispensaries and not on the black market or through drug trafficking.

**Key Words:** consumption practices, transborder consumption, cannabis, cannabis dispensaries.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. PROBLEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1 Antecedentes del problema y estado del arte.....	4
1.2 Planteamiento del problema .....	9
1.3 Pregunta de investigación .....	11
1.4 Objetivos de la investigación.....	11
1.5 Hipótesis de la investigación .....	12
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....</b>	<b>13</b>
2.1 Marcos normativos en el control de sustancias psicoactivas.....	13
2.1.1 Modelos normativos más predominantes en el control de SPAs .....	13
2.1.2 Márgenes legislativas y control de sustancias psicoactivas .....	16
2.1.3 Grados de regulación del cannabis en San Diego y Tijuana.....	20
2.2 Prácticas de consumo (de cannabis) .....	24
2.2.1 Sociología del consumo .....	24
2.2.2 El consumo en el proceso de estructuración de los estilos de vida..	27
2.2.3 Consumo y cultura .....	29
2.2.4 Hiperconsumo y cannabis .....	30
2.3 Prácticas de consumo transfronterizo de cannabis .....	32
2.3.1 Territorios psicotrópicos .....	32
2.3.2 Normalización de los consumos.....	34
2.3.3 Control Social .....	36
<b>CAPÍTULO III. MATERIALES, MÉTODOS Y ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>39</b>
3.1 Delimitación espacial.....	39
3.2 Unidad de información y unidad de análisis.....	40
3.3 Muestras combinadas: territorios psicotrópicos y estrategia bola de nieve.....	41
3.4 Métodos y técnicas de recolección de la información .....	44
3.4.1 El método biográfico (entrevista con perspectiva biográfica) .....	45
3.4.2 El método etnográfico.....	47
3.5 Etapas de la investigación y levantamiento de la información.....	49
3.5.1 Etapa I. Estrategia de localización de los territorios psicotrópicos y de los sujetos de estudio .....	49
3.5.2 Etapa II. Trabajo de campo etnográfico.....	53
3.5.3 Etapa III. Aplicación de la entrevista.....	56
3.5.4 Etapa IV. Análisis de la información.....	60
<b>CAPÍTULO IV. TRATAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>66</b>
4.1 Datos, procedimientos e informes .....	66
4.2 El método deductivo y el método inductivo .....	67
4.3 Combinación de ambos métodos y su uso en la investigación .....	68
4.3.1 Trabajo deductivo en la investigación .....	70
4.3.2 Trabajo artesanal e informático de compendio y tratamiento de la información .....	74
4.3.3 Trabajo inductivo en la investigación.....	77



4.4 Generación de informes y exportación de resultados .....	82
<b>CAPÍTULO V. PRÁCTICAS DE CONSUMO DE CANNABIS EN LA FRONTERA TIJUANA-SAN DIEGO, AÑOS 1996 A 2009.....</b>	<b>86</b>
5.1 Recapitulación de conceptos y enfoque analítico .....	86
5.2 Contexto (1996 a 2009) .....	91
5.2.1 San Diego, California (contexto 1996 a 2009) .....	91
5.2.2 Tijuana, Baja California (contexto 1996 a 2009).....	96
5.2.3 Frontera Tijuana-San Diego (contexto 1996 a 2009) .....	101
5.3 Consumidores (1996 a 2009).....	106
5.3.1 San Diego y California (consumidores 1996 a 2009).....	106
5.3.2 Tijuana y Baja California (consumidores 1996 a 2009) .....	112
5.4 Sustancia (1996 a 2009).....	117
<b>CAPÍTULO VI. PRÁCTICAS DE CONSUMO DE CANNABIS EN LA FRONTERA TIJUANA-SAN DIEGO, AÑOS 2009 A 2018.....</b>	<b>128</b>
6.1 Recapitulación de la hipótesis .....	128
6.2 Contexto (2009 a 2018) .....	129
6.2.1 San Diego, California (contexto 2009 a 2018) .....	129
6.2.2 Tijuana, Baja California (contexto 2009 a 2018).....	137
6.2.3 Frontera Tijuana-San Diego (contexto 2009 a 2018) .....	147
6.3 Consumidores (2009 a 2018).....	155
6.3.1 San Diego y California (consumidores 2009 a 2018).....	155
6.3.2 Tijuana, Baja California y México (consumidores 2009 a 2018).....	162
6.4 Sustancia: la tetrahidrorevolución del cannabis .....	172
6.5 Contrastación de la hipótesis .....	189
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>190</b>
1. Sobre la ruta epistemológica de la investigación .....	190
2. Sobre las formas de consumo de cannabis en la frontera Tijuana-San Diego...	191
3. Sobre las estrategias de acceso al cannabis en la frontera Tijuana-San Diego..	192
4. Sobre los nuevos comerciantes de cannabis en la frontera Tijuana-San Diego	194
5. Sobre las nuevas rutas de investigación (tipología de <i>nuevos dealers</i> ) .....	195
6. Propuesta de Regulación del Cannabis y sus consumos en Baja California .....	196
7. Sobre el futuro del cannabis y sus prácticas de consumo en la frontera Tijuana- San Diego.....	200
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>203</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>i</b>
Anexo 1. Guía de observación etnográfica.....	i
Anexo 2. Consentimiento informado.....	ii
Anexo 3. Guion de preguntas (entrevista con perspectiva biográfica).....	iv

## ÍNDICE DE CUADROS

### Capítulo II.

- Cuadro 1. Modelos de regulación y gestión de las drogas a nivel mundial ..... 15
- Cuadro 2. Cronología de las principales normas y reformas normativas del cannabis en San Diego, California, EE.UU. y Tijuana, Baja California, México..... 22

### Capítulo III.

- Cuadro 3. Base de datos de entrevistados..... 58
- Cuadro 4. Matriz de Análisis Conceptual..... 62
- Cuadro 5. Cronograma de la tesis..... 64

### Capítulo IV.

- Cuadro 6. Principales conceptos y dimensiones de la Matriz de Análisis Conceptual . 71
- Cuadro 7. Códigos de la Matriz de Análisis Conceptual..... 72

### Capítulo V.

- Cuadro 8. Cruces fronterizos por San Ysidro y Mesa de Otay año 2016..... 102
- Cuadro 9. Tendencias de consumo de drogas ilegales en Tijuana, años 1993 y 1998 113
- Cuadro 10. Prevalencia histórica de consumo de cannabis en México por grupos de edad de 12 a 17, 18 a 34, y 35 a 65 años de edad, años 2002, 2008 y 2011 ..... 113
- Cuadro 11. Incautación de plantas de cannabis en California (indoor y outdoor) por parte de la Drug Enforcement Administration (DEA) años 2004 a 2008 ..... 120

### Capítulo VI.

- Cuadro 12. Tipología de MMDs realizada por la Universidad Estatal de California en Northridge..... 136
- Cuadro 13. Ventajas y desventajas que el consumidor trasfronterizo percibe actualmente respecto al cannabis y sus procesos de abasto en la región fronteriza de Tijuana con San Diego ..... 154
- Cuadro 14. Listado de las más grandes compañías productoras de cannabis en Norteamérica en el año 2017 ..... 175
- Cuadro 15. Usos modernos de la planta del cannabis ..... 178
- Cuadro 16. Principales espacios y productos hallados en SouthWest Patient Group . 186

### Conclusiones

- Cuadro 17. Modelo Experimental de Regulación del Cannabis y sus Consumos en Baja California..... 199

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

### Capítulo V.

- Gráfico 1. Número de tarjetas de identificación de cannabis medicinal expedidas en California durante los años 2004 a 2016 ..... 108
- Gráfico 2. Principales variedades de cannabis en EE.UU. y México años 60, 70, 80 y 90 ..... 119
- Gráfico 3. Ejemplos gráficos de los inicios del cambio en la forma de consumir cannabis en la frontera Tijuana – San Diego años 1996 a 2009..... 124

### Capítulo VI.

- Gráfico 4. Cantidad de *Medical Marijuana Dispensaries* en el Condado de San Diego, según ciudad ..... 135
- Gráfico 5. Procesos de abastecimiento de cannabis en la región fronteriza Tijuana – San Diego ..... 150
- Gráfico 6. Número de tarjetas de identificación de cannabis medicinal expedidas en el condado de San Diego durante los años 2009 a 2016 ..... 157

- Gráficos 7 y 8. Imágenes que muestran las manifestaciones activistas en contra de los monopolios del cannabis en el mundo..... 175
- Gráfico 9. Tendencias de productos de cannabis vendidos en el año 2016 y 2017 por la empresa Eaze ..... 184
- Gráfico 10. Porcentaje de cada generación que en el año 2017 ordenó a la empresa Eaze al menos uno de los siguientes productos: flores (en bruto), joints (o porros pre-liados) o vaporizadores (de aceites o extracciones) ..... 184

## ÍNDICE DE MAPAS

### Capítulo VI.

- Mapa 1. Localización y distribución de los *Medical Marijuana Dispensaries* en el Condado de San Diego, según ciudad ..... 135
- Mapa 2. Incidencia acumulada del consumo de cualquier droga en la población de 12 a 65 años de edad en México..... 163
- Mapa 3. Consumo de cualquier droga ilegal en el último año en la población de 12 a 65 años de edad en México..... 163
- Mapa 4. Incidencia acumulada del consumo de Marihuana en la población de 12 a 65 años de edad en México..... 165
- Mapa 5. Consumo de Marihuana en el último año en la población de 12 a 65 años de edad en México..... 165

## ÍNDICE DE FIGURAS

### Capítulo II.

- Figura 1. Doble perspectiva teórica para analizar la frontera Tijuana – San Diego..... 20
- Figura 2. Tendencias normativas del cannabis en San Diego, California, EEE.UU. y Tijuana, Baja California, México ..... 23
- Figura 3. Referentes teóricos para construir el concepto “prácticas de consumo”..... 27

## INTRODUCCIÓN

Contrario a lo que muchos piensan, Estados Unidos es una de las primeras naciones que reconociendo el consumo de cannabis como un fenómeno perenne en la sociedad, ha optado por, además de castigar y reprimir esta práctica, construir paulatinamente a nivel Estatal, aún no Federal, una normativa sociolegal que con un enfoque no prohibitivo orienta y controla las prácticas de consumo al interior de su territorio (*Center on Juvenile and Criminal Justice* [CJCJ], 2014: 13).

En California, el primer Estado de la Unión Americana en despenalizar la provisión del cannabis medicinal, y el lugar donde han confluído algunos de los procesos de cambio normativo más notables de las últimas décadas frente al cannabis y sus consumos, esto se ha dado progresivamente desde 1976<sup>1</sup> (Gamella, 2012) y no ha tenido consecuencias perjudiciales como el aumento de la delincuencia, la sobredosis por droga o la deserción escolar (CJCJ, 2014: 13). Pero mientras en California y en muchos otros Estados de Estados Unidos se siguen construyendo, legitimando y estructurando marcos de acción que regulan de forma no represiva el cannabis y sus consumos;<sup>2</sup> en México, la historia es distinta.

Luis Astorga miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y coordinador de la cátedra UNESCO: “Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas”, ha referido que los marcos normativos internacionales de drogas que México adoptó en 1912 y ratificó en 1925, 1931, 1936, 1961, 1971 y 1988, de ninguna manera han acabado con los cultivos del territorio nacional (Astorga, 2005), y de ninguna manera han suprimido o por lo menos reducido las prácticas de consumo.

A diferencia de Estados Unidos en donde en sentido *botton-up* consumidores y activistas han promovido la implementación de leyes Estatales para controlar y ordenar los consumos medicinales y recreativos de la planta, en México, en sentido *top-down*, el gobierno Federal ha persistido en eliminarlos y controlarlos bajo acciones prohibitivas.

---

<sup>1</sup> Para conocer las primeras regulaciones del cannabis en California consultar: ley *Senate bill 95* (Gamella, 2012: 32).

<sup>2</sup> En EE.UU., hasta el 2010 al menos 14 Estados habían legalizado el uso medicinal del cannabis (Appel 2012: 217). Comenzando el 2015, cuatro Estados permitían su uso en forma recreativa (Court Reporting, 2014: 43 y Botelho, 2015). Terminando el 2016, 28 Estados tenían legalizado el cannabis medicinal y ocho Estados (Washington, Washington D.C., Oregon, Alaska, Colorado, California, Massachusetts, Nevada y Maine) permitían el uso del cannabis en su forma recreativa (McCarthy, 2016).

Desde los años 30, esto se ha llevado a cabo a través de políticas Federales represivas que fluctúan en reformas que solo aumentan o disminuyen las penas que castigan la práctica, pero aun así, poco o nada se ha avanzado en la reducción, mitigación o tan siquiera control de los consumos que en contraposición cada vez más se incrementan.<sup>3</sup>

Sin embargo, mucho más llamativo que los dispares mecanismos y resultados de la regulación del cannabis entre estos dos países, resulta el hecho de que en la frontera noroeste de México -a su vez frontera suroeste de Estados Unidos-, habitantes de Tijuana -ciudad mexicana que hace frontera con San Diego, California- están protagonizando **consumos transfronterizos** en los que se accede de forma legal y segura al cannabis en California (EE.UU.), pero se transporta, consume y vende de forma ilegal en Tijuana (México). Y esto, que básicamente se está dando porque desde el año 2009<sup>4</sup> se empezaron a flexibilizar los controles que impedían a los consumidores de Tijuana acceder a los *Marijuana Dispensaries*<sup>5</sup> de California (con el enorme stock de productos y parafernalia de consumo que estos ofrecen), es lo que está otorgando las razones suficientes para argumentar y desarrollar esta tesis, y para re-pensar con ella la importante pregunta de ¿por qué continuar en México la prohibición de una sustancia que ya está permitida en el vecino país?

De este manera, vale agregar frente a todo lo dicho que en el año 2016 y 2017, y en lo que va transcurrido del año 2018, en la frontera noroeste de México, específicamente en la ciudad de Tijuana, se ha reportado en la prensa que contrario al acostumbrado tráfico de sustancias ilícitas en sentido sur-norte, es decir, de Tijuana a San Diego, se está presentando que habitantes de Tijuana –sobre todo aquellos que poseen un poder adquisitivo medio/alto, un documento legal de acceso a Estados Unidos y un *ID* de ingreso al sistema californiano del cannabis-, están invirtiendo el acostumbrado tráfico de sustancias ilícitas en sentido

---

<sup>3</sup> En México, según La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, la prevalencia de consumo de cannabis en el último año en mexicanos de entre 12 y 65 años de edad se incrementó de un 1.2 por ciento en 2011 a un 2.1 por ciento en 2016 (de 2.2 por ciento a 3.5 por ciento en hombres y de 0.3 por ciento a 0.9 por ciento en mujeres) (Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco [ENCODAT] 2016-2017).

<sup>4</sup> A partir del año 2009 cuando el Fiscal General de Estados Unidos (Eric Holder. Administración Obama) decretó que cada estado de la Unión Americana podría dictar sus propias leyes respecto al cannabis, California desplegó con más ahínco el sistema normativo que desde el año 1996 regulaba la producción, la venta y el consumo del cannabis medicinal. Esto permitió que los habitantes de Tijuana que cruzaban a San Diego pudieran acceder bajo requisitos burocráticos mínimos al sistema californiano del cannabis.

<sup>5</sup> Los dispensarios de cannabis medicinal en California por su abreviación en inglés son conocidos también como MMDS (*Medical Marijuana Dispensaries*).

norte-sur, y están adquiriendo en San Diego múltiples y novedosos productos que después intentan importar, vender, compartir y consumir en su ciudad de residencia: Tijuana.<sup>6</sup>

Por tanto, si a lo anterior se agrega que, Tijuana, según el último informe de La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) hace parte de una de las entidades Federativas que más ha aumentado el consumo de drogas en México (ENCODAT, 2017);<sup>7</sup> que según cifras de La Procuraduría General de la República (PGR) en 2017 está dentro del Estado que presenta mayores índices delictivos en contra de la salud, es decir, delitos relacionados con el consumo de drogas (PGR, 2017); y que de forma contrastante se ubica dentro de la región mexicana que mayor simpatiza con la legalización del cannabis (De La Riva Group, 2014: 25),<sup>8</sup> entonces, se puede plantear, con argumentos de peso, que es oportuno presentar esta tesis, y que es pertinente también, a través de ella, evidenciar cómo la regulación del cannabis en California, ha incidido en las prácticas de consumo, e incluso de tráfico y venta, de los consumidores y *dealers* de la ciudad de Tijuana.

Así pues, para conocer cómo la regulación del cannabis en California (específicamente la del año 2009 que flexibilizó el acceso legal al cannabis y sus derivados; el acceso a productos de calidad y alta concentración; el acceso a dispositivos y parafernalia de consumo de altos costos, etcétera) ha incidido en las dinámicas y prácticas de consumo de los habitantes de Tijuana, a continuación se presenta la tesis *We Can(nabis) in Tijuana*; un trabajo de investigación doctoral que, desde las ciencias sociales, constituye un esfuerzo destacado por estudiar, analizar y proponer una nueva comprensión de las prácticas de consumo de cannabis en el contexto transfronterizo de Tijuana y San Diego. A continuación la problematización de la investigación.

---

<sup>6</sup> Para conocer algunas notas periodísticas buscar en internet títulos como: “*Compran Marihuana Legal en San Diego y pretenden fumarla en Tijuana*” (La Jornada, 2015a), o “*El nuevo expendio de Marihuana Legal, abre sus puertas a unos pasos -677 para ser exactos- de la garita de Otay en Tijuana*” (La Jornada, 2015b).

<sup>7</sup> La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016 es el nombre actual de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) realizada en años anteriores. En los datos de ENCODAT 2016 se presenta que los Estados de Jalisco con un 15.3 por ciento, Quintana Roo con un 14.9 por ciento y Baja California con un 13.5 por ciento reportan los porcentajes más altos de consumo de cualquier droga ilegal alguna vez, en la población de 12 a 65 años, con respecto a la prevalencia nacional que es de 9.9 por ciento. En estos Estados al igual que en todo México la marihuana es la sustancia de mayor consumo en la población.

<sup>8</sup> En México, una de las últimas encuestas de opinión sobre la legalización del cannabis (De La Riva Group, 2014) encontró que la zona del pacifico norte, con más del 38 por ciento, es la zona que simpatiza más con el proceso de legalización del cannabis. Le sigue la zona centro y sur del país con 29 a 38 por ciento, y finaliza la zona noreste y occidental con un porcentaje inferior a 28 por ciento (De La Riva Group, 2014, p 25).

# CAPÍTULO I. PROBLEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

## 1.1 Antecedentes del problema y estado del arte

Tijuana es parte de Baja California, uno de los seis Estados de México que limitan al norte con Estados Unidos. Es la ciudad más poblada de toda la frontera mexicana con casi 1.6 millones de habitantes, y junto con San Diego (California, EE.UU.), comparte una frontera que registra 50 millones de cruces legales al año<sup>9</sup> (*Department of Homeland Security, U.S. Custom of Border Protection by Bureau of Transportation and Statistics*, 2016).

A Tijuana y a San Diego, actualmente se les considera parte de un sistema regional que comprende desde Los Ángeles (California, Estados Unidos) al norte, atraviesa la frontera, y se extiende al sur hasta llegar al municipio de Ensenada (Baja California, México) (Zavala, 2009: 25). Al conjunto de estas dos urbes, sumado al conjunto de las urbes aledañas de Playas de Rosarito y Tecate, se les considera también la mayor aglomeración urbana a lo largo de toda la frontera México-Estados Unidos y la número 22 en aglomeraciones urbanas más pobladas de todas las Américas (Zavala, 2009: 25).

Gracias a la relación geográfica y demográfica de esta región, la historia social, económica y cultural, de Tijuana y de San Diego, también se ha definido y re-significado por intensas y diversas relaciones transfronterizas, que se han entablado entre individuos, colectivos y comunidades que habitan en esta frontera; también por el masivo arribo de turistas a esta región, y por el complejo trasiego de migrantes que en su largo proceso de traslado, esencialmente de sur y centro América hacia Estados Unidos, se radican en este espacio, y dan lugar a nuevas comunidades que se van estableciendo y van dinamizando en esta peculiar frontera (Velasco y Contreras, 2011: 193).

En este complejo escenario, es natural entonces que los agentes sociales tengan espacios transfronterizos -con construcciones de sentido y redes de significado compartidas-, que faciliten el desempeño de prácticas sociales comunes como el turismo, estudio o trabajo, o prácticas sociales específicas como el consumo o trasiego de drogas. Sin embargo, mientras que las primeras prácticas se conocen a detalle porque han gozado de frecuentes y masivos análisis (desde el aspecto económico, político y social), las segundas (consumo de drogas), cuentan con

---

<sup>9</sup> *San Ysidro Port of Entry* es la frontera terrestre más transitada del mundo. Por esta puerta se pasa de Tijuana (Baja California, México) a San Diego (California, Estados Unidos) y viceversa.

escasos análisis que además de ser reduccionista por ver el fenómeno como de seguridad o de salud,<sup>10</sup> son parciales porque sin considerar el problema de forma transfronteriza, lo fincan sin multi-sitarlo en la ciudad de Tijuana (González, 2009).

A pesar de lo dicho, desde las ciencias sociales que son un enfoque de oposición intelectual objetiva, crítica y consistente a las valoraciones represivas y moralizantes de las supuestamente más neutrales “Ciencias de la Naturaleza” (Comas, 1986: 58), es pertinente introducirse a las problemáticas de la región fronteriza, y es acertado tejer un estado del arte del consumo de drogas en la ciudad de Tijuana. Por esta razón, para el caso específico de esta tesis que busca analizar las prácticas de consumo en dicha ciudad, se toman como base los estudios de este tipo, y se desglosan resumidamente sus principales conclusiones. A continuación el estado de la cuestión.

Para empezar a bosquejar el estado de la cuestión, conviene referir que los estudios de París y Pérez (2013), Sánchez y Arellanez (2006 y 2011), Zúñiga (1990), Gamella (2012) y Salazar (2012), destacan en conjunto tres importantes asuntos que empíricamente siguen siendo perceptibles en la ciudad de Tijuana. Estos son que: a) el desarrollo de las prácticas de consumo de drogas en Tijuana está determinado por un importante factor que es la condición transfronteriza (Zúñiga, 1990); b) el consumo de drogas en la frontera norte de México se acerca a un estilo de vida americano, más que a un estilo de vida mexicano (Sánchez *et al.* 2006); y c) que la adyacencia de Tijuana con San Diego facilita la difusión de prácticas de consumo entre los habitantes de estas dos ciudades (Salazar, 2012).

De esa misma manera, del libro “*La Marca de las Drogas*” se pueden extraer las principales características del perfil epidemiológico del consumo de drogas ilegales en Baja California y Tijuana. Estas se pueden resumir en que: a) la droga ilegal más utilizada en Baja California al igual que en el resto de México y Estados Unidos es la marihuana y luego la cocaína, b) mientras que a nivel nacional se reporta un consumo de drogas ilegales de 3.5 hombres por cada mujer (alguna vez en la vida), esta relación es de solo 2.7 hombres por cada mujer en Baja California y Tijuana, y c) que una de las posibles explicaciones de la elevada

---

<sup>10</sup> Las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas en Tijuana cuentan con estudios que, en esencia, han sido parciales o reducidos porque se han hecho predominantemente desde el enfoque médico/clínico, el cual, por un lado, muchas veces rezaga política o financieramente los estudios de carácter socio-antropológico, y por otro lado, argumenta de manera errada (de forma generalizada y totalizante) que las personas que consumen drogas están ligadas por defecto a la violencia, la pobreza o al crimen en su total expresión. Ver por ejemplo todas las versiones de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) y la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC).



prevalencia del uso de drogas ilegales en Baja California en relación con el contexto mexicano, es la mayor disponibilidad de éstas sustancias en la frontera Tijuana-San Diego, California-Baja California (Bojórquez y Cortés, 2013: 26).

Otros hallazgos importantes sobre la región fronteriza y el consumo de drogas, son presentados por Sánchez y Arellanez (2006 y 2008) en los textos “*La relación entre consumo de drogas y migración a la frontera norte de México y Estados Unidos (2006)*”, y “*Uso de drogas en migrantes mexicanos captados en ciudades de la frontera noroccidental México-Estados Unidos (2008)*”. En estas investigaciones se devela que la estancia migratoria de los mexicanos en Norteamérica representa significativamente un incremento en el uso de sustancias psicoactivas (SPAS)<sup>11</sup> como cocaína, metanfetaminas, crack, heroína y PCP, y asimismo, que durante la migración de mexicanos a Estados Unidos los patrones de consumo cambian, ya sea incrementando la cantidad de droga que se consume, o bien, experimentando con sustancias nuevas durante la estancia migratoria (Sánchez *et al.*, 2006: 36).

Con los resultados del trabajo “*Uso de drogas e interacción transfronteriza en las ciudades fronterizas de Tamaulipas*”, Zúñiga (1990) también nutre el estado de la cuestión y sugiere nuevos trayectos del análisis de este fenómeno. Por un lado aquel que muestra que la socialización y el consumo de drogas en la frontera México y Estados Unidos es un aspecto directamente implicado en la forma de consumo de las ciudades del norte México, y por otro lado, aquel que invita a pensar esta relación fronteriza bajo la premisa: “*en la medida en que los habitantes de las ciudades fronterizas tienen una interacción más “intensa” con la sociedad vecina, y en la medida en que el alto consumo de drogas ilegales es una característica distintiva de esa sociedad, en esa misma proporción aumenta la probabilidad de que los habitantes de las ciudades de la frontera se vean invitados a incorporar esos patrones de consumo y esos estilos de vida*” (Zúñiga, 1990: 119).

Considerando entonces que el consumo de drogas en Tijuana no es un acto aislado sino que forma parte de un complejo escenario fronterizo y transfronterizo que se ordena de acuerdo a cambios socio normativos no solo mexicanos sino también estadounidenses, es necesario también reseñar a Gamella (2012) quien con sus textos hace un recorrido histórico de la evolución del sistema prohibitivo y medicinal del cannabis en California, y devela que las disparidades normativas entre San Diego y Tijuana no son nuevas, sino que se inician a finales

---

<sup>11</sup> Abreviación académica utilizada para referirse a Sustancias Psicoactivas.

de los años 70 cuando en California se establecen los primeros marcos de control frente al cannabis.

En el texto: “*California y sus vecinos...*”, Gamella (2012) evidencia que, mientras en Tijuana continuaba operando un marco prohibicionista Federal, en San Diego (California) ocurría que: a) a nivel estatal se aprobaba el *Senate bill 95* de 1976 que establecía la posesión de una onza de cannabis (28,5 g) como una falta *misdeamenor* que se sancionaba con una multa de unos 100 dólares, b) se aprobaba la *Proposición 215 Compassionate Use Act* de 1996 que convertía en legal que los pacientes o sus cuidadores primarios poseyeran o cultivaran cannabis para uso medicinal (**aprobación del cannabis medicinal: año 1996**), y c) se aprobaba la *Proposición 36 Substance Abuse and Crime Prevention Act* del año 2000 que establecía que el consumidor de drogas en la primera o segunda detención por faltas relacionadas con su consumo, debía ser enviado a programas de tratamiento y no ser procesado o encarcelado (Gamella, 2012: 32).

A pesar de los avances normativos y la regulación del cannabis en San Diego y en California en general –reseña Gamella (2012)-, la legislación del cannabis de ese momento se aplicó con éxito solo hasta el año 2000. Después de estos años y gracias a los consumos recreativos de la planta que nunca cesaron, las pocas garantías que tenían los médicos para recomendar la sustancia y la cuestionable atención que en el sistema de salud recibían los usuarios medicinales, el Senado y la Asamblea de California optaron en el año 2003 por ampliar la normativa del año 1996, y por aprobar el proyecto de ley *Senate Bill 420* que logró: a) garantizar la provisión de cannabis a los pacientes y permitir el cultivo y la venta de cánnabis a colectivos sin ánimo de lucro, b) controlar la adquisición de cannabis a través de un documento de identidad que otorgaba el sistema Estatal de salud, y c) que los pacientes pudieran poseer o cultivar hasta 8 onzas o 227 gramos de cannabis procesada (Gamella, 2012: 29).<sup>12</sup>

De este suceso es importante destacar que se desprendió, además de una discordancia normativa entre las leyes Estatales de California que permitían el cannabis y las leyes federales de EE.UU. que a toda costa lo prohibían, que en San Diego se ampliara el distanciamiento normativo de las prohibicionistas normas que operaban en Tijuana. También que en el año

---

<sup>12</sup> A pesar de la aprobación Estatal de la Ley *Senate Bill 420* del año 2003 en California, el gobierno Federal de EE.UU. –a través de la *Drug Enforcement Administration* (DEA) y otras instituciones de control de drogas del Estado- rechazaba, prohibía y obstaculizaba el funcionamiento de cualquier tipo de sistema legal de cannabis que intentara controlar la producción, el mercado o el consumo de la planta.

2009 el Fiscal General de Estados Unidos tomara la contundente decisión de permitir a cada Estado dictar sus propias leyes respecto al cannabis y todos sus usos (**primera pronunciación formal Federal de EE.UU. a favor del tema**),<sup>13</sup> y que en el año 2016 los californianos aprobaran con un 57,13 por ciento (7.979.041 votos) contra un 42,87 por ciento (5.987.020 votos), que el uso recreativo de la planta fuera legal y grabara impuestos al Estado y al gobierno (**aprobación del cannabis recreativo: año 2016**) (Ballotpedia, 2016).

De este recorrido bibliográfico y normativo, es importante pues condensar que mientras en Tijuana continúa operando un marco normativo prohibicionista que está instituido desde el siglo pasado,<sup>14</sup> en San Diego continúa aprovechándose el hecho de que el Fiscal General en el año 2009 flexibilizara las tensiones normativas entre California y el Gobierno Federal; por un lado, porque desde ese entonces en San Diego evolucionan y progresan, como nunca antes, todos los sistemas de control, gestión y regulación normativa, así como los de producción, venta y consumo de cannabis, y por otro lado, porque desde ese entonces en San Diego, y en casi toda California, siguen también encendidas las iniciativas y voluntades (sociales, económicas, empresariales, etc.) para gestionar que el cannabis goce en todo EE.UU. del mismo status de legalidad que ahora ostenta en California.

Trazado este panorama, queda solo pendiente pues preguntar: ¿cuál ha sido la incidencia que sobre Tijuana -y específicamente sobre el consumo transfronterizo de cannabis en Tijuana- ha tenido la (re)organización legal de la venta y el consumo de cannabis en California?

A continuación el planteamiento que da dirección a la pregunta y propuesta investigativa de esta tesis doctoral: planteamiento del problema.

---

<sup>13</sup> En vista de las contradicciones normativas y operativas que se estaban presentando entre el sistema de regulación del cannabis en California y el sistema de control de drogas de EE.UU., el Fiscal General de Estados Unidos (Eric Holder. Administración Obama) decretó en el año 2009 que cada Estado de la Unión Americana podría dictar sus propias leyes respecto al cannabis. Desde entonces menguo en California la obstaculización Federal al funcionamiento del sistema legal del cannabis y, desde el congreso del Estado, se empezó a permitir, como nunca antes, la producción, la venta y el consumo de la planta.

<sup>14</sup> Una de las reformas más significativas que posterior a los tratados del siglo XX ha tenido la normatividad en México es la Ley del Narcomenudeo del año 2009. En ella se establece una “Tabla de Orientación de Dosis Máximas y Consumo Personal”, en la cual se fijan cantidades máximas de posesión que pueden ser consideradas como dosis para consumo personal, y que, en consecuencia, no son punibles con penas de prisión (los poseedores son remitidos con las autoridades sanitarias). Por encima de esas cantidades máximas la posesión de sustancias ilícitas se considera como narcomenudeo y queda en el ámbito de competencia de los Estados del Gobierno (Ley en contra del narcomenudeo, 2009).

## 1.2 Planteamiento del problema

A partir del año 2009 cuando el Fiscal General de Estados Unidos decretó que cada Estado de la Unión Americana podría dictar sus propias leyes respecto al cannabis y todos sus usos (primera pronunciación formal Federal de EE.UU. sobre la regulación/legalización del cannabis en el S. XXI), en California y todas sus ciudades se han flexibilizado, como nunca antes, las normas y los controles que regulan los procesos de producción, venta y consumo de cannabis.

En San Diego, una de las ciudades en las que se ha visto el fenómeno y, entre otras cosas, se visibiliza que sus habitantes producen más y mejor cannabis, transportan cantidades estipuladas de la sustancia, consiguen de forma legal y segura la planta y sus derivados, obtienen certificados de calidad y dosificación de los productos, consumen sustancias limpias y menos lesivas, tienen lugares de tolerancia para su consumo, acceden a formas nuevas de utilización corporal, naturalizan los consumos de la sustancia, socializan de otras maneras alrededor del consumo, etcétera,<sup>15</sup> esto se ha dado progresivamente desde tal decisión, y según los estudios no ha tenido consecuencias perjudiciales como el aumento de la delincuencia, las sobredosis por drogas o la deserción escolar (CJCJ, 2014: 13).

En dicha ciudad y por supuesto en su periferia -condado de San Diego y región fronteriza-, los controles normativos derivados de la decisión del fiscal, han logrado que las prácticas de consumo de casi 300 mil consumidores de cannabis, se dinamicen en las formas de consumo y se reconfiguren en las estrategias de acceder a la sustancia. Por un lado porque con la normatividad actual se facilita una enorme producción de derivados de cannabis que desembocan en nuevas formas de administración corporal (*edibles*,<sup>16</sup> tópicos y extractos para hacer *dabbing*<sup>17</sup>), y por otro lado porque la regulación vigente permite la emergencia (y/o visibilidad) de ordenados mecanismos y estrategias de acceder a la sustancia (los MMDS o *Medical Marijuana Dispensaries*).

---

<sup>15</sup> Aunque las diferentes normativas del cannabis medicinal en California (1996 y 2003) estipulaban que los consumidores de la planta debían acceder a ella a través de dispensarios o cultivos legalmente registrados, el consumo y el transporte en pequeñas cantidades para los mayores de edad, incluso para los consumidores no medicinales, estaba tolerado y normalmente no se penalizaba.

<sup>16</sup> *Edibles* o en español comestibles, son la gama de productos de cannabis que se ingieren por vía oral o en forma de alimento (brownies, limonadas, galletas, gomas, chocolates, etc.).

<sup>17</sup> A diferencia de la combustión de cannabis que genera humo para ser fumado, el *dabbing* (o en español mojar ligeramente) es una técnica de inhalación de vapor (aclimatado y humidificado, normalmente con agua) de extractos altamente concentrados de cannabis.

El atractivo punto de este suceso, es que aunque las regulaciones fueron pensadas para ordenar las prácticas de consumo de los habitantes de San Diego y California en general, en Tijuana, algunas prácticas de consumo de residentes en la ciudad (específicamente aquellos residentes que desarrollan actividades de trabajo, ocio o consumo de forma multi-situada entre San Diego y Tijuana: residentes que poseen un poder adquisitivo medio/alto, un documento legal de acceso a Estados Unidos y un *ID* de acceso al sistema californiano del cannabis), también se han visto afectadas por las regulaciones vecinas, específicamente en dos puntos que son: a) las formas de administración corporal (algunos habitantes de Tijuana en vez de fumar cannabis están vaporizando o ingiriendo vía oral sus principales compuestos, como ahora masivamente se hace en California) y b) las estrategias de acceder a la sustancia (algunos habitantes de Tijuana en vez comprar cannabis en el mercado negro de México se están abasteciendo de la sustancia en los dispensarios de San Diego).

Por tanto, si a lo anterior se agrega que: a) investigaciones previas como las de Sánchez y Arellanez (2006 y 2011), Zúñiga (1990) y Salazar (2012) han demostrado que la condición de frontera de Tijuana expone a sus habitantes a prácticas de consumo de drogas estadounidenses que es muy probable que sean adoptadas; b) que desde el año 2009 los consumidores de Tijuana que cruzan a San Diego pueden acceder con mayor facilidad al reorganizado sistema legal del cannabis en California; y c) que en la prensa de Tijuana frecuentemente se está denunciando que consumidores de la ciudad están comprando la sustancia de forma legal en San Diego para después importarla y consumirla de forma ilegal en territorio mexicano (La Jornada, 2015a); entonces, no es atrevido plantear que las prácticas de consumo de cannabis de los residentes en Tijuana están siendo incididas por la normatividad vecina, y que los cambios en las formas de consumir la sustancia y acceder a ella, muy probablemente son consecuencia de la flexibilización normativa que en California se agudizó en el año 2009.

De esta manera, para concretar lo planteado y encaminar con precisión la problemática que se quiere estudiar, a continuación se presentan la pregunta y la hipótesis, y el objetivo general y los específicos de esta tesis.

### 1.3 Pregunta de investigación

¿Cómo ha incidido la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis del año 2009 en San Diego sobre las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana?

### 1.4 Objetivos de la investigación

#### Objetivo general

Conocer cómo la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis del año 2009 en San Diego ha incidido sobre las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana

#### Objetivos específicos

- Reseñar bibliográficamente las prácticas de consumo de cannabis (formas de consumo y estrategias de acceso a la sustancia) acontecidas en San Diego desde el año 1996<sup>18</sup> hasta el año 2009<sup>19</sup>
- Reseñar bibliográficamente las prácticas de consumo de cannabis (formas de consumo y estrategias de acceso a la sustancia) acontecidas en San Diego a partir del año 2009
- Relatar las prácticas de consumo (trans)fronterizo de cannabis de los residentes en Tijuana acontecidas desde el año 1996 hasta el año 2009
- Presentar las actuales prácticas de consumo (trans)fronterizo de cannabis de los residentes en Tijuana
- Indicar en qué aspectos la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis del año 2009 en San Diego ha modificado las prácticas de consumo (trans)fronterizo de los residentes en Tijuana

---

<sup>18</sup> Aunque desde el año 1976 se estableció con el *Senate bill 95* que la posesión de una onza de cannabis (28,5 g) era una falta *misdeamenor* que se sancionaba con una multa de unos 100 dólares, se toma como fecha de partida y de corte investigativo el año de 1996 puesto que a partir de él fue cuando California se convirtió en el primer Estado de la Unión Americana en despenalizar la provisión y el consumo de cannabis para fines medicinales (primer cambio significativo en la forma de acceder a la sustancia).

<sup>19</sup> En el año 2009 fue cuando el Fiscal General de Estados Unidos decretó que cada Estado de la Unión Americana podría dictar sus propias leyes respecto al cannabis (solventación de la contradicción normativa entre las leyes Estatales y Federales), y en el que California desplegó con más firmeza y autonomía su sistema Estatal de regulación del cannabis (mayor emergencia y/o visibilidad de los MMDs).

## 1.5 Hipótesis de la investigación

**Ho. Principal:** Diferentes estudios han demostrado que en sociedades donde se cambia la regulación del cannabis se producen cambios en las prácticas de consumo, particularmente en la comercialización, formas de consumo, estrategias de acceso a la sustancia, y maneras de socialización que acompañan el consumo por parte de los consumidores.

En San Diego, los ajustes normativos de la regulación del cannabis en California en el año 2009, han causado que las prácticas de consumo de sus habitantes y los habitantes de Tijuana que desempeñan un consumo transfronterizo (es decir que desempeñan un proceso de consumo multi-situado entre San Diego y Tijuana; por ejemplo comprar la sustancia en San Diego y consumirla en Tijuana), se dinamicen en las formas de consumo (en vez de consumir cannabis utilizando cogollos o flores se está consumiendo cannabis en concentrados limpios y más potentes que en vez de fumarse se vaporizan) y se dinamicen en las estrategias de acceder a la sustancia (en vez de acceder a la sustancia por medios no regulados se está accediendo a ella a través de dispensarios autorizados o técnicas de autocultivo). Por estos motivos, la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis en San Diego en el año 2009, ha incidido en que las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana, por un lado, sean limpias y menos lesivas porque las sustancias que se están consumiendo son higiénicas y poseen calidad, y por otro lado, estén garantizadas y se desempeñen con menos riesgos, porque las sustancias que se están adquiriendo provienen de dispensarios autorizados o técnicas de autocultivo, y no del mercado negro o a través del narcotráfico. *Ambas cuestiones en última instancia representan una disminución importante en los riesgos asociados a las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana.*

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

La propuesta teórico-conceptual para analizar la forma en que la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis del año 2009 en San Diego ha incidido sobre las prácticas de consumo transfronterizo (PCT) de los residentes en Tijuana, tiene por objetivo, en un primer momento, exponer los marcos normativos que predominan en el control de sustancias psicoactivas en el área de estudio (San Diego y Tijuana) y los enfoques teóricos con los que se observa la región fronteriza; en un segundo momento, presentar las nociones teóricas del concepto *consumo* para vertebrar lo que en este estudio se concibe como prácticas de consumo; y en un tercer momento, esbozar las ideas de territorio psicotrópico, normalización del consumo y control social, para fraguar lo que en esta tesis se presenta como prácticas de consumo, específicamente de consumo transfronterizo y de consumo de cannabis. A continuación el desarrollo

### **2.1 Marcos normativos en el control de sustancias psicoactivas**

#### **2.1.1 Modelos normativos más predominantes en el control de SPAs**

Aunque con la paulatina regulación de los mercados del cannabis recreativo en los diferentes Estados de Estados Unidos cada vez se desdibujan más las tradicionales normas jurídicas y, por ende, modelos teórico-conceptuales que han tenido las sociedades para controlar y estudiar los consumos de sustancias psicoactivas a nivel mundial, todavía es posible, con matices, clasificar genéricamente a las distintas naciones del mundo dentro de paradigmas normativos y legislativos de regulación de las drogas, y dentro de modelos Estatales y regionales de control y gestión del consumo de las mismas.

Para proceder con ello, es preciso referir que hasta finales del S. XX y principios del S. XXI, todavía se utilizaba una tradicional clasificación de cuatro modelos básicos de regulación de sustancias psicoactivas que era: a) Prohibición extrema o “guerra a las drogas”. Este modelo era el liderado por Estados Unidos hasta hace unos años y se caracterizaba por una penalización severa no sólo del tráfico de ciertas drogas sino también del consumo de las mismas (el objetivo era erradicar totalmente los usos de las drogas). b) Reducción del daño. Este modelo pretendía mantener la penalización del tráfico de drogas, pero privaba el consumo de las mismas de



sanción penal, o al menos de sanción privativa de la libertad.<sup>20</sup> c) Legalización regulada o regularización de sustancias. Este modelo era similar al actual marco jurídico que existe en muchos países frente al alcohol y el tabaco, el cual habilita la venta de las sustancias, pero – por ser consideradas riesgosas para la salud– solo dentro de un marco estricto de regulación que prohíbe la publicidad, la venta a menores y/o el consumo en determinados lugares. d) Liberalización. Este modelo se caracterizaba por tratar las sustancias como cualquier tipo de mercancía, y, un ejemplo de ello, era el tabaco y el cigarrillo hasta hace algunos años (Uprinmy, 1994).

Iniciada la segunda década del S. XXI y con el sistema internacional de fiscalización de drogas fracturado (*Global Commission On Drug Policy*, 2014: 6), la Comisión Global de Política de Drogas o GCDP (por sus siglas en inglés) proporciona en el texto *Taking Control: Pathways to Drug Policies That Work* (2014) un marco conceptual y al mismo tiempo normativo mucho más claro y pertinente que, además de clasificar con mayor precisión a las distintas naciones del mundo dentro cinco paradigmas de políticas de drogas, ha servido para configurar marcos teóricos y conceptuales como los que en esta tesis se presentan. A continuación el marco conceptual de la GCDP que utiliza esta tesis para entender el control normativo de sustancias psicoactivas a nivel mundial y a nivel local (área de estudio):

---

<sup>20</sup> La reducción del daño según Uprinmy (1994) está inspirada en criterios de salud pública y no pretende erradicar del todo el consumo, pues lo considera un objetivo irrealizable; su propósito más bien, es reducir los daños que ocasionan las drogas, e incluso, las propias políticas que controlan las mismas.

Cuadro 1. Modelos de regulación y gestión de las drogas a nivel mundial

Modelo de regulación	Definición del modelo de regulación y gestión de las drogas
<b>Prohibición</b>	Es el establecimiento de sanciones penales para la producción, distribución y posesión de ciertas drogas (para usos no medicinales o científicos). Este término se utiliza en referencia al régimen internacional de control de drogas según lo definido por las convenciones y tratados de la ONU de 1961, 1971 y 1988, así como por las legislaciones nacionales (las sanciones varían ampliamente).
<b>Despenalización</b>	Es el término comúnmente utilizado para describir la eliminación o no aplicación de penas criminales por el uso o posesión de pequeñas cantidades o parafernalia de droga para consumo personal (algunas veces también se utiliza en referencia a otras infracciones menores relacionadas con drogas). Si bien ya no está más dentro del ámbito penal, la posesión sigue siendo un delito sujeto a sanciones civiles o administrativas, como multas o cumplimiento de servicios.
<b>Legalización</b>	Es el proceso de poner fin a la prohibición de la producción, distribución y uso de drogas para uso no medicinal o científico. En el contexto de las políticas de drogas, la “legalización” se refiere generalmente a la posición política que defiende la “regulación legal” o los “mercados de drogas legalmente regulados” de sustancias actualmente prohibidas.
<b>Regulación</b>	Es el conjunto de normas legalmente aplicables que controlan el mercado de la droga y que incluye la aplicación de diversos controles según los riesgos de las drogas y las necesidades de las realidades locales. Incluye la regulación de la producción (productores autorizados), de los productos (precio, potencia, embalaje), de la disponibilidad (proveedores autorizados, ubicación de puntos de venta, controles de edad) y del marketing (publicidad y marca).
<b>Reducción de daños</b>	Se refiere a políticas, programas y prácticas que tienen como objetivo mitigar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas negativas derivadas del uso de drogas psicoactivas legales e ilegales, sin necesariamente reducir su uso.

Fuente: elaboración propia con base en el texto “*Taking Control: Pathways to Drug Policies That Work*” (GCDP, 2014: 44).

Considerando que los modelos normativos anteriores operan con matices en el control de sustancias psicoactivas en las diferentes naciones y/o Estados de las naciones del mundo, y que la investigación que aquí se presenta se hace sobre un tema transnacional y al mismo tiempo transfronterizo, se ha incorporado a este marco teórico-conceptual la reflexión teórica de los límites, márgenes y fronteras de los Estados-nación, para entender la jurisdicción que tienen los marcos legislativos de sustancias psicoactivas en las orillas de estos escenarios, y las relaciones (trans)fronterizas que suceden por el buen o mal funcionamiento de estas mismas. A continuación el planteamiento.

### **2.1.2 Márgenes legislativos y control de sustancias psicoactivas**

El pliego bibliográfico de marcos normativos y legislativos de sustancias psicoactivas, así como el de nación, Estado y frontera, se ha incorporado a este apartado teórico-conceptual por dos razones principales. La primera razón es porque siendo éste un tema transnacional, se ha hecho necesario analizar cómo los Estados-nación tienden a debilitarse o desarticularse administrativamente en sus márgenes territoriales, para permitir prácticas socioculturales de consumo de cannabis que de forma más centralizada territorial y administrativamente no se permiten. La segunda razón, es porque siendo este un tema transfronterizo, también se ha hecho necesario analizar cómo las formas de consumo de cannabis, y las estrategias de acceso a la sustancia que se presentan en estas áreas o intersticios, moldean y configuran algunos de los discursos y prácticas políticas, que en materia de drogas se ejercen centralizadamente en las distintas sociedades.

Para entender el primer punto de vista (debilitamiento del Estado), se consideran los recorridos teóricos de los estudios de frontera proporcionados por Gamero (Los límites del concepto de frontera en teorías antropológicas posmodernas, 2015) y Hernández y Campos (Líneas, límites y colindancias, 2015), así como las herramientas heurísticas de la perspectiva transnacional posmoderna de García Canclini (2001) y Valenzuela (2014). Y para entender el segundo (construcción de políticas y discursos de Estado desde la frontera), se consideran los elementos analíticos de la antropología y el Estado proporcionados por Das y Poole (El estados y sus márgenes, 2008), y las reflexiones teóricas antropológicas acerca de cómo las prácticas y políticas de vida en las márgenes territoriales del Estado, moldean las prácticas políticas de regulación y disciplinamiento de aquello que llamamos “el Estado” (Das y Poole, 2008: 19).

Según tres de los primeros autores, Gamero (2015) y Hernández y Campos (2015), en principio (primera mitad del S. XX) se proponía comprender las fronteras desde el particularismo histórico y el individualismo de los estudios de caso (Gamero, 2015: 79). Esto era hacer referencia a las etnografías de Boas o Evans-Pritchard, o por el contrario comprender a las fronteras bajo las categorías de *antecedente* (frontera delimitada con anterioridad al establecimiento de la zona en cuestión en lo que se declaraba como tierra virgen), *subsecuente* (de acuerdo con los patrones de asentamiento existentes) y *súper impuesta* (impuesta por un grupo de poder) (Hernández y Campos 2015: 8).<sup>21</sup>

Como contraste a los particularismos de esta primera época, Gamero (2015) y Hernández y Campos (2015) destacan que la complejidad de las dinámicas de interacción y relación entre países vecinos, comenzó a promover que los enfoques de los estudios de frontera transitaran hacia análisis funcionalistas y estructuralistas, que buscaron medir la permeabilidad de las fronteras a partir de la cooperación, la alianza transfronteriza y el flujo de mercancías (Hernández y Campos, 2015: 8).<sup>22</sup> Sin embargo, más adelante en el tiempo (años 70 y 80) este claro análisis que priorizó de forma reduccionista la perspectiva económica y de gestión, se fue desvaneciendo y fue siendo superado progresivamente, tanto por los nuevos enfoques (de David Newman y Anssi Paasi en los años 90) que desafiaban el isomorfismo del espacio y las culturas (Gamero, 2015: 81), como por los nuevos análisis de carácter constructivista que comprendieron los procesos y las acciones socioculturales bajo una lógica de espacios simbólicamente significativos (Hernández y Campos, 2015: 10).

Establecido este orden –reseñan los autores–, surge entonces otro nuevo enfoque que también se interesa por los contactos y vínculos humanos más allá los límites del Estado-nación (años 90). Se trata del enfoque o la perspectiva transnacional, que como novedad no dirige su atención a los grupos humanos concentrados en un espacio o una región concreta, sino que

---

<sup>21</sup> En este punto del desarrollo de las teorías de frontera también se proponía comprender las delimitaciones espaciales de las sociedades a partir de otras cuatro categorías o clases de fronteras que eran: físicas (referente a las características marcadas por la naturaleza), geométricas (líneas rectas, paralelas, establecidas por paralelos y meridianos), antropogeográficas (relacionadas con las preexistentes delimitaciones y fronteras lingüísticas, religiosas, culturales y económicas) y fronteras complejas o compuestas, que incorporan diversos factores de las anteriores (Hernández y Campos, 2015: 8).

<sup>22</sup> El primero de estos análisis fue hecho por Fredrik Barth quien cuestionó el primordialismo de la primera tradición antropológica para llevar a cabo otra aproximación al estudio de las culturas, que él denominaba “grupos étnicos”... La novedad de este enfoque fue que no partió de una concepción externa y predeterminada de cada cultura, entendida como un marco fijo, incuestionable y predefinido por el antropólogo que lo observa desde fuera; sino que, por el contrario, partió del hecho de que los individuos que pertenecen a un grupo se “identifican a sí mismos y son identificados por otros” (Barth 1976: 11) para tratar de comprender la distribución de distintos grupos étnicos y sus relaciones (Gamero, 2015: 81).

estudia la extensión de estos grupos, entre distintos países, con especial interés en aprehender los vínculos y redes que entre ellos se establecen y superan las fronteras nacionales (aquí destacan los estudios migratorios de Levitt, Blash, Glick Schiller, Blanc-Szanton, Wind y Vertovec, así como los de Aparicio y Tornos, y Clifford y Sorensen [Gamero, 2015: 81]).

Como marco teórico privilegiado para estudiar las fronteras y los flujos migratorios, comienza pues (a finales del S. XX) el enfoque transnacional a consolidarse y preferirse, pero al mismo tiempo a recibir influencia de la filosofía posmoderna (Gamero, 2015: 82). Aquí se visibiliza la aparición de teorías “transversales”, “fluidas” o “crípticas” (como las de las de Edward W. Soja o los estudios feministas de Bell Hooks y Cherry Moraga), y la utilización de conceptos constructivistas como por ejemplo *límite* (que hace alusión a una línea geopolítica), *espacio de producción* (que se refiere a las actividades productivas en un espacio, que puede ser transfronterizo), *lugar de vida* (que referencia términos demográficos), *espacio de participación política* (que indica un escenario de inscripción normativa), y *referendo identitario* (que refiere a la dimensión cultural y simbólica de una frontera o una región fronteriza) (Hernández y Campos, 2015: 10).

Influidas estas teorías por la posmodernidad,<sup>23</sup> se ha llegado ahora a la perspectiva transnacional posmoderna que, todavía, se alimenta de propuestas como las de Appadurai (1996) o Kearney (2003), o como las de García Canclini (2001) y Valenzuela (2014). Por tanto para esta tesis que comparte el hecho de que en la actualidad “las culturas resultan imposibles de delimitar” (Canclini, 2001: 36), y que el análisis de los sistemas culturales en las fronteras debe problematizarse desde conceptos más amplios y complejos como los de “hibridación” (García Canclini, 2001: 13) o “ámbitos transfronterizos” (Valenzuela, 2014: 28), se adoptan estas teorías, y se utilizan para desarrollar, tanto la perspectiva con la que se observa la frontera y el ejercicio del Estado en las márgenes, como el concepto principal de esta tesis, el cual es: “prácticas de consumo transfronterizo” (PCT).

Además de apoyarse en conceptos constructivistas como *límite*, *espacio de producción*, *lugar de vida*, *espacio de participación política* y *referendo identitario* (Hernández y Campos, 2015: 10), debe quedar claro entonces que esta tesis también se apoya en las ideas de

---

<sup>23</sup> En esta tesis es entendida por “posmodernidad” aquella corriente de pensamiento iniciada en Francia en los años setenta del pasado siglo. Se caracteriza por la subversión (en ocasiones también denominada “inversión” o “deconstrucción”) de las categorías utilizadas tradicionalmente por la filosofía moderna (como “categoría”, “sistema” o “jerarquía”) para proponer una comprensión de la realidad “rizomática”, lo que es, asistemática y sin jerarquías, donde prima el caos y la confusión vital, antes que la claridad y distinción del orden teórico (Gamero, 2015: 82).

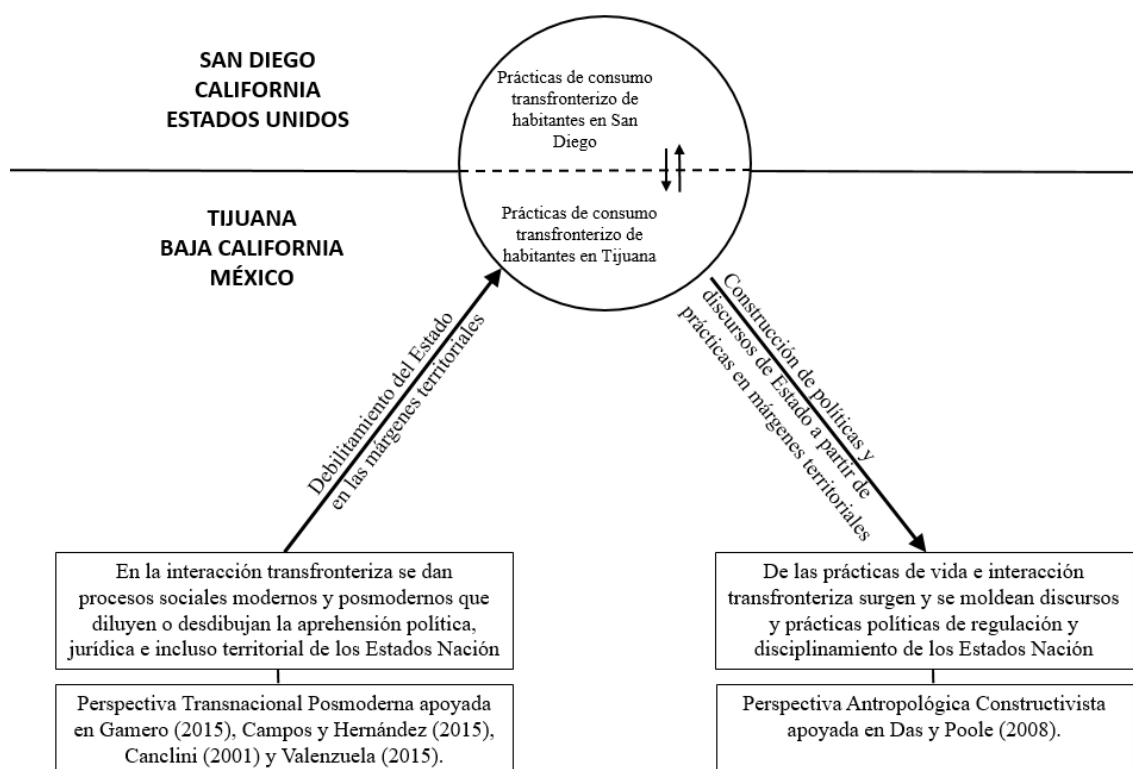
“hibridación” y “ámbitos transfronterizos”. La primera idea (hibridación) entendida como la mezcla de elementos étnicos o religiosos que se entrelazan con productos de las tecnologías avanzadas y los procesos sociales modernos o posmodernos (García Canclini, 2006: xxix); y la segunda idea (ámbitos transfronterizos) entendida como los procesos que involucran a la población socializada en campos y habitus transfronterizos, los cuales, para el autor (Valenzuela, 2014), se entienden como mundos significantes dotados de sentido que conllevan realidades subjetivadas y subjetividades socializadas (Valenzuela, 2014: 28).

Pasando de este primer enfoque con el que se observa a las interacciones (trans)fronterizas de las márgenes territoriales del Estado como parte de un debilitamiento del mismo, es preciso llegar al enfoque antropológico de Das y Poole (2008) (segundo enfoque), que observa a la frontera y a las prácticas de las márgenes del Estado, como las estructuradoras de discursos políticos de regulación y de disciplinamiento de aquello que llamamos “el Estado” (Das y Poole, 2008: 19). Aquí conviene referir que las autoras ven a las dinámicas sociales que se presentan en las orillas o intersticios de los Estados en sentido *bottom-up* (es decir en el sentido en el que las dinámicas sociales de las regiones [trans]fronterizas [re]configuran los discursos y prácticas políticas que se ejercen centralizadamente), y que los ejercicios de soberanía de un Estado, bajo esta perspectiva, no se ejercen sobre los límites geopolíticos de un territorio (límites), sino sobre la vida y muerte de los sujetos allí presentes, fluctuantes, e inscritos identitariamente.

Desde esta perspectiva, es importante aclarar entonces que las prácticas de vida en las márgenes territoriales del Estado, son vistas como una forma de poder emergente y como algo que se constituye antes que la ley (Das y Poole, 2008: 28). También como una serie de dinámicas que de forma alguna se relacionan con la ejecución de la soberanía y la excepción de los Estados, y como los procesos sociales que moldean y configuran metodologías formales para garantizar y deshacer identidades. Particularmente en estos puntos -que entre otras cosas se relacionan con la documentación a través de la cual el Estado dice garantizar identidades-, esta tesis discute, por un lado, que a través de documentos formales el Estado ha tornado legible a la población consumidora de cannabis; y por otro lado, que a través de la encarnación en documentos de identidad, las personas de estos espacios han gestado conductas de vida particulares, en este caso llamadas: prácticas de consumo transfronterizo de cannabis.

A continuación el diagrama que resume la doble perspectiva teórica que observa a la frontera Tijuana-San Diego y sus prácticas socioculturales de consumo de cannabis.

Figura 1. Doble perspectiva teórica para analizar la frontera Tijuana – San Diego



Fuente: elaboración propia con base en la bibliografía consultada para el marco teórico de esta investigación

### 2.1.3 Grados de regulación del cannabis en San Diego y Tijuana

Además de incorporarse en esta tesis un doble enfoque teórico con el que se observa a la frontera Tijuana/San Diego y sus prácticas socioculturales de consumo de cannabis, se incorpora una serie de reseñas socio históricas –también de la frontera- que permiten analizar los procesos de (des)regulación del cannabis en San Diego, California, EE.UU. y Tijuana, Baja California, México. Tales reseñas se extraen básicamente de los textos de Astorga (2005), Hernández (2010), Gamella (2012), Appel (2013) y Valenzuela (2010), y permiten conocer de forma histórica la conformación de los procesos socioculturales de (des)regulación del cannabis en la frontera México-Estados Unidos, así como las prácticas y dinámicas transfronterizas de Tijuana y de San Diego que, simulando una gramática abierta y polisignificante, muchas veces articulan procesos complejos, opuestos o también contradictorios (Valenzuela, 2003: 55).

Para empezar esta reseña, es pertinente aclarar que uno de los tantos procesos contradictorios que existen entre estas dos ciudades -y que entre otras cosas ocupa el principal interés de esta tesis-, es el que se representa en la asimetría normativa que tiene el cannabis en la región fronteriza. Este es un proceso contradictorio porque mientras en San Diego la planta del cannabis está regulada (se ha establecido un conjunto de normas legalmente aplicables para controlar la producción, la venta y el consumo de la misma), en Tijuana, existe un modelo de regulación prohibitivo/mixto que aunque no penaliza la posesión, transporte o consumo en pequeñas cantidades de la sustancia (en teoría porque en la práctica estas conductas constantemente son penalizadas por la policía), sí prohíbe y sanciona penalmente la producción, distribución y cualquier venta de la misma.

Contrario a lo que muchas piensan, las reseñas de autores como Astorga (2005), Hernández (2010), Gamella (2012), Appel (2013) y Valenzuela (2010), evidencian que este desfase normativo es de vieja data. Para el caso de San Diego los autores referencian que la tendencia se inició cuando en California se aprobó el *Senate bill* 95 de 1976 (el cual despenalizó la posesión de hasta una onza de cannabis),<sup>24</sup> y para el caso de Tijuana, que todo comenzó cuando en el Distrito Federal de México se ratificaron los tratados internacionales de 1909, 1961 y 1971 (principales convenciones internacionales de las drogas), y se reformaron los artículos del Código Penal Federal de 1978 que dejaron claramente penalizado el consumo de cannabis aún en cantidades estrictamente personales (Código Penal Federal, 1978).

Para conocer resumida y ordenadamente estos hechos, a continuación se despliega un cuadro cronológico que refleja las principales normas y reformas normativas que ha tenido el cannabis en el lugar de estudio (San Diego, California, EE.UU. y Tijuana, Baja California, México).

*\*\*\*El cuadro siguiente está elaborado a partir de la década de los años 70 porque desde ese entonces es cuando comienza la disparidad normativa del cannabis entre San Diego y Tijuana, y EE.UU. y México respectivamente. Antes de esos años ambas ciudades y ambos países, con sus respectivos ajustes institucionales, se adscribían y respetaban los mismos protocolos, convenios y tratados internacionales de prohibición del cannabis de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).*

---

<sup>24</sup> El *Senate Bill* 95 de 1976 hizo de la posesión de una onza (28,5 g) de cannabis, una falta (*misdemeanor*) sancionada con una multa de unos 100 dólares la cual se incrementaba si se trataba de cantidades mayores, o la posesión en centros educativos, o para la producción y el cultivo (Gamella, 2012: 32).



Cuadro 2. Cronología de las principales normas y reformas normativas del cannabis en San Diego, California, EE.UU. y Tijuana, Baja California, México.

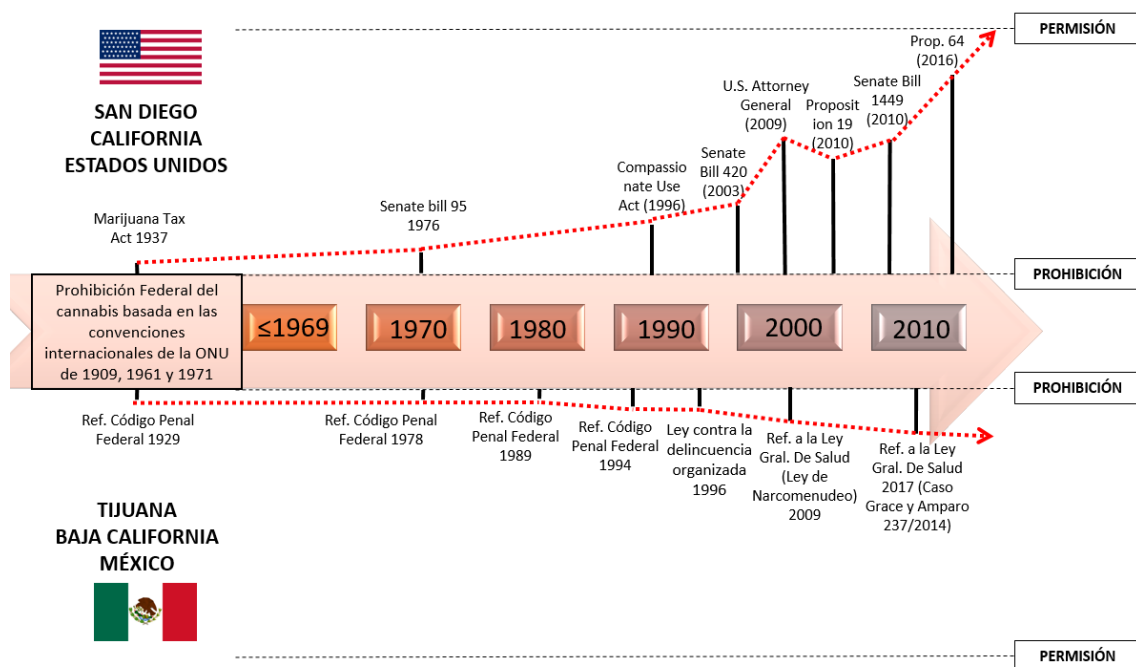
Década	Acontecimientos normativos en: San Diego, California, EE.UU.	Acontecimientos normativos en: Tijuana, Baja California, México
≤1969	Prohibición Federal del cannabis basada en las convenciones internacionales de la ONU de 1909, 1961 y 1971. Adopción Estatal en California de las normas de prohibición Federal (Ley Marijuana Tax Act de 1937).	Prohibición Federal del cannabis basada en las convenciones internacionales de la ONU de 1909, 1961 y 1971. Primeras incorporaciones de las normas de prohibición internacional al código penal Federal de México (año 1929).
1970	<b>Senate Bill 95 de 1976:</b> Establecimiento de la posesión de hasta una onza (28,5 g) de cannabis como una falta <i>misdeamenor</i> . Ya no hay privación de la libertad por portar las cantidades máximas que estipula la ley.	<b>Ref. Código Penal Federal 1978:</b> Penalización del consumo de cannabis (y otras sustancias) aún en cantidades estrictamente personales.
1980		<b>Ref. Código Penal Federal 1989:</b> Aumento de penas carcelarias por la producción, transporte, compra, venta y/o posesión de cannabis (y otras sustancias no permitidas).
1990	<b>Compassionate Use Act de 1996:</b> Establecimiento de la Ley de Compasión "Use Act" que permite a los pacientes o sus cuidadores primarios poseer o cultivar cannabis para uso medicinal. Establecimiento en California del Cannabis Medicinal. Primer Estado de la unión americana en lograr este ajuste normativo.	<b>Ref. Código Penal Federal 1994:</b> Aumento o disminución de las penas carcelarias de acuerdo a la cantidad o las sustancias incautadas (diferenciación de penas).  <b>Ley Federal contra la delincuencia organizada (LFCDO) de 1996:</b> Establecimiento de un régimen de penas carcelarias severo para lidiar contra la delincuencia organizada asociada a actividades delictivas relacionadas con drogas.
2000	<b>Senate Bill 420 de 2003:</b> Establecimiento de la legalidad del cultivo y la venta del cannabis a colectivos sin ánimo de lucro, la emisión de tarjetas médicas de identidad para los consumidores medicinales de la planta, y la posesión o cultivo de hasta 8 onzas o 227 gramos de cannabis procesada (emergencia de primeros MMDs de California).  <b>U.S. Attorney General (2009):</b> Pronunciamiento Federal de EE.UU. que permite que cada Estado de la unión americana puede dictar sus propias leyes respecto al cannabis (consolidación y <i>boom</i> de los MMDs en California).	<b>Ref. a la Ley Gral. de Salud (Ley de narcomenudeo) 2009:</b> Establecimiento de cantidades máximas permitidas para estricto consumo personal (Cannabis Sativa, Índica o Marihuana, máxima cantidad permitida: 5 g.). De acuerdo a la cantidad de sustancias ilícitas incautadas también se hacía una diferencia entre consumidor, mayorista y narcomenudista.
2010	<b>Proposition 19 de 2010:</b> Intento fallido de regulación recreativa del cannabis.  <b>Senate Bill 1449 de 2010:</b> Ley Schwarzenegger que ratificó el Senate Bill 95 de 1976.  <b>Prop. 64 de 2016:</b> Aprobación democrática de la regulación legal del cultivo, la manufactura, el transporte, la venta y el consumo recreativo del cannabis.	<b>Ref. a la Ley Gral. de Salud de 2017 (Caso Grace y Amparo 237/2014 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación):</b> Autorización de la venta, la importación y el uso médico (estricto) de productos derivados del cannabis que en su composición no sobrepasen el 1 por ciento de THC (principal componente psicoactivo de la planta).

Fuente: elaboración propia con base en la bibliografía consultada para el marco teórico de esta investigación

Respecto al cuadro anterior, vale agregar que a diferencia de San Diego (California, Estados Unidos) en donde en sentido *botton-up* consumidores y activistas han promovido la implementación de leyes Estatales para controlar y ordenar los consumos de la planta, en Tijuana (Baja California, México), en sentido *top-down*, el gobierno Federal ha persistido en eliminarlos y controlarlos bajo acciones prohibitivas; también que con diferentes procesos entre los países y los Estados las normas del cannabis halan en diferente dirección, y que, los consumos del cannabis en la región fronteriza, se definen por dos marcos normativos que son: a) el de San Diego, permisivo y tolerante, y b) el de Tijuana, restrictivo y penalizador.

Para ver con mayor claridad este proceso y conocer la fluctuación de las normas del cannabis en el área de estudio, a continuación se presenta un gráfico y, con él, una línea del tiempo que expone tanto los (re)ajustes normativos de las últimas décadas, como la curva del comportamiento de la prohibición/permisión del cannabis en San Diego y en Tijuana.

Figura 2. Tendencias normativas del cannabis en San Diego, California, EE.UU. y Tijuana, Baja California, México.



Fuente: elaboración propia con base en la bibliografía consultada para el marco teórico de esta investigación

Considerando que frente al cannabis en San Diego existe un marco permisivo y tolerante y en Tijuana uno restrictivo y hasta penalizador (como lo evidencia la gráfica), en esta tesis se ha

optado entonces por compartir la idea de que el escenario transfronterizo es un lugar de procesos de interacción y tensión, pero también de tentación y provocación múltiple (Iglesias, 2014: 97) que determinan las prácticas de consumo en la ciudad de Tijuana. Por tanto para analizar este doble y complejo escenario de la realidad social, es pertinente considerar tanto que los sujetos desempeñan prácticas de consumo en un doble campo normativo, como que los sujetos de estos espacios pueden tener un orden social oculto diferente al orden simbólico que a simplemente vista se está observando.

Para reflexionar sobre este asunto, el orden simbólico y la acción del consumidor se analizan entonces en esta tesis desde la idea de Campo y Habitus de Bourdieu. Lo anterior porque con esta idea se puede analizar tanto la instituida regulación del cannabis en San Diego y la establecida prohibición en Tijuana, como el hecho de que “los agentes sociales (que pueden ser individuos o grupos) no son necesariamente simples autómatas que ejecutan comportamientos según las reglas mecánicas... sino que son agentes sociales que tienen la capacidad de incidir en el campo a través de relaciones (no necesariamente legales o legítimas jurídicamente) entre agentes sociales que poseen distintos tipos de capital (capital económico, cultural, social y simbólico) (Bourdieu, 2000: 203). A continuación el desarrollo de esta idea y de las nociones teóricas que vertebran el concepto de “prácticas de consumo”.

## **2.2 Prácticas de consumo (de cannabis)**

### **2.2.1 Sociología del consumo**

Para comenzar a esbozar lo que en esta tesis se entiende por “prácticas de consumo”, conviene comentar que desde los intentos por estructurar una teoría del “consumo” se ha reconocido que el concepto está en un campo de nadie, en donde, además, se encuentran difuminadas varias disciplinas como la economía, la sociología, la psicología, la semiología, la antropología, entre otras.

Buena parte de esta circunstancia -explicada por la ausencia de un marco conceptual sólido-, ha tratado de ser solventada en los últimos años por la sociología del consumo que, dejando de ver al “consumo” como una alienación (concepto Marxista), ha empezado a ver al consumo como un proceso o una práctica de apropiación de un objeto, en donde el uso se analiza como algo que el sujeto hace sin sentirse forzado (un consumidor visto como un agente activo) y en el cual se incluye la vivencia temporal y espacial de la adquisición y la utilización de un objeto (Callejo, 1995: 75).

En relación con lo dicho, una de las metas de este trabajo es entonces analizar al consumo como un proceso de apropiación, utilización y esfumación de un objeto, y no como un mero hecho impetuoso o enajenado de extinguir o destruir la materia. Por tal razón en este estudio se comparte la idea de que el “consumo” más que acción es un proceso (incluso un proceso multi-situado), y que este se compone de tres ejes o categorías de análisis que son: *usos*, *formas* y *estrategias*. A continuación la definición de cada una de ellas.

*Usos* (del cannabis). Los “usos” –en este caso del cannabis- son algo que los sujetos hacen sin sentirse forzados a ello sino por la posible fuerza de la rutina o del deseo, de esa fuerza tácita apenas percibida, y de la que parecen desaparecer las huellas del aprendizaje (Callejo, 1995: 78). Los usos pertenecen a una colectividad en la medida en que se habla de usos y costumbres en un tiempo y lugar definidos; pero también, a un campo de prácticas socioculturales en el que casi siempre se habla de los usos en algún campo de la realidad o, más comúnmente, en los usos de algo, especialmente el cómo *saber hacer* sobre algo (Callejo, 1995: 78).

De las formulaciones más interesantes para pensar los “usos”, están las de Marx (1978) que explican al uso como un concepto que está ligado intrínsecamente al análisis de la mercancía: como una especie de envés del valor de cambio (Marx, 1978: 208). Sin embargo, considerando que el fenómeno de estudio de esta tesis rebasa el concepto de mercancía, y que reducir la práctica de consumo de cannabis al momento del intercambio es no entender al consumo sin mercancía (Appadurai, 1986), en este trabajo se ha optado por extender el concepto de consumo de Marx hasta la idea de apropiación material y simbólica de Bourdieu, cuestión que se traduce, como lo plantea Callejo (1995), en entender la apropiación no como una simple ejecución de la utilidad de un objeto, sino como un proceso material y simbólico que, entre otras cosas, reproduce la identidad del sujeto, la concepción de su situación en la estructura social y sus relaciones sociales (Callejo, 1995: 81).

*Formas* (de consumo de cannabis). Para llegar a la categoría “formas” (en este caso de consumo de cannabis), es esencial entender la complejidad del concepto uso, el cual tiene una de sus principales fuentes de confusión en un concepto con el que suele ir aparejado: utilidad. Sin embargo hay que entender que uso y utilidad se proyectan sobre lógicas diferentes y, mientras “uso” refiere a la propiedad de los agentes y las relaciones entre los agentes sociales,

“utilidad”, refiere a la propiedad de los objetos y las relaciones entre sujeto y objeto (“uso” sobre lo colectivo y “utilidad” sobre la situación individual)<sup>25</sup> (Callejo, 1995: 84).

Para asir con mayor precisión esta diferencia, es pertinente agregar que la “utilidad” es casi siempre ahistórica, mientras que la “forma” de hacer, que son los usos, no está, ni circula nunca en el vacío. Las “formas” tiene su matriz referencial en un campo concreto de la realidad social, lo que implica ver al uso como un conjunto de actividades (pertenecientes a un tiempo y espacio concreto) a las cuales se les puede designar: prácticas de consumo (Callejo, 1995).

*Estrategias* (de acceso al cannabis). El concepto de “estrategias” (en este caso de acceso al cannabis), se enfoca, además de en el “cómo”, en el “para qué” se consume el cannabis. Perspectiva pragmática conectada con las formas de consumo, por lo que el “para qué” se convierte en el “cómo” y el “para qué” se usa el objeto específico de consumo en los diversos sectores sociales. A partir de las “estrategias”, las formas de consumo son socialmente orientadas; por tanto el “cómo” y el “para qué” de las “estrategias” referencian tanto a la relación de la práctica de consumo con otras prácticas de la vida de los sujetos, como a la sociedad que se estructura en diferentes sectores o posiciones sociales (Callejo, 1995: 89).

Dicho en otras palabras, el concepto de “estrategia” intenta dar cuenta de los proyectivos movimientos de diferenciación e integración de y en sectores y estratos sociales insertos en las prácticas de consumo. Es decir, si las “formas” de consumo en cuanto alimentan una identidad, diferencian unos colectivos de otros; las “estrategias”, tienen como objetivo la estructura social en su conjunto, dentro de, a su vez, un paquete de estrategias más generales (Friedman, 1990: 313). Preguntar por las formas de consumo de un objeto –en este caso del cannabis–, significa preguntar por las vivencias temporales y espaciales del consumo. Preguntar por las estrategias, significa preguntar por la manera de apropiación de un objeto, y por el proceso de estructuración en que se vive la posición en la estructura social (Callejo, 1995: 75).

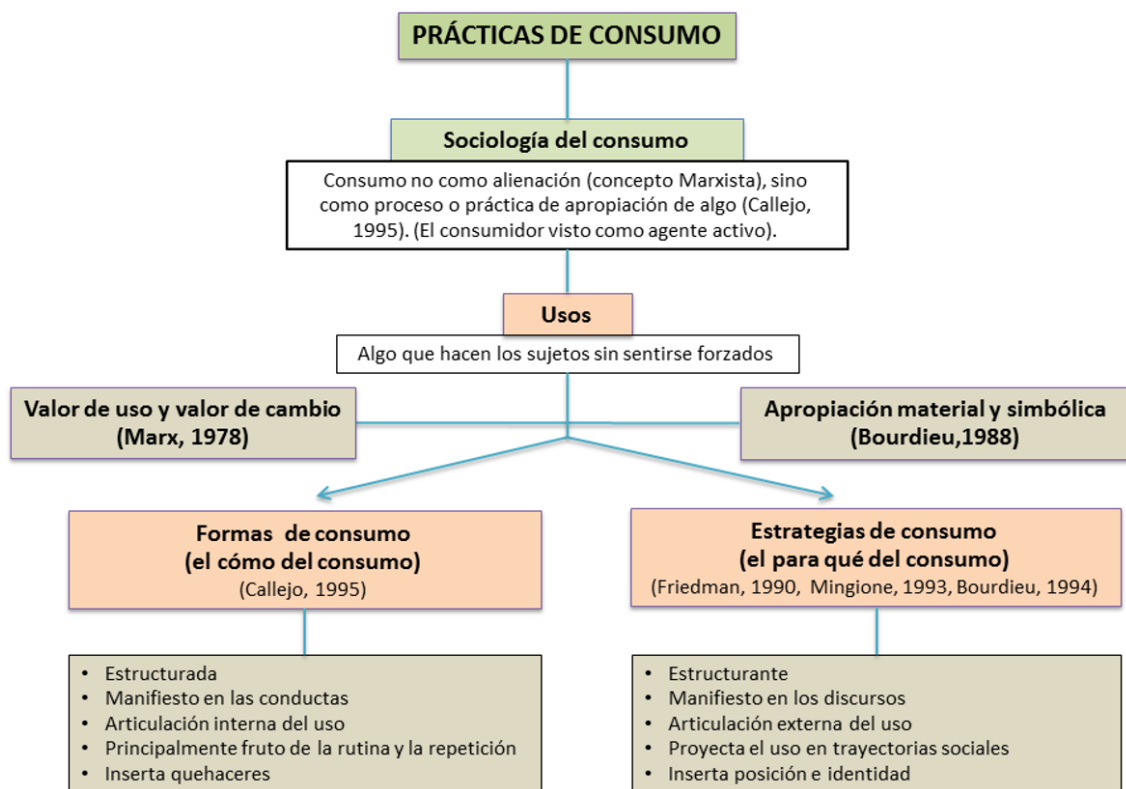
Dicho esto, debe quedar claro entonces que el concepto de “estrategia”: a) lleva a pensar en un orden y una posición en la estructura social, cuestión que es apropiada para analizar las maniobras, destrezas y habilidades que usan los consumidores (con una posición en la estructura social) para acceder al cannabis; b) se inscribe en el habitus -el principio estructurador de las prácticas- que indica que es una acción muchas veces no consciente pero

---

<sup>25</sup> En otras palabras los usos destacan las formas de hacer, mientras que las utilidades, los atributos propios de los objetos como emergidos de ellos mismos y no de las distinciones en la estructura social.

si valiosa porque hace parte de uno de los principales instrumentos conductores de la acción del agente (Bourdieu, 1994: 19); y c) no ignora la unidad y el contexto social específico en el que se ubica un individuo (Mingione, 1993: 103), cuestión que permite, bajo conceptos Bourdieuanos, articular tres importantes procesos que son: i) posiciones sociales, ii) disposiciones (habitus), y iii) tomas de posición (las relaciones que los agentes sociales operan en los diferentes dominios de la práctica) (Bourdieu, 1994: 19). A continuación un resumen sinóptico de lo mencionado:

Figura 3. Referentes teóricos para construir el concepto “prácticas de consumo”



Fuente: elaboración propia con base en la bibliografía consultada para el marco teórico de esta investigación

### 2.2.2 El consumo en el proceso de estructuración de los estilos de vida

Según Soldevilla (2002) la sociología del consumo tiene tres grandes perspectivas teóricas: la perspectiva apocalíptica (el consumo visto como construcción social parte de la oferta), la perspectiva anfibológica (el consumo visto como “el encanto de un mundo desencantado”) y la perspectiva apologética (el consumo visto como una profundización en la libertad, la

expansión de la personalidad, y las satisfacciones hedonistas, emocionales y estáticas derivadas de las experiencias de consumo) (Soldevilla, 2002: 11).

Fusionando las ideas de consumo de Marx y Bourdieu (perspectiva apocalíptica y perspectiva anfibiológica respectivamente), este marco teórico ha tratado de configurar al consumo, y a las prácticas de consumo, como un proceso temporal y espacial, material y simbólico, que se vive cuando el sujeto se apropia de un objeto cualquiera. Sin embargo, considerando que los autores de todas las perspectivas (incluida la apologética) tienen en común la atención hacia el individuo y sus adscripciones grupales (grupos de estatus, grupos de pertenencia y de referencia), y hacia cómo se relaciona todo esto con la estructura social en la que se encuentran los grupos y los sujetos, en esta tesis se comparte la idea de que, el consumo, al margen de su función económica, es al mismo tiempo un aceptable descriptor para diferenciar grupos sociales y estilos de vida, y un admisible indicador para evaluar la calidad de vida, el bienestar de los sujetos y la movilidad social alcanzada por los individuos de una sociedad cualquiera (Soldevilla, 2002: 42).

Desde el núcleo de este argumento, se considera entonces importante incorporar a Max Weber, quien también postula que los estilos de vida se adscriben a los grupos de estatus, los cuales se estructuran según los principios del consumo de bienes, en las diversas formas específicas de sus maneras de vivir o sus estilos de vida (Soldevilla, 2002: 48). Esto - parafraseando a Weber- es que "las clases se organizan según las relaciones de producción y adquisición de bienes, y los estamentos, según los principios de su consumo de bienes en las diversas formas específicas de su 'manera de vivir'" (Weber, 1979: 692).

En este mismo contexto de la teoría weberiana, el consumo de bienes, en este caso del cannabis, se convierte entonces en una inversión sustantiva para el estilo de vida. Esto porque el objeto de consumo desempeña un papel decisivo en el criterio de la "personalidad valiosa" (la cual tiene a bien dirigir su destino a través de las "acepciones personales": consistencia interior, juicio, gusto, ética de la existencia y sentido de dignidad por la pertenencia al grupo de estatus), y porque en ocasiones el consumo es una estrategia para oponerse a los convencionales criterios de la evaluación económica (Soldevilla, 2002: 49).

Con los argumentos de Weber (1979) y también de Bourdieu (1994), debe quedar claro entonces que en esta tesis se articula una teoría psicosocial de la acción orientada hacia el "estilo de vida" del individuo, y una teoría de la estratificación social basada en los criterios de

gusto y diferenciación de los grupos sociales; también un matiz simbólico del consumo como práctica estratificada, y una prudente crítica de la relación de producción y propiedad que se teje desde la posición marxista ortodoxa. Dicho todo esto, es preciso concluir entonces diciendo que los objetivos de esta integración, están dados fundamentalmente porque: a) se quiere analizar la forma por la cual las diferentes clases consumen distintos tipos bienes con el objetivo de expresar sus posiciones en la estructura social, b) se quiere ver al consumo como una estrategia diferenciadora que permite expresar y leer el estatus social del portador de artículos de consumo, y c) se quiere entender al consumo como un mecanismo de "distinción" de rango, el cual se teje con base a la posesión, ausencia o escasez de los tres tipos de capital que contempla Bourdieu: el económico, el cultural y el social (Soldevilla, 2002: 54).

### **2.2.3 Consumo y cultura**

Con el pliego de ideas y autores que hasta este punto se han reseñado, es posible afirmar que existe una relación directa y estable entre consumo y posición en la estructura social. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la relación fija y permanente entre consumo y pertenencia de clase cada vez se diluye más, y que, incluso, algunos autores empiezan a sustituir esta integración por relaciones cada vez más diversas y plurales (entre consumo y nuevas agrupaciones sociales) como las adscripciones a las tribus (Maffesoli, 1988) o a los "sectores de estilo de vida" (Giddens, 1991 y 1992).

Como menciona Soldevilla (2002), los objetos de consumo descontextualizados de sus usos sociales de origen, reproducidos y serializados, han sido en gran medida liberados de sus amarras simbólicas y han comenzado a ser arrastrados por el mundo de los signos, disponibles para ser usados por distintos grupos en plurales y diversas formas (Soldevilla, 2002: 76). Por eso no resulta sorprendente que en la actualidad las clases con mayor poder adquisitivo cultiven de forma artesanal sus propias plantas de cannabis, o que las clases medias, cuando se lo permiten sus hipotecas, se compren un terruño para instalar un sofisticado cultivo out-door (o in-door), o se hagan socios de un prestigioso club o dispensario de cannabis.

Visto de esta forma, el consumo transita entonces de ser una acción infaliblemente distintiva dentro de una cultura, a ser un elemento no tan fiable como descriptor del estatus social de un sujeto. Por tanto aunque en esta tesis se argumenta que el consumo está un campo de lucha que arranca del dominio de la adquisición y la producción de un objeto, y va por la significación de los sujetos sociales, también se argumenta que, el consumo, no se reproduce



mecánicamente, sino que, con cierta autonomía del sujeto, produce y reproduce; poder, dominación y también distinción (Alonso, 2007: 14).

Contemplando esta dimensión (simbólica o cultural si se quiere), esta tesis considera entonces que el consumo tiene una doble cara. Por un lado, la cara de que el consumo es un indicador y un reproductor de la posición en la estructura social. Y por otro lado, la cara de que el consumo es una estrategia de acción, que hace que el sujeto cree identidades, adscripciones o formas de expresión relacional (Alonso, 2007: 14).

En ese sentido, es pertinente plantear entonces que:

*El consumo no es solo la agregación de preferencias de un agente abstracto libre e individual como se pretende en la teoría de la elección racional, ni tampoco es solo el síntoma de la alienación total, material y simbólica que impone un capitalismo todopoderoso a un hombre unidimensionalizado, sin atributos ni poderes, típico del mundo interpretativo del marxismo culturalista occidental de postguerra. Más bien, hay que considerar al consumo como “uso social”, esto es, como forma concreta, desigual y conflictiva, de apropiación material y utilización del sentido de los objetos y los signos que se producen en un campo social por parte de grupos sociales con capitales distintos (económicos, simbólicos, sociales, culturales) y desde posiciones sociales determinadas por diferentes procesos (Alonso, 2007: 15).*

#### **2.2.4 Hiperconsumo y cannabis<sup>26</sup>**

Partiendo del hecho de que el consumo tiene una doble cara, numerosos académicos han intentado exponer que la sociedad de consumo también ha cambiado, presentando una ruptura de la continuidad o un cambio de dirección con el mismo fondo (Lipovetsky, 2007: 21). Por ello la teoría de hiperconsumo -que en esencia manifiesta que en los últimos decenios la sociedad ha trastocado los estilos de vida, las prácticas de consumo y la forma de relacionarse con los objetos de mercado- se ha decidido incorporar a este marco teórico-conceptual, y se ha decidido elucidar desde “la nueva fase del capitalismo de consumo” que es la sociedad de hiperconsumo.

---

<sup>26</sup> Este apartado del Marco Teórico-conceptual fue incorporado de forma posterior a todos los demás apartados del presente capítulo (incorporación inductiva de referentes teóricos). La incorporación tardía se debió a que el análisis de la información de la investigación (en etapas más avanzadas) arrojó datos inesperados que adolecieron de un referente conceptual que pudiera explicarlos. Para solventar este inconveniente se decidió ampliar el Marco Teórico-conceptual con este referente teórico. Para ver el proceso de la incorporación inductiva de este referente teórico ver: Trabajo Inductivo en la Investigación, Capítulo IV. Tratamiento, sistematización y análisis de la información.

En los textos de uno de los principales exponentes de esta propuesta, Lipovetsky, la nueva fase del capitalismo del consumo (que empieza en los años 70 y va hasta la actualidad),<sup>27</sup> se ha definido como la propia revolución del consumo y el consumidor, y como la puesta en marcha de un proceso que ha reemplazado a la empresa orientada al producto, por la empresa orientada al mercado y a las necesidades del ahora llamado: hiperconsumidor (Lipovetsky, 2007: 8). Por eso más que por un simple cambio en los procesos de consumo y de adquisición de un objeto, en esta tesis se va estudiar al hiperconsumo porque la teoría de sus inequívocos rasgos y características, en relación con el cannabis, se ajustan perfectamente a la complejidad actual de la producción, el comercio y el consumo de la planta.

A continuación los rasgos de la sociedad de hiperconsumo que se consideran en esta tesis para analizar las actuales prácticas de producción, comercio y consumo de cannabis:

a) *El pluriconsumo*: está dado por la multiplicación de artículos en el “hogar”. Ya no existe una dotación de artículos de mercado por familia sino que existe un equipamiento individual del sujeto. b) *La hiperindividualización (del sujeto)*: nace en el consumo individual de objetos; antes se consumía un teléfono, un carro y un TV por familia, ahora se consume un teléfono, un carro y un TV por persona. c) *La desorganización en las culturas de consumo*: está dada porque los marcos de presión social que controlaban el consumo ahora se diluyeron. Antes el consumo tenía la función de la distinción, pero ahora, quien ve el *Super Bowl* tomando una *Budweiser* puede ser cualquiera. d) *La coexistencia de la búsqueda del carpe diem y la longevidad*: está dada por el deseo de vivir intensamente el hoy pero con la garantía de vivir el mañana. Es básicamente el *YOLO*<sup>28</sup> sumado al hiperconsumo de la salud o la medicalización de la vida. e) *La nueva relación sujeto objeto de consumo/bienestar*: está dada por el tránsito del consumo de distinción a placer hedonista. Aquí se habla de la espiritualización del bienestar y de los procesos de *new age*<sup>29</sup> (Lipovetsky y Serroy, 2010: 63).

---

<sup>27</sup> Según Lipovetsky la historia de la evolución del capitalismo de consumo tiene tres fases. La primera fase (que va desde el año 1880 hasta finales de la segunda guerra mundial en 1939), es una fase caracterizada por una producción masiva (fordismo, taylorismo, etc.) pero por un consumo elitista, todavía no un consumo de masas. La segunda fase (que va desde los años 50 hasta finales de los años 70), es una fase caracteriza por el desarrollo de un consumo masivo, capaz de generalizar el consumo a casi todos los grupos sociales. La tercera fase (que empieza en los 80 y va hasta la actualidad), es una fase de consumo individual exacerbado, y se le denomina: sociedad de hiperconsumo (Lipovetsky, 2007: 11).

<sup>28</sup> YOLO es un acrónimo de “*you only live once*” (sólo vives una vez), que implica que uno debe disfrutar la vida, aunque implique tomar riesgos. La frase y el acrónimo son masivamente utilizados en la cultura de los jóvenes y la música estadounidense.

<sup>29</sup> Los procesos de *new age* son aquellos que dan una nueva centralidad al cuerpo y al bienestar íntimo. Algunos ejemplos de ellos son los SPAS, los Baños Californianos, el Yoga, el Budismo, el Zen, la Cienciología y otras nuevas religiosidades emocionales.

Además de los rasgos de la sociedad de hiperconsumo que se consideran en esta tesis para analizar las prácticas de producción y consumo cannabis, en esta investigación se considera para el análisis del comercio de la planta, otro proceso que Lipovetsky plantea como el responsable de la desorganización psicológica en la que vivimos los sujetos el proceso de consumo (Lipovetsky, 2007: 14). Este es el proceso de la “(híper)publicidad”, y se considera porque, en este trabajo, se ha observado que el marketing del cannabis ya no es un proceso comunicativo de información, connivencia y convencimiento, sino un proceso comunicativo que se inserta como un viaje, una experiencia, o una estrategia que sirve para sorprenderse, entretenerse, emocionarse y soñar, o como un mito que transforma a las marcas en estrellas (Lipovetsky y Serroy, 2009: 253).

Partiendo de esto, en esta tesis se va a entender entonces que, el (híper)consumo (en este caso del cannabis), puede ser visto como un “uso social” (Alonso, 2007: 15) o como una forma hipertrofiada y exponencial del hedonismo comercial (Lipovetsky y Serroy, 2010: 66). También como un proceso que demanda ya no solo de un exacerbado bienestar material, sino también de un exponencial confort psíquico, una armonía interior, y una plenitud subjetiva hiperindividualizada que constantemente también se moldea por la estrategia principal de persuasión y (re)inversión del mismo (híper)consumo, la cual es: la (híper)publicidad (Lipovetsky, 2007: 11).

## **2.3 Prácticas de consumo transfronterizo de cannabis**

### **2.3.1 Territorios psicotrópicos**

Hasta este punto se ha construido la idea de que “las prácticas de consumo de cannabis” son los procesos temporales y espaciales, materiales y simbólicos, que vive el sujeto individual y socialmente –sin sentirse forzado- para la apropiación y utilización del objeto cannabis. Sin embargo, a pesar de esta definición ha quedado pendiente concretar que dichos procesos se fincan a un campo específico del consumo de las drogas en el espacio fronterizo, y que para ello se utiliza un concepto operativo que relaciona al cannabis con su consumo local, regional, transfronterizo y global, y este es: “territorios psicotrópicos”.

Antes de atar ideas a este concepto, es preciso referir que, para estructurarlo, se avanzó desde este capítulo en la incorporación de un enfoque teórico que observa a la frontera -y sus prácticas socioculturales de consumo de cannabis- con una perspectiva bidireccional; también desde la metodología de esta tesis en la inclusión de una delimitación espacial del contexto en

el que se desarrolla esta práctica (desde las diferentes dimensiones espaciales de la Teoría de Espacio propuestas por Soja [1996]), y desde la unidad de análisis en la definición de un conjunto de atributos que deben cumplir los sujetos de estudio para ser considerados consumidores transfronterizos de la planta. Por tales razones, entonces, solo queda pendiente exponer el concepto operativo en cuestión, y para ello, a continuación la definición literal de lo que en esta tesis se entiende por “territorios psicotrópicos”.

De acuerdo con Fernandes (2000),

*Un territorio psicotrópico es un atractor de individuos que tienen intereses en torno a las drogas; contiene un programa comportamental orientado hacia los aspectos instrumentales ligados a un estilo de vida en las que aquellas tienen un papel importante; tiene como característica comunicacional central la interacción mínima, y se estructura como intersticio espacial; tiene características de territorio secundario, y la movilidad de que es capaz, como respuesta a las amenazas externas que se le dirigen, lo configura a veces como un territorio interactivo o portátil; es el eslabón final de la maquinaria de distribución de las drogas, en todo caso, aquél que le da alguna visibilidad (Fernandes, 2000: 53).*

Aunque en esta tesis se ha hecho hincapié de que en San Diego y Tijuana (a pesar de ser ciudades vecinas, contiguas y parte de un sistema regional) existen frente al cannabis dos marcos socio-normativos diferentes, no se ha perdido de vista que en ambas ciudades existen también territorios psicotrópicos que se asemejan entre sí, básicamente en las formas de operar como escenarios de conducta en los que el consumidor sabe que tiene que hacer - incluso con razonable precisión en un lugar que desconoce-, y en la forma en que con reglas los actores de estos escenarios clarifican los papeles y las expectativas de los sujetos en presencia. Por esta razón el concepto de Fernandes (2000) sirve entonces para comprender no solamente lo que es un “territorio psicotrópico”, sino también para comprender los atributos que en San Diego y en Tijuana entre estos se comparte.

Dicho esto, los territorios psicotrópicos de estas dos ciudades se analizan entonces desde los atributos que los asemejan entre sí, pero también desde las características y propiedades que los hacen diferentes. Por ello es pertinente entonces dejar claro que en esta tesis se estudian a los territorios psicotrópicos de la frontera desde una dimensión integradora (dinámicas comunes) y una diferenciadora (dinámicas distintivas), y así mismo, desde una perspectiva socio-normativa que también se interesa por analizar si las dimensiones comunes o distintivas de estos territorios, funcionan o tienen lugar en el ámbito legal o en el ámbito ilegal.

Para alcanzar este objetivo, es pertinente entonces establecer que, por el lado de San Diego, los territorios psicotrópicos se analizan a través del sistema simbólico que el Estado y todo su aparato ejecutor han determinado para que el consumidor actúe (espacios autorizados por el Estado para el consumo, la compra y la venta de cannabis: escenario legal); y por el lado de Tijuana, que los territorios psicotrópicos se analizan de esa misma forma, pero con la variación de que se adiciona el análisis del orden social establecido por los actores que, de otra manera -de manera ilegal-, también han ordenado por años las dinámicas y los procesos de compra, venta y consumo de cannabis (espacios informales y de tolerancia en donde transcurre el consumo, la compra y la venta de cannabis: escenario ilegal).

A primera impresión, pareciera entonces convincente que el concepto de Fernandes (2000) solo aplica para territorios marginales (o ilegales si se quiere); sin embargo, de acuerdo al planteamiento anterior (que busca analizar a los territorios psicotrópicos desde sus características integradoras y distintivas, y así mismo a estas características desde el ámbito legal e ilegal), lo que en esta tesis se propone es que, las ideas del autor, incluido su concepto, se usen para: a) asir empírica, conceptual y operativamente lo que en la frontera son los territorios psicotrópicos, b) entender social, cultural y normativamente las similitudes y diferencias que existen entre los territorios psicotrópicos, legales de San Diego e ilegales de Tijuana, y c) evidenciar que, contraria a la idea común (que ronda muchas veces en los ámbitos legales del cannabis en San Diego) de que los “mundos marginales” no tienen reglas o pautas de comportamiento, el “desorden social”, en la ciudad de Tijuana, es más un efecto perceptivo del esquema utilizado por la sociedad dominante, que una cualidad misma del acto (Fernandes, 2000: 53).

### **2.3.2 Normalización de los consumos**

Otro de los aspectos que se considera en el marco teórico-conceptual de esta tesis, es que a diferencia de los “típicos” grupos de consumidores de cannabis que se estudian con frecuencia en las investigaciones que se desarrollan en los mundos “marginales” (los cuales en el mejor de los casos poseen un bajo estatus social o poder adquisitivo, y en el peor una condición de enfermos o delincuentes); el conjunto de sujetos de estudio que compone esta investigación, está conformado por personas que además de tener un significativo estatus socioeconómico (capacidad de compra, ingreso a los EE.UU. y a los MMDS de California, VISA, etcétera), persiguen en su mayoría tanto la finalidad de sentirse “normalizadas” para transitar sin problemas la frontera, como el afán de conocer los procesos psicosociales mediante los cuales

se controla el consumo, se evita la estigmatización, y se cumplen las responsabilidades y deberes cotidianos de seguir siendo socialmente funcionales.

Por estas razones los sujetos de esta tesis se estudian entonces a la luz de las teorías de la normalización de los consumos de drogas (nutridas estas a su vez por los aportes de la Antropología, la Sociología y la Psicología Social), y a través de las cuatro acepciones del mismo concepto que en enclave socio-histórico se descompone en: a) *la normalización sociocultural de los consumos*, b) *la normalización como sinónimo de banalización de los consumos*, c) *la normalización en el ámbito asistencial*, y d) *la normalización jurídica*. A continuación la definición de cada una de las acepciones del concepto “normalización de los consumo”.

Según Martínez Oró (2015), *la normalización sociocultural* es aquel proceso que incorpora la dimensión psicosocial de la normalización. Puede entenderse como drogarse y cumplir con las normas sociales explícitas e implícitas, las obligaciones y las responsabilidades adquiridas. La normalización sociocultural reserva el concepto para explicar los procesos socio-históricos que han propiciado el actual escenario de los consumos de drogas; también para referirse a aquellos contextos de consumo de drogas en donde prevalecen características como: a) disminución de la alarma derivada de los consumos de drogas, b) aumento de las prevalencias en determinadas sustancias, c) consecuencias menos problemáticas entre los consumidores, d) cambios en la accesibilidad de las sustancias, e) desvinculación de las culturas juveniles, f) mayor número de personas conocedoras del mundo de las drogas, entre otras (Martínez Oró, 2015: 41-42).

*La normalización como sinónimo de banalización* –según el mismo autor-, se presenta fundamentalmente como una reacción moral al proceso sociocultural del consumo de las drogas. Es un sistema de valores determinado por los consumos socioculturales que cambian, y es una perspectiva del consumo que se desvincula de los problemas para dar paso a unos consumos más aceptados y menos problemáticos (Martínez Oró, 2015: 105). En el marco de la lógica consumista, esta normalización es vista como aquella que ha favorecido el cambio en la construcción social del “problema de la droga” (Romaní, 2004: 85-112). También como aquella que a pesar de los moralmente conmovidos ha propiciado el asentamiento cultural de los consumos, y como aquella que ha conducido el amoldamiento de nuestras prácticas al entramado sociocultural que tenemos (Martínez Oró, 2015: 106).

*La normalización en el ámbito asistencial*, según Martínez Oró (2015), se refiere al proceso que despliegan los profesionales fundamentalmente de la salud: médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etcétera, para convertir a los drogodependientes en personas integradas socialmente, desvinculadas de la marginación y el “infierno de las drogas”. En esta normalización la intervención social busca que las personas que han protagonizado un proceso de desviación abandonen los consumos, o se aparten de todo lo relacionado con el mundo de las drogas: estilo de vida, hábitos de consumo, contextos, amistades, etcétera (Martínez Oró, 2015: 35-36).

Según Martínez Oró (2015), *la normalización jurídica de las drogas* es aquella que trata de incorporar cambios en las políticas del control de las drogas, con el fin de superar el marco prohibicionista de las mismas. Este tipo de normalización aboga por un nuevo orden legislativo para controlar las sustancias, y porque se trate de poner en marcha un proceso para regular la producción, distribución y venta de las drogas, o un mecanismo efectivo para evitar los daños colaterales e inherentes al prohibicionismo de las mismas (Martínez Oró, 2015: 36).

Planteado esto, debe quedar claro entonces que el análisis de la normalización de los consumos de drogas en los sujetos de este estudio (que se ha determinado son habitantes de Tijuana que tienen un poder adquisitivo medio/alto, un documento legal de acceso a EE.UU. y un carné de acceso al sistema californiano del cannabis), se hace teniendo en cuenta la definición del concepto “normalización de los consumo de drogas”, pero específicamente considerando dos de las acepciones que tiene el concepto: “*la normalización sociocultural*” y “*la normalización como sinónimo de banalización*”. Lo anterior porque lo que se busca en este trabajo es que, por un lado, se evidencie con “*la normalización como sinónimo de banalización*”, que estos sujetos hacen parte de un sector social específico que se distancia por mucho de un conjunto marginal que de forma generalizada los presenta como los “consumidores de cannabis”, y por otro lado, se evidencie con “*la normalización sociocultural*”, que estos sujetos cumplen socioculturalmente con los requisitos necesarios para trasegar en la frontera, cumplir en el trabajo, desempeñarse en el estudio, o bien, para llevar a cabo roles de esposos, de hijos o de padres de familia.

### **2.3.3 Control Social**

Desde las líneas anteriores de este capítulo se ha planteado que es pertinente que los territorios psicotrópicos de la frontera se analicen desde su dimensión legal y su dimensión ilegal.

También que esto se analice en San Diego (dimensión legal) a través del sistema simbólico que el Estado y todo su aparato ejecutor han determinado para que el consumidor actúe, y en Tijuana (dimensión ilegal), que esto se analice de manera similar, pero con la variación de que se adicione el análisis del orden social establecido por los actores que, de otra manera -de manera ilegal-, también han ordenado por años las dinámicas y los procesos de compra, venta y consumo de cannabis.

Para lograr lo anterior, se ha propuesto que las dimensiones legal e ilegal (de los territorios psicotrópicos), se analicen bajo las ideas de Fernandes (2000) pero teniendo en cuenta las ideas de Martínez Oro (2015) que precisan los sujetos de este estudio. No obstante, para extender esta mirada y comprenderla más, ahora se propone que, con ideas de Romaní (2003 y 2013), se incorpore el concepto de *control social*, el cual es, “el conjunto de presiones de los que dispone una sociedad para orientar la conducta de sus miembros de cara a garantizar su reproducción social” (Romaní, 2003: 429); y se incorpore la doble cara del control social, la cual es: el *control social formal* y el *control social informal*.

Para esta tesis que busca ver a los territorios psicotrópicos desde su dimensión legal y su dimensión ilegal, es bastante pertinente entonces que se incorpore –además del concepto control social- la doble cara del control social que propone el autor. Lo anterior porque mientras se piensa desde una cara que el *control social informal* es aquel que se ejerce a través de las interacciones sociales cotidianas, y que tiene su referente en la reciprocidad (Romaní, 2013: 107) (el tipo de control social que, por ejemplo, ocurre informalmente en las relaciones sociales de los consumidores, dealers y proveedores de cannabis en la ciudad de Tijuana), se piensa desde la otra cara que el *control social formal*, es aquel que emana desde las instituciones legitimadas socialmente, para ejercer el control profesional y especializado que en San Diego ocurre para regular los consumos y en Tijuana ocurre para lograr prohibirlos.

Partiendo de esta idea, debe agregarse entonces que, Romaní (2013), afirma que la distinción entre *control social formal* y *control social informal*, no supone ignorar las continuas relaciones existentes entre ambos tipos de control. Al contrario –dice el autor-, las tensiones y articulaciones entre ambos controles deben capturarse bajo un nuevo tipo de control, y este – con el que este marco conceptual también acuerda-, es aquel que se presenta como:

*El conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder, que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía*



*política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad”* (Foucault, 2006: 136).

Según Romaní (2013), el tipo de control social reseñado, es aquel control social que surge en esencia por el tránsito de un control social en el que se trata de asegurar la dominación de los señores sobre los súbditos, a un control social menos rígido o riguroso, que se liga al desarrollo del capitalismo. Es un tipo de control social en el que se trata de hacer ciudadanos productivos y al mismo tiempo disciplinados, pero con la condición de que ante todo no se alimente o se genere una conciencia de cuestionar o controvertir el subalterno lugar que les ha tocado en la sociedad (Romaní, 2013: 115).

Desde ese punto de vista, Romaní (2013) agrega que este tipo de control que relaciona a los otros dos, se configura entonces cuando las instituciones profesionales, especializadas y legitimadas socialmente (como los MMDs de California), ejercen un poder “implícito” (que en ocasiones va más allá de las márgenes de su alcance), sobre una sociedad determinada o algunas veces inespecífica (la coacción aparenta ser un elemento no básico en el control). En ese sentido, en esta tesis se adopta el concepto de Romaní (2013) porque sirve entonces para analizar, tanto el hecho de que los instituidos dispensarios de cannabis en California ejercen una influencia sobre los consumidores en San Diego, como el hecho de que los dispensarios – también desde California- determinan de forma transfronteriza (y más allá de las márgenes de su alcance) las acciones y conductas de los consumidores en Tijuana.

## CAPÍTULO III. MATERIALES, MÉTODOS Y ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

En la primera parte de este capítulo se realiza una descripción teórica de las estrategias y métodos utilizados para la recolección de la información. En la segunda parte se hace una descripción técnica del proceso de aplicación de esto, y se describen las fases del trabajo investigativo. A continuación la primera parte del capítulo:

### 3.1 Delimitación espacial

Acordando con Fernandes y Pinto (2004), al análisis de las dimensiones psicológica, social y biológica del fenómeno del consumo de drogas, debe sumarse el del análisis del espacio en donde aquel ocurre (Fernandes y Pinto, 2004: 147). En ese sentido y como el objetivo de este trabajo es analizar cómo ha incidido la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis del año 2009 en San Diego sobre las PCT de residentes en Tijuana, se ha abarcado como espacio de análisis la ciudad de San Diego y la ciudad de Tijuana.

Dada la complejidad espacial de estas dos ciudades (ciudades espejo, ciudades frontera, ciudades vecinas, ciudades contiguas, etcétera), también se ha considerado que estos dos escenarios (que comparten una frontera internacional de 24 kilómetros de distancia y un registro de 50 millones de cruces legales al año) hacen parte de un mismo sistema regional, y de un entramado sociocultural que por geografía, demografía, historia, economía y muchas otras características más, se le considera también un único espacio que se denomina: espacio transfronterizo.

Entendiendo que el espacio transfronterizo conformado por la ciudad de San Diego y la ciudad de Tijuana -de acuerdo a las diferentes dimensiones espaciales de la teoría de espacio propuesta por Edward Soja- se descompone a su vez en un *espacio material* que es aquel en donde se encuentran los objetos fácilmente cartografiables, en un *espacio discursivo* que es aquel en donde se incluyen todos los imaginarios relacionados con la cultura y la sociedad (símbolos y otros elementos que no son percibidos materialmente pero que sí cobran ciertos significados), y en un *espacio vivido* que es aquel en el que se representa la forma en que se ven las cosas, es decir, la manera como se vive el espacio en el que se habita (Soja, 1996: 29); este trabajo investigativo plantea entonces que, para San Diego y Tijuana:

a) *espacio material* (fronterizo y transfronterizo) es aquel lugar físico en donde el sujeto lleva a cabo la apropiación y la utilización de la sustancia cannabis; es decir, aquel lugar de San Diego o Tijuana en donde yace la infraestructura física (calles, barrios, casas, edificios, expendios y puntos de venta de cannabis, tiendas de parafernalia, campos de cultivo, etcétera) que soporta la siembra, cultivo, cosecha, procesamiento, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercialización, transporte, suministro, venta, uso y demás actividades en torno a la práctica de consumo de cannabis;

b) *espacio discursivo* es el marco de acción (simbólico) en el que se insertan los consumidores transfronterizos de Tijuana, para concebir y experimentar -de acuerdo a la cultura y la sociedad respectiva- la práctica de consumo de cannabis; es decir, la estructura socio-legal que se representa en San Diego como la regulación legal del cannabis, y en Tijuana, como la prohibición de la misma (se entiende por espacio discursivo al lugar no físico de San Diego o Tijuana en el que están incluidos todos aquellos imaginarios fundamentalmente socio-legales que tienen relación con la cultura y la sociedad en la que se inserta el consumidor transfronterizo de la ciudad de Tijuana),

y c) *espacio vivido* es aquel lugar en donde se representan, tangible o intangiblemente, la mayoría de las acciones cotidianas del sujeto en aras del consumo; es decir, el escenario no necesariamente físico de Tijuana y/o San Diego, en donde el consumidor vive y experimenta, material y simbólicamente, su práctica de consumo.

### **3.2 Unidad de información y unidad de análisis**

Dado el interés por analizar la forma en que la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis en el año 2009 en San Diego ha incidido en las PCT de residentes en Tijuana, los sujetos de estudio de esta investigación son consumidores transfronterizos de cannabis que, en primer lugar, cumplen con las características de residir en Tijuana, tener un documento legal de acceso a EE.UU. y tener un carné de acceso al sistema californiano del cannabis; en segundo lugar, que visitan o visitaron desde el 2009 en adelante la ciudad de San Diego para consumir y/o acceder al cannabis; y en tercer lugar, que conocieron o experimentaron estas dinámicas de consumo y/o acceso al cannabis, en la misma ciudad, pero previo al año 2009.

Para detallar más lo dicho, a continuación se enlistan explícitamente los criterios de selección que cumplieron los 21 sujetos que participaron en este estudio:

Criterios de selección de los sujetos de estudio:

- a) Ser residente en Tijuana desde al menos 5 años
- b) Tener un documento legal de entrada a Estados Unidos
- c) Ser consumidor de cannabis y/o sus derivados con una frecuencia de por lo menos una vez al mes<sup>30</sup>
- d) Haber accedido o conocido (antes del año 2009) en la ciudad de San Diego las formas de consumo de cannabis y/o las estrategias de acceso a la sustancia
- e) Haber accedido o acceder con frecuencia (después del año 2009) en la ciudad de San Diego a expendios regulados de cannabis, cultivos regulados de cannabis, zonas de consumo de cannabis, u otros espacios donde están reguladas (legalmente) las acciones alrededor de las prácticas de consumo de la sustancia
- f) Haber tenido (por lo menos una vez en el último mes) o tener con frecuencia una práctica de consumo (de cannabis) transfronterizo; es decir, cultivar y/o comprar la sustancia en una de las ciudades de estudio (en San Diego o en Tijuana) y consumirla en la otra. O también, en solamente una de las ciudades de estudio, cultivar, comprar y/o consumir, y luego repetir el proceso en otro momento (pero al menos dentro del mismo mes) en la otra ciudad de estudio.

### **3.3 Muestras combinadas: aproximación a los territorios psicotrópicos y estrategia bola de nieve**

De acuerdo con la referencia de Fernandes (2000),

*“Un territorio psicotrópico es un atractor de individuos que tienen intereses en torno a las drogas; contiene un programa comportamental orientado hacia los aspectos instrumentales ligados a un estilo de vida en las que aquellas tienen un papel importante; tiene como característica comunicacional central la interacción mínima, y se estructura como intersticio espacial; tiene características de territorio secundario, y la movilidad de que es capaz, como respuesta a las amenazas externas que se le dirigen, lo configura a veces como un territorio interactivo o portátil; es el eslabón final de la maquinaria de distribución de las drogas, en todo caso, aquél que le da alguna visibilidad” (Fernandes, 2000: 53).*

A tenor con lo dicho, lo primero que se planteó para lograr el acercamiento a los sujetos de estudio fue localizar los “territorios psicotrópicos” o lugares de consumo y/o distribución de cannabis –u otros elementos relacionados con el consumo de dicha sustancia- en el espacio

---

<sup>30</sup> Criterio de selección establecido para abarcar a los consumidores ocasionales (una o dos veces al mes), habituales (cada semana o varias veces en la semana) e intensivos (una o varias veces por día).

transfronterizo. Esto en San Diego se gestionó a través de motores de búsqueda online como *WeedMaps* y *Leafly* (cuya función principal fue la de identificar los *Medical Marijuana Dispensaries* de California y otros lugares como clínicas, dispensarios y servicios de entrega), y en Tijuana a través de instrumentos cualitativos llamados “etnografías rápidas”, cuya función principal fue la de generar trabajos exploratorios que orientaran finalmente hacia cuestiones que realmente valía la pena observar desde un punto de vista etnográfico (Romaní, 2012).<sup>31</sup>

En dichos territorios, identificados en San Diego como *Medical Marijuana Dispensaries* (o MMDs por sus siglas en inglés)<sup>32</sup> y en Tijuana como “zonas” o “puntos de conecte”<sup>33</sup> (“Zona Norte”, “Zona Centro”, “El Bordo”, “El Pueblito”, “El Zacas”, “La Plaza”, etcétera)<sup>34</sup>, se iniciaron las observaciones y se establecieron los primeros contactos informales. En este proceso consolidar una red de informantes clave fue decisivo, porque, como lo afirma Griffiths (1993), los sujetos en estas instancias cumplen funciones múltiples como aportar información general, mediar y facilitar el acceso a otros sujetos u otras zonas, favorecer o garantizar el establecimiento de la necesaria confianza mutua entre el investigador y los participantes, entre otras (Griffiths, 1993).

La estrategia que se utilizó a la postre fue el método “bola de nieve”. Este partió de una selección de dianas (en este caso territorios psicotrópicos y “puntos de conecte” que se describen a detalle en la Etapa I de la investigación: Estrategia de localización de los territorios psicotrópicos y de los sujetos de estudio) en las que se escogieron al azar a algunos sujetos que podían cumplir con los requisitos para ser entrevistados de forma posterior. Aquí se amplió la

---

<sup>31</sup> En este párrafo se está realizando una descripción técnica de la estrategia de aproximación a los sujetos de estudio y a los territorios psicotrópicos del espacio transfronterizo. Para conocer a detalle los procesos en la práctica, es decir, en la ejecución, ver Etapa I. Estrategia de localización de los territorios psicotrópicos y de los sujetos de estudio.

<sup>32</sup> Según cifras en tiempo real otorgadas por motores de búsqueda online como *WeedMaps* y *Leafly*, en las 8 ciudades del condado de San Diego más próximas a la frontera (San Diego, National City, Chula Vista, Otay, San Ysidro, Imperial Beach, Santee, El Cajón, La Mesa, Spring Valley) se encontraron 272 MMDs, divididos en 82 dispensarios, 19 clínicas y 171 servicios de entrega (WeedMaps y Leafly 2016). Por proximidad a la frontera con Tijuana se eligieron aleatoriamente algunos de estos dispensarios para hacer observaciones en el trabajo de campo. Para ver detalles de la geo-referenciación de los MMDs ver descripción de la Etapa I. Estrategia de localización de los territorios psicotrópicos y de los sujetos de estudio.

<sup>33</sup> “Punto de conecte” es un término coloquial mexicano que hace alusión a un lugar en donde se comercializan sustancias ilícitas como drogas. El término “conecte”, cuando se utiliza sin el “punto de”, también puede hacer alusión a una persona que comercializa sustancias ilícitas; ejemplo: mi “conecte” no tiene marihuana.

<sup>34</sup> Gracias a la revisión bibliográfica/etnográfica y al trabajo exploratorio (etnografía rápida) realizado al principio de esta investigación, se identificaron en la ciudad de Tijuana una serie de “zonas” de consumo, “territorios psicotrópicos” o “puntos de conecte” que fueron: Zona Norte (zona ubicada a un costado de la franja fronteriza), El Bordo (zona ubicado cerca de la canalización del río Tijuana y de la frontera con Estados Unidos), y El Zacas y El Pueblito (bares ubicados en el *down town* o centro de la ciudad de Tijuana). Después de este acercamiento inicial se identificaron otros puntos de conecte que se describen a detalle en el Capítulo V y VI de la investigación.

búsqueda de más participantes activando las propias redes sociales de los informantes clave ya seleccionados (que en su mayoría fueron entrevistados) y se estableció el dialogo inicial con los contactos pertenecientes a la red personal de los primeros entrevistados. Cada primer contacto establecido de esta forma fue considerado como nivel cero de una cadena y, a partir de él, se aplicó el método “bola de nieve”.

Acordando con Díaz (2000) en la aplicación del método bola de nieve la detección de nuevos perfiles de consumidores o de nuevos ambientes de consumo -territorios psicotrópicos-, obliga en ocasiones a establecer nuevas vías de contacto o nuevas estrategias de muestreo (Díaz, 2000: 31). Por ello en esta investigación el proceso se volvió a realizar con cada individuo hasta que la cadena se cortó y, de esta manera, se pudo conseguir, tanto sucesivas aleatorizaciones que fueron mejorando la representatividad de la muestra y el acercamiento a más lugares a observar o a etnografiar (territorios psicotrópicos), como cadenas de contacto heterogéneas, e independientes entre sí, que facilitaron el acercamiento a más sujetos que posteriormente también fueron entrevistados.

En este punto de la descripción metodológica vale la pena mencionar que las dificultades tanto en el muestreo como en la construcción de las redes, dependieron en gran medida del contexto en el que éstas estaban insertas. De acuerdo con Díaz (2000) sucedió que a mayor integración cultural y aceptación social del consumo -como en el caso de San Diego-, el seguimiento de las cadenas se hizo más fácil porque los consumidores citaron con menos reserva a otros consumidores con los que estaban relacionados (las redes fueron más abiertas e interconectadas indicando al mismo tiempo un carácter más abierto del consumo) (Díaz, 2000: 32); pero también sucedió lo contrario y fue que en Tijuana el consumo se ocultó, e incluso en personas con las que se tenía un contacto estrecho, las redes de consumidores se cerraron, y los consumidores no citaron ni facilitaron el contacto con terceros por miedo o desconfianza.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Situaciones como estas demuestran que en ocasiones el seguimiento de las cadenas se complica hasta al punto de ser inviable. Por esta razón, el trabajo de campo etnográfico, intensivo y prolongado, fue una buena elección para atender a dichas coyunturas.

### 3.4 Métodos y técnicas de recolección de la información

El presente trabajo es un proyecto investigativo de carácter cualitativo-interpretativo y se basó principalmente en el método etnográfico y de forma complementaria en el biográfico. No obstante, la recopilación de narraciones biográficas (que para este caso fueron obtenidas a través de entrevistas con perspectiva biográfica), no se hizo solamente para obtener un instrumento heurístico que rellenara los posibles huecos obtenidos mediante la documentación escrita o el trabajo de campo etnográfico, sino para ayudar a ahuyentar el fantasma de la tipificación de los sujetos (como representativos o característicos de un orden sociocultural determinado), mediante la introducción de sesgos subjetivos y personales que permitieran evidenciar las diferentes posiciones, sensibilidades, y experiencias individuales pasadas y actuales (Pujadas, 2000: 130).<sup>36</sup>

Otro argumento que justificó la incorporación del método biográfico como apoyo a la etnografía, fue que analizar la incidencia de un cambio normativo específico (en este caso el del año 2009 en San Diego) sobre una práctica de consumo que se ha desarrollado a lo largo del tiempo, implicaba necesariamente estudiar el fenómeno tanto antes como después del evento. Por ello en este trabajo mientras la entrevista con perspectiva biográfica (parte del método biográfico) facilitó a través de la oralidad de los sujetos la reconstrucción de las prácticas de consumo previas al año 2009, la etnografía permitió conocer a través de la observación directa, matizada y contrastada, las actuales dinámicas o prácticas de consumo.

Considerando todo lo dicho fue entonces acertado que, por un lado, se hubiera hecho una indagación personal histórica (de las prácticas de consumo de cannabis previas al año 2009), que permitiera leer una historia social a través de una biografía y permitiera dar cierta profundidad a las situaciones que se estaban investigando: prácticas de consumo previas al año 2009 (método biográfico).<sup>37</sup> Y por otro lado, que se hubiera hecho un registro “desde adentro” y desde la actualidad, de lo que la gente dice, lo que la gente hace y de lo que la gente dice que hay que hacer: prácticas de consumo actuales, discursos y valores (método etnográfico) (Romaní, 2015: 171).

---

<sup>36</sup> Acordando con Denzin (1970), otra de las virtudes de combinar la observación etnográfica y la entrevista con perspectiva biográfica, es que se tiene mayor cercanía con el objeto de estudio y se le da mayor validez y confianza a los resultados de la investigación: triangulación metodológica (Denzin, 1970).

<sup>37</sup> Para tener mayor rigor y validez en la reconstrucción de las prácticas de consumo de cannabis previas al año 2009, los relatos de los sujetos de estudio obtenidos a través de la entrevista con perspectiva biográfica fueron contrastados y nutridos con la bibliografía académica que describía las prácticas de consumo previas al año 2009 en San Diego y Tijuana.

Para profundizar con mayor claridad en la utilización de este “viejo binomio” (método biográfico y método etnográfico),<sup>38</sup> a continuación se presenta una descripción teórica y técnica de estos dos métodos.

### 3.4.1 El método biográfico (entrevista con perspectiva biográfica)

Diferentes discusiones sobre los aspectos teóricos, epistemológicos, metodológicos y técnicos, se han construido en los últimos años al interior del método biográfico. Con productos finamente claros y bien sistematizados, se encuentran debates de este tipo en los textos de Ferrarotti (1983), Pujadas (1992), Aceves (1996), Prat (2004), Bertaux (2005), Feixa (2006) y Sacristán (2013). A pesar de esto y, debido a los objetivos trazados en esta investigación, por ahora solo es necesario reseñar que en esta literatura existe un criterio predominante que distingue, por un lado, el *relato de vida*, que en inglés es *life story* o en francés *récit de vie*, que es la vida tal como la persona que la ha vivido la recuerda y la explica (Prat, 2004: 29); y por otro lado, *la historia de vida* o biografía, que en inglés es *life history* o en francés *histoire de vie*, que incluye, además del relato, otros documentos como cartas, diarios, fotografías, entre otros (Romaní, 2015: 169).

Considerando que por el carácter minucioso, detallado e integral la *historia de vida* predominantemente ha hecho parte del campo de los historiadores, se ha elegido para este trabajo investigativo *el relato de vida* o relato biográfico (*life story*), pues permite con gran flexibilidad que el investigador social, además de contar con mayor control sobre la información, cuente con la técnica de campo más genuina que existe (aquella que otorga al investigador mayor dominio sobre la situación, sobre los datos y las motivaciones del sujeto) la cual es: *la entrevista biográfica*<sup>39</sup> (esto es entrevistas individuales de corte biográfico).

*La entrevista con perspectiva biográfica* fue elegida entonces para este trabajo porque, ante todo, es una técnica que propicia una situación construida o creada con el fin específico de que el individuo pueda expresar, al menos en una conversación, ciertas partes esenciales

---

<sup>38</sup> Según Pujadas (2000) el método biográfico y la etnografía son un viejo binomio para la aproximación a la alteridad cultural. Las primeras aportaciones de este tipo provienen de la etnografía norteamericana, y algunos ejemplos de esto son: Stanley (1852), Thatcher (1832), Drake (1880), O'Beirne (1891), Ellis (1861) sobre los *ottawa*, Grinnell (1889, 1892) sobre los *pawnee* y los *blackfoot*, Welch (1841) sobre los *seminole*, entre muchas otras (Pujadas, 2000: 133).

<sup>39</sup> Algunos ejemplos de la aplicación de esta técnica son: Testimonio de un rebelde (Maestre Alfonso, 1976); A tumba abierta: autobiografía de un grifota (Romaní, 1983); Dejar la heroína (Funes y Romaní, 1985); Abrirse camino en la vida: proyectos vitales de los jóvenes madrileños (Valles, 1989), entre otros.



sobre sus referencias pasadas (Vela, 2001: 66). También porque dicha técnica proporciona una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, y porque desde esta reconstrucción es posible obtener, con especial énfasis, pensamientos, ideas, anécdotas y experiencias pasadas (prácticas de consumo previas al año 2009).

Puesto en términos prácticos, la elección de esta técnica se argumenta entonces porque, de lo que se trata, es de buscar un mínimo de autenticidad, concordancia y entendimiento, entre la estructura narrativa proporcionada por los informantes y sus experiencias, sentimientos, subjetividades, e interpretaciones pasadas. Sin embargo, para esto se tiene en cuenta que, como lo afirma Alonso (1994), en estos casos siempre se debe considerar que el producto que otorga la entrevista sólo puede ser leído de una forma interpretativa, y que esta cuestión hace que sea necesario que la información producida por los individuos se localice, se contextualice y al mismo tiempo se contraste (Alonso, 1994: 231).

Apoyando lo dicho por Alonso (1994) Romaní (2015) agrega que en la producción de los relatos de vida es esencial que se tenga la “perspectiva situada”. Esto es que el investigador sitúe el relato del protagonista en su contexto histórico, y que trate de relacionar las situaciones descritas y el lenguaje utilizado con el ambiente cultural en el que ha vivido dicho protagonista (Romaní, 2015: 174). Lo interesante de poder registrar el relato oral en el contexto de campo etnográfico –dice el autor-, es que se puede cotejar lo dicho por el protagonista con la versión de algunos acontecimientos públicos narrados por otras personas que han vivido los mismos sucesos. Esto es indispensable porque en realidad se puede analizar con más seguridad el lado de las prácticas sociales que tienen los discursos, y se puede ver con más claridad la incidencia o relación que tienen los hechos en el microcosmos que estamos etnografiando (Romaní, 2015: 175).

A pesar de ese planteamiento Romaní (2015) reconoce que en algunas ocasiones las entrevistas -que son la base de los relatos- no pueden realizarse en el contexto de vida cotidiano de los sujetos de estudio. Por ello cuando en esta investigación se trabajó bajo esas limitaciones y no hubo otro remedio para desarrollar la entrevista, se siguió la indicación metodológica del autor, la cual fue: “*intentar desarrollar la entrevista en los contextos cotidianos de las personas (sus casas, sus bares preferidos, los centros o parques de sus barrios, etcétera) para que el*

*proceso fuera lo más cómodo posible y se lograran capturar algunos de los elementos del contexto cotidiano” (Romaní, 2015: 175).<sup>40</sup>*

### **3.4.2 El método etnográfico**

Respecto a este método también hay que recordar que se encuentra diferenciado internamente y que el acercamiento que uno adopta para su propio trabajo es cuestión de gustos y no de dogma (Reeves, 2002: 219). Por ello la aproximación etnográfica elegida para esta investigación tiene un estilo semiótico, porque de acuerdo a Reeves (2002), busca conocer tanto el punto de vista del “nativo” como el acceso al mundo conceptual en el que éste se encuentra inserto (Reeves, 2002: 218).

Toda esta idea de aproximación tiene el objetivo de examinar lo que se intercambia públicamente y se registra cognoscitivamente en los sujetos (Reeves, 2002: 219). Por ello siguiendo a Geertz (1992) también es considerar que el hombre es un animal inserto en redes de significados que él mismo ha tejido (Geertz, 1992: 24), y que el análisis cultural del sujeto no se hace desde la perspectiva de una ciencia experimental en busca de leyes, sino desde la posición de una ciencia interpretativa que busca significados (Reeves, 2002: 217).

Desde la perspectiva de Romaní (2012), hacer un uso coherente del método etnográfico también implica hacer un replanteamiento epistemológico de las perspectivas positivistas. Por un lado porque es necesario hacer seguimientos sistemáticos de los intrincados procesos en que viven los sujetos con los que se trabaja (recogiendo datos de tipo material y simbólico de los que podremos captar aspectos de manera racional y a nivel sensible), y por otro lado porque es necesario gestionar diversas interrelaciones que circulan dentro de las subjetividades que estamos analizando (aquí se incluye la subjetividad del propio etnógrafo que en esta metodología es el principal instrumento con el que se cuenta) (Romaní, 2012).

---

<sup>40</sup> En el epílogo del texto *A tumba Abierta, Autobiografía de un Grifota*, Romaní (2015) plantea una cuestión que aunque según él ya está bastante superada vale la pena tener en cuenta en esta metodología. Esta es la de la “veracidad” de lo que nos cuenta el narrador sobre su vida y, sobre este asunto, es importante considerar que el autor plantea que: *“Sea como sea, lo que nos interesará, desde los planteamientos más complejos de la realidad, es conocer la versión de vida que nos da el protagonista del relato, sabiendo que es su versión, y que ésta viene condicionada por cantidad de elementos, desde el impacto emocional que tuvieron unos acontecimientos y no otros, hasta la importancia que determinados temas hayan adquirido a lo largo de su biografía pasando por el elemento sobre el que aquí quería centrarme más, que es el de las relaciones que se establecen con el investigador, las condiciones en que se realizan las entrevistas, las expectativas que despierta lo que se está haciendo, etc. En otras palabras, es lo que en un lenguaje científico llamaríamos las condiciones de producción del dato”* (Romaní, 2015: 171).

Para que una etnografía sea lo más productiva posible desde el punto de vista científico (y no sólo en el campo de las drogas, afirma Romaní), es necesario que además de algunas características inherentes a la propia metodología (larga proximidad con el grupo estudiado dentro de una concepción holística de la realidad), la etnografía se planteé desde un punto de vista crítico y un punto de vista relacional. Crítico porque es necesario que nos preguntemos sobre lo que nos puede parecer más evidente o incuestionable, y lo problematicemos desde un punto de vista teórico. Y relacional, porque la calidad relacional de toda etnografía es la que permite interpretar mejor, con todas sus contradicciones y matices, los fenómenos de la realidad que a diferentes niveles estamos investigando (Romaní, 2012).

En acuerdo con lo anterior Hammersley y Atkinson (1994) también plantean un análisis etnográfico basado en tres grandes dimensiones del trabajo de campo (Hammersley y Atkinson, 1994: 62). Estas son *tiempo*, *gente* y *contexto*, y para este trabajo se integraron y entendieron así: a) *tiempo*, referido a la organización de los periodos en los que se observan a los sujetos en su acción de consumo (se realizó un trabajo de campo etnográfico de 12 meses que se detalla en la Etapa II de la investigación); *gente*, referido a los sujetos y a las categorías de relevancia teórica que se observan en ellos (las cuales se resumen en la matriz de análisis conceptual de la Etapa IV de la investigación); y *contexto*, referido a los lugares y espacios de San Diego y Tijuana que (a partir del concepto “*territorios psicotrópicos*” y la Teoría de Espacio propuesta por Edward Soja: espacio material, espacio discursivo y espacio vivido)<sup>41</sup> se analizan y describen en el Capítulo V y VI de la investigación.

A continuación se presenta en 4 etapas diferenciadas la descripción técnica de la aplicación de las estrategias y los métodos utilizados en esta investigación (segunda parte del capítulo).

---

<sup>41</sup> Como práctica de análisis de la realidad basada en una interacción intensa y continuada con el grupo estudiado, la etnografía realizada en estos lugares se hizo de forma cautelosa y prudente, porque como lo afirma Romaní (2012), en estos espacios se procesan de manera dinámica y muchas veces contradictoria, un conjunto de prácticas sociales y de percepciones culturales que pueden formar parte tanto de la reproducción, por un lado, como de la impugnación, por el otro, de las estructuras sociales dominantes y las percepciones socioculturales hegemónicas (Romaní, 2012). Parafraseando a Fernandes (2000) en estos contextos no es etnógrafo quien quiere sino quien puede (Fernandes, 2000: 52).

### **3.5 Etapas de la investigación y levantamiento de la información**

#### **3.5.1 Etapa I. Estrategia de localización de los territorios psicotrópicos y de los sujetos de estudio**

Esta etapa -que se desarrolló entre los meses de noviembre de 2014 y junio de 2015-, correspondió al período de aproximación a los “territorios psicotrópicos” (MMDs de San Diego y “zonas” o “puntos de conecte” de Tijuana) y a los sujetos de estudio. Como se mencionó en líneas anteriores (Muestras combinadas: territorios psicotrópicos y estrategia bola de nieve), lo primero que se hizo para llevar a cabo este objetivo fue identificar los “territorios psicotrópicos” de San Diego a través de motores de búsqueda online como *WeedMaps* y *Leafly*, y de Tijuana a través de trabajos exploratorios de corte etnográfico conocidos como etnografías rápidas.

En estos lugares los sujetos en presencia fueron abordados de manera cautelosa y respetuosa, para entablar diálogos exploratorios que determinaran si eran potenciales sujetos de estudio y si eran elegibles para echar a rodar el método “*bola de nieve*”. Además de este método también se recurrió a otros contactos que el investigador había hecho en redes sociales virtuales (*Facebook* e *Instagram*), y a otros que había hecho durante su convivencia y su trasegar en San Diego y Tijuana. Análogamente a ésta y a las dos siguientes etapas de la investigación, se realizó una revisión constante de documentos que trataban el tema en cuestión, y se procuró mantener actualizada la información y el estado del arte que soporta esta tesis.

Al terminar esta etapa se contaba entonces con: a) una geo-referencia transfronteriza y a su vez transnacional de al menos 500 lugares de distribución y consumo de cannabis en San Diego y Tijuana; b) ocho etnografías exploratorias de zonas de venta y consumo de cannabis que se registraron en cuadernos de campo (3 en San Diego y 5 en Tijuana); c) una base de datos de al menos 18 contactos que cumplían con los requisitos de inclusión en la muestra de estudio; d) una base de datos de al menos 14 grupos virtuales de consumidores transfronterizos de cannabis (identificados en las plataformas *Facebook* e *Instagram*); y e) un guion de preguntas y una guía de observación para ejecutar en las siguientes fases del trabajo de campo.

A continuación la descripción de cada uno de estos procesos y sus resultados.

a) Identificación de expendios y puntos de venta de cannabis en San Diego y Tijuana:

Con la información en tiempo real otorgada por los motores de búsqueda online *WeedMaps* y *Leafly* -comunidades en línea que rastrean dispensarios de cannabis a nivel local, regional y mundial-, se identificaron y geo-referenciaron en el Condado de San Diego 465 sitios de distribución y consumo de cannabis,<sup>42</sup> divididos en 95 dispensarios de cannabis, 335 servicios de entrega, 30 consultorios médicos en donde se prescribe la sustancia, y 5 sitios web en donde se cumple esta misma función pero de forma virtual (para ver distribución y descripción detallada, ver Capítulo V y VI de la investigación).

Con la información extraída de los textos antropológicos y sociológicos que relatan algunas etnográficas realizadas en la frontera, también se identificaron y geo-referenciaron (de una forma más abstracta y menos precisa que en San Diego) algunos de los lugares de venta y consumo de cannabis en Tijuana; estos fueron zonas como *Zona Norte* y *El Bordo*, pasajes peatonales como *El pasaje Rodríguez* y *La Plaza del Zapato*, y bares como *El pueblito*, *El Zacas*, *El Cuatro Amigos*, *El Cheers*, entre otros (para ver distribución y descripción detallada ver Capítulo V y VI de la investigación).

b) Etnografías exploratorias en zonas de venta y consumo de cannabis

Una vez geo-referenciados desde el escritorio los casi 500 lugares de venta y consumo de cannabis en las ciudades de San Diego y Tijuana, se planearon las visitas a ocho de estos sitios para comprobar la existencia y el funcionamiento que tenían. En San Diego se visitaron tres de los expendios más próximos a la frontera que fueron: *South West Patien Group*, *A Green Alternative* y *Urbn Leaf*; y en Tijuana cinco de los puntos de venta más llamativos y grandes que fueron: *Zona Norte*, *Pasaje Rodríguez*, *Plaza del Zapato*, *el Pueblito* y *el Zacas*.

Como era de esperarse, la realidad empírica no se distanció por mucho de lo hallado en la literatura consultada. Bajo las etnografías rápidas u observaciones exploratorias se logró comprobar que estos ocho sitios en efecto si existían, y que además en mayor y menor medida también correspondían a las descripciones consultadas en los textos etnográficos (durante estas primeras visitas se realizaron descripciones del espacio -lo que se vio a simple vista- y luego

---

<sup>42</sup> De los 465 sitios de distribución y consumo de cannabis geo-referenciados en el Condado de San Diego, 272 estaban ubicados en las 8 ciudades del Condado más próximas a la frontera (San Diego, National City, Chula Vista, Otay, San Ysidro, imperial Beach, Santee, El Cajón, La mesa, Spring Valley).

se analizaron y describieron con mayor profundidad otros aspectos que de forma detallada fueron registrados en el diario de campo).

c) Establecimientos de primeros contactos informales y activación de redes de conocidos

El establecimiento de los primeros contactos informales se dio fundamentalmente a través de tres vías. La primera vía tuvo que ver con abordar de manera prudente a los sujetos presentes en los ocho sitios visitados en las etnografías rápidas u observaciones exploratorias. Allí se entablaron los primeros diálogos informales y se determinó qué personas eran potenciales sujetos de estudio. La segunda vía se estableció cuando el investigador activó las redes de compañeros y amigos (consumidores de cannabis) que había hecho en su convivencia y su trasegar en San Diego y Tijuana. Con el apoyo de muchos de ellos se logró el acercamiento a otros sujetos, y se logró consolidar un grupo de consumidores que cumplía con los criterios de inclusión en la muestra de estudio. La tercera vía estuvo trazada por el apoyo de algunos docentes –incluidos el director y los lectores de tesis- que nutrieron la muestra con contactos que eran sujetos de estudio, o bien, con contactos o amigos que eran conocedores de personas que sí podrían llegar a serlo. Con esta última vía se logró ampliar sustancialmente la red de sujetos de estudio y, así, se logró consolidar un grupo de al menos 12 sujetos con los que también se echó a rodar el “método bola de nieve”.

d) Búsqueda virtual de grupos de consumidores en la región fronteriza

Análogamente al periodo anterior (establecimiento de primeros contactos informales...) se hizo un rastreo virtual de grupos de consumidores en San Diego y en Tijuana. Con herramientas socio-virtuales como *Facebook* e *Instagram* fueron identificados 14 grupos de consumidores de cannabis fronterizos y transfronterizos,<sup>43</sup> y fue creado un grupo público para capturar a más de estos potenciales informantes.<sup>44</sup> A pesar de que el rastreo de contactos online sin consentimiento informado -o investigación encubierta- pudo haberse dado en este caso porque la información estaba archivada públicamente y las políticas de los sitios web no se oponía a

---

<sup>43</sup> Por medio de *Facebook* e *Instagram* fueron identificados en la frontera Tijuana-San Diego los siguientes 14 grupos de consumidores de cannabis: Rolando mota (Tijuana-san diego), 664:20 MOMS-High Tribe, Planet Cannabis, THC CBD OIL Cancer cures Eu, Chronic Pain, RASTA-MARÍA JUANA, cultura cannabis tijuana, California (San Diego) Medical Cannabis User & Supporters, GRIFOS TIJUANA, 4:20 tj (hh), fourtwenty, Somos R, Pura Marihuana de Tijuana y M4gic TJ.

<sup>44</sup> El grupo público de Facebook llamado *Comunidad Cannábica Fronteriza* fue creado por el investigador y escritor de este documento. En él se compartía información y noticias del cannabis en la frontera para entablar diálogos y contactos con los miembros más activos del grupo (se trató de captar solamente consumidores transfronterizos). Grupo disponible en: <https://www.facebook.com/comunidadcannabicafronteriza/>

su acceso, se accedió a los grupos de forma pública y pidiendo permiso de forma explícita a sus integrantes, y se hizo el envío virtual de consentimientos informados que algunas personas interesadas en la investigación, leyeron, firmaron, y a la postre retornaron. Así lograron establecerse otras 6 líneas de contacto y, de esta manera, se consolidó junto a los 12 sujetos contactados por las tres vías presenciales anteriores, un grupo de 18 sujetos de estudio con los cuales se empezó el trabajo de campo formal y se continuó con la puesta en marcha de la estrategia “bola de nieve”.

e) Elaboración del guion de preguntas y la guía de observación

Aunque en la Etapa I de la investigación sólo se pretendía hacer la localización de los territorios psicotrópicos y de los sujetos de estudio, también se logró avanzar en algunos otros puntos de las próximas etapas. Con un protocolo de tesis sometido a varias revisiones académicas y un pliego de actividades que se desarrollaron de forma preliminar al trabajo de campo etnográfico (identificación y geo-referencia de al menos 500 puntos de venta de cannabis en San Diego y Tijuana, etnografías exploratorias en ocho zonas de venta y consumo de cannabis, establecimientos de primeros 18 contactos informales y activación de redes de conocidos, hallazgo virtual de 14 grupos de consumidores en la región fronteriza, etcétera), se realizó al final de esta etapa una movilidad investigativa a la Universitat Autònoma de Barcelona (España), para lograr, bajo la supervisión de un docente experto en drogas y metodologías de la investigación (Dr. Aurelio Díaz Fernández), la construcción del guion de preguntas (entrevista) y la guía de observación que se usó en las siguientes etapas.

De esta manera fueron entonces contruidos, ajustados y reajustados los instrumentos de investigación (guion de preguntas y guía de observación), y fueron llevados al campo en donde se sometieron a varias verificaciones (pruebas piloto) que no solo obedecieron a entrevistar aleatoriamente a algunos consumidores, sino también a revisar la pertinencia de algunas categorías observables en el trabajo de campo etnográfico. En total se realizó la entrevista a 5 personas (aproximadamente el 25 por ciento del total de la muestra de sujetos entrevistados) y se realizaron 3 sesiones de observación etnográfica de las prácticas de consumo. Al finalizar esta actividad fueron reajustados por última vez ambos instrumentos y, así, se dio inicio formal al trabajo de campo etnográfico y las Etapas II y III de esta investigación.

### 3.5.2 Etapa II. Trabajo de campo etnográfico

Gracias a las actividades llevadas a cabo durante la Etapa I de esta investigación -identificación y geo-referencia de al menos 500 puntos de venta de cannabis en San Diego y Tijuana, etnografías exploratorias en ocho zonas de venta y consumo de cannabis, establecimientos de los primeros 18 contactos informales y activación de redes de conocidos, hallazgo virtual de 14 grupos de consumidores en la región fronteriza, construcción del guion de preguntas y la guía de observación, etcétera-, al inicio de la etapa II se contaba con un avance significativo en el trabajo de campo etnográfico.

Como el objetivo en esta etapa era hacer una inmersión etnográfica íntima que, como plantea Sánchez (2001), permitiera recoger la información de manera más numerosa, directa, profunda y compleja, así como dar cuenta de los fenómenos sociales a partir de la observación de contextos y situaciones en los que éstos están producidos (Sánchez, 2001: 99), se participó abiertamente en las PCT de los sujetos de estudio (en el periodo comprendido entre julio de 2015 y noviembre de 2016, exceptuando el primer trimestre del año 2016 porque se hizo una movilidad investigativa a la Universitat Autònoma de Barcelona)<sup>45</sup> y se realizó una observación directa de lo que sucedía en sus rutinas y prácticas cotidianas (esta observación se realizó con una intensidad aproximada de 3 horas al día, por 3 días a la semana, durante casi 12 meses).

Para llevar a cabo este proceso, se estableció un convenio verbal e informal de acceso a las prácticas de consumo de algunos de los 18 contactos de estudio, y se realizó un acuerdo de participación en sus vidas diarias, que permitió, por un lado, observar la vida barrial y domiciliaria, y contrastar algunos de los hechos presenciados con sus prácticas discursivas, y por otro lado, participar y registrar en el diario de campo, con fotos y videos, los eventos y momentos más importantes de sus vidas y sus formas de consumo (aquí se participó en las rutinas de consumo de los investigados escuchando qué se decía, observando qué se hacía y haciendo acopio de cualquier dato disponible que sirviera para nutrir el tema que se estaba investigando).

Respecto a dicha inmersión se consideró por supuesto que observar reflexiva y críticamente los procesos sociales para captar sus significados, no implicaba desde ningún

---

<sup>45</sup> Con base en el marco teórico-conceptual, la exploración etnográfica/empírica del contexto y los estudios o investigaciones hechas en la frontera, se construyó una “matriz de análisis” teórico/conceptual que sirvió de referencia para construir la guía de observación etnográfica (trabajo de campo etnográfico) y el guion de preguntas (entrevista). Ver Matriz en Etapa IV de la investigación, Análisis de la Información.



punto de vista condenarlos o elogiarlos (Sánchez, 2001: 102). Aquí se entendió que aunque el investigador desarrolla un proceso de interacción social real, directo e inmediato, y aunque la metodología etnográfica descansa sobre el principio epistemológico de la interacción y la reciprocidad de las perspectivas entre los actores sociales (cuestión que sumerge al observador en un campo social y cultural que puede ser compartido [Hammersley y Atkinson, 1994b: 249]), siempre era prudente y necesario mantener cierta distancia respecto a los intereses tanto propios o individuales, como ajenos del grupo social estudiado (Sánchez, 2001: 106).

Para darle un mayor control a este proceso la observación etnográfica se realizó entonces en concordancia con las tres dimensiones propuestas desde el inicio de este proyecto: tiempo, gente y contexto. El resultado de esto fue que: a) *tiempo*: se participó abiertamente en las PCT de los sujetos de estudio durante un tiempo aproximado de 3 horas diarias, por 3 días a la semana, durante al menos 12 meses (horas y días elegidos aleatoriamente para observar posibles variaciones en las rutinas o prácticas de consumo) b) *gente*: se registraron detalladamente en cuadernos de campo las categorías de relevancia teórica que se querían observar en las PCT de los residentes en Tijuana, y c) *contexto*: se describieron de forma específica, también en cuadernos de campo, las formas de operar de algunos territorios psicotrópicos en San Diego (sobre todo aquellos dispensarios en los que más facilidad había para que los sujetos de estudio se abastecieran de cannabis, es decir, los más próximos a la frontera) y las formas de funcionar de algunos territorios psicotrópicos en Tijuana (“zonas” o “puntos de conecte”).

Además de estas tres dimensiones y para controlar mejor el proceso de observación etnográfica, en esta etapa también se incluyó el camino metodológico propuesto por Sánchez (2001) para llevar a cabo un trabajo de campo adecuado. Este camino es el que se compone de: a) acceso, b) registro de datos, y c) registro de información. A continuación la descripción de este proceso:

a) *acceso*, fue el proceso de exploración y negociación entre el investigador y los consumidores transfronterizos (este acceso se dio entre los meses de noviembre de 2014 y aproximadamente agosto de 2016). En él se generó un *rapport* en algunos casos virtual y en otros casos presencial, y se establecieron detalladamente los objetivos, los compromisos y los lineamientos que el trabajo investigativo conllevaba: disponibilidad horaria, consentimiento informado virtual o físico, confidencialidad de datos, etcétera (gracias a que la estrategia bola de nieve nunca dejó de aplicarse, el grupo de 18 sujetos de estudio se amplió finalmente hasta

21. En total se recibieron 21 consentimientos informados debidamente diligenciados y firmados).

b) *Recopilación de los datos*, fue el periodo en el que se efectuó la observación de la práctica de consumo transfronterizo, y se hizo la recolección y el registro cuidadoso de las fotografías, audios y notas de campo que soportan algunos de los hechos narrados por los investigados y observados por el investigador. Este periodo estuvo comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y noviembre de 2016 (oficialmente establecidos para fines investigativos desde noviembre de 2015 hasta noviembre de 2016: 12 meses de trabajo de campo), y requirió de un equipo básico de aparatos electrónicos como audio-grabadoras, micrófonos, cámaras fotográficas, etcétera.

Además de las etnografías rápidas hechas en los ocho sitios de distribución y consumo de cannabis, al finalizar este periodo se tenían entonces 65 notas de campo (una nota por cada sesión de observación etnográfica), 437 imágenes, 33 archivos de audio y 25 archivos de video (ininterrumpiendo la inmersión etnográfica en esta fase también se logró anticipadamente la aplicación de la entrevista a 14 sujetos de estudio que se pensaban entrevistar en la Etapa III de la investigación).

c) *Registro de información*, fue el periodo en el que se registraron sistematizadamente los datos de la observación. Este periodo –que fue simultáneo al periodo oficial de 12 meses de *recopilación de los datos*: noviembre 2015 a noviembre de 2016- fue aquel en el que se describieron y redactaron los hechos y sucesos observados, con fecha, título y notas de contextualización que se diferenciaron claramente de la información otorgada por los sujetos de estudio.<sup>46</sup> En este periodo y para esta actividad, solo se requirió de una libreta (cuaderno de campo) y de algunos bolígrafos de colores.

Finalizados estos procesos al concluir la Etapa II de esta investigación se tenían entonces: a) un archivo material y virtual con 65 notas de trabajo de campo etnográfico (una nota por cada sesión de observación), 437 imágenes, 33 archivos de audio y 25 archivos de video, b) una base de datos con la información de 21 sujetos clave para ser entrevistados en la Etapa III (de los 21 sujetos que se pensaban entrevistar en la Etapa III 14 se entrevistaron en la Etapa II), y c) un archivo virtual con 14 conversaciones (archivadas en 14 archivos de audio de entre 50 y 80

---

<sup>46</sup> Aquí vale mencionar que hacer el trabajo de campo en la misma ciudad en que se vive y estudia tiene sus pros y sus contras. Por un lado (pros), porque es útil tener la posibilidad de volver al campo las veces que sean necesarias para contrastar los datos y llenar los posibles vacíos, y por otro lado (contras), porque es un riesgo volver al campo y tener la posibilidad de seguir registrando datos e información que sobresatura.

minutos cada uno) pertenecientes a los 14 sujetos entrevistados de forma anticipada en esta Etapa (para cumplir uno de los objetivos metodológicos de esta tesis que era aplicar la entrevista a por lo menos 20 sujetos de estudio, en este punto solo faltaba aplicar la entrevista a por lo menos otros 6 sujetos. Esto se llevó a cabo en la Etapa III de la investigación).

### **3.5.3 Etapa III. Aplicación de la entrevista**

Considerando que existen varios tipos de entrevistas que se distinguen por el grado de libertad y el nivel de profundidad con que se efectúan (Vela, 2001: 69), se usó para este trabajo investigativo la entrevista semi-estructurada con perspectiva biográfica. La razón de esta elección estuvo dada porque esta técnica permite al investigador, sin llegar a ejercer un dominio total sobre el informante, contar con el control sobre lo que quiere y le interesa averiguar, y con la posibilidad de maleabilizar las preguntas que le generan al entrevistado la confianza para hacer sus narraciones (Vela, 2001: 76).<sup>47</sup>

Gracias a que (ininterrumpiendo las sesiones de observación etnográfica del trabajo de campo) en la Etapa II de la investigación se logró adelantar en 14 sujetos la aplicación de esta entrevista (con su respectivo consentimiento informado), en esta Etapa (III) de la investigación que se proponía realizar la entrevista a por lo menos 20 sujetos, solo fue necesario aplicar la entrevista semi-estructurada a tan solo 6 de ellos (gracias al buen funcionamiento de las cadenas de referencia se logró entrevistar a 7 sujetos en lugar que a 6). Esto representó la consecución del objetivo de la estrategia Bola de Nieve que era facilitar el abordaje a por lo menos 20 consumidores transfronterizos, y la consecución del objetivo de la Etapa III que era aplicar la entrevista a por lo menos 20 de estos mismos consumidores (en total se entrevistaron 21 sujetos. Uno más de los 20 que se proponía).

Durante cada uno de estos encuentros (no solo estos últimos siete sino también los 14 anteriores), también se verificaron varios detalles metodológicos de la aplicación de esta técnica (la entrevista). Estos fueron: a) que el participante de la investigación cumpliera a cabalidad con los requisitos de inclusión en la muestra de estudio; b) que el sujeto conociera sus derechos y obligaciones como entrevistado y que el investigador contara con el consentimiento informado de ello; c) que la base de datos de la investigación tuviera la información suficiente para regresar al sujeto las veces que fuera necesario; y d) que a tenor

---

<sup>47</sup> La entrevista semi-estructurada es un mecanismo parcialmente controlado por el investigador, en donde se logra con la parte estructurada dirigir temas y comparar respuestas entre los entrevistados, y con la parte libre otorgar mayor libertad y flexibilidad a las narraciones de los sujetos.

con el guion de preguntas el sujeto estuviera arrojando la información que interesaba encontrarse.

De forma puntual en esta etapa de la investigación se aplicó entonces la entrevista a siete sujetos de estudio. Estos siete sujetos más los 14 entrevistados en la Etapa anterior, sumaron entonces un total de 21 sujetos entrevistados (12 pertenecieron al sexo masculino y 9 al sexo femenino). Sin embargo, para almacenar la información de estos participantes de una forma más práctica y ordenada, y ver con mayor claridad el funcionamiento de las cadenas de referencia y la estrategia bola de nieve, a continuación se presenta el cuadro de *Excel* que fue utilizado para condensar estos procesos, y la síntesis que resume las características del conjunto total estudiado. A continuación el cuadro:

Cuadro 3. Base de datos de entrevistados

BASE DE DATOS DE ENTREVISTADOS							
#	NOMBRE	NICK-NAME	EDAD	OCUPACIÓN	FECHA Y LUGAR DE LA ENTREVISTA	CONTACTADO POR	CONTACTO A
1	Oswaldo	Oswald	33 años	Músico	28/Jun/2016 (Casa de Patty Torres Tj.)	Patty Torres	Ninguno
2	Martín Rodríguez	Martín	28 años	Cocinero	10/Ago/2016 (Plaza Las Américas S.D.)	Facebook: pura marihuana de Tijuana	Ninguno
3	Haydeé Jiménez	Haydeé	34 años	Directora de Nett Nett	12/Ago/2016 (Pasaje Rodríguez Tj.)	Patty Torres	Ninguno
4	Ebermhi García Hernández	Eber García Veneno	27 años	Trabaja en salud sexual transfronteriza	13/Ago/2016 (Casa Investigador Tj.)	Facebook: pura marihuana de Tijuana	Ninguno
5	Antonio Ley	Antonio Ley	35 años	Activista transfronterizo Prop 64	14/Ago/2016 (Telefónica Food Park Tj.)	Patty Torres	Justin
6	Justin O'Connell	Justin O'Connell	29 años	Periodista y escritor transfronterizo	14/Ago/2016 (Telefónica Food Park Tj.)	Antonio Ley	Ninguno
7	Joshua Albedo Ortega	Joshua	25 años	Médico Interno	18/Ago/2016 (Biblioteca UABC Tj.)	Valentina Restrepo	Ninguno
8	Joaquín Valeriano Herrero	Jack Haisengreen	30 años	Cannabis Connoisseur	18/Ago/2016 (Casa de padres Jack Tj.)	Facebook: pura marihuana de Tijuana	Ninguno
9	Carla Santos	Carla Pichón (Nica)	28 años	Psicóloga y repostera de cannabis	19/Ago/2016 (Eather Café, P. Rodri. Tj.)	Patty Torres	Judith Cabrera
10	Juan Lee Nation	Juan Lee	31 años	Músico y compositor	6/Sep/2016 (Praga Café, Av. Rev. Tj.)	Facebook: pura marihuana de Tijuana	Rodolfo y Christopher
11	Judith Cabrera	Judy Moody	34 años	Psicóloga y activista	8/Sep/2016 (Telefónica Food Park Tj.)	Carla Santos	MOMS 664:20 High Tribe Tj

12	Lorena Gaxiola	Lola Galaxia	30 años	Mamá y Ama de Casa	19/Oct/2016 (Colonia Torres P. Baja Tj.)	MOMS 664:20 High Tribe Tj (PPP)	Jorge
13	Anadarinka Guajardo	Anadarinka	26 años	Operaria en Empresa de S.D.	31/Oct/2016 (Otay Jardín Tj.)	MOMS 664:20 High Tribe Tj (Facebook)	Ninguno
14	Nichelle Berenice Lares	Nichelle	26 años	Profesora de Danza	2/Nov/2016 (Bulevar Fundadores Tj.)	MOMS 664:20 High Tribe Tj (PPP)	Ninguno
15	Rodolfo Alberto Romero	Rodolfo	29 años	Músico y fotógrafo	2/Nov/2016 (Colonia Hidalgo Tj.)	Juan Lee Nation	Ninguno
16	Claudia Cabrera Mayoral	Claudia	34 años	Empleada en empresa tecnológica	2/Nov/2016 (Starbucks Playas de Tj.)	MOMS 664:20 High Tribe Tj (PPP)	Ricardo
17	Marisol Mérida	Marisol	38 años	Psicóloga y profesora educación especial	2/Nov/2016 (Starbucks Playas de Tj.)	MOMS 664:20 High Tribe Tj (PPP)	Ninguno
18	Jorge Pérez	Jorge	31 años	Empleado en empresa de importa/exportac	5/Nov/2016 (Colonia Torres P. Baja Tj.)	Lorena Gaxiola	Pendiente
19	Diana Patricia Torres	Patty Torres	30 años	Organizadora de eventos	5/Nov/2016 (Cine Tonalá Tj.)	Dr. Alberto Hernández	Carla Santos, Antonio Ley, Haydeé Jiménez, Oswaldo
20	Ricardo Cabrera	Ricardo	30 años	Comerciante de bienes raíces	9/Nov/2016 (Starbucks Plaza Rio Tj.)	Claudia Cabrera	Amigos (no hubo tiempo)
21	Christopher Rodríguez	Chris	29 años	Desarrollador Web	10/Nov/2016 (Eather Café, P. Rodri. Tj.)	Juan Lee	Ninguno

Fuente: elaboración propia con base en la información empírica recabada

Además de las características de los sujetos de estudio descritas en líneas anteriores (número de participantes, sexo, etcétera), del cuadro anterior se pueden extraer otros atributos del conjunto entrevistado. Estos son que: a) el conjunto está compuesto por personas con ocupaciones muy heterogéneas (médicos, periodistas, músicos, cocineros, comerciantes, etcétera); b) la gran mayoría de los encuentros con los entrevistados tuvieron lugar en la ciudad de Tijuana (en lugares públicos y/o el confort de sus casas); c) las cadenas de referencia y la estrategia bola de nieve funcionaron de forma sobresaliente en varios de los casos; y d) la estrategia de abordaje virtual (a través de *Facebook* e *Instagram*) también fue efectiva en la consecución de nuevos sujetos de estudio.

### **3.5.4 Etapa IV. Análisis de la información**

Considerando los criterios teóricos planteados desde el inicio de este proyecto y con el apoyo del software informático ATLAS.ti, en esta Etapa de la investigación se realizó primero la transcripción de 65 notas de campo y 21 conversaciones (derivadas de la entrevista), y después se realizó el compendio y el tratamiento, y la sistematización y el análisis de toda la información y los datos recabados durante todo el trabajo de campo.

De esta manera, con 65 notas de campo transcritas (una nota por cada sesión de observación etnográfica), 437 imágenes, 33 archivos de audio, 25 archivos de video y 21 conversaciones transcritas pertenecientes a los 21 sujetos entrevistados (más aproximadamente 80 fotografías que se pudieron registrar en los encuentros de las entrevistas); se empezó entonces a desarrollar la presente etapa de la investigación (Etapa IV. Análisis de la información), y se empezó a consolidar el documento escrito final con el cual se dio cumplimiento a los objetivos trazados desde el inicio de este proyecto.

Este proceso se llevó a cabo durante el año 2017 y para desarrollarlo se tuvo en cuenta una matriz de análisis conceptual que se construyó principalmente con: a) el marco teórico-conceptual, b) la exploración etnográfica/empírica del contexto, y c) el estado del arte que soporta esta tesis. Dicha matriz además de condensar los ejes teórico-conceptuales para tratar los datos etnográficos condensó también los contenidos

necesarios para analizar los productos otorgados por el guion de preguntas (entrevista).<sup>48</sup>

A continuación la Matriz de Análisis Conceptual:

---

<sup>48</sup> Tanto la guía de observación (etnográfica) como el guion de preguntas (entrevista) se ajustaron frecuentemente a lo largo de la investigación en una lógica iterativa entre datos y teoría.



Cuadro 4. Matriz de Análisis Conceptual

PREGUNTA	CONCEPTO PRINCIPAL	DIMENSIONES COMPONENTES	DEFINICIÓN	INDICADORES	CODIFICACIÓN	DEFINICIÓN DEL CÓDIGO
¿CUÁL ES LA INCIDENCIA DE LA REORGANIZACIÓN LEGAL DEL CANNABIS EN CALIFORNIA SOBRE LAS PRÁCTICAS DE CONSUMO TRANSFRONTERIZAS DE LOS RESIDENTES EN TIJUANA?	PRÁCTICAS DE CONSUMO (de cannabis)	USOS	Apropiación Material y Simbólica, y Valor de Uso y Valor de Cambio	-Finalidad del consumo  -Tipo de consumo (medicinal, recreativo, dependiente etc.)  -Conocimiento fisiopatológico de la sustancia (Percepción del daño)  -Perspectiva cultural de la sustancia y el consumo de la sustancia  -Quehaceres pre-transpos consumo  -Frecuencia de consumo  -Cantidad de sustancia consumida (día/semana/mes)	Consumo recreativo	Consumo lúdico no medicinal
					Consumo medicinal	Consumo por alguna afección orgánica o psicológica
					Cannabisdependiente	Consumo por necesidad, o consumo impulsivo o compulsivo
					Dealer negocio	Trafica cannabis para lucrarse
					Dealer caridad	Trafica cannabis <i>ad honorem</i> para consumidores recreativos, medicinales y/o dependientes
					Dealer autoconsumo	Trafica cannabis para suplir los costos de su propio consumo
					Consumo experimental ocasional	Incluye el consumo de 1 a 3 veces en la vida y de 1 o 2 veces al mes
					Consumo habitual intensivo	Incluye el consumo semanal o de varias veces en la semana, y el consumo de 1 o varias veces por día
					Consumidor experimentado	Lleva más de 8 años consumiendo, independiente de la frecuencia
					Consumidor reciente	Lleva menos de 8 años consumiendo, independiente de la frecuencia
					Autopercepción daño	El conocimiento que tiene el consumidor de los efectos orgánicos y sociales de su consumo
					Cambio pre 2009	Ubica el cambio del uso del cannabis (en su forma de consumo y estrategia de acceso) antes del año 2009
					Cambio 2009 – 2012	Ubica el cambio del uso del cannabis (en su forma de consumo y estrategia de acceso) entre los años 2009 y 2012
					Cambio pos 2012	Ubica el cambio del uso del cannabis (en su forma de consumo y estrategia de acceso) después del año 2012
		Variación frecuencia consumo	Variación de la cantidad y periodicidad de sustancia consumida a lo largo del tiempo			
		Actividades preconsumo	Lo que hace antes del consumo			
		Actividades transconsumo	Lo que hace durante el consumo			
		Actividades posconsumo	Lo que hace después del consumo			
		FORMAS	Experiencias Alrededor del Consumo (el cómo del consumo)	-Tipo de sustancia consumida  -Percepción del “ <i>high</i> ” o potencia de la sustancia  -Tipo de productos consumidos (aceites, cogollos, comestibles, cremas, etc.)  -Posesión de objetos materiales y simbólicos de cannabis (parafernalia)	Cogollos	Flor, moño, o cogollo de cannabis
					Comestibles	<i>Edibles</i> o sustancias comestibles que contienen cannabinoides
					Concentrados vapan	Plumas vaporizadoras de concentrados de cannabinoides
					Concentrados resinas	Cannabinoides en extracto (wax, shatter, butter, live resin, hash, etc.)
					Tópicos	Cremas, ungüentos, spray o cualquier cannabinoide para la piel
					Cannabis potente	Cannabis con concentraciones de THC superiores a 15 %
					Cannabis regular	Cannabis con concentraciones de THC entre 5 % y 15 %
					Cannabis malo	Cannabis con concentraciones de THC inferiores a 5 %
					Pipa	Objeto de doble agujero utilizado para fumar
					Bong	Objeto de filtración utilizado para fumar
Joint	Es un cigarrillo de marihuana enrollado					
Parafernalia concentrados	Objetos utilizados para consumir cannabinoides en concentrados o extractos. Incluye clavos, gases, jetlighters, resistencias eléctricas, medidores de temperatura, etc.)					
Vegetal pipa	Fruta, verdura, hortaliza o cualquier vegetal que simulando una pipa sirve para consumir cannabis					

				-Maneras de introducción corporal (fumar, vaporizar, ingerir, aplicar)	Consumo solo	Persona que consume sola
				Consumo acompañado	Persona que consume acompañada de cualquier otra persona	
				-Lugares de consumo y Tiempos de consumo	Consumo casa	Persona que consume en el domicilio en que reside
					Consumo trabajo	Persona que consume en el lugar de trabajo
				-Personas con quien se comparte el consumo	Consumo calle	Persona que consume en lugares diferentes a la casa o al trabajo
					Consumo diurno	Consumo durante las horas en que hay luz solar (mañana, medio día o tarde)
					Consumo nocturno	Consumo durante las horas de ausencia de luz solar (noche o madrugada)
		ESTRATEGIAS	Diferenciación e Integración, y Posición en la Estructura Social. (el para qué y por qué del consumo)	-Trayectoria de acceso a la sustancia	Autopercepción social	Como percibe el sujeto que es visto socialmente; incluidos colegas, pares y/o pareja que no viva con él (estigmatización, naturalización, etc.)
					Autopercepción policíaca	Como percibe el sujeto que es visto por el sistema judicial y la policía (delincuente, adicto, consumidor, usuario, enfermo, etc.)
				-Percepción actual (y autopercepción) del consumo	Autopercepción familiar	Como percibe el sujeto que es visto por su familia (delincuente, adicto, consumidor, usuario, enfermo, etc.)
						Abasto mercado legal
				-Perspectiva de (des)estigmatización del consumo en la sociedad	Abasto mercado negro	Abastecimiento ilegal de cannabis a través de dealers o traficantes ilegales
						Abasto mercado gris
				-Mecanismos de acceso a la sustancia	Abasto no monetario	Se abastece de cannabis a través de alguien pero por medios no monetarios (obsequios, trueques, favores, etc.)
						Autocultivo
				-Requisitos de acceso a la sustancia	Compra Tijuana	Compra el cannabis, independiente de si es de San Diego o de Tijuana, en la ciudad de Tijuana
						Compra San Diego
				-Cantidad económica destinada al consumo de la sustancia	Presentación cannabis SD	Embalaje y etiquetado del cannabis comprado en San Diego
						Presentación cannabis Tj
				-Interacciones sociales pre-trans-pos consumo	Gasto alto	Gasto en cannabis o parafernalia superior a \$200 dólares mensuales (o su equivalente en otras monedas)
						Gasto medio
				-Cooperación y/o conflicto con los marcos normativos del cannabis	Gasto bajo	Gasto en cannabis o parafernalia inferior a \$50 dólares mensuales (o su equivalente en otras monedas)
						Extorsión
				-Roces o problemas policíacos, legislativos y/o judiciales relacionados con la práctica de consumo	Problemas policíacos	Haber tenido algún inconveniente con el sistema judicial o policíaco por comprar, portar, cultivar y/o consumir cannabis
						Corrupción
					Ventajas SD	Atributos positivos de comprar y/o consumir cannabis de y en San Diego
						Desventajas SD
					Ventajas Tj	Atributos positivos de comprar y/o consumir cannabis de y en Tijuana
						Desventajas Tj

Fuente: elaboración propia con base en la bibliografía consultada para el marco teórico de esta investigación

Teniendo en cuenta la matriz anterior, en esta etapa de la investigación se realizó entonces un proceso de pensamiento cuidadoso, objetivo y metódico, que ameritó por su naturaleza y complejidad tanto de la atención y el conocimiento informático del investigador, como de la inversión de aproximadamente un año de la presente tesis. Durante este periodo paso a paso se realizó una minuciosa organización y manipulación de la información recogida en el campo, y se establecieron relaciones e interpretaron contenidos, y se extrajeron significados y sacaron conclusiones. Este proceso sumado a las actividades desarrolladas en las Etapas I, II y III de la investigación, tuvo en total una duración de 45 meses que estuvieron comprendidos entre septiembre de 2014 y junio de 2018. Para detallar estas actividades y sus tiempos de desarrollo, a continuación se presenta el cronograma de la tesis.

*Cuadro 5. Cronograma de la tesis*

\*\*\* *El cronograma de actividades de esta tesis muestra el trabajo desarrollado en el período comprendido entre septiembre de 2014 y junio 2018. Este periodo se presenta en trimestres*

TIEMPO ACTIVIDAD	Trim. 3 2014	Trim. 4 2014	Trim. 1 2015	Trim. 2 2015	Trim. 3 2015	Trim. 4 2015	Trim. 1 2016	Trim. 2 2016	Trim. 3 2016	Trim. 4 2016	Trim. 1 2017	Trim. 2 2017	Trim. 3 2017	Trim. 4 2017	Trim. 1 2018	Trim. 2 2018
Revisión bibliográfica																
Construcción de protocolo de Inv.																
Aproximación a contexto y sujetos de la Inv.																
Elaboración de borrador de instrumento Inv.																
Trabajo de campo																
Evaluación de información de campo																
Ajustes al guion entrevista																
Entrevistas a profundidad																
Organización, sistematización y análisis información																
Escritura de producto final																
Revisión pares académicos																
Defensa de tesis																

Fuente: elaboración propia

Considerando que el proceso de tratamiento, sistematización y análisis de la información a través del software informático ATLAS.ti (con todo lo que conlleva: 1. asociar códigos o etiquetas con fragmentos de texto, sonidos, imágenes, dibujos, videos y otros formatos digitales que no pueden ser analizados significativamente con enfoques formales y estadísticos; 2.

buscar códigos de patrones; y 3. clasificarlos), es un proceso denso y complejo, que además cimienta su estrategia de análisis de datos en un mecanismo inductivo y/o deductivo, se decidió dedicar en esta tesis un capítulo completo y detallado al análisis cualitativo de los datos, y se decidió presentar bajo el nombre de: Capítulo IV. Tratamiento, sistematización y análisis de la información. A continuación el capítulo

## CAPÍTULO IV. TRATAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 4.1 Datos, procedimientos e informes

Según Corbin y Strauss (2002) existen básicamente tres componentes principales en la investigación cualitativa. El primer componente son *los datos*. Estos pueden provenir de diferentes fuentes como las entrevistas, las observaciones, los documentos, los videos, las películas, o cualquier otro tipo de material que contenga registros de información. El segundo componente son *los procedimientos*. Estos son los mecanismos que los investigadores usan para interpretar y organizar los datos, y entre estos se encuentran: conceptualizar y reducir los datos, elaborar categorías en términos de sus propiedades y dimensiones, expresar conceptos en índices empíricos y observables, relacionar los datos por medio de una serie de oraciones proposicionales, entre otros. El tercer componente son *los informes*. Estos son los resultados escritos y verbales del proceso de investigación, y pueden estar presentados como tesis, como libros, o como artículos de revistas científicas o ponencias de congresos (Corbin y Strauss, 2002: 21).

Teniendo en cuenta lo anterior Corbin y Strauss (2002) referencian que la recopilación de *los datos* depende en gran medida del contexto, del tiempo y de los objetivos que se trace la investigación; sin embargo la elección del *procedimiento* de sistematización y análisis de la información depende de más razones válidas que trascienden estos términos (a este *procedimiento* de conceptualizar, reducir, elaborar y relacionar los datos también se le suele denominar *codificar*. Ver por ejemplo Becker, 1979; Charmaz, 1983 y 1995; Lofland, 1971; Miles y Huberman, 1994), y entre muchas otras estas son: a) la preferencia o la experiencia de los investigadores; b) el origen disciplinario o la orientación filosófica del proyecto de investigación; c) el interés por detalles específicos y sustantivos de algunos fenómenos; y d) la naturaleza del problema que se quiere investigar (Corbin y Strauss, 2002: 20-21).

A tenor con lo dicho, es preciso agregar que el *procedimiento* de tratamiento, sistematización y análisis de la información, puede llevarse a cabo a través de dos métodos o vías de trabajo ampliamente conocidas en el ámbito investigativo. La primera vía es la *deductiva* que es aquella que parte de un modelo teórico preestablecido y de una matriz de conceptos y códigos que se construyen a priori para después analizar los datos recogidos en el

trabajo de campo; y la segunda vía es la *inductiva* que es aquella que primero reúne los datos para generar códigos a posteriori y después fundamentar un marco teórico o una serie de conexiones conceptuales. A continuación una descripción de cada método de trabajo.

#### **4.2 El método deductivo y el método inductivo**

El método deductivo es el camino que el investigador recorre cuando le interesa observar cómo su marco teórico o su marco conceptual está representado en su objeto o fenómeno de estudio. Es un proceso de razonamiento que permite deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios, y un proceso que permite expresar los conceptos en términos de índices empíricos o índices observables en la realidad que se está estudiando. Según Boudon y Lazarsfeld (1979), el método deductivo es un proceso compuesto por cuatro fases principales: *la representación literaria del concepto, la especificación de las dimensiones del concepto, la elección de los indicadores observables, y la síntesis de los indicadores* o la elaboración del conglomerado de los índices (Boudon y Lazarsfeld, 1979: 35). A continuación la descripción de cada una de estas fases.

*La representación literaria del concepto* transcurre cuando el investigador, después de analizar a detalle un problema teórico u observar una serie de fenómenos dispares, intenta dar una representación literaria o un cuerpo conceptual al resultado de sus análisis. Es una entidad concebida en términos vagos y es el otorgamiento de un sentido a las relaciones observadas. *La especificación del concepto* es la descomposición en dimensiones del concepto principal. Son los componentes que se deducen a partir del concepto principal que los engloba, o empíricamente a partir de la estructura que los inter-correlaciona. *La elección de los indicadores* es la definición de los aspectos que se quieren cuantificar u observar. Consiste en seleccionar los rasgos de un fenómeno que se quiere estudiar, y materializarlos en forma de indicadores pertenecientes a las dimensiones anteriormente definidas. *La formación de los índices* consiste en sintetizar los datos elementales obtenidos en las etapas anteriores. Es ordenar el compendio conceptual en relaciones y probabilidades, y definir el peso o la potencia relativa de un indicador con respecto a otro (Boudon y Lazarsfeld, 1979: 35-37).

En cuanto al método inductivo se puede reseñar que es aquel método en el que la teoría emerge de los datos (Glaser y Strauss, 1967). Es el camino metodológico que el investigador recorre cuando le interesa observar cómo los datos de su investigación dan origen a un marco

teórico no preestablecido, o a un neo-modelo conceptual explicativo de un fenómeno social o natural determinado. Al igual que el método deductivo la metodología inductiva utiliza para su desarrollo un proceso que puede resumirse en cuatro pasos. Estos son la observación de los hechos o acciones (y el registro de ellos), la clasificación de los fundamentos obtenidos y el análisis de lo observado, la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización, y “el experimento” o la contrastación de los enunciados universales derivados del proceso de investigación realizado (Almanza, 2017: 1).

El método inductivo en las ciencias sociales también es conocido como la Teoría Fundamentada o la *Grounded Theory*. Es la teoría propuesta por Glaser y Strauss (1967), y la teoría que argumenta que la investigación es un proceso en primer lugar de *descripción*, en segundo lugar de *ordenamiento conceptual*, y en tercer lugar de *teorización*, predicción o explicación de los fenómenos (Glaser y Strauss, 1967: 26-27). Según Corbin y Strauss (2012), en este método *describir* es pintar o contar una historia, a veces de manera muy gráfica y detallada, pero sin devolverse para interpretar los acontecimientos o explicarlos. Por su parte el *ordenamiento conceptual* es la clasificación de acontecimientos y objetos en varias dimensiones explícitamente expresadas, pero también sin que necesariamente se relacionen las clasificaciones entre sí para formar un esquema explicativo de gran envergadura. Para los autores *Teorizar* es el acto de construir, a partir de datos, un esquema explicativo que de manera sistemática integre varios conceptos por medio de oraciones que indiquen las relaciones. Es un paso que más que comprender algo o pintar un cuadro vívido da la oportunidad a los usuarios de explicar y predecir acontecimientos, o de proporcionar o generar importantes guías para la acción del sujeto (Corbin y Strauss 2012: 36).

### **4.3 Combinación de ambos métodos y su uso en la investigación**

Indudablemente ni el método deductivo ni el método inductivo están exentos de válidas críticas. Al primero se le critica que es tautológico y presuntuoso por intentar ordenar soluciones a espaldas de la realidad, y al segundo que es generalizador y desacertado por intentar inferir leyes universales a partir de observaciones particulares. Como solución salomónica al uso individual de estos métodos, algunos investigadores y científicos han propuesto la combinación y el uso simultáneo de los dos en un mismo enfoque. Esto porque un enfoque mixto o complementario puede facilitar por un lado el análisis meticuloso, específico y ordenado de la realidad que se estudia (método deductivo), y por otro lado la determinación

de nuevas tesis o juicios respecto a la realidad que se está analizando (método inductivo) (Lopera *et al.*, 2010: 30).

Considerando la argumentación anterior y el hecho de que la elección del método deductivo, el método inductivo o ambos métodos depende en gran medida de la preferencia o la experiencia de los investigadores, el origen disciplinario o la orientación filosófica del proyecto, la naturaleza del problema que se quiere investigar, entre otros, en esta tesis se ha decidido hacer uso del enfoque investigativo que combinaba ambos métodos, pero considerando como necesario otorgar un mayor peso al método deductivista que, a diferencia del método inductivista que exigió su incorporación en la mitad del camino investigativo, se había estipulado desde el principio de este proyecto para realizar un proceso de levantamiento de información sistemático y ordenado, y un trabajo de campo preciso, enfocado, particular y específico.

De esta manera paso a paso en este proyecto de tesis se realizó entonces: a) un trabajo predominantemente *deductivo* en el que se identificó un problema, se construyó un marco teórico, y se realizó una matriz de análisis conceptual que posteriormente dio origen a las herramientas que facilitaron la recolección de la información en el trabajo de campo; b) un proceso “*artesanal*”<sup>49</sup> e “*informático*”<sup>50</sup> de compendio y tratamiento de la información y los datos; y c) un trabajo *inductivo* (y emergente) en el que se analizó la información recabada en campo, se hizo un ordenamiento conceptual nuevo, se reajustó el marco teórico-conceptual y se dio la forma final al esquema explicativo del fenómeno que se estaba investigando.

A continuación la descripción diferenciada de la forma de trabajo: a) deductiva, b) artesanal e informática, y c) inductiva.

---

<sup>49</sup> Por proceso “artesanal” de compendio y tratamiento de la información y los datos se entiende al proceso manual de alzar la pluma y rayar en hojas (cuadernos o diarios de campo) para describir y redactar hechos y sucesos observados, relaciones de información y datos, notas de contextualización del fenómeno de estudio, entre otros.

<sup>50</sup> Por proceso “informático” de compendio y tratamiento de la información y los datos se entiende al proceso, método o técnica de almacenamiento, procesamiento y transmisión de la información y los datos en formato digital (a través de una computadora).



### 4.3.1 Trabajo deductivo en la investigación

Gracias a que se presupuestó desde el principio de esta tesis realizar un trabajo deductivo, la descripción de este proceso se encuentra de forma tácita en el capítulo III, Metodología de la Investigación. Resumiendo este proceso vale referir que para llegar hasta la primera fase del trabajo inductivo (representación literaria del concepto), fue necesario que: a) se identificara y precisara el tema que se quería estudiar, b) se revisaran y seleccionaran las investigaciones y los textos que tenían relación con el tema de estudio, c) se ubicaran los vacíos o incentivos investigativos que tenían los trabajos revisados y se argumentara con ello el problema y la pregunta de la tesis, d) se construyera un marco teórico-conceptual preliminar para esquematizar el planteamiento que se estaba trazando, e) se realizaran breves observaciones del “campo” para ver la correspondencia de los sucesos con el marco de análisis que se estaba proponiendo y e) se re-construyera y estableciera el cuerpo conceptual definitivo con el que se analizaría la problemática planteada (Marco Teórico-Conceptual).

Recorridos estos pasos se logró entonces la primera fase del trabajo deductivo que fue hacer *La representación literaria de la problemática* de estudio. Esta problemática tomó forma bajo el concepto de “*Prácticas de Consumo*” y, este concepto, bajo las tres grandes dimensiones que lo conformaban: “*Usos*”, “*Formas*” y “*Estrategias*” (esto generó el cumplimiento de la segunda fase del trabajo deductivo que era especificar en dimensiones el concepto principal). A continuación un fragmento gráfico de la Matriz Conceptual del Marco Teórico que presenta el concepto principal y sus tres dimensiones.

*Cuadro 6. Principales conceptos y dimensiones de la Matriz de Análisis Conceptual*

PREGUNTA	CONCEPTO PRINCIPAL	DIMENSIONES (COMPONENTES)	DEFINICIÓN
<p><b>¿CUÁL ES LA INCIDENCIA DE LA REORGANIZACIÓN LEGAL DEL CANNABIS EN CALIFORNIA SOBRE LAS PRÁCTICAS DE CONSUMO TRANSFRONTERIZAS DE LOS RESIDENTES EN TIJUANA?</b></p>	<p><b>PRÁCTICAS DE CONSUMO</b> (de cannabis)</p>	<p>USOS</p>	<p>Apropiación Material y Simbólica, y Valor de Uso y Valor de Cambio</p>
		<p>FORMAS</p>	<p>Experiencias Alrededor del Consumo (el cómo del consumo)</p>
		<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Diferenciación e Integración, y Posición en la Estructura Social. (el para qué y por qué del consumo)</p>

Fuente: elaboración propia con base en la bibliografía consultada para el marco teórico de esta investigación

Una vez realizada *La representación literaria* y *La especificación del concepto* (primera y segunda fase del trabajo deductivo respectivamente), se continuó con la tercera fase del trabajo deductivo que fue *La elección de los indicadores* que se querían observar (surgieron en total 60 indicadores). Este proceso consistió en seleccionar 60 códigos que fueron los rasgos principales del fenómeno que se estaba investigando, y en definir a detalle lo que cada uno de ellos significaba. A continuación un fragmento gráfico de la Matriz Conceptual del Marco Teórico que reúne los 60 códigos.

Cuadro 7. Códigos de la Matriz de Análisis Conceptual

CODIFICACIÓN	DEFINICIÓN DEL CÓDIGO
Consumo recreativo	Consumo lúdico no medicinal
Consumo medicinal	Consumo por alguna afección orgánica o psicológica
Cannabisdependiente	Consumo por necesidad, o consumo impulsivo o compulsivo
Dealer negocio	Trafica cannabis para lucrarse
Dealer caridad	Trafica cannabis <i>ad honorem</i> para consumidores recreativos, medicinales y/o dependientes
Dealer autoconsumo	Trafica cannabis para suplir los costos de su propio consumo
Consumo experimental ocasional	Incluye el consumo de 1 a 3 veces en la vida y de 1 o 2 veces al mes
Consumo habitual intensivo	Incluye el consumo semanal o de varias veces en la semana, y el consumo de 1 o varias veces por día
Consumidor experimentado	Lleva más de 8 años consumiendo, independiente de la frecuencia
Consumidor reciente	Lleva menos de 8 años consumiendo, independiente de la frecuencia
Autopercepción daño	El conocimiento que tiene el consumidor de los efectos negativos o dañinos de su consumo
Cambio pre 2009	Ubica el cambio del uso del cannabis (en su forma de consumo y estrategia de acceso) antes del año 2009
Cambio 2009 – 2012	Ubica el cambio del uso del cannabis (en su forma de consumo y estrategia de acceso) entre los años 2009 y 2012
Cambio pos 2012	Ubica el cambio del uso del cannabis (en su forma de consumo y estrategia de acceso) después del año 2012
Variación frecuencia consumo	Variación de la cantidad y periodicidad de sustancia consumida a lo largo del tiempo
Actividades preconsumo	Lo que hace antes del consumo
Actividades transconsumo	Lo que hace durante el consumo
Actividades posconsumo	Lo que hace después del consumo
Cogollos	Flor, moño, o cogollo de cannabis
Comestibles	<i>Edibles</i> o sustancias comestibles que contienen cannabinoides
Concentrados vapen	Plumas vaporizadoras de concentrados de cannabinoides
Concentrados resinas	Cannabinoides en extracto (wax, shatter, butter, live resin, hash, etc.)
Tópicos	Cremas, ungüentos, spray o cualquier cannabinoide para la piel
Cannabis potente	Cannabis con concentraciones de THC superiores a 15 %
Cannabis regular	Cannabis con concentraciones de THC entre 5 % y 15 %
Cannabis malo	Cannabis con concentraciones de THC inferiores a 5 %
Pipa	Objeto de doble agujero utilizado para fumar
Bong	Objeto de filtración utilizado para fumar
Joint	Es un cigarrillo de marihuana enrollado
Parafernalia concentrados	Objetos utilizados para consumir cannabinoides en concentrados o extractos. Incluye clavos, gases, jetlighters, resistencias eléctricas, medidores de temperatura, etc.)
Vegetal pipa	Fruta, verdura, hortaliza o cualquier vegetal que simulando una pipa sirve para consumir cannabis
Consumo solo	Persona que consume sola
Consumo acompañado	Persona que consume acompañada de cualquier otra persona
Consumo casa	Persona que consume en el domicilio en que reside
Consumo trabajo	Persona que consume en el lugar de trabajo
Consumo calle	Persona que consume en lugares diferentes a la casa o al trabajo
Consumo diurno	Consumo durante las horas en que hay luz solar (mañana, medio día o tarde)
Consumo nocturno	Consumo durante las horas de ausencia de luz solar (noche o madrugada)
Autopercepción social	Como percibe el sujeto que es visto socialmente; incluidos colegas, pares y/o pareja que no viva con él (estigmatización, naturalización, etc.)
Autopercepción juridicopoliciaca	Como percibe el sujeto que es visto por el sistema judicial y la policía (delincuente, adicto, consumidor, usuario, enfermo, etc.)

Autopercepción familiar	Como percibe el sujeto que es visto por su familia (delincuente, adicto, consumidor, usuario, enfermo, etc.)
Abasto mercado legal	Abastecimiento legal de cannabis a través de un MMD legal
Abasto mercado negro	Abastecimiento ilegal de cannabis a través de dealers o traficantes ilegales
Abasto mercado gris	Abastecimiento ilegal de cannabis a través de personas que para su uso poseen cannabis legal
Abasto no monetario	Se abastece de cannabis a través de alguien pero por medios no monetarios (obsequios, trueques, favores, etc.)
Autocultivo	Se abastece de cannabis a través de sus propios cultivos
Compra Tijuana	Compra el cannabis, independiente de si es de San Diego o de Tijuana, en la ciudad de Tijuana
Compra San Diego	Compra el cannabis, independiente de si es de San Diego o de Tijuana, en la ciudad de San Diego
Presentación cannabis SD	Embalaje y etiquetado del cannabis comprado en San Diego
Presentación cannabis Tj	Embalaje y etiquetado del cannabis comprado en Tijuana (latas)
Gasto alto	Gasto en cannabis o parafernalia superior a \$200 dólares mensuales (o su equivalente en otras monedas)
Gasto medio	Gasto en cannabis o parafernalia entre \$50 dólares y \$200 dólares mensuales (o su equivalente en otras monedas)
Gasto bajo	Gasto en cannabis o parafernalia inferior a \$50 dólares mensuales (o su equivalente en otras monedas)
Extorsión	Actores estatales, paraestatales o no estatales que hayan solicitado algún tipo de objeto de valor al comprador, portador o consumidor de cannabis para no perjudicarlo
Problemas juridicopolicíacos	Haber tenido algún inconveniente con el sistema judicial o policíaco por comprar, portar, cultivar y/o consumir cannabis
Corrupción	Haber sobornado con algún objeto de valor a cualquier actor estatal para evadir problemas legales
Ventajas SD	Atributos positivos de comprar y/o consumir cannabis de y en San Diego
Desventajas SD	Atributos negativos de comprar y/o consumir cannabis de y en San Diego
Ventajas Tj	Atributos positivos de comprar y/o consumir cannabis de y en Tijuana
Desventajas Tj	Atributos negativos de comprar y/o consumir cannabis de y en Tijuana

Fuente: elaboración propia con base en la bibliografía consultada para el marco teórico de esta investigación

Realizada *La elección de los indicadores* (tercera fase del trabajo deductivo), se dio paso a la cuarta fase del trabajo deductivo que fue *La formación de los índices* o la síntesis de los datos elementales obtenidos en las etapas anteriores. Este proceso consistió en ordenar gráficamente los indicadores y sus relaciones, probabilidades y jerarquías relativas, y en construir un cuerpo teórico de todo lo que el conglomerado anterior significaba (Ver Marco Teórico y Matriz de Análisis Conceptual en capítulos II y III respectivamente). Con base en los resultados de este proceso, se construyó entonces: a) el guion de preguntas que se usó para la entrevista, y b) la guía de observación que se usó para el trabajo de campo etnográfico (para ver ambos documentos consultar Anexos de la investigación).

Gracias al uso que durante casi 12 meses se le dio a los instrumentos de la investigación (guion de preguntas y guía de observación), se logró hacer un registro de datos sistemático y amplio que alcanzó a ser, en formato físico y digital, de 65 notas de campo, 437 imágenes, 25 archivos de video y 21 archivos de audio pertenecientes a las conversaciones de los 21 sujetos entrevistados. Después de esto se realizó un trabajo “*artesanal*” e “*informático*” de selección, transcripción y depuración de la información recabada en el trabajo de campo, y se procedió a realizar un único paquete de datos digitales que posteriormente se ingresó al software con el que se analizó toda la información del presente proyecto (software informático ATLAS.ti). A continuación la descripción de este proceso.

#### **4.3.2 Trabajo artesanal e informático de compendio y tratamiento de la información**

El trabajo de construir un paquete de datos digitales único consistió básicamente en: a) convertir toda la *información artesanal* (información física de cuadernos, hojas y diarios de campo) en información digital de textos, y b) convertir toda la información de audio, video e imagen, también en información digital de textos (formatos Word, Excel, PDF, RTF, TXT, HTML, etcétera). Para llevar a cabo el primer proceso se realizó una selección manual de los apuntes de los diarios de campo y una transcripción computacional de estos apuntes en formatos digitales de *Word*; y para realizar el segundo proceso se realizó una selección de los audios y videos que contenían las grabaciones de las entrevistas y las sesiones de observación etnográfica, y una transcripción digital de estos archivos a formatos digitales de *RTF* y *TXH* respectivamente.

Como resultado de estos dos procesos, se consolidó entonces una base de datos única de 267 documentos digitales (archivos de texto con algunas imágenes), que se encarpitaron en una Unidad Hermenéutica llamada “Proyecto PhD PCT en Tijuana”. Después de esto se hizo la incorporación de todo este material digital al software informático ATLAS.ti, y de esta manera se dio inicio oficial al *trabajo informático* de procesamiento y tratamiento de la información y los datos. A continuación la descripción de las características del software utilizado para este proceso y el tratamiento informático que tuvieron los datos en esta tesis.

Antes de empezar a describir el tratamiento informático que tuvieron los datos en esta tesis, es preciso referir que la información de la gran mayoría de proyectos por supuesto que se

puede analizar de forma manual, artesanal y/o tradicional; sin embargo cuando se tienen grandes volúmenes de información como en este caso fotos, audios, textos, videos, etcétera, vale la pena hacer uso de los avances tecnológicos disponibles, y de las herramientas especializadas de investigación que propenden por perfeccionar o hacer más eficientes y eficaces los procesos del trabajo humano.

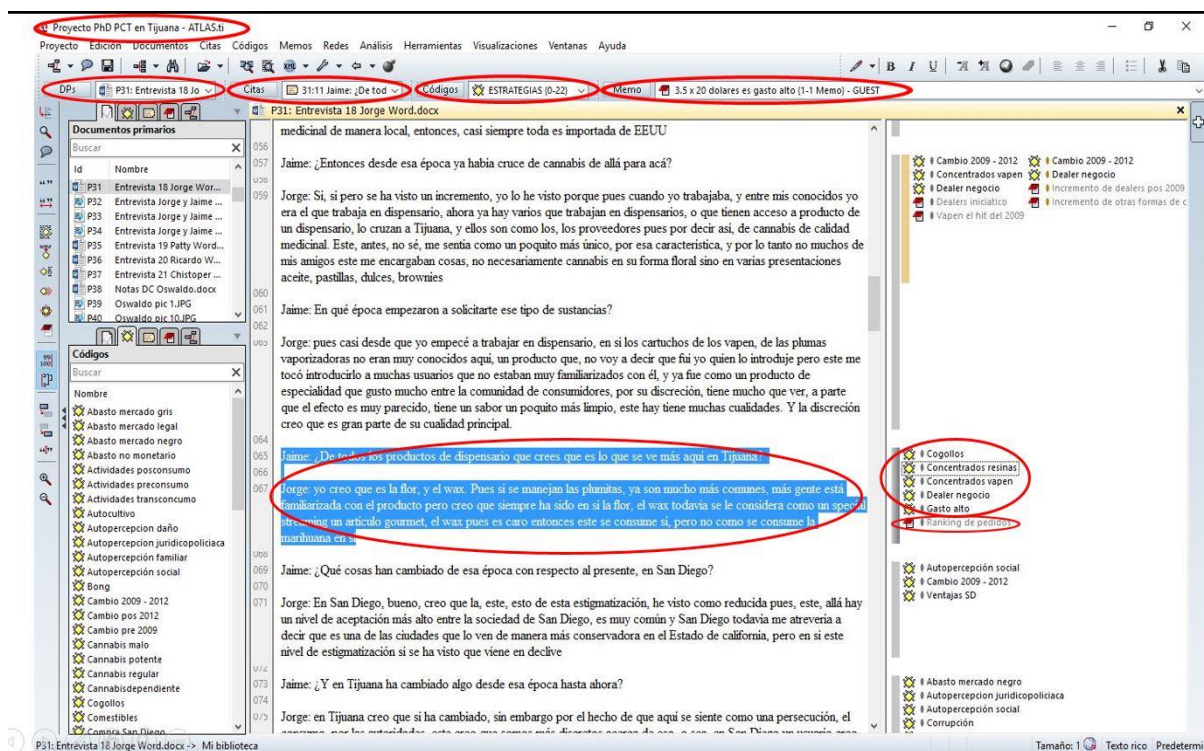
En ese sentido, el Software Informático ATLAS.ti<sup>®</sup>,<sup>51</sup> fue elegido para esta investigación por ser un programa práctico y especializado, y por estar lleno de funciones eficientes. Dentro de estas funciones está que: a) facilita los procesos de triangulación de información (entre investigador, investigados y teoría, o entre perspectivas complementarias dadas por múltiples métodos de recolección de datos), b) proporciona cercanía al punto de vista del participante (ubicando velozmente las narraciones de los sujetos que el investigador busca), c) vincula el contexto del trabajo de campo (sujetando imágenes y archivos multimedia a los textos que contienen la información de los sujetos), d) otorga el control total al investigador (quien analiza la información es el investigador y no el software, e) da espacio a la serendipia (genera hallazgos afortunados, valiosos e inesperados), entre otros (Kalpokaite, 2014).

Considerando estas virtudes lo primero que se hizo entonces fue empezar a incorporar sin recelo los 267 documentos digitales al software informático ATLAS.ti, el cual los archivó en una viñeta denominada *Documentos Primarios* (DPs). Acto seguido se incorporó la Matriz Teórico-Conceptual que contenía los 60 códigos que se realizaron de forma apriorística (trabajo deductivo), y se empezó con el procedimiento de selección, clasificación y relación del conjunto de datos: *codificación*. Este procedimiento de *codificación* no solo conllevó poner alguna(s) de las 60 etiquetas a los fragmentos de texto con los que se relacionaban, sino que también conllevó: a) hacer *Citas* (señalamiento de las partes de los documentos que llamaban la atención), b) hacer *Memos* teóricos o libres (vinculación de citas teóricas o reflexiones personales a las fracciones de los documentos), c) hacer *Familias* de códigos (agrupación de códigos u objetos según las jerarquías o intereses del análisis), d) hacer *Redes* gráficas (representación gráfica de relaciones), entre otros. A continuación tres imágenes (*Screenshot 1, 2 y 3*) que evidencian este proceso.

---

<sup>51</sup> El ATLAS.ti es un producto informático de origen berlinés (Berlín, Alemania) y lleva 20 años en el mercado. En esta tesis se trabaja con la versión 7.5.4 que salió al mercado en el año 2012 y tiene la ventaja de tener todos los menús en español.

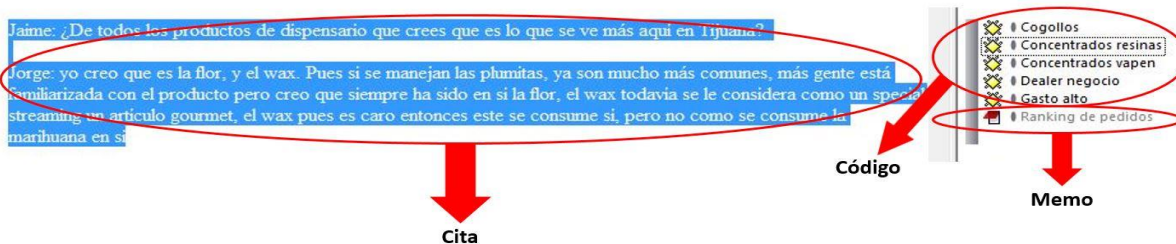
## Screenshot 1. Proceso de codificación



## Screenshot 2. Administrador de Documentos Primarios (DPs), Citas, Códigos y Memos



## Screenshot 3. Ejemplo de Cita, Código y Memo



Aproximadamente desde el tercer o cuarto documento codificado, se identificó que el corpus de datos arrojaba información inesperada que, por donde se le analizara, no se enmarcaba dentro del listado de los 60 códigos que se hicieron de forma apriorística (trabajo deductivo). Esto obligó a generar nuevos códigos que etiquetaron y clasificaron los datos emergentes (para no perder información o tener que forzar la clasificación de los datos en códigos que no correspondían), y a considerar la ampliación de los referentes teóricos con los que se analizarían dichos datos. Debe quedar claro que justo en ese punto fue donde empezó el trabajo inductivo. En ese momento la emergencia de información inesperada exigió una derivación inductiva y un nuevo trabajo y, para conocerlo, a continuación se presenta la descripción de este proceso.

### 4.3.3 Trabajo inductivo en la investigación

Como se ha mencionado el trabajo inductivo de esta tesis inició cuando los datos inesperados del corpus textual, demandaron de un nuevo proceso de razonamiento y clasificación (codificación-etiquetado), y de un re-planteamiento del modelo conceptual explicativo del fenómeno de estudio. En términos técnicos esto se representó en que: a) el conjunto de 60 códigos que se hicieron de forma apriorística -deductiva-, se nutriera con la incorporación a posteriori -inductiva- de otros 23 códigos, b) las tres dimensiones del concepto principal que comprendían tres familias de códigos (*Usos, Formas y Estrategias*) dieran origen a una nueva familia de códigos que se etiquetó bajo el nombre de *Dealers*, y c) se reajustara el Marco Teórico-Conceptual que explicaría los resultados de todo este proceso.

Para llegar a la conformación del conjunto final de 83 códigos (60 deductivos + 23 inductivos), se realizó un trabajo de leer, seleccionar y progresivamente etiquetar (con códigos a priori y a posteriori) las fracciones de texto más importantes de cada uno de los 267 Documentos Primarios (DPs). Después de esto se realizó un trabajo de recuperar todas esas fracciones en un archivo independiente de 1130 fracciones (*citas* para el ATLAS.ti),<sup>52</sup> y de rectificar que cada una de estas fracciones tuviera correspondencia inequívoca con la etiqueta (*código*) a la cual se encontraba anclada. Este procedimiento dio como resultado entonces que todo el corpus textual o Unidad Hermenéutica de información, estuviera minuciosamente clasificada dentro de 60 códigos a priori y 23 códigos a posteriori. También que hubiera un

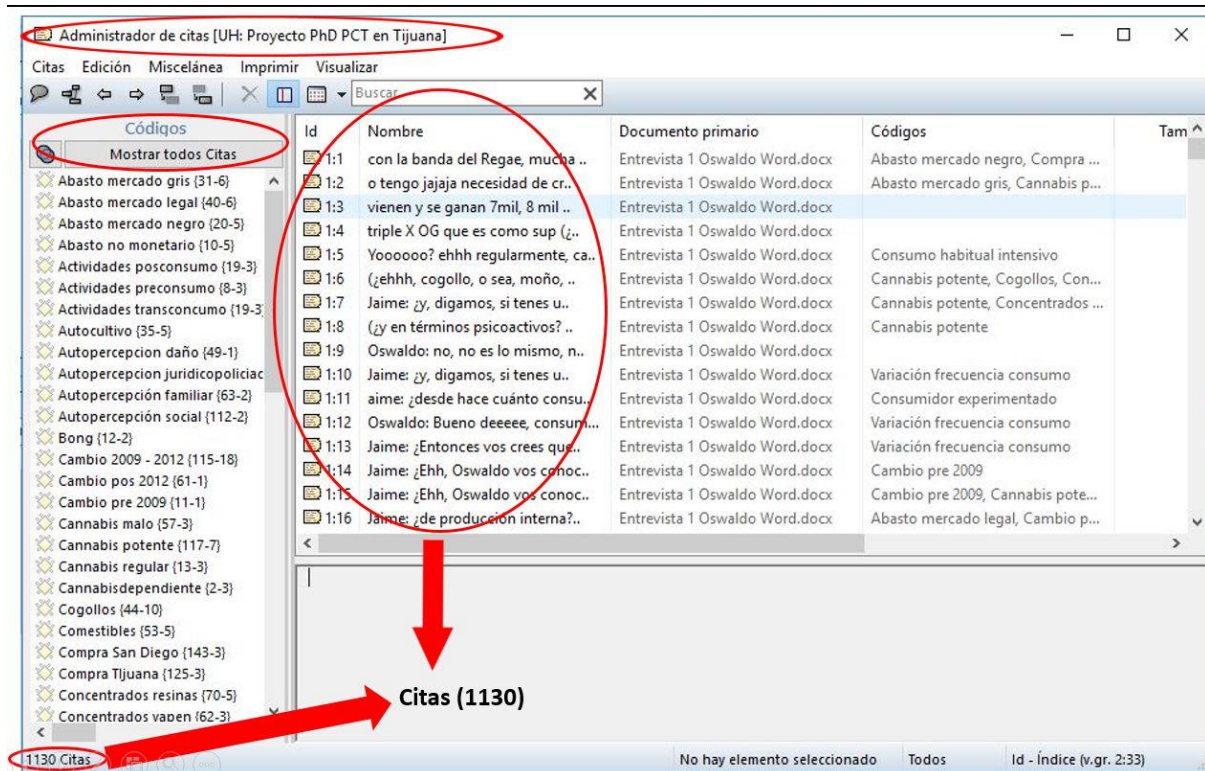
---

<sup>52</sup> Para el software ATLAS.ti estas fracciones de texto se llaman *Citas*. Estas *Citas* pueden estar o no vinculadas a *Memos*, y estos *Memos* pueden ser: fotos, videos, audios, apuntes teóricos, reflexiones personales del investigador, entre otros.



archivo de 1130 *citas*, y una evidencia de la necesidad de reordenar las familias que albergaban estos códigos. A continuación una imagen (*Screenshot 4*) que representa este proceso.

*Screenshot 4.* Numero de fracciones de texto codificadas en todo el corpus textual: *Citas*



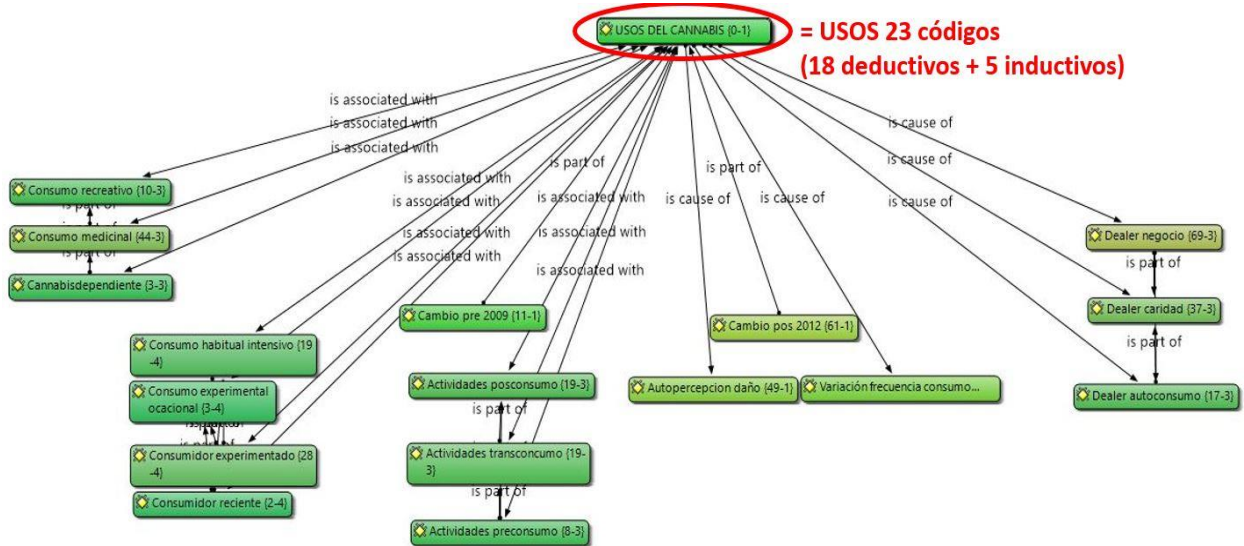
En vista de que el conjunto de 83 códigos tenía 60 códigos albergados dentro de las familias *Usos*, *Formas* y *Estrategias*<sup>53</sup> pero 23 códigos huérfanos o sin agrupación familiar (códigos nuevos), se procedió a clasificar los 23 códigos nuevos dentro de las tres familias existentes (*Usos*, *Formas* y *Estrategias*) y a explorar la necesidad de construir una nueva familia de códigos que albergara los códigos que no encajaban dentro de alguna de estas tres. El resultado de esto fue que 9 códigos lograron encajar en las familias existentes (*Usos*: 5, *Formas*: 1 y *Estrategias*: 3), pero también que 14 de ellos no lograra hacerlo y por consiguiente surgiera la necesidad de crear una nueva familia que los albergara. Como respuesta a este reto, surgió entonces: a) la creación inductiva de una nueva familia de códigos llamada *Dealers*,<sup>54</sup> y b) un re-ordenamiento de las ahora nuevas familias *Usos*, *Formas*, *Estrategias* y *Dealers*. A

<sup>53</sup> Los 60 códigos a priori estaban agrupados en familias de la siguiente manera. *Usos*: 18 códigos, *Formas*: 20 códigos y *Estrategias*: 22 códigos.

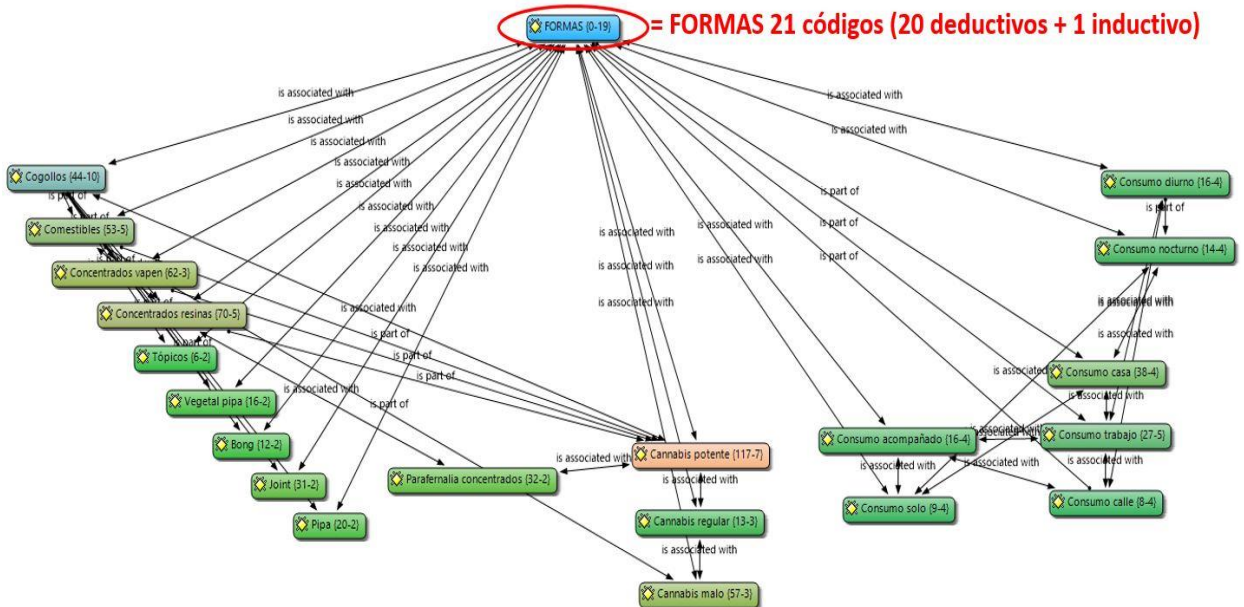
<sup>54</sup> El conjunto de 12 códigos que no encajó en las familias *Usos*, *Formas* y *Estrategias* recibió la denominación de Familia *Dealers* porque sus contenidos estaban explícitamente relacionados con las personas que trasiegan y comercian con cannabis en la región fronteriza.

continuación cuatro imágenes (*Screenshot 5, 6, 7 y 8*) que evidencian este proceso de creación y reordenamiento de las familias.

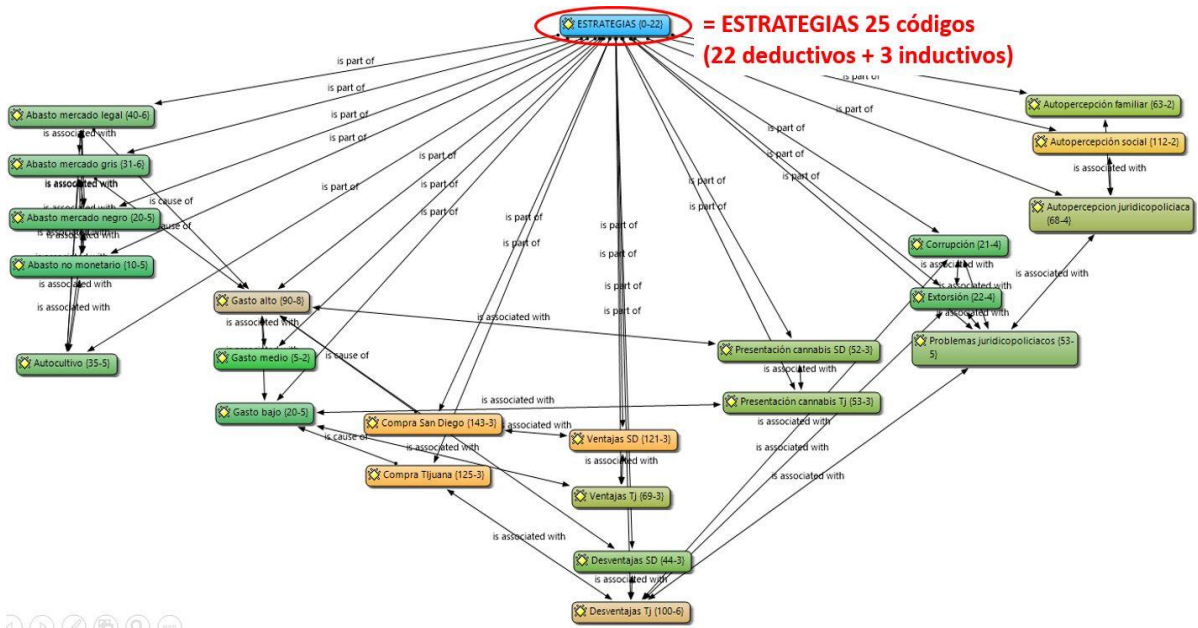
*Screenshot 5. Reagrupación de Códigos en la Familia Usos*



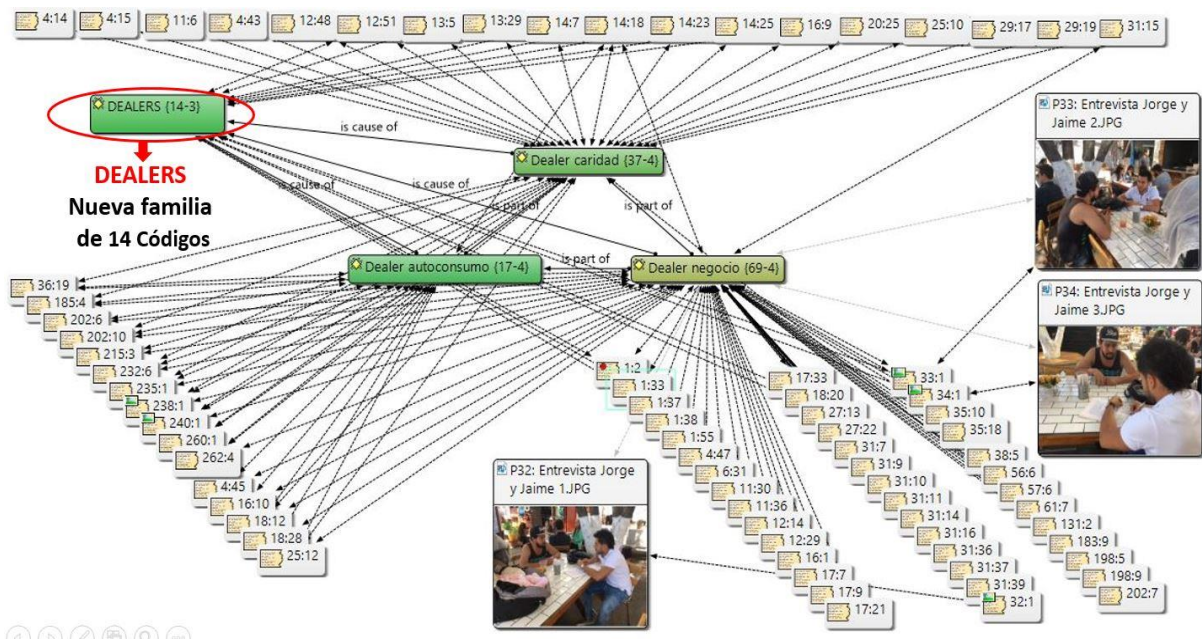
*Screenshot 6. Reagrupación de Códigos en la Familia Formas*



Screenshot 7. Reagrupación de Códigos en la Familia Estrategias



Screenshot 8. Reagrupación de Códigos en la nueva Familia Dealers

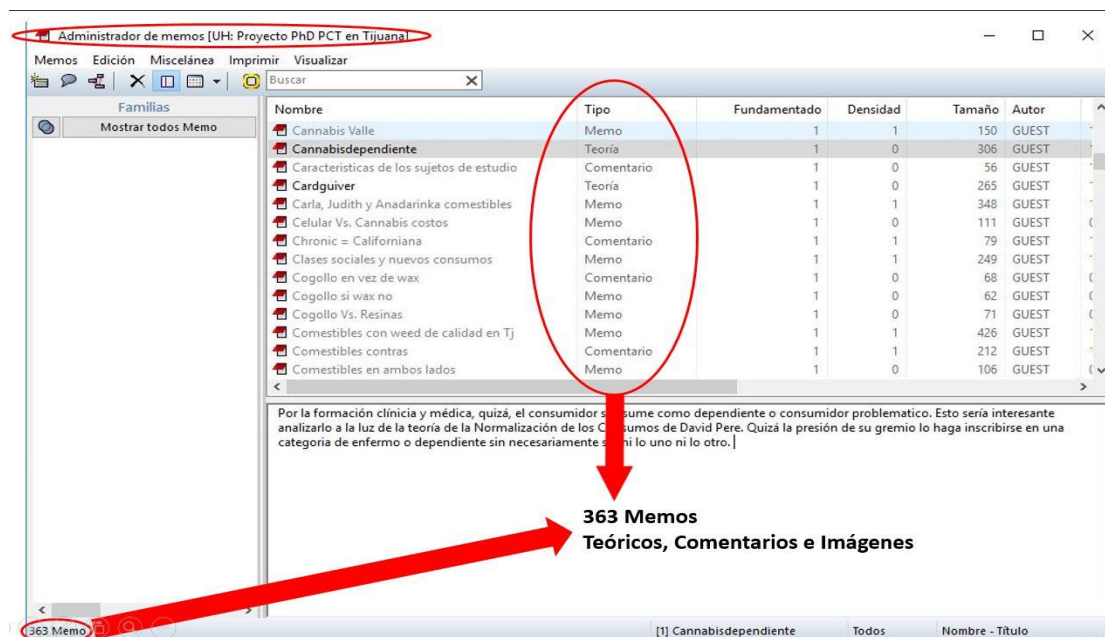


Como evidencian las imágenes anteriores, la reorganización de las 4 familias y los 83 códigos quedó entonces de la siguiente manera; Usos: 23 códigos (18 a priori + 5 a posteriori), Formas: 21 códigos (20 a priori + 1 a posteriori), Estrategias: 25 códigos (22 a priori + 3 a posteriori) y Dealers: 14 códigos (todos nuevos). En este punto, es preciso referir que además de las 4

familias que estaban albergando los 83 códigos, los 83 códigos estaban agrupando las 1130 *Citas* o fracciones de texto que fueron *Codificadas* como las más importantes de todo el corpus textual. Estas fracciones podían o no contener varios *Memos* como fotos, videos o audios, o como apuntes teóricos o reflexiones personales que el investigador había hecho en el proceso de *Codificar*.

Cuando a través del software informático ATLAS.ti se aislaron estas 1130 *Citas* para conocer cuántas y cuáles tenían atadas al menos un *Memo*, se evidenció una de las grandes fortalezas que se ha mencionado que posee el ATLAS.ti. Esta es la serendipia (hallazgos afortunados, valiosos e inesperados), y sucedió porque se encontraron 363 *Memos* que contenían teoría, reflexiones e imágenes, y porque se evidenció que una pequeña pero significativa parte de todo el contenido adolecía de un marco conceptual que pudiera explicarla. Ante este ineludible desafío, se respondió paulatinamente con un reajuste del Marco Teórico-Conceptual. Se analizó a detalle la información que planteaba este inconveniente y, después de algunas asesorías académicas y muchas lecturas teóricas acerca de la información emergente, se regresó al Marco Teórico y se incorporó el referente conceptual que se consideró más pertinente para explicar dichos sucesos (ver Hiperconsumo y Cannabis en Capítulo II. Marco teórico-conceptual).<sup>55</sup> A continuación una imagen (Screenshot 9) que evidencian el listado de *Memos*.

Screenshot 9. Listado de *Memos* teóricos, comentarios e imágenes



<sup>55</sup> Para conocer el referente teórico-conceptual incorporado a posteriori, ver Hiperconsumo y Cannabis (Lipovetsky, Gilles y Serroy, Jean), en Prácticas de consumo (de cannabis), Capítulo II. Marco teórico-conceptual.

Como se evidenció hasta este punto del trabajo, el análisis cualitativo de esta investigación no se hizo como un proceso lineal sino como un proceso cíclico. En esta última parte del texto se evidenció que de forma inductiva los datos de la investigación exigieron de la incorporación progresiva de un referente teórico-conceptual nuevo y no calculado, y de un engrosamiento paulatino del modelo conceptual preestablecido. Dicho esto, a continuación se presenta el proceso final de tratamiento, sistematización y análisis de los datos, y este es: la generación de informes y la exportación de resultados.

#### **4.4 Generación de informes y exportación de resultados**

Con un Marco Teórico-Conceptual reajustado y una *Unidad Hermenéutica* de 267 *Documentos Primarios* filtrados y organizados en 4 *Familias*, 83 *Códigos*, 1130 *Citas* y 363 *Memos*, se dio inicio a la fase final del tratamiento de los datos (generación de informes) y a la exportación de los resultados finales de todo el proyecto. Como lo afirma Kalpokaite (2014), si existe un arduo y minucioso trabajo previo de transcripción meticulosa de entrevistas y diarios campo, una codificación precisa de *Documentos Primarios*, unos ciclos de creación y reagrupación de *Familias de Códigos*, una construcción detallada de *Memos* teóricos y de reflexión, etcétera, los resultados y los informes finales de la investigación, con el software informático ATLAS.ti, se logran y se exportan, en una sola tarde (Kalpokaite, 2014).

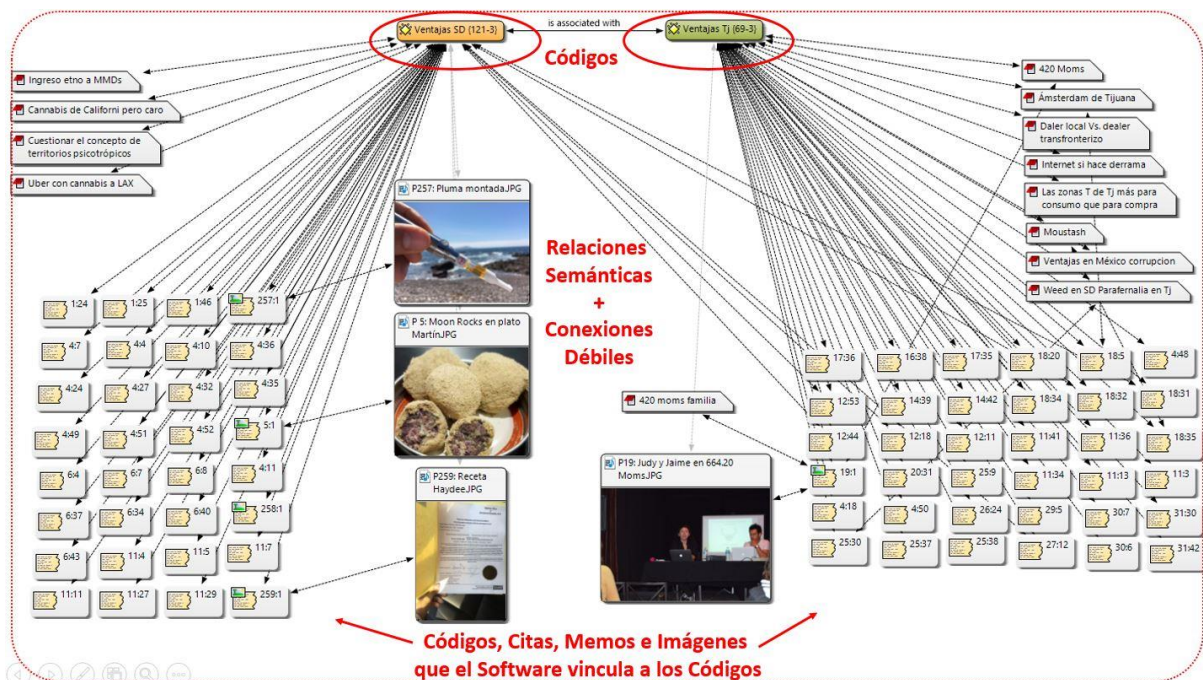
Para lograr ese objetivo lo primero que se hizo entonces fue pedirle al software informático ATLAS.ti que mostrara tanto las conexiones manuales de *Códigos* y *Familias* que el investigador había programado (*Relaciones Semánticas*), como las conexiones de *Citas*, *Memos* e imágenes que *por default* el software había generado (*Conexiones Débiles*). Aquí aparecieron las *Relaciones Semánticas* o de significado que el investigador había realizado entre algunos *Códigos* y *Familias* de ellos, y también las *Conexiones Débiles* que automáticamente el programa había creado entre las *Citas* y los *Memos* que se relacionaban con imágenes, teoría o reflexiones del investigador.

De esta forma se lograron entonces exportar al escritorio de la computadora las principales *Relaciones Semánticas* y *Conexiones Débiles* de todo el proyecto, y se pudieron guardar como archivos de insumo para la escritura de los resultados finales de la tesis. A continuación dos imágenes (Screenshot 10 y 11) que ejemplifican este proceso.

Screenshot 10. Ejemplo de una *Relación Semántica* programada por el investigador



Screenshot 11. Ejemplo de una *Relación Semántica* programada por el investigador pero sumada a una de las *Conexiones Débiles* hechas por el software

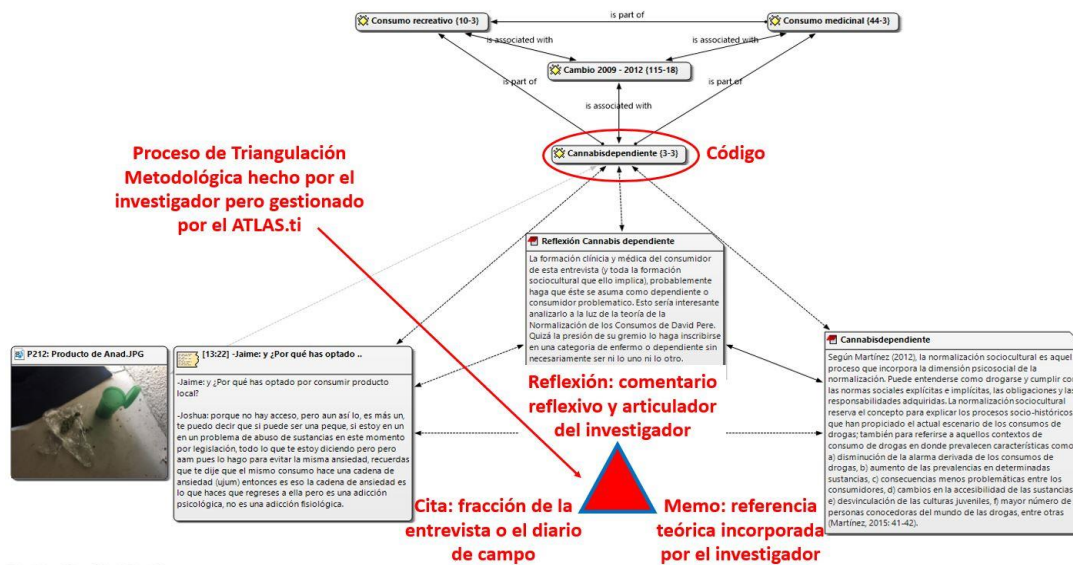


Después de este primer proceso, se le solicitó al software que hiciera uso de una de las herramientas de gestión más poderosa que tiene: la *Herramienta de Consulta*.<sup>56</sup> Esta herramienta es poderosa porque permite generar los resultados del proyecto tanto en informes parciales por *Códigos* específicos, como en informes totales por *Familias* o por *Unidad Hermenéutica*. Aquí lo que la herramienta hace es una “*Triangulación Metodológica*” entre

<sup>56</sup> Existen otras dos herramientas de exportación de resultados en el ATLAS.ti. La *Tabla de Co-currencia* de códigos que permite ver las repeticiones de un código y las veces que éste se interconecta con otro, y la *Tabla de Códigos por Documento Primario* que permite saber cuántas veces un código se repite en varios lugares. También está el contador de palabras pero es una herramienta que interesa más a quienes quieren presentar datos cualitativos de forma cuantitativa (es una herramienta que contabiliza las veces que se repiten las palabras).

los datos, la teoría y las reflexiones que el investigador incorporó, y un informe completo de lo que equivaldría a los resultados finales en bruto de todo el proyecto de investigación (los informes que genera la *Herramienta de Consulta* en esta instancia solo necesitan ser depurados, ordenados y redactados coherentemente para configurarse como la materia prima del texto final de resultados y conclusiones). A continuación dos imágenes (Screenshot 12 y 13) que ejemplifican este proceso.

Screenshot 12. Ejemplo gráfico de la *Triangulación Metodológica* que gestiona el software



Screenshot 13. Ejemplo escrito de la *Triangulación Metodológica* que gestiona el software: informes finales de la investigación

**Informe del proceso de Triangulación Metodológica hecho por el investigador pero gestionado por el ATLAS.ti (Materia prima para la escritura del texto de resultados y conclusiones)**

Reporte de consulta

Archivo Edición Formato Insertar Ayuda

Reporte de consulta

UJE: Proyecto PhD PCT en Tijuana  
 File: [C:\Users\Jaime\Desktop\Proyecto ATLAS.ti PhD\Proyecto PhD PCT en Tijuana.hpr7]  
 Edited by: GUEST  
 Date/Time: 2017-11-20 18:33:56

Filtro de documento:  
 No hay filtro activo -usar 267 documentos primarios en consulta

31 Citas encontradas por consulta:  
 "Abasto mercado gris"

P 1: Entrevista 1 Oswaldo Word.docx - 1:2 [o tengo jajaja necesidad de cr...] (29:29) (GUEST)  
 Jaime: ¿Pero entonces la dinámica de ellos ahora está siendo comprar de forma legal en el dispensario e importar a Tijuana corriendo el riesgo de lo que pueda pasar en la frontera?

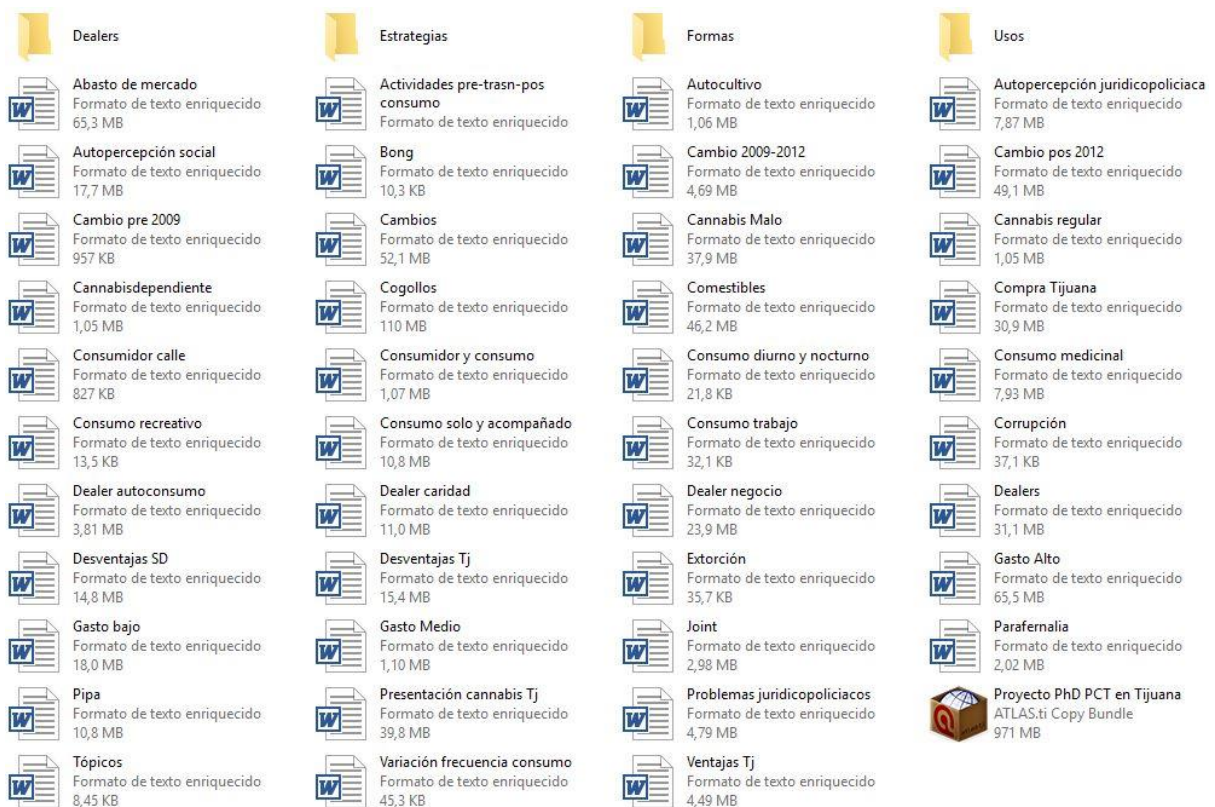
Oswaldo: No fíjate que ahora mejor prefieren comprarla aquí, a la gente que ya tiene aquí (¿a pesar de ser consumidores medicinales? -Pregunta Jaime-) si a pesar de ser, es que, es que le comprar aquí mexicana o de la que están trayendo? - pregunta Jaime) no de la que están trayendo (responde Oswaldo), mucha raza, o sea, eso es lo que fíjate, eso está extraño porque, la comprarla en el otro lado pero por el simple hecho de pensar el pedo de cruzarla les da miedo entonces llegan acá y me hablan a mí o le hablan a la gente que tiene calidades más o menos I traérmela, o mucha gente que la compra aquí dice, a me da hueva cruzar al otro lado mejor te la compro aquí de una vez, sabes, ahí hay otros pues salen diferentes modos, este, muchas ve consumir de la que ya está aquí ¿no? que no es médica, o sea, es médica pero no es de dispensario, no va a salir del dispensario, viene de la granja, no, no paso como la onda del dispensa

Memo:  
 MEMO: Usuarios medicinales compran en TJ (GUEST, 2017-11-09 12:41:37)  
 Tipo: Comentario  
 Los usuarios de cannabis medicinal que viven en Tijuana compran cannabis también en Tijuana y no en los dispensarios. Esto por el riesgo que representa cruzar la frontera. Aun teniendo permiso de porte tener

P 3: Cannabis medicinal de Martín.JPG - 3:1 [Cannabis medicinal de Martín.J.] (122:2973) (GUEST)  
 Códigos: [Abasto mercado gris] [Cannabis potente] [Cogollos] [Compra San Diego] [Consumo medicinal] [Gasto medio] [Presentación cannabis SD]  
 No memos

Como evidencian ambas imágenes, lo que en estas instancias el investigador hace pero el software gestiona, es una triangulación metodológica entre la teoría (referencias textuales reseñadas por el investigador), la evidencia empírica (fracciones de entrevista o del diario de campo vinculadas a fotos y/o videos del contexto) y las reflexiones que el investigador realizó (ideas, relaciones o articulaciones que el investigador hizo durante en el proceso de *Codificación*). La primera imagen evidencia que este proceso se puede ver de forma gráfica y esquemática; pero la segunda, que este proceso se puede ver como un compendio íntegro y minucioso, y como un insumo que además se puede configurar como el resultado, las conclusiones o el informe final de la tesis. A continuación una imagen (Screenshot 14) que evidencia el archivo de informes finales que se obtuvo para escribir los resultados y las conclusiones de esta tesis.

*Screenshot 14*





## **CAPÍTULO V. PRÁCTICAS DE CONSUMO DE CANNABIS EN LA FRONTERA TIJUANA-SAN DIEGO, AÑOS 1996 A 2009**

### **5.1 Recapitulación de conceptos y enfoque analítico**

El objetivo del presente capítulo es mostrar los resultados de la investigación que develan las prácticas de consumo de cannabis (específicamente las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana) acontecidas en la frontera Tijuana-San Diego durante el periodo comprendido entre los años 1996 y 2009. Para ello en un primer momento se recapitulan los conceptos **Prácticas de Consumo de Cannabis y Frontera (trans-frontera y consumo trans-fronterizo)**, y en un segundo momento las variables del modelo de estudio que analiza el consumo de cannabis en este periodo y en este contexto (frontera Tijuana-San Diego años 1996 a 2009). A continuación la recapitulación de los conceptos y la presentación del enfoque analítico con sus respectivas variables (**enfoque analítico sociocultural: variables sustancia-persona-contexto**).

Prácticas de consumo de cannabis: De acuerdo con Weber (1979), Marx (1978), Maffesoli (1988), Bourdieu (1994 y 2000), Friedman (1990), Giddens (1991 y 1992), Mingione (1993), Callejo (1995), Soldevilla (2002) y Alonso (2007), en el marco teórico de esta tesis fue articulado el concepto “Prácticas de Consumo de Cannabis” como un proceso temporal, espacial (incluso multi-situado), material y simbólico, que el sujeto vive individual y socialmente –sin sentirse forzado- para la apropiación y utilización del objeto cannabis; también como aquel proceso que indica y reproduce una posición en la estructura social, y como aquella estrategia que crea identidades, crea adscripciones y crea formas de expresión relacional (Alonso: 2007: 14).

En ese mismo sentido fue argumentado desde los textos de autores como Lipovetsky (2007) y Lipovetsky y Serroy (2010), que en la actualidad el consumo de cannabis ha presentado una ruptura de la continuidad o un cambio de dirección con el mismo fondo (Lipovetsky, 2007: 21). Esto para esta tesis significó que el consumo de cannabis (ahora hiperconsumo de cannabis) no es una mera forma concreta, desigual y conflictiva de apropiación material y simbólica de un objeto en un campo social de individuos con distintos tipos de capitales (Alonso, 2007: 15), sino que, es una forma hipertrofiada y exponencial del hedonismo comercial, el cual, actualmente, más que demandar de un exacerbado bienestar material, demanda de un exponencial confort psíquico, de una armonía interior, y de una

plenitud subjetiva hiperindividualizada que constantemente también se configura por la principal estrategia de persuasión y reinención del mismo (hiper)consumo: la (hiper)publicidad (Lipovetsky, 2007: 11).

Frontera (trans-frontera y consumo transfronterizo): Partiendo de la revisión bibliográfica de los textos académicos de Gamero (2015) y Hernández y Campos (2015), también fue definido en el marco teórico de esta tesis un pliego de conceptos clave para estudiar las fronteras y los fenómenos que “más allá de”, “al otro lado de” o “a través de” (prefijo **trans**) ella suceden. En resumen este pliego definió que: a) *límite* hace alusión a una línea geopolítica, b) *espacio de producción* se refiere a las actividades productivas en un espacio que puede ser transfronterizo, c) *lugar de vida* referencia a términos demográficos, e) *espacio de participación política* indica un escenario de inscripción normativa, y f) *referendo identitario* refiere a la dimensión cultural y simbólica de una frontera o una región (trans)fronteriza (Hernández y Campos, 2015: 10).

Considerando ese pliego de conceptos también se construyó alineado a ello una visión comprensiva de la frontera Tijuana-San Diego, que planteaba que el espacio en que se enmarcan estas dos ciudades -espacio discursivo y espacio vivido (Soja 1996: 29)-, es un espacio que está integrado por encima de los territorios demarcados por las urbes y los estados colindantes. Esto significó para el análisis de los consumos (trans)fronterizos de cannabis que plantea esta tesis que, como plantea Carrión y Gottsbacher (2017), los límites son relativamente inmutables, mientras las fronteras, son construcciones sociales en cambio permanente y espacios en donde se encuentran las dinámicas del final o principio de cada uno de los Estados colindantes (Carrión y Gottsbacher, 2017: II).

Inscrito en ese mismo argumento el análisis de la frontera fue enriquecido entonces con los postulados y las ideas de la perspectiva transnacional posmoderna. Desde esa corriente se argumentó que: a) es imposible delimitar las culturas y mucho más si están en las fronteras, y b) que las culturas deben problematizarse con conceptos más amplios y complejos como los de “hibridación” -entendida esta como la mezcla de elementos étnicos o religiosos que se entrelazan con productos de las tecnologías avanzadas y los procesos sociales (García Canclini, 2006)- y “ámbitos transfronterizos” -entendidos estos como los procesos en que se involucra la población socializada en campos y habitus transfronterizos, pensados estos como mundos dotados de sentido que conllevan realidades subjetivadas y subjetividades socializadas (Valenzuela, 2014: 28)-.

Articuladas estas ideas el concepto “Prácticas de Consumo Transfronterizo de Cannabis” se entendió entonces como aquel proceso de consumo de cannabis, material y simbólico, complejo y multisituado (en Tijuana y en San Diego), que se lleva a cabo por un residente en la frontera (que puede ser de Tijuana o puede ser de San Diego). Esto por interés investigativo representó que el análisis de las PCT en la frontera Tijuana-San Diego se hiciera con los consumidores residentes en Tijuana (no con los residentes en San Diego), y que por interés metodológico el principal criterio de selección de los sujetos de estudio fuera que, como consumidores residentes en Tijuana, desempeñaran con frecuencia un proceso de consumo que incluyera, o bien cultivar y/o comprar la sustancia en San Diego para después consumirla en su ciudad de residencia (Tijuana), o bien cultivar, comprar y/o consumir la sustancia en solamente San Diego, o solamente Tijuana, pero luego repetir el proceso, en otro momento, en la otra ciudad de estudio (proceso de consumo multi-situado).<sup>57</sup>

Dejando claro todo esto no fue complejo entonces dar a entender que el grupo de consumidores de esta investigación se distancia por mucho de los consumidores de la frontera que poseen un bajo estatus social o poder adquisitivo, o una condición de “adictos”, “enfermos” o “delincuentes”. Al contrario, desligados de estos “típicos” grupos de consumidores “marginales”, los sujetos de este estudio se definieron como un grupo de consumidores que: a) tienen un significativo estatus social y poder adquisitivo (capacidad de compra, VISA de ingreso a los EE.UU., acceso a los dispensarios o MMDS de California, etcétera), y b) un evidente impulso de sentirse “normalizados”, evitando la estigmatización, siendo responsables, e intentando cumplir a diario con los deberes socialmente demarcados para ser personas funcionales.<sup>58</sup>

#### Enfoque analítico del consumo de cannabis en la frontera Tijuana-San Diego:

Antes de exponer los resultados de esta investigación es pertinente precisar dos cuestiones que, además de mostrar la ruta epistemológica más vigente para el estudio de los consumos de drogas, aclaran el formato de presentación de los resultados de esta tesis. La primera cuestión es que en el análisis científico de los consumos de drogas predominan tres grandes modelos de

---

<sup>57</sup> Debe quedar claro que así como existen Prácticas de Consumo Transfronterizo de Cannabis desarrolladas por residentes en Tijuana, también existen Prácticas de Consumo Transfronterizo de Cannabis desarrolladas por residentes en San Diego. Sin embargo, debido a los intereses investigativos trazados desde el inicio de este proyecto, el análisis del consumo transfronterizo se hace exclusivamente con los residentes en Tijuana.

<sup>58</sup> Para conocer datos demográficos de la población transfronteriza de Tijuana ver: Capítulo V, apartado 5.2.2 Tijuana, Baja California (contexto 1996 a 2009).

estudio que son el modelo biomédico, el modelo biopsicosocial y el modelo sociocultural, y que por tanto para esta tesis se eligió el **modelo sociocultural** porque intenta plantearse una integración satisfactoria entre los tres principales modelos (Apud y Romaní, 2016: 121). Y la segunda cuestión, es que la elección del modelo sociocultural acarrea que el análisis de los consumos de drogas se haga desde las tres principales variables que todo consumo conlleva, y en concreto estas son: **sustancia, persona y contexto**. A continuación la presentación de los rasgos distintivos de cada modelo y la argumentación teórica que sustenta la elección del modelo sociocultural para la presentación de los resultados de esta tesis.

*El modelo biomédico:* según Apud y Romaní (2016) el modelo biomédico desde una concepción neurobiológica y básicamente intracraneal (fisiológica y neurobioquímica), intenta sustentar que las drogas y sus usos deben ser entendidas bajo la relación binomial que sucede entre el consumidor y las sustancias (Apud y Romaní, 2016: 116). Es un modelo que constriñe sus teorías a los límites del cerebro, y un modelo que da poco lugar a comprender que los consumos de sustancias deben ser entendidos bajo la relación trialéctica que sucede entre las variables: sustancia, persona, contexto (Barendregt, 2000: 265).

El agotamiento de este modelo cursa por razones ya lo suficientemente sustentadas; la primera razón es que hace algunos años se salió del cerebro para explicar las conductas de consumo desde mecanismos que involucran elementos extracorpóreos (motivación, memoria, aprendizaje); la segunda razón es que apeló a nociones evolutivas como adaptación, neuroplasticidad y recompensa, para ampliar la explicación de conceptos clave como dependencia o adicción a las sustancias;<sup>59</sup> y la tercera razón es que acudió expresamente a la psicología para hacer diagnósticos e incluso tratamientos, y realizó una distinción muy conveniente entre lo que es la dependencia física y la dependencia psicológica (una estrategia epistemológica de salvavidas)... en definitiva, este modelo, aunque se reinventa y se resiste a desaparecer, es un modelo que está superado y acarrea no pocas contradicciones (Apud y Romaní, 2016: 122).

---

<sup>59</sup> El *modelo biomédico* se empezó a ver controvertido por el *modelo biopsicosocial* a partir de los años 70. En estos años se empezó a comprobar que el proceso de adicción no solo está determinado por la sustancia y la persona, sino también por el contexto en que se desarrolla esta relación. En Apud y Romaní (2016) se cita por ejemplo que Bruce Alexander y su equipo, llegaron en 1978 a la hipótesis de que el consumo excesivo de una sustancia era consecuencia de las condiciones experimentales displacenteras creadas en el laboratorio conocido como la “jaula de Skinner”. Alexander y colaboradores diseñaron en contraparte un “Parque de Ratas” en el que los roedores podían desarrollar diversas actividades placenteras, similares a las realizadas en su ambiente natural. Las ratas del “Rat Park” mostraron un consumo significativamente menor a aquellas encerradas en la “Skinner Box”. Con esto se dejó en evidencia que un contexto adverso importa en el abuso de sustancias (Apud y Romaní, 2016: 120).

*El modelo biopsicosocial*: como bien argumenta Apud y Romaní (2016) en el texto “*The crossroad of addiction. Different models in the study of drug dependence*”, la imposibilidad de constreñir el consumo de sustancias o los procesos de adicción a los límites del “cerebro”, ha llevado a que el modelo biomédico tenga la necesidad de incluir categorías psicológicas en el diagnóstico y la definición de conceptos clave como adicción o dependencia (Apud y Romaní, 2016: 119); también a ampliar el estudio de los distintos tipos de estímulos y condicionamientos involucrados en el consumo, y a estirar progresivamente sus teorías hasta el *modelo biopsicosocial* que incluye: la expectativa del consumidor, la disposición psicológica de este y la interacción social que el consumidor propicia en el entorno en que se inserta.

Entre los principales defensores del modelo biopsicosocial está Norman E. Zinberg, quien fue uno de los principales investigadores de las adicciones en la segunda mitad del S. XX. Este autor demuestra por un lado que la adicción no es un proceso exclusivamente biológico ya que de un considerable grupo de soldados estadounidenses que se hicieron adictos a la heroína durante la guerra de Vietnam, el 88 por ciento al regresar a su país, es decir, a Estados Unidos, cesó el consumo y nunca llegó a reincidir, y por otro lado, que los efectos de las sustancias no son simplemente una consecuencia de la bioquímica, sino que también son producto de la expectativa del consumidor, de su disposición psicológica, y de por supuesto su interacción social y entorno (Zinberg, 1984).

Aunque hay que reconocer que con esto Zinberg y el *modelo biopsicosocial* logran un acierto que además es plasmado en un práctico y muy utilizado esquema triangular que recopila los conceptos *sustancia, persona, contexto* para interrelacionarlos entre sí;<sup>60</sup> esta investigación se adhiere más a las bases teóricas del *modelo sociocultural* que se erige y se estructura holísticamente desde las ciencias sociales; lo anterior porque desde este modelo se da mayor prioridad a los contextos y las interacciones sociales para dar cuenta de la realidad social, y porque desde este modelo las teorías socioculturales argumentan que, la triada sustancia-persona-contexto, está des-jerarquizada al poner en un mismo plano los efectos neurofisiológicos y farmacológicos que se tejen en la relación sustancia-persona, con los procesos sociales y culturales que determinan el uso, el abuso y el desuso de sustancias.

En ese sentido y para soportar con mayor solidez la elección del **modelo sociocultural** que en cambio propone un nuevo orden en las variables *sustancia, persona, contexto*, es preciso

---

<sup>60</sup> Esquema conceptual académico conocido masivamente con el nombre de “Triángulo de Zinberg”.

referenciar que la sociología y la antropología, principales disciplinas académicas dentro de la investigación cualitativa en el campo de las drogas, han confluído en las últimas décadas de forma eficiente y también satisfactoria en la construcción de lo que se ha venido llamando la “etnografía de las drogas” (Apud y Romaní, 2016: 116). Desde allí con argumentos certeros y mejor sustentados se ha venido planteando que la triada Zinberg no considera que en el estudio de las drogas el orden de los factores sí que altera el producto (Martínez Oró, 2015: 26 y Grup IGIA, 2000),<sup>61</sup> <sup>62</sup> y que la variable principal de la triada Zinberg es **el contexto**, pues determina, ordena, y da sentido al universo simbólico de los consumos de drogas.

Así pues, partiendo del hecho de que el *modelo biomédico* cada vez se desplaza más hacia el *modelo biopsicosocial* y que este último no considera que **en** el estudio de las drogas el orden de los factores sí que altera el producto (Martínez Oró, 2015: 26), esta tesis plantea - como ya lo han hecho masivamente diferentes especialistas, investigadores y estudiosos de las drogas-, que el modelo más satisfactorio para el análisis de los consumos de drogas es el **modelo sociocultural** (aquel que da prioridad a los contextos), y que para efectos de la presentación de un producto académico coherente y vigente con la investigación social en drogas, es necesario dar jerarquía y orden a la presentación de los factores *sustancia, persona, contexto*, poniendo en primera instancia a la unidad más importante: **el contexto**. A continuación la presentación de los resultados de esta investigación en el orden: *contexto, persona, sustancia*.

## 5.2 Contexto (1996 a 2009)

### 5.2.1 San Diego, California (contexto 1996 a 2009)

San Diego es una ciudad situada en el extremo suroeste del Estado de California (Estados Unidos) y, por ende, en el extremo más suroeste de todo el territorio estadounidense. En este punto geográfico, San Diego hace frontera con la ciudad de Tijuana que, como parte del Estado de Baja California (México), contiene la población mexicana que se ubica en el lugar más noroeste del Estado mexicano. Según las cifras oficiales de la Oficina del Censo de los Estados

---

<sup>61</sup> El Grup IGIA es una asociación multidisciplinar de ámbito Estatal constituida en Barcelona a finales del año 1984. Se propone generar desde un contexto asociativo de carácter interdisciplinar espacios de debate en torno al fenómeno de las drogodependencias.

<sup>62</sup> El Grup IGIA (2000) y diferentes investigadores y estudiosos de las drogas, en lugar de continuar con la “fetichización de las sustancias” (Romaní, 2005: 118) argumentando que las propiedades farmacológicas de las mismas determinan de manera ahistórica y acontextual las conductas de los consumidores (Martínez Oró, 2015: 132), realiza un análisis conceptual basado en las tesis de la normalización, las cuales proponen que el contexto es la variable principal del campo de relaciones que sucede entre las sustancias, los sujetos y los contextos.

Unidos, en el año 2014 la ciudad de San Diego tenía una población de 1.381.069 habitantes, de los cuales el 24,9 por ciento eran mexicanos, el 0,6 por ciento puertorriqueños, y el 0,2 por ciento guatemaltecos (Oficina del Censo de los Estados Unidos, 2014).

Como parte de California –una de las sociedades más etno-diversas, libres y tolerantes del mundo-, San Diego ha sido una ciudad que se ha mantenido a la vanguardia de las nuevas y numerosas tendencias sociales y culturales que le ha deparado su población en las últimas décadas.<sup>63</sup> Por tanto no es azaroso entonces que en este lugar las reformas en políticas del cannabis medicinal cuenten con una trayectoria de casi ya 40 años, y que allí las reformas en políticas del cannabis recreativo hayan avanzado más rápido y eficiente que en cualquier otro lugar del mundo.

Según Jose Manuel Valenzuela (2010), el ambiente cultural de San Diego durante la Primera Guerra Mundial pasó de ser principalmente agrícola a ser principalmente marino. Durante esta época la morfina tuvo una fuerte demanda para el tratamiento de los soldados y marineros, y las autoridades de ese país y el gobierno mexicano del momento, fomentaron la producción de algunas drogas en México, con el objetivo de cubrir las necesidades en territorio estadounidense (Valenzuela, 2010: 17).<sup>64</sup> Acordando con el autor, es difícil establecer con precisión el impacto social y cultural que ha tenido en San Diego una industria principalmente marino; sin embargo resulta importante considerarla para efectos del consumo de cannabis –y también de otras drogas-, pues constituye una parte fundamental en la configuración cultural y social de los consumos de sustancias en el mencionado territorio (Valenzuela, 1998: 321).

De forma específica frente al cannabis y su legislación, en San Diego se encuentra que: a) en 1975 la ciudad se ciñó a la legislación estatal de California que cambió la pena por posesión de cannabis de una condena carcelaria a una pequeña multa de 100 dólares, b) en 1996 sus legisladores permitieron que el cultivo y el consumo de cannabis concurrieran como actividades legales dentro de un marco estrictamente medicinal, c) en 2009 bajo licencia implícita del Fiscal General de Estados Unidos la sociedad asintió y toleró que fuera legal el funcionamiento de los dispensarios de cannabis medicinal, operantes desde el año 2003 en una

---

<sup>63</sup> San Diego fue principalmente agrícola hasta los años veinte, cuando se estableció (en el contexto de la primera guerra mundial) la Base Militar que todavía tiene un papel importante en el desarrollo industrial, tecnológico y económico del área (Valenzuela, 1998: 302).

<sup>64</sup> En la época de la guerra del Vietnam el personal de la base naval de San Diego creció de 112.000 a mediados de la década de los sesenta, a 153.000 en 1968 y a 119.000 entre 1972 y 1976 (Valenzuela, 1998: 321). Para 1985 dependían del sector 34.116 personas, entre militares, civiles, personal jubilado y quienes estuvieron en servicio varios años y se retiraron.

área legislativa gris (Reinarman et al., 2011: 129), y d) en noviembre de 2010 la ciudad se convirtiera en uno de los lugares donde el cannabis medicinal era legal y gravaba impuestos al Estado y al gobierno (Kilmer et al., 2010: 1).

Como resultado de esa serie de eventos en el último quinquenio del S. XX y los dos primeros del S.XXI, en San Diego –y en California en general-, se gestaron paulatinamente innumerables cambios en las estrategias de aplicar las políticas de drogas; a saber, se disminuyeron las persecuciones policiacas a los consumidores, se redujo el presupuesto Estatal para las instituciones que investigaban los delitos relacionados con las sustancias fiscalizadas, se relajaron las normas que impedían el funcionamiento de los dispensarios de cannabis medicinal -creados desde el año 2003 y (re)legitimados estatalmente en el año 2009 (Graves, 2011: 1)-, entre otros.

Yo digo que los cambios empezaron en San Francisco y todas esas partes cuando se hizo la primera clínica para enfermos, más o menos en los años 90 y tantos. Pero era solo como para enfermos o como para soldados que les amputaban los pies, no para todo el mundo. Sin embargo ese asunto de estar consumiendo por todo lado en California venía influido desde los años 60 y 70, donde, ¡quién chingados no fumaba mota!, ¿no?, en esos años el party hippie si era bien chingón (palabra coloquial mexicana para describir algo extremadamente bueno) no como ahora puras mamadas (Oswaldo, Entrevista No. 1, 2016).

El fragmento de conversación arriba pegado pertenece a uno de los participantes del estudio, consumidor en la frontera, de Tijuana, y que percibe el cambio de legislación del cannabis en California a finales del S.XX. En el recorte de la entrevista se puede leer que el consumidor reconoce que dichos cambios empiezan a notarse de forma incipiente en los años 90 y en una población selectiva: los consumidores medicinales de cannabis, y asimismo que dichos cambios y la difusión sociocultural masiva del cannabis en California puede estar ligada al asunto medicinal, pero sin descartar el innegable impulso que los reconocidos movimientos activistas de los años 60 le dieron a este proceso.

Según la *Nation Organization for the Reform of Marijuana Laws* (NORML), los dispensarios de cannabis medicinal creados en California desde el año 2003 y (re)legitimados Estatalmente en el año 2009, se habían materializado para el año 2007 en casi 1000 dispensarios de cannabis distribuidos a lo largo y ancho de todo California (NORML, 2007). Esto evidenció que en efecto la proposición 215 de 1996 facilitó que algunos cultivos y expendios de cannabis medicinal se establecieran como lugares legales, visibles y supervisados por el Estado, y que los consumidores medicinales de San Diego -y de todo California-, tuvieran la oportunidad de acceder de una forma legal y segura, a la planta y sus derivados.



Yo estoy hablando aproximadamente del año 2005 [...] recuerdo que desde ese año lo supe porque se empezó a correr la voz de que algunos documentos científicos avalaban que servía para el tratamiento de algunas enfermedades y algunos pacientes, ¡pero de allá!, ¡de California!, ¡no de acá! (refiriéndose a Tijuana). Ellos lo probaron primero como medicina alternativa [...] después la empezaron a conseguir con doctores que tenían dispensarios, pero nosotros acá (refiriéndose a Tijuana) no podíamos acceder a eso, era solo para ellos [...] incluso las otras personas de San Diego tampoco podían acceder tan fácil a esos dispensarios, a menos que tuvieran como un cáncer o algo así ya pa' morirse. No era tan sencillo tampoco para los gabachos (termino coloquial mexicano para referirse a las personas de origen estadounidenses) (Christopher, Entrevista No. 21, 2016).

Aunque desde estos años los cambios en las políticas del cannabis en California estructuraron un marco social “compasivo” que permitió un acceso al cannabis a través de dispensarios, los consumidores no médicos de la frontera percibían que el sistema de acceso a la sustancia era demasiado rígido y limitado (ceñido solamente a los consumidores medicinales), y que no permitía que consumidores no estadounidenses o con enfermedades leves o no crónicas, accedieran a la planta. Prueba de esto es que el testimonio de Christopher en la entrevista No. 21 guarda relación con la bibliografía consultada, la cual, en efecto, señala que para ese entonces funcionaba en San Diego un estricto sistema estatal de emisión de tarjetas médicas que identificaba a los usuarios medicinales de la planta (*Medicinal Marijuana Program* o MMP por sus siglas en inglés) y un estricto control informático que en los dispensarios corroboraba que el médico del paciente fuera reconocido por el Departamento de Salud Pública y que la tarjeta de identificación del consumidor fuera legítima y estuviera vigente (Graves, 2011: 8).

A pesar de la regulación del cannabis medicinal en San Diego y todos los avances que esto conllevó, el sistema estatal del momento evidenció grandes insuficiencias y se empezó a fracturar, según Gamella (2012), desde el año 2000. Por un lado porque los médicos del sistema californiano del cannabis medicinal valiéndose de su potestad empezaron a avalar con escasa o nula restricción que los pacientes accedieran a tratamientos con cannabis que en ocasiones no necesitaban (Graves, 2011: 8); por otro lado porque el mercado negro de la sustancia proveniente de México siguió siendo el principal abastecedor de los consumidores no medicinales en California; y por otro lado porque los consumidores recreativos, industriales y rituales de la planta, además de buscar alternativas perspicaces para acceder a la sustancia a través del sistema (por ejemplo fingiendo enfermedades que desembocaban en pseudo-diagnósticos que avalaban el acceso al consumo legal de cannabis), nunca menguaron y al contrario se visibilizaron más para reclamar otras cuestiones como la libertad y la igualdad de derechos.

Anteriormente era complicado y costoso porque tenías que pedir una cita con un doctor que te costaba 100 dólares. Luego él te examinaba detalladamente y decidía si podía darte o no la tarjeta para que accedieras a la medicina; esta tarjeta te duraba un año y luego debías volver a renovarla [...] después la tarifa siguió siendo casi la misma pero yo digo que por la oferta de más médicos, ¡porque proliferaron como honguitos!, el acceso se hizo menos estricto y se empezó a otorgar la tarjeta sin tantos requisitos y para enfermedades más leves. Ahí fue donde, mmmm, más o menos en el año 2009, ahí fue donde yo le dije a mi esposa que aunque ella no tuviera cáncer como yo, pues que también se inscribiera en el sistema para que agarráramos más weed (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

A pesar del hermetismo y a veces oscurantismo que manejaban algunos cultivos y dispensarios de cannabis en ese entonces, estudios como los de Kilmer et al., (2010) llegaron a develar que en California los consultorios y dispensarios de ese momento contaban con al menos un profesional de la salud y al menos dos expendedores calificados (normalmente jóvenes universitarios bilingües y con conocimientos del cannabis); también que los cultivos contaban cuatro métodos esenciales de producción, y que, en resumen, estos eran: a) el cultivo privado hidropónico de cosecha propia en un área de 5 pies por 5 pies, b) el cultivo en casa residencial de 1.500 pies cuadrados con producción hidropónica intensiva (luces artificiales, sistemas de riego, etcétera), c) el cultivo de cannabis en "granjas" de efecto invernadero, y d) el cultivo a cielo abierto sin restricciones<sup>65</sup> (similar al de agricultura estadounidense que se logra cuando se cultivan tomates, lechuga, espárragos, etcétera) (Kilmer et al., 2010: 19).

De acuerdo con las referencias citadas y las narraciones de los participantes de esta investigación que las confirman, el contexto del cannabis en San Diego entre los años 1996 a 2009, agrupa entonces sus características principales en tres grandes puntos. Estos son que: a) se creó y ejecutó todo un sistema legal de gestión del cannabis que incluyó la producción, distribución, transporte, posesión, uso y consumo, pero solo para lo que concierne al uso médico de la planta (en cuanto al uso recreativo sucedió la despenalización del consumo pero la continuación del mercado negro de cannabis proveniente de México); b) se incentivó la gestión del uso terapéutico del cannabis lo cual activó importantes redes de investigación científica en torno a la planta y la seguridad y eficacia de los tratamientos que con ella se hacían (Gamella, 2012: 31);<sup>66</sup> y c) se logró que las dos situaciones anteriores -que desembocaron en que alrededor de 200.000 "pacientes" recibieran "tratamientos" y utilizaran cannabis sin

---

<sup>65</sup> Desde estos años la poderosa industria agrícola de California veía en el cánnabis un producto destacado, competitivo y muy demandado. Se hablaba de bosques con cultivos clandestinos que eran protegidos con alarmas, trampas e incluso con serpientes de cascabel (Gamella, 2012: 36).

<sup>66</sup> El centro para la investigación del uso medicinal del cánnabis en la Universidad de California en San Diego, *Center for Medical Cannabis Research (CMCR-UCSD)*, coordina estudios rigurosos de la seguridad y eficacia de los tratamientos con cannabinoles o cannabinoides. Este centro se crea en el año 2000 por una acción legislativa -con apoyo popular- que establece un programa para avanzar en el conocimiento científico de "la eficacia y los efectos adversos de la marihuana como agente farmacológico" (ver: [www.cmcr.ucsd.edu](http://www.cmcr.ucsd.edu)).

arriesgarse a ser detenidos ni tener que comprar la sustancia en el mercado negro-, prosperaran en la dirección de la naturalización, la normalización, y la aceptación masiva del consumo médico y lúdico-recreativo.<sup>67</sup>

### 5.2.2 Tijuana, Baja California (contexto 1996 a 2009)

Tijuana es parte de Baja California, uno de los seis estados de México que limitan al norte con Estados Unidos. Es la ciudad más poblada de toda la frontera mexicana con casi 1.6 millones de habitantes, y junto con San Diego, comparte una frontera que registra alrededor de 50 millones de cruces legales al año (Department of Homeland Security, U.S. Custom of Border Protection by Bureau of Transportation and Statistics, 2016). Según la Encuesta Intercensal del año 2015 levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Baja California es el Estado de México en donde residen más personas nacidas en el extranjero. Las cifras muestran que en el año 2015 había más de un millón de personas nacidas en el extranjero que residían en suelo mexicano, y que de este millón de personas, la mayoría se encontraban en Baja California, formando el 4 por ciento de la población total de ese Estado (INEGI, 2015).

Respecto a Tijuana, el INEGI señala que es el tercer municipio con más población en el país y el primero con más población nacida en otro país. De los casi 1.6 millones de habitantes que tiene la ciudad fronteriza, más de 82 mil nacieron en otro país, lo que representa casi un 5 por ciento de la población total de la ciudad (INEGI, 2015). A pesar de estas cifras y la proximidad entre Tijuana y San Diego, los residentes en Tijuana que tienen experiencias transfronterizas entre estos dos territorios, nacionales y extranjeros, constituyen un porcentaje relativamente bajo en la población de Tijuana. Vega (2016) estima que los *commuters*<sup>68</sup> son aproximadamente 29.303 (el 1.8 por ciento de los casi 1.6 millones de habitantes que tiene toda la ciudad), y que los individuos que no trabajan en Estados Unidos pero que cotidianamente sí cruzan la línea fronteriza para estudiar, visitar familiares, ir de turismo o ir de compras, equivalen a una cifra similar o incluso un poco más baja (Vega, 2016: 218).

---

<sup>67</sup> En 2009, antes de que el Fiscal General de EE.UU. determinara que cada estado podría dictar sus propias leyes respecto al cannabis medicinal, en California se presentó un proyecto de legalización de jure que no prosperó tras un referéndum, pero que sirvió para sumar adeptos a lo que se planteó y logró con el cannabis recreativo en los años venideros.

<sup>68</sup> Por *commuters* se entiende a la población de trabajadores transfronterizos que residen en alguna ciudad de la frontera norte de México, pero cotidianamente cruzan la línea fronteriza para trabajar en una ciudad estadounidense contigua.

Como parte de Baja California, uno de los estados más permeados por la cultura estadounidense y californiana en especial, Tijuana también ha sido una ciudad fuertemente impactada (aunque sea de manera desigual) por la colindancia con San Diego, con California y con el resto de Estados Unidos (Valenzuela, 2005: 221); por esta razón no puede entenderse de forma adecuada el contexto del cannabis en esta ciudad, sin haberse identificado previamente algunos de los procesos fronterizos que han determinado y han estructurado al mencionado territorio.

Yo creo que Tijuana es la sociedad más *open mind* que hay en la república mexicana. ¿Tijuana?, -pregunta el investigador-. Si, Tijuana. Tijuana porque es una ciudad moderna, es nueva básicamente, y, a diferencia de muchas otras, ese encontrón cultural con los gringos, y el desmadre gringo de la frontera, y el hecho de que haya dinero, y que sea una sociedad con un poco más de flujo monetario que el resto de la república, le da esa facilidad de ser un poco más moderna, incluso con lo del cannabis, por cercanía con California (Oswaldo, Entrevista No. 1, 2016).

Para relatar algunos de los hechos que frente a las drogas han influido en el escenario en cuestión, conviene referir primero que Baja California y específicamente Tijuana, ha sido parte de una de las rutas de tráfico de drogas más concurridas del siglo XX (Bojorquez y Cortés, 2013: 18). En las primeras décadas de ese siglo la heroína cultivada en Sinaloa pasaba a través del Estado y la ciudad, y, con sorprendente plusvalía, continuaba su camino hacia los mercados de Canadá y todos los Estados Unidos (Bucarto, et al. 2005).

Según Fuentes y Peña (2017) desde finales de los años 80 en la frontera de Baja California con California se han hallado más de 100 túneles subterráneos; un puente de bolsas de arena en el Rio Colorado (frontera natural entre Baja California y California), y una catapulta para enviar paquetes de marihuana de México a Estados Unidos (Fuentes y Peña, 2017: 247). Según los autores -estudiosos de la economía política internacional ilícita- esto puede ser interpretado bajo la premisa de: “en la medida en que los estados endurecen sus leyes para prohibir el contrabando a través de sus fronteras, el crimen organizado transnacional utiliza mecanismos creativos para evadir dichos esquemas” (Fuentes y Peña, 2017: 247).

Aunque desde estos años a lo largo de la frontera norte de México se han abierto nuevas rutas de tráfico y contrabando, Tijuana ha continuado siendo una vía tanto de paso de las drogas de producción nacional, como de tránsito desde los sitios de producción en América del Sur (The Economist, 2011). Esto en la actualidad se evidencia porque las mayores incautaciones de drogas como cocaína se siguen realizando entre los puertos de entrada entre Tijuana y San Diego (Fuentes y Peña, 2017: 248), y porque en el Estado de Baja California se encuentran las

mayores tasas de reclusos ligados al narcotráfico y a los delitos en contra de la salud (Peña, 2017: 285).<sup>69</sup>

Los lugares para conseguir marihuana aquí en Tijuana siempre han sido peligrosos porque en algunos casos no solamente venden marihuana sino que también pueden vender otras sustancias [...] además el material (refiriéndose al cannabis) que va para Estados Unidos y no alcanza a cruzar por diferentes motivos se queda aquí, en la “zona” (refiriéndose a la Zona Norte de Tijuana que es una de las zonas que cuenta con mayor expendio y consumo de sustancias ilícitas), y es una sustancia que le llaman “brick weed”<sup>70</sup> ¡creo que así la llaman los gringos!, porque es una mota mexicana regular y que no cruza la frontera (Rodolfo, Entrevista No. 15, 2016).

Debido a la posición de Tijuana en las rutas del tráfico de drogas, algunos estudios como los de Robertson et al. (2014) han destacado entonces que Tijuana es una de las urbes con mayor disponibilidad de sustancias por un lado, y con mayor prevalencia de consumo por el otro (Bojorquez y Cortés, 2013: 26). También que la ciudad es una ciudad “transbordo” porque ha servido como ruta de tránsito en las economías ilegales (Williams, 2002), y una ciudad “hogar” porque ha detenido y ha almacenado (y a veces también difundido como lo menciona Rodolfo en la Entrevista No. 15) drogas que tenían el fin de cruzar la frontera en diversas formas y pequeñas cantidades (Fuentes y Peña, 2017: 17).<sup>71</sup>

Como parte de una problemática Federal y global de las drogas –y sobretodo como parte de un modelo de gestión de drogas netamente prohibicionista-, es entendible entonces que Tijuana haya adoptado y aplicado políticas (inter)nacionales prohibitivas que castigan el cultivo, el porte, e incluso los consumos de la planta. Esto se evidencia porque en los años 1912, 1925, 1931, 1936, 1961, 1971 y 1988 la ciudad acató los marcos normativos internacionales de drogas que México adoptó en esos mismos años (Astorga, 2005); en los años 80, 90 y 2000 la ciudad respetó el Código Penal Federal de 1978 y 1994 (Hernández, 2010: 31); entrado el S. XXI la

---

<sup>69</sup> Baja California no solo se encuentra en la lista de los Estados con mayor número de reclusos sino que también está en la lista de los que presenta mayores tasas. Por ejemplo, mientras la media nacional es de 2.75 reclusos por cada 1000 habitantes, la media de Baja California es de 3.81 reclusos por cada 1000 habitantes (Peña, 2017: 285).

<sup>70</sup> *Brick Weed* es un término usado para referirse al cannabis que ha sido comprimido o condensado para una transportación eficiente. El termino se usa en Estados Unidos para referirse a la marihuana de baja calidad, usualmente crecida en *outdoors*, con semillas y proveniente del país mexicano.

<sup>71</sup> Como afirman Fuentes y Peña (2014), una vez que llega la marihuana a las ciudades de la frontera norte se almacena en bodegas como resultado de la “barrera” que imponen las agencias de seguridad de Estados Unidos al flujo (Fuentes y Peña, 2017: 254). Por ejemplo en 2010 en una bodega de Tijuana se realizó una gigantesca incautación de 134 toneladas de marihuana que esperaban ser cruzadas y que, se presume, pertenecían al cártel de Sinaloa (Fuentes y Peña, 2017: 254).

ciudad obedeció la normativa emitida por la Ley Federal contra la delincuencia organizada (1996) y la Ley General de Salud (Ley en contra del narcomenudeo, año 2009),<sup>72</sup> entre otras.

Como resultado de esos eventos fundamentalmente prohibicionistas y de los procesos socioculturales fronterizos y transfronterizos acontecidos hasta el año 2009, es lógico pues que Tijuana también haya tenido y aún tenga en torno al cannabis consecuencias muy diversas a las de su ciudad vecina San Diego. Por un lado altísimos costos materiales y humanos disipados “ineficazmente” en la aplicación del prohibicionismo de la planta; por otro lado la anarquía de la producción y el comercio del cannabis que se sigue siendo a través del narcotráfico en “las zonas” o los “territorios psicotrópicos” de siempre (lugares de Tijuana que siempre han mostrado una constante en la venta o transacción de sustancias: la Zona Norte, El Bordo, El Centro, El pueblito, La Plaza, El Zacas, etcétera); por otro lado un mercado negro de la sustancia que no da seguridad, legalidad o confianza al consumidor, ni proporciona impuestos, empleo y/o control al gobierno, como si pasa en San Diego; por otro lado una escasísima producción investigativa y científica respecto a la planta y todos los fenómenos que su consumo conlleva, entre otras.

*¿Cuáles son los riesgos que siempre has visto aquí en Tijuana para conseguir cannabis? [...]*  
En Tijuana siempre ha habido más riesgos que en San Diego, porque a diferencia de allá (de San Diego) que son contra tu libertad, en Tijuana estos son contra tu vida; porque el policía te incauta tu “mota” (termino mexicano para referirse al cannabis) y muchas veces te lleva con el narco para que tu mota sea revendida en Tijuana y tú tengas que explicar cómo la estás adquiriendo [...] este proceso puede costarte hasta la vida (Martín, Entrevista No. 2, 2016).

Como evidencia el testimonio anterior, el contexto de consumo de cannabis en los territorios psicotrópicos de Tijuana es tan diferente al de San Diego, que incluso los consumidores reportan que desde años atrás el riesgo más grande que se corre por consumir es perder la vida. Sin embargo aunque la afirmación del entrevistado sobre la asimetría social de las drogas en la frontera norte es llamativa, no es nueva o asombrosa si se mira con relación a lo que plantea Valenzuela (2010) de que en el año 2010, mientras en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, se reportaron 3100 asesinatos (la ciudad más violenta del mundo), en El Paso, Texas, EE.UU. (ciudad vecina y ciudad espejo que hace frontera con Ciudad Juárez) hubo tan solo 3 (una de las tres urbes más seguras de todo Estados Unidos)<sup>73</sup> (Valenzuela, 2010: 20-22).

---

<sup>72</sup> A pesar de que Tijuana -como parte de Baja California y México- se inscribe en un modelo Federal prohibicionista del cannabis y otras drogas, la ciudad cuenta con un marco prohibitivo bastante permisivo que en muchas ocasiones tolera, sobre todo a través de la extorsión por parte de la policía (París, 2013: 124), que los consumidores de cannabis porten o consuman la sustancia.

<sup>73</sup> En una reunión celebrada en el año 2010 en Texas (Estados Unidos) por la Cámara de Representantes, alguaciles y funcionarios del Departamento de Seguridad Interior; el comandante Gomecindo López, Jefe de la

Los vendedores de aquí de Tijuana, los de toda la vida, hacen parte de redes de narcotráfico bien organizadas que existen desde hace muchos años, los últimos 40 años, quizá [...] solo han cambiado sus “jefes”. Lo que pasa es que en los últimos 20 años “les cayó el 20” (expresión mexicana para referirse a tener buena fortuna o correr con buena suerte) y dijeron, ¡órale!, ¡hay dispensarios también!, entonces sus redes de mercado ilícito –llamémoslo así-, eh, siguen ahí, y funcionan bien desde el mercado clandestino, moldeándose y aprendiendo del mercado legal de los dispensarios de San Diego (Antonio y Justin, Entrevista No. 5 y 6, 2016).

Si se consideran los testimonios citados y que el término “regulación” se refiere al proceso de ajustar o poner en orden algo –por ejemplo quién vende, quién compra, a qué precio vende, etc. (Barriuso, 2011)-,<sup>74</sup> se puede referir entonces que Tijuana y México en general, han contado desde siempre con una “regulación” del cannabis gestionada por actores que operan no necesariamente desde el ámbito legal.<sup>75</sup> Esto desde la idea de Campo y Habitus de Bourdieu significa que los sujetos de estos espacios pueden tener un orden social oculto diferente al orden simbólico que a simplemente vista se está observando (Bourdieu, 2000: 203), y desde la teoría de control social de Romaní, que mientras en San Diego las instituciones legitimadas socialmente ejercen un control profesional y especializado para gestionar los consumos (control social formal), en Tijuana las interacciones sociales cotidianas de los sujetos ejercen un control social informal para ordenar los procesos de producción, venta y consumo de cannabis (Romaní, 2013: 107).

Dicho esto, en este apartado no es descabellado entonces concluir afirmando que mientras en San Diego la “regulación” del cannabis durante los años 1996 a 2009 se gestionó a través de territorios psicotrópicos legales que tenían dispensarios, médicos y hasta empresarios, en Tijuana la “regulación” del cannabis en este mismo periodo se gestionó a través

---

Unidad de Operaciones Especiales de la policía de El Paso, Texas, dio a conocer que narcotraficantes y sicarios mexicanos vivían en el lado estadounidense de la frontera mientras cruzaban regularmente a México para realizar sus actividades ilegales. “Sabemos que tenemos aquí miembros de cárteles, sabemos que tenemos sicarios viviendo en el lado estadounidense de la frontera. Típicamente lo que hacen es que llevan a cabo sus ‘negocios’ (en México) y luego vuelven a cruzar”, explicó el comandante López (La Jornada, 2011: 5).

<sup>74</sup> En el amplio, confuso e impreciso conjunto de términos que se utilizan para hablar sobre drogas, algunos autores han tratado de precisar algunos conceptos errados de uso frecuente. Uno de estos términos es el de “regulación del cannabis”, cuya acepción usual de “*aplicación de normas legales para controlar los usos del cannabis*” (GCDP, 2014, p. 45) está transitando a acepciones nuevas que sobrepasan las nociones tanto jurídicas de lo legal e ilegal como morales de lo bueno y lo malo. Al respecto, autores como Barriuso (2005) anotan que dentro de la acepción usual del término “regulación del cannabis” podríamos encontrar: a) que el cannabis ya está regulado en muchos lugares que se cree que no está, puesto que en vez de faltarle control y leyes, más bien le sobran –de prohibición- (Barriuso, 2005: 152), o b) que en lugares donde se piensa que el cannabis no está regulado, actores que operan no necesariamente desde el ámbito legal, ya lo tienen regulado con el ordenamiento y/o control que le dan a los procesos de producción, venta y consumo.

<sup>75</sup> En un ambiente no académico la gente por lo general no hace una distinción entre los términos regulación legal y regulación ilegal. Sin embargo hay que hacer esta distinción porque mientras la regulación ilegal obedece básicamente a controles sociales informales, la regulación legal alude a cualquier otro tipo de intervención por parte del Estado; a través del derecho: intervención penal (prisión), intervención administrativa (multa), intervención pedagógica (servicio social) (Arana y Germán, 2005: 78).

de territorios psicotrópicos ilegales que contaban con “tienditas” y “esquinas”, narcotraficantes” y “dealers”, y “puchadores” y “delincuentes”. A continuación el análisis del contexto transfronterizo conformado por estas dos ciudades.

### **5.2.3 Frontera Tijuana - San Diego (contexto 1996 a 2009)**

De los 3.326 kilómetros de frontera compartidos entre México y Estados Unidos, cerca de 41 de ellos pertenecen a la frontera compartida entre Tijuana y San Diego (Hernández y Campos, 2015: 144). A estas dos ciudades en la historia reciente se les considera parte de un sistema regional que comprende desde Los Ángeles (California, Estados Unidos) al norte, atraviesa la frontera (Tijuana-San Diego), y se extiende al sur, hasta llegar al municipio de Ensenada (Baja California, México) (Zavala, 2009: 25).

Al conjunto de urbes compuesto por el condado de San Diego y los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate, se le considera la mayor aglomeración urbana a lo largo de toda la frontera entre Estados Unidos y México. En el año 2010 este conjunto contaba con una población estimada de casi seis millones de habitantes (Robertson et al. 2014) y, según el *World Gazetteer*, eso la configuró como la mayor región metropolitana a lo largo de toda la frontera, y la número 22 en aglomeraciones urbanas más pobladas de todas las Américas (Zavala, 2009: 25).<sup>76</sup>

Al par binacional compuesto por Tijuana y por San Diego, también se le reconoce por el importante flujo de mercancías lícitas, y por el importante flujo de personas que cruzan por sus dos puertos de entrada: San Ysidro y Mesa de Otay (Fuentes, 2017: 114). San Ysidro por ejemplo en el año 2014 registró 21.7 millones de cruces vehiculares y, asimismo, 7.9 millones de cruces peatonales (Departamento de Transporte de Estados Unidos, 2015). Según la Organización Internacional para las Migraciones, Tijuana y San Diego conforman, a la vez, el cruce más concurrido de toda la frontera entre Estados Unidos y México, y la frontera terrestre más transitada del mundo (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2014). En la actualidad la estadística poco varía y, para dar una idea de la cantidad de estos cruces, a continuación un cuadro que lo representa:

---

<sup>76</sup> Actualmente existen diez zonas metropolitanas transfronterizas entre México y Estados Unidos. La zona metropolitana de Tijuana-San Diego cuenta con una población de casi 6 millones de personas de las cuales 38 por ciento están en el lado mexicano y 62 por ciento están en el lado estadounidense (INEGI, 2015).



Cuadro 8. Cruces fronterizos por San Ysidro y Mesa de Otay año 2016

Modalidad de cruce	Total
Transporte de carga (Trailers, rabones, paneles)	675.511
Tren con pasajeros	236
Camión con pasajeros	298.933
Vehículos con Pasajeros	37.597.520
Peatones	10.887.163
<b>Total:</b>	<b>49.459.363</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del *Department of Homeland Security, U.S. Custom of Border Protection y Bureau of Transportation and Statistics.*

Por cuanto a la economía de este escenario, mientras Tijuana ha tenido un mayor flujo de capital en el sector manufacturero (un importante centro maquilador especializado en la industria electrónica y la ciudad con la mayor cantidad de plantas maquiladoras en la frontera norte de México [Fuentes y Peña, 2010]), San Diego ha tenido relación con la construcción de submarinos y barcos, ya que cuenta con el puerto militar más importante del pacífico (Fuentes, 2017: 113). Históricamente la cuestión geográfica y fronteriza de estas dos ciudades ha resultado relevante en la vocación económica de toda esta región y, la frontera, como un marco dual de leyes y controles, ha resultado también ventajosa para el desarrollo tanto de una economía legal regional, como de un mercado ilegal (inter)nacional y transaccional de armas, drogas, migrantes, etcétera, que ha repercutido en la sociedad y la vida urbana de estos escenarios.

Conforme a lo dicho, ilícita o ilegal, una de las dinámicas transfronterizas que más se ha evidenciado en la región no solo por la economía, la violencia y la corrupción que ha generado sino también por la dinámica social y la integración cultural que ha hecho flour, ha sido el tráfico y el tránsito de las drogas. Frente a este cabe resaltar que el cannabis ha sido fundamentalmente clave, y que, gracias al desfase normativo de regulaciones que le han impuesto los gobiernos en sus respectivos territorios, ha generado procesos fronterizos y transfronterizos complejos (como el evidente mercado paralelo de cannabis legal en San Diego e ilegal en Tijuana), y ha determinado que la percepción y vida social del consumidor en la frontera -como se ve en los testimonios siguientes-, sea crítica, sea consciente y sea a veces hasta consecuente.

Creo que mirando a California, aquí en la frontera siempre ha habido más conciencia de la diferencia entre lo que es consumir cannabis mexicana, del narco, y cannabis californiana o de un dispensario. *¿Dices que hay una conciencia?* -pregunta el investigador-. Sí, porque siempre se ha buscado consumir el cannabis que elimina todo lo que sucede por la criminalización acá en México [...] es un punto de partida interesante para ver cómo el consumidor considera qué mota va a fumar; si la de la mafia que mata a miles y miles de gentes, o la que desde hace años se ve allá en San Diego, y que te hace sentir chingón (Haydeé, Entrevista No. 3, 2016).

Yo como joven chiquito, adolescente de 15 a veinte tantos años, era de ir a un lugar inseguro en la Zona Norte de Tijuana; era ir a un lugar que probablemente tenía que ver con una organización delictiva, y era a lo que nosotros le llamábamos mota con sangre; hacíamos esa diferencia entre “mota con sangre” y “mota sin sangre” [...] *¿y cuál era la mota sin sangre?*, -pregunta el investigador-, pues la de allá de California, la que se conseguía en San Diego, con tus compas, por eso a veces ya ni fumábamos, porque no conseguíamos de la de allá (de California) y preferíamos no consumir de la de acá (de Tijuana) (Antonio y Justin, Entrevista No. 5 y 6, 2016).

Aunque es evidente que respecto al cannabis en la frontera el consumidor desde años atrás diferencia entre la sustancia de San Diego (cannabis de un territorio psicotrópico legal) y la sustancia de Tijuana (cannabis de un territorio psicotrópico ilegal), conviene impugnar que esta diferencia puede ser en algunos casos -pasados y actuales-, más un efecto de percepción que un producto de los mismos hechos. Esto porque: a) durante los años 1996 a 2009 la producción ilegal de cannabis por parte de los carteles mexicanos siguió abasteciendo sustancialmente el mercado en California (Inzunza y Pardo, 2016); b) no es muy claro que durante este periodo en los territorios psicotrópicos de San Diego se ofreciera una sustancia cien por ciento “limpia de sangre” o cien por ciento legal y distante de una red del narcotráfico; y c) porque algunos autores evidencian que en el año 1999 fue sorprendido un grupo de marineros estadounidenses que comerciaban con droga desde la Base Naval de San Diego, y en el año 1998 fueron procesados por tráfico y consumo de sustancias 4.888 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas norteamericanas (Valenzuela, 2010: 20).

A pesar de lo dicho, es preciso argumentar en este punto que el discernimiento del consumidor frente al cannabis y su procedencia (cannabis “con sangre” o cannabis “sin sangre”), es visto en esta tesis como una estrategia que da cuenta de los proyectivos movimientos de diferenciación e integración de y en sectores sociales por parte del consumidor en esta frontera (Friedman, 1990: 133); también como una estrategia que se convierte en una inversión sustantiva para el estilo de vida de estos sujetos -porque en ellos se observa que con el objeto de consumo buscan una adscripción a un estatus social que en este caso es el de los “consumidores de cannabis sin sangre”- (Weber, 1979: 692), y como una estrategia que se utiliza para oponerse a los convencionales criterios de evaluación, juicio y estigmatización social, cultural, e incluso hasta económica (Soldevilla, 2002: 49).

Es interesante ver cómo como gente transfronteriza aquí en Tijuana ha trabajado por años con personas de allá (refiriéndose a San Diego) en campañas para la legalización y el uso del cannabis en San Diego, ¡digo!, en California [...] eso se ha visto más acá que en el D.F. (refiriéndose al Distrito Federal de México, ahora llamado Ciudad de México o CDMX por sus siglas) donde apenas hace años se empezaron a hacer marchas pero con los “pedos” (término coloquial mexicano para referirse a problemas o enredos con algo) con la ley [...] pero es claro que aquí ellos lo hicieron porque sabían que eso tarde o temprano iba a tener repercusiones en Tijuana, y que posiblemente eso iba a ayudar a la legalización en toda la República (refiriéndose a México) (Haydeé, Entrevista No. 3, 2016).

Además de ser innegable que la población en la frontera socializa al interior de un mundo de significantes cargado de sentido por las realidades subjetivadas y las subjetividades socializadas en esta misma frontera -ámbito transfronterizo- (Valenzuela, 2014: 28), en el recorte de entrevista anterior se evidencia que en el “ámbito transfronterizo” de los residentes en Tijuana ocurren procesos sociales que se dan paralelamente en sentido *top-down* y en sentido *botton-up*.<sup>77</sup> En sentido *top-down* porque los consumidores de Tijuana desde años atrás perciben que el marco prohibicionista Federal de México es menos coartador en esta ciudad, lo que significa que sus prácticas se realizan en un lugar donde el Estado tiende a debilitarse o desarticularse administrativamente (márgenes territoriales). Y en sentido *botton-up*, porque en la frontera los consumidores también manifiestan que los procesos sociales transfronterizos (en este caso los del activismo y la promoción de la regulación del cannabis), se llevan a cabo de forma intencionada con la población de California, para moldear o configurar los procesos políticos que de forma centralizada se despliegan y ejecutan centralizadamente: la intención de legalizar el cannabis en toda la república (Das y Poole, 2008: 19).

Considerando entonces esto y que la añosa y ambivalente normativa del cannabis y sus consecuencias en la región fronteriza se observaron desde una doble perspectiva de la frontera (perspectiva transnacional posmoderna y perspectiva antropológica constructivista), una idea de Campo y Habitus de Bourdieu (2000), una teoría de control social de Romaní (2013) y un concepto operativo de territorio psicotrópico de Fernández (2000); en este apartado es preciso concluir entonces refiriendo que el contexto fronterizo de consumo de cannabis durante los años 1996 a 2009:

- a. Fue aquel contexto que empezó a ser discordante normativamente desde la aprobación del cannabis medicinal en California en el año 1996 (para los consumidores residentes

---

<sup>77</sup> Desde el trabajo de campo de esta tesis se evidenció la necesidad de incorporar en el Marco Teórico una doble perspectiva de análisis para estudiar los fenómenos que acontecían en la frontera. Esta perspectiva fue por un lado la Perspectiva Transnacional Posmoderna (apoyada en Gamero [2015], Hernández y Campos [2015], García Canclini [2001] y Valenzuela [2014]), y por otro lado la Perspectiva Antropológica Constructivista (apoyada en Das y Poole [2008]). Diagrama disponible en el planteamiento teórico-conceptual de esta tesis.

en Tijuana se empezó a distinguir y a visibilizar desde el año 1996 que en la frontera de Tijuana con San Diego existía un doble campo normativo frente al cannabis y sus consumos: en Tijuana el de la prohibición y en San Diego el de la regulación),

- b. Fue un contexto que por las diferencias normativas gestó un doble marco social que incluyó diferentes dinámicas o tipos de control social –formales e informales- al interior de los territorios psicotrópicos legales de San Diego e ilegales de Tijuana (también un contexto que permitió que los consumidores hicieran un discernimiento sobre esto),
- c. Fue un contexto que se caracterizó por ser estricto y restringido en el acceso a los Dispensarios de San Diego, pero al mismo tiempo por poseer algunos médicos que flexibilizaron la admisión a los dispensarios y permitieron que con tarjetas médicas algunos consumidores transfronterizos residentes en Tijuana accedieran al cannabis en San Diego y no en Tijuana en donde antes lo hacían a través del narcotráfico
- d. Fue un contexto que generó pocas pero llamativas conductas ladinas de acceso a la sustancia (como por ejemplo fingir enfermedades) que pusieron de manifiesto que en la región fronteriza existía respecto al cannabis y su acceso un orden social oculto diferente al orden simbólico que a simplemente vista se había observando
- e. Fue un contexto que con un “campo” y un “habitus” transfronterizo (ámbito transfronterizo), dotado de significantes otorgados por las realidades subjetivadas y las subjetividades socializadas en la región fronteriza, permitió que el consumidor de la frontera de forma conveniente llevara a cabo prácticas sociales en un lugar donde el Estado se debilita (consumos de cannabis con poca coartación Federal) o al mismo tiempo donde estructura sus discursos federales (activismo local con fines nacionales)
- f. Fue un contexto que logró evidenciar que los consumidores transfronterizos residentes en Tijuana hacen uso del cannabis de San Diego por reproducir una posición en la estructura social (una posición de legalidad) y al mismo tiempo por crear identidades, crear adscripciones y crear formas de expresión relacional (una posición diferenciadora de los consumidores y el cannabis de Tijuana).

### 5.3 Consumidores (1996 a 2009)

#### 5.3.1 San Diego y California (consumidores 1996 a 2009)

Dada la imposibilidad bibliográfica para hacer un recuento detallado y desagregado de la cantidad y los tipos de consumidores en la región fronteriza Tijuana-San Diego durante el periodo comprendido entre los años 1996 a 2009 y 2009 a 2016, se describen a continuación las cantidades estimadas de consumidores por entidad federativa y cuando sea posible por municipio o condado, y el perfil genérico<sup>78</sup> del usuario de cannabis que consume en San Diego, consume en Tijuana, o consume en el espacio transfronterizo conformado por ambas ciudades.

Para empezar a realizar esta descripción, es necesario primero plantear que uno de los principales problemas metodológicos que trazan las estadísticas “oficiales” del consumo de cannabis, no solo en nuestra área de estudio sino en muchos otros lugares, es que con base a usuarios específicos de la planta, que pueden ser grupos poblacionales muy reducidos o muy delimitados, se presentan datos brutos de consumo de cannabis que usualmente son generalizados y no facilitan la interpretación de “otros consumos”, o no precisan la importante clasificación y/o variedad de personas que existen en el mundo del consumo y que naturalmente afectan o afectarían las estadísticas de los análisis del mismo.<sup>79</sup>

En California, por ejemplo, en el periodo comprendido entre los años 1996 a 2016, las estadísticas oficiales refieren que mientras el uso diario de cannabis en jóvenes estudiantes de colegio de 19 a 22 años de edad era de 4.0 por ciento en el año 1996; en el año 2006 era de 5.3 por ciento y en el 2016 era de 7.8 por ciento (este informe oficial no logra evidenciar el

---

<sup>78</sup> Una de las clasificaciones de consumidores de drogas más consensuadas a nivel mundial está dada por la frecuencia de uso: consumidor experimental (una a tres veces en la vida y no ha vuelto a hacerlo desde hace un año o más), consumidor ocasional (una o dos veces al mes), consumidor habitual (cada semana o varias veces en la semana) y consumidor intensivo (una o varias veces por día). Tanto en Tijuana como en San Diego existen pocos datos que permitan una clasificación de este tipo. Por tanto la descripción “genérica” que se propone del consumidor en Tijuana y San Diego -también en el escenario transfronterizo- se piensa hacer, más que con base a la frecuencia, con base a las dinámicas y prácticas de consumo.

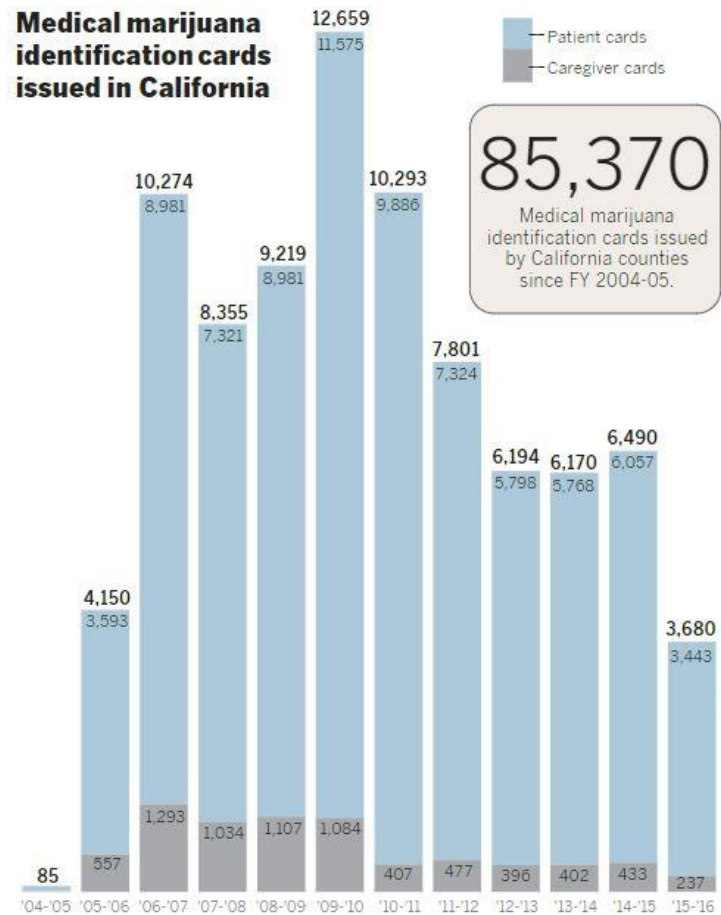
<sup>79</sup> Además de la masivamente utilizada clasificación de consumidores: experimental, ocasional, habitual e intensivo; existen otras clasificaciones para ordenar la relación que mantienen los consumidores con las drogas. En las tesis de la normalización tenemos por ejemplo: a) Esporádica. Representa a los consumidores con una frecuencia de consumo espaciada en el tiempo. En esta categoría se sitúan la mayoría de consumidores durante las etapas iniciales, o también a partir de cierta edad donde los consumos adquieren un papel secundario. b) Intensiva. Consumen más frecuente e intensamente. Los consumos al presentarse más habitualmente también pueden acarrear más consecuencias negativas. c) Descontrolada. Los consumidores se drogan con frecuencias y sobre todo intensidades elevadas. Estos acostumbran a convertirse en protagonistas de situaciones indeseables como violencia, acoso o estados de alteración extremos que imposibilitan la interacción. d) Problemática. Formada por los consumidores estigmatizados, porque sus consumos son incompatibles con las normas sociales. e) Autodestructiva. En esta posición se encuentran las personas con problemas relacionales y existenciales, para los cuales las drogas funcionan como instrumentos válidos para autodestruirse (Martínez Oró, 2015: 91).

consumo de cannabis en jóvenes no estudiantes) (National Institute on Drug Abuse [NIDA], 2016). Mientras el uso diario de cannabis en estudiantes universitarios -sin rango de edad- era de 3.7 por ciento en el año 1995; en el año 2005 era de 4.0 por ciento y en el 2015 era de 4.6 por ciento (este informe no logra evidenciar los consumos en jóvenes no universitarios, o los rangos de edad de los jóvenes universitarios incluidos en la muestra) (San Diego Addiction Treatment Center, 2018). No obstante, en ese mismo periodo, mucho más complejo que lo anterior es tratar de responder a la pregunta ¿cuántas personas son usuarias del sistema Estatal del cannabis medicinal?

La respuesta a la pregunta anterior es que, “supuestamente”, “no muchas”. Según datos del Departamento de Salud Pública de California, desde el año 2003 que se empezó a emitir tarjetas de uso médico del cannabis, hasta el año 2016 que fue cuando se aprobó el cannabis recreativo, tan solo 85.370 tarjetas de identificación de cannabis medicinal habían sido emitidas por los condados de California, número que equivale a un promedio de expedición de 4.268 tarjetas por año (California Department of Public Health, 2016). Eso significa que solo una pequeñísima fracción de los casi 30 millones de individuos que tienen más de 18 años en California poseen este documento, y que la cifra no es concordante con los 750.000 a 1.100.000 pacientes de cannabis medicinal que en el año 2011 estimó la NORML que existían en todo el Estado de California.

A tenor con lo dicho, es preciso agregar que, el número de usuarios de cannabis medicinal en California, no llama la atención por ser insignificante, sino más bien por ser impreciso. Esto porque el número de consumidores de cannabis medicinal se estima con base a la cantidad de inscritos en el programa estatal de cannabis medicinal, y porque, este programa, es de inscripción voluntaria y no de inscripción obligada (The San Diego Union Tribune, 2016). A continuación un gráfico que evidencia el número de inscripciones voluntarias en el programa estatal del cannabis medicinal en California (años 2004 a 2016).

Gráfico 1. Número de tarjetas de identificación de cannabis medicinal expedidas en California durante los años 2004 a 2016



Fuente: Elaboración de Gilchrist, M. (2016) con base en datos del California *Department of Public Health (CDPH)*

Considerando solamente el periodo comprendido entre los años 1996 a 2009 (objetivo de este apartado), debe referirse que algunos estudios independientes han tratado de ser más precisos -siendo al mismo tiempo más totalizadores- estimando que el número total de consumidores anuales de cannabis en California aumentó de 3.222.000 en el año 2003, a 3.342.000 en el año 2007. Esta cifra puede ser interpretada como un incremento en el promedio anual de 0.73 por ciento durante este periodo (Gettman, 2009: 3), pero también como el hecho de que el consumo de cannabis en California, con relación a otras drogas, no es realmente alarmante puesto que de 199.923 personas que en el año 2006 buscaron tratamiento por abuso de sustancias, tan solo 26,044 ingresaron indicando que la marihuana era la principal droga de abuso (porcentajes de abuso de cannabis inferiores al 0.8 por ciento durante el periodo comprendido entre los años 1996 a 2006) (NIDA, 2008).

Dejando a un lado la estimación del consumo vale la pena mencionar ahora que ni el aumento en las prevalencias del mismo, ni los bajos índices de abuso relacionados con él (tampoco el desarrollo científico de la planta o la implementación del sistema legal que la controlaba), lograron que durante este periodo algunas personas “normalizaran los consumos” (Martínez Oró, 2015), o algunos consumidores reestructuraran plenamente los constructos sociales que durante la prohibición del cannabis intervinieron en la estimación, la concepción, o la percepción del consumo del mismo. Prueba de esto es que el uso del cannabis en este periodo aún facetas medicinales, científicas y legales no logró generar en algunos grupos sociales una disminución sustancial de la alarma sociocultural derivada del consumo del cannabis (una normalización sociocultural), y que, algunos consumidores, aún profesionales y con educación universitaria, no lograron aceptar que el consumo, el uso o el abuso de la sustancia –como construcción social que es- empezaba a transitar hacia concepciones más vigentes (normalización como sinónimo de banalización) (Martínez Oró, 2015: 41-115).

Dentro de lo que he estudiado, pues bien sabes que me dedico al ámbito científico, la medicina, te puedo decir que estoy en una pequeee (le vibra su voz), en una pequeña adicción, estoy en un problema de abuso de sustancias desde hace algún tiempo [...] todo lo que te estoy diciendo pues lo hago para reconocer que tengo como una cadena de ansiedad. Me enseñaron que el mismo consumo hace una cadena de ansiedad y eso es lo que hace que regreses a ella (a la sustancia) pero es una adicción psicológica, no es una adicción fisiológica. *¿Pero entonces cómo defines que tienes un problema de abusos de sustancias?, –pregunta el investigador-. En el momento en que la sustancia que estas utilizando ya interfiere con tu vida laboral, escolar, personal, ya es un abuso de sustancias, entonces si me preguntaras como médico ¿qué opino de la legalización o el uso medicinal? yo te dijera que si es THC olvídale; cualquier medicamento que quisiera ser con THC te diría que estás loco, no sabes de lo que estás hablando, el único medicamento que sirve es el CBD que también se usa para la epilepsia -¿ni si quiera el THC como modulador del ánimo o vehiculizador del CBD?, pregunta el investigador-. No, no, definitivamente no, THC no, el CBD sí, pero el THC no, porque el CBD sí reduce la ansiedad, mientras el THC en consumo crónico tiene efectos secundarios y puede incrementar la ansiedad, y si te soy sincero, yo empecé en el 2006 el consumo de cannabis por curiosidad, para saber a más detalle de la sustancia, y como médico, y hablando con mis compañeros y profesores, de alguna manera me di cuenta que entonces si me había metido en problemas de abuso, pero pues bueno, yo tenía que conocerlo incluso para incrementar mi ser profesional (Joshua, Entrevista No. 7, 2016).*

El testimonio anterior pertenece a uno de los participantes del estudio, médico, y consumidor de cannabis medicinal en San Diego, desde aproximadamente el año 2004. En el recorte de la entrevista se observa que el consumidor quizá por desinformación o por tener una formación clínica y médica -ligada al bagaje sociocultural que ello conlleva-, no logra apartar su consumo de las obsoletas y anquilosadas ideas de “consumo” y “abuso” (ideas propias del modelo biomédico imperante en la prohibición: el modelo de su gremio), ni captar que su manifiesta ansiedad por consumir puede deberse, más que a una “enfermedad, a un dogma de la empresa



epistemológica a la que pertenece, la cual, aún dentro de los modelos de regulación del cannabis medicinal, no logra aportar imparcialmente lo suficiente para “normalizar los consumos”, o dar a entender que existen consumidores que controlan el consumo, evitan la estigmatización, y cumplen con los deberes y responsabilidades sociales (Martínez Oró, 2015: 35).

Pasando a otro aspecto de los consumidores de cannabis en San Diego, vale la pena referenciar ahora que durante este periodo la relación existente entre el sujeto transfronterizo y el cannabis en este contexto –ámbito transfronterizo-, tampoco hizo parte de un acto aislado sino de un proceso de “hibridación cultural” (García Canclini, 2006), que entrelazó elementos étnicos, sociales y culturales, con productos de las tecnologías avanzadas y los procesos sociales modernos y posmodernos de California, para componer una serie de relaciones estructurales y actos diferentes, que se modificaron y redefinieron, al tiempo en que se desarrolló dicha relación. Por ello fue lógico entonces que California como potencia económica, pionera y líder de numerosos segmentos de la industria y la tecnología propiciara que en San Diego emergiera tanto de una magna investigación y una poderosa industria del cannabis, como una cultura de consumo que redefinió al consumidor, lo informó para adquirir la sustancia, y lo sofisticó para lograr consumirla.

Empiezo a investigar, empiezo a investigar, investigo, me doy cuenta del beneficio que tiene el cannabis medicinal, porque solamente tiene dos químicos que no se presentan en ninguna otra planta ni en ningún otro fármaco, ¿cuáles químicos?, -pregunta el investigador- los químicos que presenta son el CBD, el CBN, y el medio que ocupan es el THC. Yo lo que aprendí es que son beneficiosos en el cuerpo porque activan lo que es la homeóstasis y la homeóstasis es la habilidad del cuerpo o la habilidad de todos nuestros cuerpos para autorepararse, no le importa a la homeostasis si tienes cáncer, si tienes diabetes, o sea, la habilidad de esos químicos es que ayudan a autoreparar tu sistema inmune, eso es lo chingón; eso es lo que el cannabis le da a tu cuerpo, o a tu sistema endocannabinoide para que se despierte; por eso es beneficioso, por eso. ¿Y cómo empezaste a conseguir ese cannabis?, -pregunta el investigador-. Yo, viviendo aquí en Tijuana, fui y consulté en EE.UU.; voy y me atiendo con un doctor para que me de la licencia para mí y para mi esposa, para que sea mi esposa mi *cardguiver* y yo sea el que tenga la licencia para ir a comprar el cannabis [...] después nos dimos cuenta que pues, entre los dos podíamos sembrar 12 plantas [...] me acuerdo que la primera *strain* que a mí me recetan es Orco OG; Orco OG es una de las *strain*; es híbrida, híbrida índica, pero tiene, por gramo o por cogollo, un 32 por ciento de THC, era uno de los más fuertes que encontrabas en los dispensarios [...] después empecé a cultivar y a producir el *strain* yo mismo, hacia extractos y wax para mí (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

De esta manera, sin dejar de fumar, comer o usar de forma tradicional el cannabis como siempre se ha hecho en California, muchos de los consumidores que en San Diego empezaron en este periodo a consumir cannabis medicinal -o que vieron influenciados sus preexistentes consumos por la regulación del cannabis en dicho contexto-, empezaron a adquirir conocimientos sobre la planta (sobre el cultivo, la genética, las cepas, el rendimiento, la conserva, etc.), y empezaron

a adquirir conocimientos sobre el consumo de esta misma (sobre los efectos, los riesgos y los sistemas de preparación, medición, extracción, vaporización, aprovechamiento del cannabis, etcétera). Esto generó que los consumidores de este escenario tuvieran un mejor aprovechamiento del cannabis y todos sus derivados, y que, como menciona Lipovetsky y Serroy (2010), el propio consumo y el propio consumidor se revolucionaran, los consumidores se hiper-informaran e hiper-sofisticaran, y los sujetos se hiper-individualizaran equipándose de forma individual con los aditamentos y los elementos más pertinentes para lograr consumir la sustancia (Lipovetsky y Serroy, 2010: 63).

En vez de usar una bong, o papeles para fumar, empecé a usar una pieza que se le dice *Rig*; la diferencia de la pieza llamada *Rig* y la bong, es que las bongas normalmente te salpican la boca con el agua, y los rigs tienen una especie de mecanismo en el cual solo se está filtrando o reciclando el agua, y solamente te llega el vapor de la *weed*. Además ocupas un soplete o clavo electrónico porque ocupas elevar la temperatura del clavo al punto ideal para vaporizar la *weed*. Eso es muy importante porque antes sabíamos que consumir cannabis, las formas más regulares de hacerlo eran un cigarro, la bong, o una pipa, y nos empezamos a dar cuenta que a esas temperaturas tú no consumías las cualidades beneficiosas del cannabis medicinal; estabas carbonizando, estabas quemando la clorofila, lípidos y grasas del cannabis, por eso cuando tú normalmente quemas en una pipa o en un papel, primero se va poniendo poquito negro, bueno, entonces nos dimos cuenta que con el concentrado (resinas derivadas del cannabis) ocupabas elevar la temperatura a 700 o 500 grados para que le dieras tiempo de que bajara a 400 grados y pudieras consumir en realidad las propiedades beneficiosas del cannabis medicinal, vaporizar, ahí es cuando hacemos el gran salto de carbonizar a vaporizar, y es cuando nos damos cuenta que consumes más cualidades beneficiosas, y que te dura más la medicina cuando la vaporizas que cuando la quemas [...] yo me di cuenta de eso porque empezaron a salir tablas en las cuales salía a qué temperatura se quemaba qué psicoactivo, el THC se quemaba entre 285 y 300 grados centígrados, el CBD y las terpinas un poco más; ya tenías como un rango de temperaturas en el cual decir, ¿sabes qué?, si quiero aprovechar las cualidades más psicoactivas, es decir, que esté más “sativon” el asunto, pues lo voy a aprovechar a una baja temperatura, si quiero que sea más, este, somnífero, quiero que, que sea más índico el efecto, pues voy a usar una temperatura más alta, que son unos 380 o 400 grados (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

A pesar de que hasta el año 2009 los consumidores de este exigente escenario, en teoría, solo eran consumidores medicinales con tarjetas de salud que lo demostraban, el aprovechamiento del cannabis y sus compuestos (el THC y el CBD que como compuestos principales de la planta se presentaban en forma de ceras o resinas), así como el perfeccionamiento de los aditamentos y los elementos más pertinentes para introducir la sustancia al cuerpo (plumas electrónicas, bong, dabbing o volcanos), poco a poco se extendieron a la población consumidora de cannabis no médico, y poco a poco fueron generando en ellos, y en todos los consumidores de este escenario, que el consumo fuera limpio y se hiciera de forma menos lesiva. Esto porque los consumidores se empezaron a ver con nuevas sustancias y nuevos productos (principalmente aceites de cannabis que eran para vaporizar), y porque el Center for Medicinal Cannabis Research (CMCR de la Universidad de California en San Diego) describió que estas

nuevas sustancias y estos nuevos productos, hacían parte de un grupo de nuevos sistema de liberación “sin humo”, que para el caso del cannabis tenían dos grandes ventajas en el consumidor:

- a. Que las concentraciones en sangre después de 30 minutos de haber consumido la sustancia eran significativamente mayores con el cannabis vaporizado que con el cannabis fumado, y
- b. que los niveles de monóxido de carbono en sangre (niveles de toxicidad), eran significativamente menores con el cannabis vaporizado que con el cannabis fumado (Abrams et al., 2007).

### **5.3.2 Tijuana y Baja California (consumidores 1996 a 2009)**

A nivel nacional, Baja California ha sido una de las entidades que ha contado con uno de los índices de consumo de drogas más altos de las últimas décadas (Baja California estudiado bajo la muestra estadística de tres de sus principales municipios: Ensenada, Mexicali y Tijuana). Sin embargo hay que puntualizar que por cuestiones metodológicas dicho Estado debe sus cifras en mayor medida a la ciudad de Tijuana y que, dicha ciudad, por la distribución geográfica y la logística de la aplicación de los estudios, muchas veces incorpora en sus análisis las cifras y los datos de los municipios de Tecate y Playas de Rosarito (Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, 2017: 26).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) permite leer que entre los años 1993 y 1998, en Tijuana y en Baja California en general, existió un sustancial aumento de alrededor del 45 por ciento en el uso de drogas alguna vez en la vida; también un marcado crecimiento de 2.02 por ciento en 1993 a 4.39 por ciento en 1998 en la prevalencia del uso de drogas en el último año, y un llamativo incremento de 0.74 por ciento en 1993 a 3.85 por ciento en 1998 en el uso de drogas durante el último mes: un incremento cinco veces mayor al registrado en 1993 (Encuesta Nacional de Adicciones, SSA, 1993 y 1998). A continuación una tabla que presenta gráficamente los datos anteriores:

*Cuadro 9. Tendencias de consumo de drogas ilegales en Tijuana, años 1993 y 1998.*

Consumo de droga	Tijuana, B.C.	
	1993	1998
Alguna vez	10.12 %	14.73 %
Último año	2.02 %	4.39 %
Último mes	0.74 %	3.85 %

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Adicciones, SSA, 1993 y 1998.

Si se considera solo el periodo comprendido entre los años 2002 a 2011 (años desde los que se cuenta con una estrategia de medición modesta para hacer comparaciones por grupos de edad y sustancias específicas), la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) muestra que puntualmente frente al cannabis la prevalencia histórica de consumo por grupos de edad, a nivel nacional, es progresiva y constante, pero se distancia por mucho de las cifras totalizadoras del uso de drogas en Baja California y Tijuana. Por tanto para conocer estas cifras de prevalencia histórica de consumo de cannabis (alguna vez en la vida), durante este periodo y por grupos de edad de 12 a 17, 18 a 34, y 35 a 65 años, a continuación una tabla que los representa gráficamente:

*Cuadro 10. Prevalencia histórica de consumo de cannabis en México por grupos de edad de 12 a 17, 18 a 34, y 35 a 65 años de edad, años 2002, 2008 y 2011.*

Rango de Edad	Sustancia Psicoactiva	Año de Encuesta		
		2002	2008	2011
12 a 17 años	Marihuana	0.174 %	0.641 %	0.733 %
18 a 34 años	Marihuana	0.662 %	0.860 %	0.960%
35 a 65 años	Marihuana	0.0329 %	0.490 %	0.340 %

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2002, 2008 y 2011, Secretaría de Salud de México.

De acuerdo con la misma fuente de información -la ENA, la cual entre otras cosas se realiza de forma similar cada tres y cinco años desde 1988-, el consumo de cannabis en la ciudad de Tijuana durante el periodo comprendido entre los años 1996 a 2009, cuenta entonces con al menos tres constantes que hacen del fenómeno un hecho incomparable con el resto del país.

Estas son que durante este periodo Tijuana ha colindado con una ciudad donde el cannabis está regulado (San Diego); que durante este periodo el consumo de cannabis en la ciudad ha aumentado de forma progresiva y ha superado tanto el promedio nacional como el promedio regional en el que se encuentra inserto; y que durante este periodo la ciudad tiene la más reducida diferencia de todo el país en cuanto a la variable sexo y consumo de cannabis: la ciudad de México donde hay más mujeres consumidoras (ENA, 1993, 1998, 2002, 2008 y 2011).

Dejando a un lado estas cifras –generalizadoras y totalizadoras como las de San Diego–, vale la pena mencionar ahora que en Tijuana la relación existente entre el sujeto transfronterizo y el cannabis, tampoco ha resultado de un acto aislado sino de un escenario fronterizo y transfronterizo, que se construye y re-configura, al mismo tiempo que escenifica procesos globales de envergadura legal y envergadura ilegal (además traslapados entre sí). Esto porque los consumidores transfronterizos residentes en Tijuana de acuerdo a importantes fuentes de información como el *New York Times* habitan en un contexto que contiene, por un lado, uno de los mejores lugares del mundo para comer y hacer turismo (*The New York Times Travel*, 2017), y por otro lado, uno de los lugares del mundo más complejos para migrar, contrabandear, traficar y hacer uso de las drogas (*The New York Times ES*, 2017).

*¿Has tenido problemas con la policía, Justin?, –pregunta el investigador-. En Tijuana sí, una vez a los eighteen, maybe in 2005 or 2006. Me visitaron mis amigos de Seattle y Vancouver por holidays. We had weed. They brought. Researching my pullover, the police find in my bag weed and my pipe [...] la policía en Tijuana tiene muchas preguntas para ti, especially with american turist; they research because is the oportunity the check in down. Son menos flexibles con los turistas. Pero en Tijuana is easy because fifty dollars for me, for my arrest. Al mexican twenty, pero al turista fifty. La policía te dice gracias por el dinero (Antonio y Justin, Entrevista No. 5 y 6, 2016).*

Además de evidenciar lo descrito en el párrafo inmediatamente anterior a la cita (la coexistencia de procesos globales legales e ilegales como el turismo y el tráfico de drogas), el fragmento de entrevista anterior exterioriza al lector uno de los principales problemas que el consumidor en Tijuana ha padecido y seguirá padeciendo mientras el cannabis sea ilegal en su ciudad de residencia: la extorción por parte de la policía. Esto para los años 1996 a 2009 ha sido bien referenciado por los testimonios de los sujetos investigados (Antonio y Justin, Entrevista No. 5 y 6, 2016), pero también por las investigaciones etnográficas previas del contexto que evidencian que: “en el proceso de acceder a las sustancias, uno de los problemas más frecuentes que presentan los usuarios en Tijuana, es el de los arrestos arbitrarios y las extorciones por parte de la Policía” (París, 2013: 124).

Pasando a otro aspecto de los consumidores de cannabis en Tijuana, es preciso referir ahora que entre los años 1996 a 2009, los consumidores transfronterizos de esta ciudad aprovecharon con astucia y con cautela la magna investigación y la poderosa industria del cannabis médico en San Diego, pero al mismo tiempo aprovecharon la anarquía de los consumos y los vacíos legislativos que en torno a la planta existían en su ciudad de residencia. Esto porque con astucia empezaron a ejecutar estrategias en San Diego para acceder al cannabis medicinal y sus derivados (no solo fingiendo enfermedades sino también valiéndose de “enfermos” que tenían el permiso para conseguir la “medicina”), y porque con cautela empezaron a personificar roles engañosos en los controles de la frontera para cruzar el cannabis médico de San Diego hacia Tijuana (inicio del tráfico de cannabis en sentido norte-sur).

Mira, afuera de algunos dispensarios había gente que tenía el permiso, la tarjeta, ¡pues!, y te cobraba por entrar a conseguir. Entonces empezamos a optar por conseguir 20 dólares que era un gramo, pero sabíamos por mi primo que estaba enfermo y que vivía en San Francisco, que eso adentro valía solo 10 dólares. Quien nos la compraba decía que por comprarnos un gramo de 20 dólares nos cobraba 5 dólares más, o sea 25 [...] era una experiencia totalmente horrible porque mi primo nos contaba lo que exactamente había ahí adentro, me lo explicaba con detalles, y me decía que además de que nos estaban estafando con 10 dólares y 5 de propina, al que compraban le daban regalos en especie como *kif* o comestibles de *weed*. *¿Y ustedes dónde esperaban o cómo era la cosa?*, -pregunta el investigador-. Te repito, casi todos los dispensarios tenían puerta, bueno de hecho todos tenían puerta de seguridad, de afuera solo veías que habían dos guardias armados con chalecos antibalas y armas de fuego visibles, entonces la protección era bastante rigurosa, y además afuera casi siempre también había un guardia revisando que nadie le anduviera comprando a nadie, entonces no cualquiera se arriesgaba porque no podías ni siquiera asomarte al dispensario, en cuanto abrías la puerta, te pedían identificación y permiso de inmediato, te apuntaban y registraban que fuiste ese día y a la hora que fuiste, adentro registraban que consumiste (Martín, Entrevista No. 2, 2016).

Desde la perspectiva antropológica de Das y Poole (2008), es decir, aquella perspectiva que entre otras cosas argumenta que la ejecución de la soberanía de los Estados se da a través de metodologías formales para garantizar y (des)hacer identidades (pasaportes, cédulas, I.Ds., etcétera), se puede analizar en el recorte de entrevista anterior que los documentos formales que utilizaba el Estado para hacer legible a la población consumidora de cannabis (también para hacer medible y evaluable el sistema del cannabis medicinal), empezaron desde este periodo a ser agredidos o burlados por los consumidores transfronterizos que, gestando conductas de vida particulares y específicas de un margen territorial, empezaron a buscar en este espacio binacional la solución a una necesidad económica –como en el caso del re-vendedor- o a una necesidad de acceso a la sustancia –como en el caso del comprador-. Sin embargo, más lejos que un simple lucro o una necesidad de acceso a la sustancia, testimonios como:

Trataban de ser muy cuidadosos y de meterla en botecitos de medicina con algodones arriba (el cannabis), cualquier cosa servía para distraer a los perros en la frontera; compraban hamburguesas de *McDonalds* en San Ysidro para que si los perros se pegaban por el olor en la línea (la frontera) ellos dijeran que era por la comida. Sin embargo eso fue después de las torres gemelas y el 9-11 porque de San Ysidro a Tijuana antes no había un perro revisándote. Después fue que empezaron a revisar sobre todo armas y dinero pero ahí también podías caer [...] De acá (de Tijuana) para allá (para San Diego) siempre ha sido peligroso transportar cosas ilegales, por el estatus de la ley en Estados Unidos. Sin embargo de allá (de San Diego) para acá (para Tijuana) también se tenían que cuidar de ese tipo de cosas; también han tenido que ser muy cuidadosos para cruzar la mota de San Diego a Tijuana, ahora quizá un poco más que antes pero antes también (Patty, Entrevista No. 19, 2016).

... evidencian que durante este periodo los consumidores empezaron a idearse también estrategias de contrabando y trasiego transfronterizo (por primera vez en sentido norte sur), y empezaron a modificar algunas de sus prácticas de consumo y acceso a la sustancia. Desde este punto de vista, vale la pena entonces especificar que, Tijuana, como parte de un contexto regional transfronterizo que involucra a una población socializada en un campo y habitus también transfronterizo (Valenzuela, 2014:28), ha otorgado las condiciones regionales necesarias para que el consumidor en la frontera lleve a cabo prácticas de consumo transfronterizo y prácticas de consumo que, aunque rebasan en ocasiones los límites territoriales y legales de los Estados, se fincan en la frontera ganando adeptos y haciendo que se configuren llamativas y particulares prácticas no solo de acceder el cannabis, sino también de lograr consumirlo.

En ese mismo sentido, es preciso puntualizar entonces que, en Tijuana, poco a poco se empezó a conformar entre los años 1996 a 2009, un modesto pero significativo grupo de consumidores y comerciantes transfronterizos de cannabis, que progresivamente desde la regulación del cannabis medicinal en San Diego y la instituida prohibición en Tijuana, fueron configurando actores que desempeñaron actividades con un orden social oculto diferente al orden simbólico que a simple vista se había observado.<sup>80</sup> Esto comprueba que un escenario transfronterizo es un lugar de procesos de interacción y tensión pero también de tentación y provocación múltiple (Iglesias, 2014: 97); que los ejercicios de soberanía de un Estado en ocasiones no se ejercen sobre los límites geopolíticos de un territorio sino sobre la vida y muerte

---

<sup>80</sup> Debe quedar claro que aunque se está haciendo alusión a las formas de consumo y estrategias de acceso a la sustancia en uno de los grupos de consumidores de Tijuana (el transfronterizo), existen distintas formas de consumo y sobretodo distintas estrategias de acceso a la sustancia por parte de otros grupos de consumidores también presentes en este lugar. Está la adquisición de cannabis en territorios psicotrópicos -Zona Norte y El Bordo- (normalmente asociada a consumidores experimentales, frecuentes o problemáticos de clase media-baja); está la compra asociada y a mediana escala de cannabis proveniente de Tecate, Ensenada y el "Valle" -de Guadalupe- (normalmente asociada a consumidores experimentados y de clase media-alta); están las transacciones directas -y en ocasiones públicas- de cannabis entre los cárteles y el *jetset* de Tijuana (normalmente asociada a consumidores de clase alta que frecuentan casinos, bares y restaurantes bien reconocidos de la ciudad), entre otras.

de los sujetos allí presentes, fluctuantes e inscritos identitariamente (Das y Poole, 2008: 28); y que los agentes sociales, que en este caso son transfronterizos, no son simples autómatas que ejecutan comportamientos según las reglas mecánicas de México, sino agentes sociales que inciden en el campo transfronterizo a través de relaciones (no necesariamente legales o legítimas jurídicamente) para gestionar sus intereses (Bourdieu, 2000: 203).

#### 5.4 Sustancia (1996 a 2009)

Como frecuente y extensamente bien se describe, el *Cannabis* es un género de plantas milenarias cuyas propiedades han sido ampliamente aprovechadas por el hombre. Es originario de Asia Central (Russo, 2007: 1614) y, su uso para producir fibras y confeccionar diversos productos textiles, data del año 4000 a.C., mientras su registro de uso en la medicina tradicional data del año 2700 a.C., (Ángeles et al., 2014: 1).

Los datos arqueológicos e históricos del *Cannabis* revelan que la planta ha sido usada como alimento, como fuente de fibra, como sustancia con fines recreativos y espirituales, y como medicina para paliar diversas enfermedades (Fuente, 2015: 21). Actualmente en México y Estados Unidos el principal uso es el recreativo, pero de forma medicinal también se utiliza como antiinflamatorio, analgésico, neuroprotector, neuroreparador, anticonvulsivante, miorelajante, antitumoral, antinauseoso, antiemético, antiespasmódico, ansiolítico, antipsicótico, somnífero, inmunoregulador, antioxidante, entre otras afecciones (Fundación Canna, 2018).<sup>81</sup>

Botánica y taxonómicamente, por *Cannabis* se conoce a uno de los dos géneros de plantas que componen la familia *Cannabácea* (el otro género de la familia es el *Humulus*). Actualmente todo parece indicar que el género *Cannabis* se compone de cuatro especies - diferentes en su crecimiento y sus propiedades- y en concreto estas son: *Cannabis Sativa* (variedad sativa), *Cannabis Índica* (variedad indica), *Cannabis Ruderalis* (variedad espontánea) y *Cannabis Afghánica* (variedad afghánica)<sup>82</sup> (Fassio et al., 2013: 1).

---

<sup>81</sup> Hasta la fecha, el principal uso medicinal de cannabis en México es en el tratamiento del reumatismo; para esta afección se utiliza un preparado con las hojas secas de la planta maceradas en alcohol etílico, y con ajo y hojas de tabaco, se mezcla, se conserva, y se aplica mediante fricciones en la parte afectada (Ángeles et al., 2014: 1).

<sup>82</sup> Vale la pena mencionar que el Jardín Botánico de *Missouri* en vez de reconocer cuatro especies reconoce trece: *C. sativa*, *C. indica*, *C. americana*, *C. chinensis*, *C. erratica*, *C. faetens*, *C. generalis*, *C. gigantea*, *C. intersita*, *C. kafiristanica*, *C. lupulus*, *C. macrosperma* y *C. ruderalis*. En esta tesis esto solo es un dato informativo y no argumentativo, ya que hace parte de un debate botánico vigente que sobrepasa el interés de este trabajo (Missouri Botanical Garden, 2013).



Gracias a que en el mundo botánico consensuadamente se acepta que en el género *Cannabis* la especie más importante medicinal y psicoactivamente es la *Cannabis Sativa L.* (L. por hacer referencia al botánico suizo *Carl Linnaeus* que la reconoció y la nombró por primera vez), en el argot popular se acepta y tolera masivamente que el uso de la palabra *Cannabis Sativa* haga alusión a todas las especies (Duffau et al., 2015: 11). Esto para esta tesis significa que las palabras *Cannabis* y *Cannabis Sativa* refieren lo mismo, y que la palabra *Cannabis* bastará para aludir a todo lo que indistintamente hoy se designa como *Marihuana* o *Marijuana*.<sup>83</sup>

Pasando de esas precisiones conceptuales y taxonómicas, vale la pena mencionar ahora que la historia del cannabis en México y Estados Unidos no es tan antigua como en otras partes del mundo, pero sí se remonta a la época de la colonia española en México (año 1521) y a la época de la conquista inglesa en Estados Unidos (año 1607). Durante este periodo el cultivo de la planta tuvo presencia constante en la sociedad, la economía y la cultura de ambos países, y tuvo un rol importante en la fabricación de productos de cáñamo, de medicamentos de uso tradicional y de sustancias psicoactivas (Hernández Tinajero y Rivera, 2010: 1). A continuación un testimonio que evidencia que algunos usos del cannabis en el pasado todavía permanecen en el presente y en nuestro espacio de estudio:

*¿Vos sabes si en tu familia habían personas que consumían cannabis?, ¿hermanos, papás, tíos, etcétera? Mis padres, los dos, pero ya no lo hacen tan frecuentemente. Siempre han usado el cannabis para las reumas y todo eso, a veces fuman, pero ellos mejor lo procesan, la verdad no sé exactamente como lo hagan, pero mi mamá trae las recetas de la abuela, ya vez que aquí en México siempre se ha usado culturalmente para las dolencias y todo eso, mi mamá lo usa así, para sus varices (Christopher, Entrevista No. 21, 2016).*

A pesar de las añosas y amplias bondades del cannabis (entre otras cosas reconocidas por algunos sujetos del grupo de estudio como se ve en el recorte de entrevista anterior), el consumo extra-farmacéutico y la promoción contemporánea de sus milenarias propiedades lúdicas, fueron muy poco habituales en ambos países hasta estallar la contestación psicodélica a mitad de los años sesenta. En estos años los usos y consumos se extendieron rápida y masivamente entre la juventud de ambos países y, los cultivos y su producción, se desarrollaron principalmente en países como México, Colombia, y algunas zonas del Caribe, especialmente Panamá y Jamaica (Escohotado, 2005: 1305).

---

<sup>83</sup> Coloquialmente Marihuana –o en inglés *Marijuana* - hace alusión a las flores secas de la planta del cannabis las cuales tradicionalmente se fuman. En esta tesis la palabra marihuana no se utiliza porque actualmente no sólo se consumen las flores de la planta, sino también sus tallos, sus semillas, sus hojas, etc., y por tanto es más apropiado hablar de un consumo de la planta (del cannabis) y no solamente de sus flores (de marihuana).

¿Qué tipos de cannabis has probado estando aquí en Tijuana? Pues a mí me ha tocado... mmm, me ha tocado probar diferentes cannabis aquí en la frontera, sí; los locales, de Michoacán, Guerrero o Chinola (apelativo para referirse al Estado de Sinaloa), los de California que vienen del norte, de Mendocino; y pues los de aquí de producción en el Valle. De otro tipo no. Colombiana o esas que traían de Jamaica y que decían que eran muy buenas no me tocó probar. Eso fue en otros tiempos jajaja (se ríe el entrevistado) (Christopher, Entrevista No. 21, 2016).

Mirando hacia atrás en el tiempo, en lo que solía ser el cannabis superior, se puede afirmar que en la planta muchas cosas han cambiado en términos de su producción y cultivo, pero sobretodo de su presentación y de la expectativa del consumidor hacia ello. Prueba de ello es que en la actualidad es tan usual escuchar hablar con presunción a los consumidores contemporáneos de los cogollos “fluorescentes” y “radioactivos” del hoy, como escuchar hablar con nostalgia a los consumidores antiguos u *old school* de los cogollos “genuinos” y “naturales” de hace algunas décadas. A continuación una imagen que muestra algunas de las principales variedades de cannabis de hace algunas décadas en EE.UU. y México (imagen tomada de la revista *The High Times*, Top 40, 2017).

Gráfico 2. Principales variedades de cannabis en EE.UU. y México años 60, 70, 80 y 90.

De izquierda a derecha y de arriba a abajo: 1 Oaxacan Red, 2 Guerrero Gold, 3 Oaxacan Sinsemilla, 4 Oaxacan Gold, 5 Acapulco Gold, 6 Thai, 7 Guerrero Gold, 8 Thai, 9 Colombian Gold, 10 Thai, 11 Oaxacan, 12 Colombian Chiba, 13 Hawaiian, 14 Hawaiian, 15 Colombian Gold, 16 Guerrero.



Fuente: elaboración propia con base en datos de *The High Times*, 2017. Imagen tomada de la revista *The High Times*, Top 40, 2017.

Ha pasado algo bien curioso porque los colectivos, o los consumidores que lo venían haciendo desde 1996 en California, y lo que ellos me comentan, es que desde 1996, se hizo el cambio en California. O sea, antes se cultivaba solo *outdoor*, ¿no?, afuera, lo que era, esteee, sembrar afuera (a cielo abierto), y eso era una sustancia, un tipo de cogollo; pero por lo que fue la ilegalidad, por lo que fue que persiguieran a los *growers* que empezaban a cultivar, a los jardineros de allá de California, muchos cambiaron a lo *indoor* (al cultivo en casa o en salones cubiertos y con luz artificial), y eso produjo otra sustancia. Por eso ahora si tú vas al otro lado (a San Diego) encuentras dos tipos de sustancia, la crecida *outdoor* y la crecida *indoor*, todo ha cambiado, y es lo que yo ahorita hablo con mis amigos; pero parece que eso a nadie le importa, en los dispensarios solo importa que haya mucha weed y que esté bien bonita (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

Además de que el testimonio anterior evidencia que el cannabis entre los años 1996 y 2009 se diferenció en la producción y, en efecto, en los productos que esto rendía, estudios como los de Gettman (2009) comprueban que lo mencionado por el entrevistado frente al cultivo del cannabis en California es verídico, ya que el cultivo de la planta, aunque venía desde antes de 1996 en un constantes cambio, durante este periodo se diversificó más, y en la primera década del S. XXI aumentó dramáticamente en sus dos principales modalidades de cultivo que son el *indoor* y el *outdoor* (Gettman, 2009: 3).

Para sostener lo planteado Gettman (2009) recaba datos estadísticos del Programa de Supresión de la Eliminación de la Cannabis Doméstica de la Administración de Control de Drogas (DCESP), y evidencia con ello dos importantes asuntos; el primer asunto es que entre los años 2004 a 2008 las incautaciones totales de plantas de cannabis en California aumentaron un 338 por ciento; y el segundo asunto es que en este mismo periodo las incautaciones de plantas *indoor* aumentaron casi un 20 por ciento (Gettman, 2009: 3). A continuación una tabla que evidencia el aumento de la producción y la diferenciación del cannabis en California durante los años 2004 a 2008.

*Cuadro 11. Incautación de plantas de cannabis en California (indoor y outdoor) por parte de la Drug Enforcement Administration (DEA) años 2004 a 2008.*

Year	Total cultivated plants eradicated	Outdoor operations		Indoor operations	
		Plots eradicated	Cultivated plants eradicated	Grows seized	Cultivated plants eradicated
2004	1,214,420	1,502	1,152,539	428	61,881
2005	2,011,277	1,624	1,904,230	572	107,047
2006	2,995,285	1,517	2,791,726	575	203,559
2007	4,951,976	1,897	4,791,838	590	160,138
2008	5,322,053	1,707	5,139,451	748	182,602

Fuente: Gettman (2009), con base en datos de la *Drug Enforcement Administration Data on California Marijuana Plant Seizures (2004 – 2008)*.

Siguiendo el recuento de la sustancia vale la pena referir ahora que aunque hace algunas décadas cada una de las especies de cannabis en su estado originario parecía estar fincada a latitudes específicas –las cuales obligaban a consumos endémicos de la planta o a procesos de importación y exportación-, el cultivo y la producción de cannabis en California durante los años 1996 a 2009, como se evidenció en líneas anteriores, pasó de carecer definitivamente de condiciones climatológicas o geográficas específicas (cultivos *outdoor*), a tener recreadas o simuladas estas características en los cultivos *indoor*, que respondieron en gran medida a las demandas de los consumidores que exigían de sustancias cada vez mejores. Por ello no fue extraño entonces que mientras los investigadores del cannabis mejoraban la calidad y la composición de la planta para dar respuesta a estas exigencias (también los cultivadores empíricos), las empresas y las compañías aprovecharan un prometedor negocio, y generaran una magna, atractiva y lucrativa industria por cuenta de la producción y el refinamiento de la planta.

Yo creo que la calidad mejoró mucho desde esos tiempos (años 1996 a 2009); en todo caso, el mercado floreció a un punto de que la competencia generó que los proveedores quisieran incrementar esa calidad, esa calidad que ofrecían [...] creo que la comparación con el cannabis de California es muy obvia en calidad, hay cannabis de producción local buena, y no dudo que en otras partes también; tanto en México como en centro y Sudamérica pueden ser muy aceptables; pero no creo que con respecto a California, en mi experiencia consumiendo cannabis californiana en todos estos años siempre me he inclinado a seguir optando por ella, si existe el medio monetario, claro, porque hay que tener en cuenta que también es cara, pero es por la producción que ahora tienen con luces, nutrientes y todos esos aditamentos (Jorge, Entrevista No. 18, 2016).

Vamos a decir que había tres tipos de calidad, el top, lo más caro, que podía costar 20 o hasta 30 dólares, por gramo, ese es el top; el medio, que era de 15 o 10 dólares, y era bueno, olía muy bien pero no te ponía tan *high* como la más potente; y la tercer calidad, vamos a decir que era lo equiparable a lo mejorcito que se conseguía aquí en Tijuana, esa era la tercera calidad y era de entre 7, 8 y 5 dólares más o menos [...] me di cuenta que la calidad del cannabis en California iba mejorando, ya se hablaba de que no tenía un 7 u 8 por ciento de THC, sino que llegaba hasta un 25 o 30 por ciento [...] fui mermando entonces el consumo porque me di cuenta que no necesitaba mucho, o sea, la mota tenía por ejemplo un 25 por ciento de THC, y entonces yo con máximo 5 caladas ya estaba bien, sabía que si me metía más la desperdiciaba, de ese 25 por ciento no iba a pasar, ¿si me explico?, entonces cuando te das cuenta de eso es cuando decides consumir mucho menos porque por consumir más no te pones más *high*, y porque si sigues fumando la estas desperdiciando, es también una forma de gastar menos porque también es muy cara (Martín, Entrevista No. 2, 2016).

De los testimonios anteriormente referidos se puede analizar entonces que, el cannabis, en el periodo comprendido entre los años 1996 a 2009, era un cannabis que: a) poco a poco adquiría mejor calidad que en épocas pasadas, b) lentamente empezaba a desarrollar una potencia superior a la de las especies nativas en su estado originario, c) paso a paso se configuraba como una sustancia que contribuía a que los consumidores tuvieran consumos limpios y menos

lesivos, d) progresivamente se valorizaba más que cualquier otro cannabis del mercado y d) gradualmente generaba consumos más prudentes, concienzudos y cuantitativamente en menores cantidades.

Respecto a la calidad del producto conviene agregar que: a) el *National Institute of Health* (NIH) anunció en 2012 que la tasa media de proporción de THC en el cannabis de California en los últimos años aumentó de manera espectacular particularmente en la frontera norte de México (Burgdorf et al. 2011: 1); y b) que el estudio titulado “*Heterogeneity in the Composition of Marijuana Seized in California*” (que analizó los datos de 5083 muestras de cannabis recolectadas en California entre los años 1996 y 2008), determinó que la media del nivel de THC en las muestras de cannabis había aumentado del 4,56 por ciento en el año 1996 al 11,75 por ciento en el año 2008 (Burgdorf et al. 2011: 2).

Pasando a otro punto de la descripción de la sustancia en el periodo comprendido entre los años 1996 a 2009, es preciso referir ahora que la diferenciación de la planta en su cultivo, producto, potencia, calidad y precio, llevó a que las tradicionales formas de producir y consumir cannabis en cogollos, cremas o comestibles, también transitaran hacía nuevas sustancias y productos derivados del cannabis: las extracciones.<sup>84</sup> Estas empezaron a generar un impresionante mundo de (hiper)consumo e (hiper)publicidad que se evidenció por la iniciación de una desmesurada producción de equipos industriales para producir cannabis y extraer sus principales componentes (también por las mismas extracciones que empezaron a tener porcentajes de THC que el hachís o kif apenas podían soñar: 50 y hasta 80 por ciento), y por la iniciación de una impresionante sofisticación del consumo y una impresionante industria de parafernalia que lo acompañaba y lo asistía.

De esta manera, desde el periodo comprendido entre los años 1996 a 2009, en la frontera de Tijuana con San Diego comenzaron a circular nuevas sustancias derivadas del cannabis, conocidas como “aceites”, “concentrados” o “extractos” (lo más potentes del mercado en ese entonces), y empezaron a aparecer paulatinamente *stores*, *smoke shops* y tienditas de parafernalia que abastecen al consumidor; también nuevas maneras de acercarse a la sustancia, y nuevas formas de lograr adquirirla, lograr importarla y lograr por supuesto consumirla.

Yo recuerdo que por allá en el 2005 conocimos a una persona que venía de Los Angeles y nos dijo: mira, ¿sabes qué? acá va suceder algo bien chingon, están trabajando en hacer un wax que

---

<sup>84</sup> Las extracciones de cannabis son procesos que se emplean para concentrar los cannabinoides de la planta y desechar la mayor cantidad posible de materia vegetal.

se puede vender al público, y yo decía: ¿pero qué rayos es eso?, ¿no?, entonces cuando a me toco ir a un concierto a San Diego y ahí unos amigos me dijeron ¡tenemos wax!, entonces yo dije: ¿pero qué rayos es eso? parecía como chicle ¿no?, entonces uno de ellos me empezó a explicar que era una cerita y que te la vendían como en una masita, y que esta masita era puro THC, yo decía, ¡wow!, ¡que fantástico!, pero ya luego empecé a fumar wax y me di cuenta que la calidad de la marihuana había incrementadooo, no sé, un 300 por ciento, pero también que había que tener muchas cosas para consumirla, pues, estas bongas, estos gases y esas cosas, y además todo eso era muy caro (Anadarinka, Entrevista No. 13, 2016).

En vez de usar una bonga, o papeles para fumar, empecé a usar una pieza que se le dice Rig; la diferencia de la pieza llamada Rig y la bonga, es que las bongas normalmente te salpican la boca con el agua, y los rigs tienen una especie de mecanismo en el cual solo se está filtrando o reciclando el agua, y solamente te llega el vapor de la weed. Además ocupas un soplete o clavo electrónico porque ocupas elevar la temperatura del clavo al punto ideal para vaporizar la weed [...] se ocupa que el clavo, si no es electrónico, sea de titanio para que no estés consumiendo metales, o sea, para que no te estés comiendo el clavo, el titanio es el único que es apto para esto porque el acero quirúrgico te lo inhalas [...] todo esto lo debías tener pero pues fácil porque lo conseguías ahí en el mismo dispensario, o afuera empezaron a haber tienditas (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

Además de ser evidente que durante este periodo se gestaron los grandes cambios que el cannabis conllevó, y que el consumo de la sustancia –o el concentrado- se establecía como una forma hipertrofiada y exponencial del hedonismo comercial (por la sofisticación de los consumos) (Lipovetsky y Serroy, 2010: 66), en la argumentación anterior se evidencia que los consumidores de estos años empezaron, en primer lugar, con una sofisticación o nueva relación sujeto-objeto, dada por el cambio de la sustancia o sus propios derivados; en segundo lugar, con un equipamiento individual de parafernalia de consumo, dado por la necesidad de ingresar eficientemente la nueva sustancia al cuerpo; en tercer lugar, con una diferenciación cultural con los demás grupos de consumidores, dada por el hecho de que los marcos culturales de consumo antiguo empezaron a transitar hacia otros más modernos; y en cuarto lugar, con un proceso de (hiper)consumo e (hiper)publicidad, dado porque el cannabis, más que promocionarse como una sustancia sorprendente, útil y beneficiosa para la salud (que ciertamente si lo era), se promocionó como una sustancia refinada, *mainstream* y que transformaba a sus marcas productoras en estrellas (Lipovetsky y Serroy, 2010: 253).

A continuación un cuadro de imágenes que representa gráficamente lo mencionado.

Gráfico 3. Ejemplos gráficos de los inicios del cambio en la forma de consumir cannabis en la frontera Tijuana – San Diego años 1996 a 2009



Fuente: Elaboración propia con base en la información virtual recabada.

Pasando a precisar y describir algunos de los aceites, concentrados o extracciones de ese entonces, conviene referir que el *Shatter* o en español “romper”, era una de las maneras más idóneas de presentar el THC de forma cristalizada. Era un producto de apariencia suave, sólida

y cristalina que se conseguía después de eliminar las grasas, los lípidos y las ceras del cannabis, pero también un producto que tenía una textura que a temperatura ambiente era compacta, transparente y frágil, y que se quebraba en trozos como si se tratara de un cristal (esta extracción podía llegar a tener hasta un 80 por ciento de THC). A continuación una fotografía que da una idea de lo que era la extracción conocida como *Shatter* (imagen archivada públicamente en el Facebook de uno de los participantes de la investigación).

*Shatter*



*Imagen archivada públicamente en el Facebook de uno de los participantes de la investigación. Consentimiento informado en archivos físicos de la tesis*

Como segundo ejemplo de los extractos más conocidos en ese entonces, tenemos el *Budder* o *Gold Butter*, que en español significa “mantequilla de oro”. Era un producto que surgía después de aplicar calor sobre la extracción del aceite de THC, y un producto que tenía la virtud de no ser tan pegajoso o empalagoso como otras extracciones que eran menos cómodas de manejar, transportar y consumir. Para conseguir este concentrado, había que someter el aceite a temperaturas muy específicas (temperaturas constantes de entre 43 y 47 °C durante 60 minutos), y de esta manera, su textura pasaba a ser sólida y a conservar más sabores y olores pero menos THC (esta extracción era de consistencia cremosa y podía llegar a tener entre 50 y 70 por ciento de THC). A continuación una fotografía que da una idea de lo que era la extracción conocida como *Budder* o *Butter*.



### *Budder o Butter*



*Imagen archivada públicamente en el Facebook de uno de los participantes de la investigación. Consentimiento informado en archivos físicos de la tesis*

Como tercer y ultimo ejemplo de los extractos más conocidos en ese entonces, está también el *Wax*, que en español significa “cera”. Era un extracto que tendía a ser menos refinado que los dos anteriores por lo empalagoso y por lo similar a una cera caliente, y era un extracto viscoso que tenía tonos que iban del dorado al verde, o del marrón al oscuro (esta extracción era una de las más conocidas porque retenía muy bien los sabores pero no los niveles de THC que alcanzaban tan solo el 70 por ciento) (GreenParrot, 2016). A continuación dos fotografías que dan una idea de lo que era la extracción conocida como *Wax*.

### *Wax*



*Imágenes archivadas públicamente en el Facebook de uno de los participantes de la investigación. Consentimiento informado en archivos físicos de la tesis*

Una vez ejemplificado esto, vale la pena precisar entonces en este apartado que, entre los años 1996 a 2009, el cannabis en la región fronteriza:

- a) se diferenció con más ahínco en sus modalidades de producción *indoor* y *outdoor* y, por ende, en los productos que esto rendía
- b) Transitó de presentarse en cogollos deslucidos con concentraciones de THC de 5 y 8 por ciento a presentarse en cogollos garbosos con concentraciones de THC de hasta 20 y 25 por ciento
- c) Empezó a presentarse en forma concentrada y refinada, y en productos más aparatosos y complejos que en vez de fumarse se vaporizaban (aceites, resinas, extractos, etcétera)
- d) Se estableció como una sustancia más limpia y menos contaminada que contribuyó a que los consumidores tuvieran consumos menos lesivos
- e) Generó por su alta potencia y concentración consumos más prudentes, concienzudos y cuantitativamente en menores cantidades
- f) Pasó de tener un precio asequible a casi toda la población transfronteriza, a tener un precio costoso, en ocasiones inaccesible a muchos consumidores
- g) Demandó de artículos especializados para su manipulación y consumo, y generó una sofisticación de la práctica de introducir el THC al organismo

## CAPÍTULO VI. PRÁCTICAS DE CONSUMO DE CANNABIS EN LA FRONTERA TIJUANA-SAN DIEGO, AÑOS 2009 A 2018

### 6.1 Recapitulación de la hipótesis

Desde el principio de esta tesis se planteó la hipótesis de que: “en San Diego, los ajustes normativos de la regulación del cannabis en California en el año 2009, causaron que las prácticas de consumo de sus habitantes, y los habitantes de Tijuana que desempeñan un consumo transfronterizo, se dinamizaran en las formas de consumo (pasando de consumir cannabis en cogollos o flores a consumir cannabis en concentrados limpios y más potentes que en vez de fumarse se vaporizan) y se dinamizaran en las estrategias de acceder a la sustancia (pasando de acceder a la sustancia por medios no regulados a acceder a la sustancia a través de dispensarios autorizados o técnicas de autocultivo)”.

Del mismo modo, de forma consecuente, en la premisa apriorística de esta tesis se planteó que: “la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis en San Diego en el año 2009, incidió en que las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana, por un lado, fueran limpias y menos lesivas, porque las sustancias que se estaban consumiendo eran higiénicas y poseían calidad, y por otro lado, estuvieran garantizadas y se desempeñaran con menos riesgos, porque las sustancias que se estaban adquiriendo provenían de dispensarios [...] y no del mercado negro o a través del narcotráfico”. Finalmente, la hipótesis concluyó que: *“ambas cuestiones, en última instancia, representaban una disminución importante en los riesgos asociados a las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana”*.

Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, el objetivo del presente capítulo es entonces, en un primer momento, mostrar los resultados de la investigación que develan las prácticas de consumo de cannabis (específicamente las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana), acontecidas en la frontera Tijuana-San Diego durante el periodo comprendido entre los años 2009 y 2018; y en un segundo momento, argumentar que la hipótesis de esta tesis, que permitió orientar el trabajo hacia la consecución del objetivo final, se comprobó y se verificó, y logró generar nuevas ideas sustentadas en la recolección, sistematización y el análisis de los datos. A continuación la descripción de las prácticas de consumo de cannabis acontecidas en la frontera Tijuana-San Diego durante los años 2009 a 2018.

## 6.2 Contexto (2009 a 2018)

### 6.2.1 San Diego, California (contexto 2009 a 2018)

Como fue planteado en el capítulo anterior, el contexto del cannabis en San Diego entre los años 1996 a 2009, agrupó sus principales características en tres grandes puntos que fueron: a) la creación y ejecución de todo un sistema legal de gestión del cannabis que incluyó la producción, distribución, transporte, posesión, uso y consumo, pero solo para lo que concierne al uso médico de la planta; b) la permisión y tolerancia del uso terapéutico del cannabis que activó importantes redes de investigación científica en torno a la planta y la seguridad y eficacia de los tratamientos que con ella se hacían; y c) que las dos situaciones anteriores -que desembocaron en que alrededor de 200.000 “pacientes” recibieran “tratamientos” y utilizaran cannabis sin arriesgarse a ser detenidos por la policía o tener que comprar la sustancia en el mercado negro-, prosperaran en la dirección de la naturalización, la normalización y la aceptación masiva del consumo médico y lúdico-recreativo.

Con este escenario en frente, en el año 2009 el Fiscal General de Estados Unidos Eric Holder (administración Obama), determinó que en vista de las contradicciones normativas que se presentaban entre el sistema de regulación del cannabis en California y el sistema de control de drogas de EE.UU., cada Estado de la Unión Americana podría dictar sus propias leyes respecto al cannabis medicinal, y el gobierno Federal de EE.UU. cesaría los asaltos a los dispensarios de cannabis en California (Gamella, 2012 :30). Esto generó que la administración de ese momento en California relajara las normas locales que obstaculizaban los consumos no medicinales de la planta: los recreativos que ocultos bajo el sistema del cannabis medicinal ya se venían presentando en diversas y plurales formas (Graves, 2011: 1), y que los dispensario proliferaran, los médicos flexibilizaron la admisión a estos, y los consumidores transfronterizos residentes en Tijuana, en vez de seguir fumando “zorro”<sup>85</sup> o seguir abasteciéndose de la sustancia con el narcotráfico en Tijuana, empezaran con más ahínco a consumir concentrados limpios y más potentes, y empezaran con menos trabas a acceder al “cannabis medicinal-legal” en la ciudad de San Diego.

Relato etnográfico No. 4 – 18/Ago/2016 (Tijuana, B.C., México): Después de un revés con las autoridades de Tijuana a principios del año 2016, Jack, un joven de 30 años de edad con quien

---

<sup>85</sup> En el lenguaje coloquial de los consumidores de cannabis en Tijuana y México se utiliza la palabra “zorro” para hacer alusión al cannabis malo, que huele mal, que no se ve agradable a la vista y que tiene efectos insípidos.

ya he tenido varias sesiones de observación participante registradas y grabadas en videos, fotografías y audios, me invita a consumir “extractos” en su nueva morada y “escondite”, que es la casa de sus padres ubicada en una de las colonias del centro de Tijuana. Desde este lugar, un jueves cualquiera por la tarde, Jack empieza por contarme una de las historias de consumo transfronterizo más impactantes que he logrado registrar, y esta es, la de su historia personal: un fisicoconstructivista mexicano que habitando y laborando en San Diego le da cáncer (en el año 2005), una familia que para sobrellevar dicha enfermedad acude al cannabis medicinal (en el año 2007), un paciente que empoderado de su resiliencia –y por economía- se traslada a vivir a Tijuana para tratarse y emprender un proyecto fallido de un club de cannabis medicinal (en el año 2012), una historia policiaca hollywoodense de descubrimiento de sus actividades de consumo, producción y venta de cannabis (en el año 2016), etcétera.



Siendo las 4:30 p.m., en la sala de la casa de sus padres y con una mesa al centro llena de parafernalia y productos derivados de cannabis, Jack, mi anfitrión, mientras me enseña un pedazo de cera (un extracto medicinal de cannabis que él mismo ha elaborado para tratar los síntomas de un cáncer que padece), empieza por contarme que a finales del año 2005 su vida empieza a cambiar, al tiempo en que percibe que el panorama del cannabis en su ciudad de residencia también va cambiando:

A finales del año 2005 yo trabajaba como instructor en un gimnasio de allá de San Diego. La tomadera de polvos y esas cosas para verte bien, ¡porque tienes que verte bien, yo era una bestia de 90 kilos!, me generó un cáncer testicular que nunca respondió a los tratamientos que solo me empeoraban [...] después de probar dos años con muchas cosas, mi esposa y yo (año 2007) decidimos ir con un doctor homeópata que me prescribe cannabis para tratarme lo que es el cáncer, los dolores, el no poder dormir [...] entonces cuando yo empiezo con esto ¡vaya mejoría!, quiero decirte que yo antes no consumía, yo había etiquetado esto como una droga, como se lo enseñan a uno, pero cuando yo veo que ya desde esos años esa droga, o sea, esa yerba, sustituye entre 12 o 13 pastillas que yo antes tomaba, entre suplementos, calmantes, antidepresivos, y el yodo que también me querían dar, pues cambio totalmente todo, cambio

totalmente mi forma de pensar porque veo que el cannabis medicinal es útil, y cambio totalmente mi forma de ver esto como una droga porque veo que también el gobierno de los gringos ya lo estaba permitiendo (Jack, Relato etnográfico No. 4, 2016).

Como conocedor de la escena transfronteriza del cannabis Jack me cuenta también que antes del año 2009 en San Diego era muy común encontrar cannabis legal en los dispensarios, pero también cannabis de dudosa procedencia en las calles y las esquinas; *“para hacerlo en los dispensarios tenías que estar enfermo o presentarte como tal, y para hacerlo en las calles solo tenías que ir con tu dealer pero hacerlo con cuidado porque podías tener problemas con la policía”* (Jack, Relato etnográfico No. 4, 2016). Después de esta fecha, dice Jack, en San Diego el cannabis se “descriminalizó”,<sup>86</sup> cesaron las redadas a los dispensarios, los médicos fueron más flexibles con el otorgamiento de las tarjetas médicas a los “pacientes”, y la sustancia de la calle desapareció para resguardarse en dispensarios. Desde entonces, dice Jack -mostrándome su “medicina” en la mano-, *“no solo yo sino también muchos otros consumidores de San Diego y de Tijuana, no necesariamente enfermos, nos abastecemos en los dispensarios con mayor tranquilidad y tenemos acceso a productos como estos –los extractos-”* (Jack, Relato etnográfico No. 4, 2016).

Cuando California lo descriminaliza (el cannabis), porque antes del 2010 o 2009, bueno, desde el 96 hasta el 2009, estaba criminalizado. Tú podías acceder al cannabis medicinal o al cannabis de la calle, pero si te agarraba el *sheriff* o la patrulla ahí en California, te la aplicaba como primera ofensa de primer *degree* o de primer asalto [...] después del 2009 la policía te agarraba pero ya comienza es a andar con una tabla de pesos, de una onza a dos onzas, o de consumo mínimo, y si estabas dentro de la ley no te decían nada, ya solamente si estaba abierto tu paquete de mota te llamaban la atención, pero si estaba cerrado te decían, ¡ya!, vete a tu casa [...] entonces a finales del año 2009 en California es cuando se decide descriminalizar el cannabis, y es cuando empieza el boom de los dispensarios y los extractos; ya no te ponían tantas trabas para entrar al dispensario porque a ellos también los dejaron de perseguir; los médicos ya ni te revisaban sino que tu podías hacer la entrevista o renovar tu tarjeta médica incluso por *Skype* [...] se empezó a ver también que los dispensarios ¡que ya eran un chingo, eh, y con diferentes conceptos como más medicinales, o como más recreativos, etc.!, este, se empezaban a llenar de gente que no estaba enferma ¡bueno al menos eso parecía!, pero en la calle la mota casi ya ni se veía, el cannabis se resguardó en los dispensarios desde el 2009 [...] y por todo eso ¡y por la calidad también! fue que después todos los consumidores de San Diego y también de Tijuana, empezamos a conseguir y a consumir productos de los dispensarios (Jack, 2016, Relato etnográfico No. 4, 2016).

---

<sup>86</sup> Aunque descriminalizar no es la palabra correcta para referirse a los cambios estructurales que tuvo el estatus del cannabis en San Diego y California en el año 2009 por cuenta de la decisión del fiscal, se entiende que el investigado utiliza este término para englobar y dar a entender las acciones que como consumidor percibe que cambiaron.



Mientras enciende el *torch* del tanque de gas propano, calienta el clavo que descompondrá el extracto, y acomoda su *Dabuccino Bong*<sup>87</sup> para “medicarse” con un pedazo de wax, Jack continúa contándome que cuando se “descriminaliza” el cannabis en California (año 2009 según sus cálculos), los consumidores se multiplican por la fácil admisión al cannabis medicinal, y los dispensarios empiezan a vender nuevos y más llamativos productos que empiezan a ser mejores y más refinados, pero al mismo tiempo a ser elitistas y más costosos. Esto último según su versión es lo que por costos le complejiza su estadía en San Diego, y lo que lo lleva a pensar en que, viviendo en Tijuana (una ciudad mucho más barata que San Diego), puede seguir comprando en San Diego y puede incluso compartir “medicamentos” con “enfermos” de Tijuana.

Por supuesto que le hicieron trampa al sistema [...] todos siempre le han hecho trampa al sistema porque todos siempre quieren agarrar buena mota. Lo que pasa es que en el 2009 ya no había que engañarlo tanto porque todo cambió y fue más fácil, porque a los consumidores que no estaban enfermos las *budtender* de los dispensarios ya hasta les decían qué debían decirle al médico para que les prescribiera la sustancia [...] ya no necesitaban exámenes ni enfermedades graves, ya hasta para un pinche dolor de cabeza te recetaban una onza que es un chingo jaja (se ríe), por eso fue que empezaron a aparecer tantos consumidores (Jack, Relato etnográfico No. 4, 2016).

En el 2007 yo empiezo a consumir flor y veo que me funciona. Después alterno entre comestibles y flor, y después veo que existe el hash. ¡A mí me tocó el hash cuando todavía costaba 25 o 35 dólares el gramo, imagínate! Después empieza la moda de los extractos, más o menos en el 2010 o 2009 es cuando empiezan los dispensarios a introducir concentrados, los extractos, pues, entonces los empiezo a consumir, pero me doy cuenta de que todos los concentrados valían entre 80 y 85 dólares el gramo, era un chingo, y eso sin contar la presentación ni nada [...] sin embargo yo los necesitaba porque mis dolores y este sarpullido (enseñándome su mano) [...]

---

<sup>87</sup> Pieza de cristal utilizada para consumir extractos. Sus medidas, su forma y su nombre están patentados en EE.UU. y se relacionan con el *Starbucks Frappuccino Coffe*<sup>®</sup>.



[...] solo tenían mejoría con los extractos, que destronan en ese momento a lo más fuerte del cannabis que era el hachís [...] ahí es cuando yo digo, no mames, yo necesito los extractos pero ya ni puedo pagar por ellos [...] entonces acuérdate que yo estoy enfermo y no pude seguir trabajando. Entonces con mi esposa decidimos venirnos para Tijuana ¡sí a seguir comprando en San Diego, porque tocaba! pero también a intentar hacer nuestro propio negocio aquí en Tijuana [...] vivíamos aquí (en Tijuana) pero ella seguía trabajando en San Diego, todos los días cruzaba y cuando yo necesitaba medicina, cruzaba con ella, y la traíamos a Tijuana. Ya después, como en el 2011 que todo estaba mucho más tranqui, ella también sacó su tarjeta y empezó a comprar y a traer medicina [...] varios amigos de aquí de Tijuana se dan cuenta de que yo estoy enfermo, y empiezan a pedirme medicina de calidad, porque esa medicina de calidad no la había aquí, entonces, pues, empieza la cura de que, vamos con el Joaquín (Joaquín es uno de los nombre verdaderos de Jack), vamos porque él está enfermo de cáncer y tiene buena medicina, y empieza lo que era, la persona que viene del otro lado donde se consigue fácil, trae su medicina, y con tal de que le saliera gratis su propia medicina, exponía hasta cierto punto su seguridad para venderle a sus amigos o tratar de darles medicina a sus amigos, o sea, porque yo me acuerdo que así fue que empezó todo esto de comprarla y traerla ¿no? [...] ya después fue que, más o menos en el 2013 cuando todo se puso mucho más fácil en San Diego, opte por empezar a comprar mis equipos, y por empezar aquí en mi casa en Tijuana con la cura del cultivo, de las extracciones, de hacer un club en donde yo te decía, mira, tráeme tu semillita, yo te cuido tu planta, y mensualmente aquí tienes tus cogollos o tus porciones de wax [...] llegue a tener hasta 20 plantas con luces de sodio, un horno de purga al vacío, y algunos elementos para manipular los extractos [...] todo se derrumbó hace 4 meses (refiriéndose a enero de 2016) con todo este pedo de los bomberos y la policía, y los pinches medios que ya ves lo que salieron a decir (Jack, Relato etnográfico No. 4, 2016).<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> El 16 de abril de 2016 Jack y su esposa se encontraban fuera de casa haciendo mercado. Al regresar en las horas de la tarde a su hogar se percatan que su propiedad está acordonada y encintada por elementos de la policía municipal de Tijuana. Al ver este escenario y, conscientes de que tenían algunas plantas de cannabis en su casa, Jack y su esposa deciden devolverse y resguardarse en la casa de un familiar, desde donde se enteran vía telefónica por medio de un vecino que su casa se había incendiado, y que los vecinos habían llamado a los bomberos, quienes después llamaron a la policía que dijo haber hallado más de lo que en realidad en el lugar había. Lo sorprendente del infortunio (que fue un corto circuito del refrigerador de la cocina que incendio la casa) no fue la causalidad de los hechos *incendio-bomberos-policía*, sino más bien la disparatada y espectacular historia que la policía y los medios de comunicación construyeron a partir de esto. A continuación la nota textual del periódico Frontera.Info el día 16/04/2016: *“FUEGO DELATA LABORATORIO DE CRYSTAL. Una explosión permitió localizar a autoridades una casa donde presuntamente se fabricaba droga sintética, sin que hasta el momento se hayan reportado detenidos. Por la tarde del viernes se informó de una casa ubicada en la calle Betillo de la colonia El Rubí, en la delegación San Antonio de los Buenos. Luego de que los bomberos controlaran el fuego, pidieron la asistencia de las autoridades federales porque se encontraron varios artículos extraños. De acuerdo a información obtenida por FRONTERA, se localizó equipo para procesar “crystal”, por lo que determinaron que la casa operaba como “narcob laboratorio”. Por ese motivo quedó resguardada por la Policía Municipal en espera del Ministerio Público Federal. Hasta la noche del viernes la autoridad federal no dio a conocer avances en las investigaciones relacionadas con el “narcob laboratorio”, ni si hubo detenidos. El predio sigue bajo resguardo de las autoridades, ya que se espera que personal de la Procuraduría General de la*



Además de ser evidente que el fenómeno de compra, venta, consumo y cruce transfronterizo de cannabis en sentido norte-sur es producto de un paradójico sistema de (des)control de drogas tanto regional como nacional (evidenciado claramente en la historia de Jack), el relato anterior evidencia que el investigado ubica los cambios de regulación del cannabis en San Diego entre los años 2009 y 2010, y refiere que dichos cambios se presentan tangencialmente en San Diego en tres puntos esenciales que son: a) un “boom” o multiplicación de dispensarios o lugares donde se consigue de forma legal y segura el cannabis y sus derivados, b) un sistema de cannabis “medicinal” mucho más flexible, tolerante y amigable con el consumidor y su acceso a la sustancia en dichos lugares (tanto para consumidores de San Diego como para consumidores transfronterizos de Tijuana), y c) un aumento de productos y sustancias derivadas del cannabis, mejores y más refinadas, pero al mismo tiempo más costosas.

Partiendo de lo dicho, vale la pena referir ahora que, a diferencia de los casi 1000 dispensarios registrados en toda California durante los años 1996 a 2009, en solo San Diego (condado), gracias a las cifras en tiempo real otorgadas por motores de búsqueda online como *WeedMaps* y *Leafly*,<sup>89</sup> se pudo comprobar que para el año 2016 la cifra oscilaba entre 400 y 500<sup>90</sup> dispensarios, y que estos, como lo evidencian los testimonios, se diferenciaron, se clasificaron y se dividieron en las modalidades de tienda, clínica o servicios de entrega a domicilio. Esto puesto en términos de producto de investigación fue que: a) tan solo en el condado de San Diego en el año 2016 existían 460 MMDs divididos en 95 dispensarios, 30 clínicas, y 335 *deliveries* o servicios de entrega;<sup>91</sup> y b) que en este mismo año, en sólo en la ciudad de San Diego, existían 131 MMDs divididos en 17 dispensarios, 15 clínicas y 99 servicios de entrega (*WeedMaps*: 2016). A continuación los mapas y gráficos realizados en esta investigación para categorizar, localizar y cuantificar los MMDs del condado y la ciudad de San Diego (también de sus ciudades aledañas).

---

*República (PGR) ingrese luego de que se les otorgue la orden de cateo”* (esta descripción explica el porqué de mi encuentro clandestino con el investigado). Nota disponible en: <http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Policiaca/16042016/1071083-Fuego-delata-laboratorio-de-crystal.html>

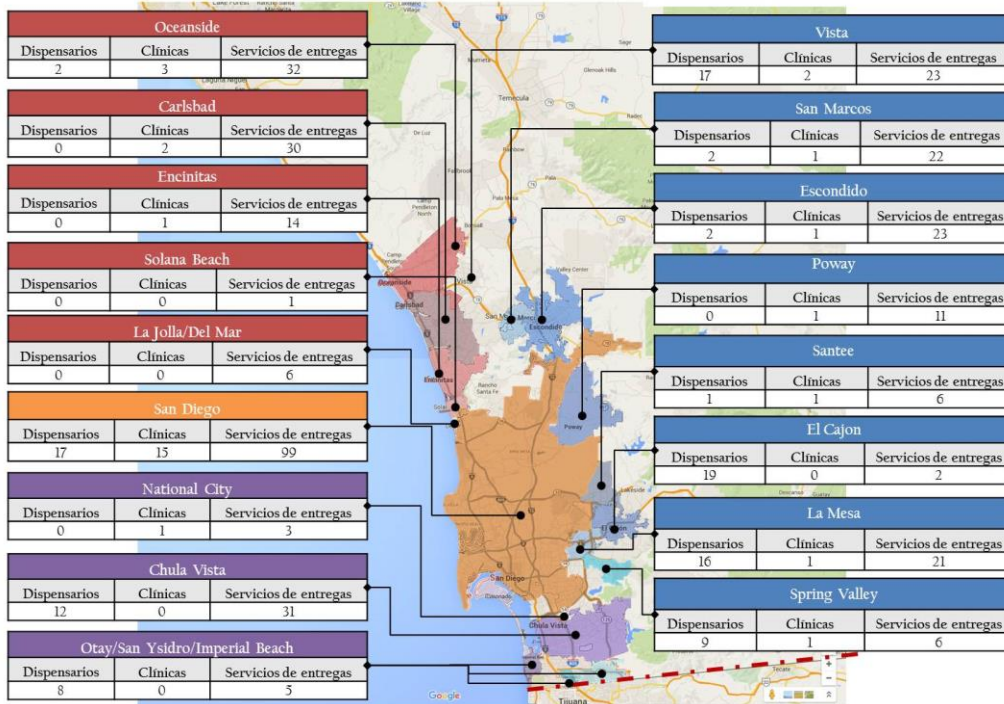
<sup>89</sup> *WeedMaps* y *Leafly* son comunidades en línea que permiten buscar dispensarios de cannabis a nivel local, regional y mundial. Ambos sitios contienen amplias bases de datos disponibles en: <https://weedmaps.com/earth/us> y <https://www.leafly.com/> respectivamente.

<sup>90</sup> En el diario *Los Angeles Times* fue publicado en octubre de 2015 una estimación de 1.250 MMDs operando en todo California (McGreevy, 2015). En otros estudios (Graves, 2011) algunos autores incluso afirman que cada vía principal de la ciudad de Los Angeles tiene varios dispensarios de cannabis (según un informe de *Ron Galperin*, contralor de la ciudad de Los Angeles, en el año 2017 existían 1700 MMDs operando en la ciudad) (Graves, 2011: 4).

<sup>91</sup> Con los motores de búsqueda online de *WeedMaps* y *Leafly* fueron identificadas en el Condado de San Diego 16 ciudades que tenían al menos un MMD.

Mapa 1. Localización y distribución de los Medical Marijuana Dispensaries en el Condado de San Diego, según ciudad

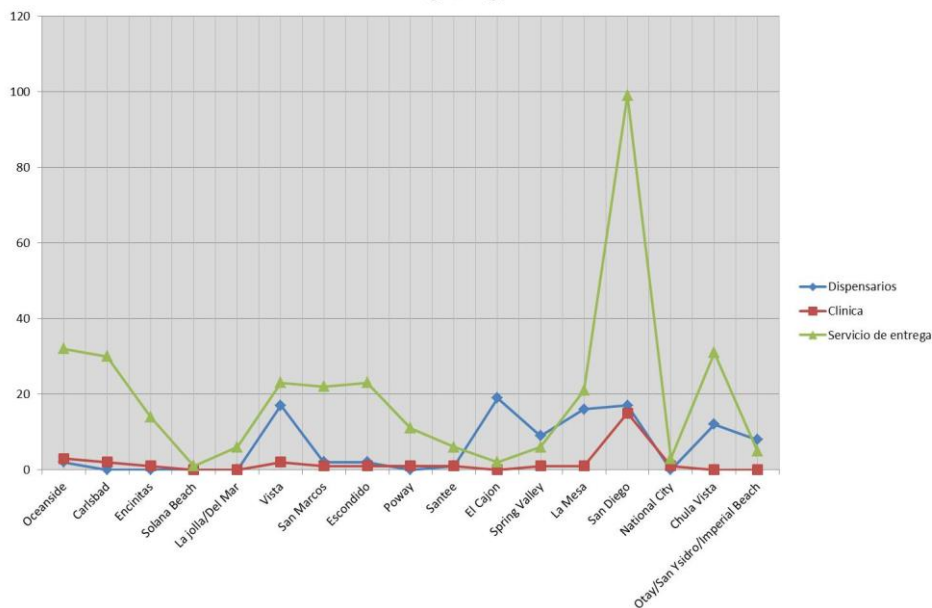
Sitios de cannabis medicinal en el Condado de San Diego, según ciudad.



Fuente: Elaboración Hernández y Sandoval (2016) con base en datos de Weedmaps.com

Gráfico 4. Cantidad de Medical Marijuana Dispensaries en el Condado de San Diego, según ciudad

Establecimientos de cannabis medicinal en el Condado de San Diego, según ciudad



Fuente: Elaboración Hernández y Sandoval (2016) con base en datos de Weedmaps.com

Independiente del modo de operación del dispensario, es decir, independiente de si era tienda, clínica o servicio de entrega, investigadores de la Universidad Estatal de California en Northridge se dieron a la tarea de hacer una tipología de los dispensarios en California, y se propusieron cuantificarlos con porcentajes de acuerdo a la razón social que estos tuvieran (lúdicos, terapéuticos, clínicos, alternativos, etcétera). Esto dio como resultado que los MMDs de California se clasificaran en 5 tipos y 7 subtipos, y que en la clasificación los más numerosos fueran los que tenían un enfoque lúdico-recreativo, seguidos de los que tenían un enfoque médico, clínico o de cuidado compasivo. A continuación un cuadro que resume la tipología de los MMDs en California.

*Cuadro 12. Tipología de MMDs realizada por la Universidad Estatal de California en Northridge.*

Type	SubType	Percent
Bunker	—	14.84
Medical Care	Compassionate Care	17.20
	Corporate Clinic	12.26
	Eco Care	6.45
Granola	Eco Clinic	10.32
Recreational Use	Eco-Holistic	13.98
	Stoner Care	5.81
	Stoner Fantasy	18.06
No Category	—	1.08
<b>Grand Total</b>		<b>100</b>

Fuente: Graves, S. (2011: 11).

Considerando la tipología de este estudio, se entendió entonces que *Bunker Dispensary* era el lugar de distribución de cannabis que tendía a mantener oscura o escondida la naturaleza del negocio. Normalmente eran dispensarios que usaban nombres con siglas, símbolos o letras de color verde, y que escasamente eran percibidos por los transeúntes más observadores (Graves, 2011: 14). Por *Medical Care Dispensary* se entendieron a las clínicas corporativas que evocaban las nociones de la compasión, la curación y el tratamiento del dolor. Numerosos MMDs de este tipo utilizaban nombres comerciales como “*Valley Compassionate Care*” (Valle del Cuidado Compasivo), “*California Pain Management Clinic*” (Clínica de California para el manejo del dolor), entre otros (Graves, 2011: 11).

Por *Granola Dispensary* se entendieron a los centros de distribución que apelaban principalmente al medio ambiente natural, a la terapia holística y/o a la medicina alternativa. Al igual que los dispensarios tipo *Bunker* los *Granola Dispensaries* se reconocieron porque despertaban la crítica de los oponentes del cannabis medicinal, cuyos argumentos eran que

mezclaban fácilmente su figura legal con otro tipo de actividades recreativas muchas veces ilegales (Graves, 2011: 13). Por *Recreational Use* se referenciaron a aquellos dispensarios cuya actividad se enfocaba principalmente en la comercialización del cannabis recreativo. Tendían a hacer apología a los usos recreativos del cannabis, y eran los dispensarios más cuestionados porque hacían más notable ante la opinión pública un lucrativo negocio que aún se hallaba en un área gris (Graves, 2011: 15).

Dicho todo esto debe quedar claro entonces que la multiplicación, la flexibilización y la diversificación de los MMDs -o dispensarios de cannabis-, fueron los principales cambios en el contexto del cannabis en la ciudad de San Diego durante los años 2009 a 2018 (mucho más evidente desde de la aprobación democrática de la regulación legal del cultivo, la manufactura, el transporte, la venta y el consumo recreativo del cannabis en el año 2016). Es decir, los principales cambios en la ciudad y el condado de San Diego fueron que, como nunca antes, se incrementó el número de lugares en los que se podía acceder de forma legal y segura al cannabis y sus derivados; se flexibilizó el acceso y los requisitos que impedían al consumidor de San Diego o Tijuana visitar estos lugares; se perfiló el concepto de los dispensarios en diferentes formas y modalidades para ofrecer productos que más allá de cogollos, resinas, hachís o kif, ahora son extractos, concentrados, parafernalia, semillas y otros productos psicoactivos no inhalables como brownies, galletas, helados, chocolates, mantequilla, miel, aceite para cocinar, bebidas embotelladas, cápsulas, pastillas, ungüentos, entre otros.<sup>92</sup>

### **6.2.2 Tijuana, Baja California (contexto 2009 a 2018)**

A diferencia de San Diego condado y San Diego ciudad -en donde se flexibilizó el acceso al cannabis medicinal en el año 2009 y se aprobó el acceso al cannabis recreativo en el año 2016-, en Tijuana, Baja California y México, el acceso al cannabis legal continúa siendo restringido y continúa siendo difícil de geo-referenciar en sus formas de producción, transporte, venta y por supuesto consumo. Un ejemplo de esto es que en la actualidad mientras en San Diego City un buscador online arroja en tiempo real (con dirección, teléfono, código postal, etcétera) que en la ciudad hay 131 MMDs divididos en 17 dispensarios, 15 clínicas y 99 servicios de entrega, en Tijuana, solo se conoce por algunos estudios como los de París (2013), Medrano (2010) y

---

<sup>92</sup> Según la escritora y periodista Ana Lourdes Cárdenas, las formas comestibles de cannabis (*edibles*) fueron la gran sorpresa de la legalización en el primer año de la marihuana recreativa en Colorado. Tan pronto como abrieron los primeros dispensarios, decenas de empresarios abarrotaron el mercado con una variedad casi inacabable de productos comestibles. Según la autora, en el año 2014, el primer año de la legalización, se vendieron cerca de 5 millones de productos comestibles derivados del cannabis, una cifra que representó el 45 por ciento del mercado del cannabis medicinal y recreativo en todo el Estado (Cárdenas, 2016: 94).

Hernández (2013), que los puntos de venta de cannabis, sin saberse la cantidad, se aglomeran en tres principales territorios psicotrópicos que son: Zona Norte –ubicada a un costado de la franja fronteriza (Hernández, 2013: 73)-, El Bordo –ubicado cerca de la canalización del río Tijuana y de la frontera con Estados Unidos- (París, 2013: 117), y El Centro –ubicado entre las principales vías céntricas de la ciudad-.

En cuanto a la cronología de las principales normas y reformas normativas del cannabis en este contexto y en este periodo (2009 a 2018), se encuentra que mientras en San Diego: a) se flexibilizó en el año 2009 el funcionamiento estricto del sistema del cannabis medicinal, b) se ratificó en el año 2010 bajo la Ley Schwarzenegger la descriminalización de la sustancia, y c) se aprobó en el año 2016 la manufactura, el transporte, la venta y el consumo de la planta ahora en su forma recreativa; en Tijuana, en estos mismos años, tan solo aconteció que la ciudad se acogió por mandato Federal a las reformas nacionales de la Ley General de Salud de 2009 (que autorizó las cantidades máximas permitidas para el estricto consumo personal) y 2017 (que reguló la venta, la importación y el uso médico estricto de productos derivados del cannabis que no sobrepasaran en su composición el uno por ciento de THC), y que en algunos espacios, sobretodo académicos, se socializaran dichas reformas, y se enfatizará en la continuación del modelo prohibitivo.

A pesar de los pocos cambios acontecidos en el contexto bajacaliforniano y mexicano en general, el carácter territorial del cannabis en las calles de Tijuana -revelado por la etnográfica de algunos estudios que mostraban la constancia de ciertos territorios psicotrópicos de la ciudad como puntos de venta o transacción de sustancias (Hernández, 2013)- se modificó y se dinamizó, por los cambios en San Diego, y se complejizó y se reorganizó, por la idiosincrasia de Tijuana. Prueba de esto es que mientras algunos consumidores de Tijuana definitivamente optaron por abastecerse en los dispensarios de San Diego y ya no en los territorios psicotrópicos de Tijuana (la Zona Norte, El Bordo, El Centro, El pueblito, La Plaza o El Zacas), otros consumidores, también de la ciudad, empezaron a importar cannabis, y empezaron a idearse formas para en México ofrecer, tanto la variada oferta de productos derivados del cannabis disponible en los dispensarios, como la amplia gama de instrumental relacionado con la asistencia para el consumo disponible en los *smoke shops*.

Relato etnográfico No. 22 – 11/Nov/2016 (San Diego, CA., EE.UU. - Tijuana, B.C., México):

Ricardo es un comerciante transfronterizo de bienes raíces. Nació en Tijuana, reside en Tijuana, y de sus 34 años de vida, 18 los ha dedicado a trabajar en la ciudad de San Diego y sus ciudades

aledañas. Ricardo consume cannabis desde hace 12 años y, como gran parte de los consumidores entrevistados, inicio su consumo de forma experimental con amigos del colegio, y “con un cannabis malo de las “zonas” de Tijuana” -como él mismo lo dice-.

Hace aproximadamente 7 años, cuando Ricardo ya llevaba algunos años trabajando de forma transfronteriza entre San Diego y Tijuana, se da por enterado que gracias a su condición binacional (poseedor de doble nacionalidad), en la ciudad de San Diego -donde trabaja más no reside-, existe la posibilidad de aprovisionarse de cannabis de una forma menos oscura y peligrosa, y más certera y efectiva que la experimentada en su ciudad de residencia (Tijuana). Esta forma es vinculándose al sistema del cannabis medicinal en California, y haciéndose paciente o cliente de uno de los *Medical Marijuana Dispensaries*. Consciente de esa estrategia, Ricardo decide ir a un dispensario con un diagnóstico de ansiedad ocasional y cefalea migrañosa. Allí se le prescribe la sustancia y, sin mucho inconveniente, desde ese entonces Ricardo acude con frecuencia al dispensario conocido como *Southwest Patient Group Dispensary*.

A continuación un relato etnográfico de una de las visitas de Ricardo al dispensario *Southwest Patient Group*, uno de los dispensarios más grandes y famosos de San Diego y la región fronteriza, y el dispensario más cercano a la frontera con Tijuana (900 mts. para ser exactos).

Establecidos verbalmente los compromisos y los lineamientos del trabajo de campo y las sesiones de observación participante, me encuentro con Ricardo un viernes cualquiera en el Centro Comercial *Las Americas Premium Outlets*, ubicado en la dirección 4211 Camino De La Plaza, San Diego, CA 92173, EE.UU. Desde allí, en su coche, un *Honda Civic* Azul de aproximadamente el primer lustro del año 2000, emprendemos nuestro camino hacia *Southwest Patient Group*, un dispensario ubicado en la dirección 658 E San Ysidro Blvd, San Ysidro, CA 92173, EE.UU., y en el cual Ricardo hace su adquisición semanal de cannabis medicinal.

Camino al dispensario, Ricardo me cuenta que en los últimos años en California para él ha sido mucho más fácil y ágil vivir una admisión médica, una anamnesis clínica y un registro de usuario médico del cannabis, que vivir un proceso de ingreso, de registro o de compra de uno de los productos que él desea adquirir. Esto porque existe una engorrosa seguridad para ingresar a los dispensarios y, porque en ellos, se ofrece un amplísimo stock de productos de consumo que hasta al más decidido de los consumidores embrollaría o pondría a repensar sobre su compra.

Habiendo hablado de esto, llegamos a *Southwest Patient Group*, un lugar donde percibo que, desde la anteportada, no solo para él como usuario ya registrado en el sistema, sino también para mí como acompañante invitado (investigador), es dificultoso el acceso en su caso, y es dificultoso el permanecer en la entrada del dispensario en el mío.<sup>93</sup> Por tanto mientras Ricardo pasa el detector de metales, le verifican la autenticidad de su documento y le permiten el ingreso al dispensario, yo, como un acompañante curioso, aprovecho para conversar con el *security* (hispanohablante mexicano), aprovecho para ganarme su confianza, y aprovecho lograr capturar un par de fotos del lugar, sus espacios, y sus empleados y demás individuos allí presentes. A continuación algunos registros fotográficos.



*Fotografías de la entrada principal del dispensario Southwest Patient Group. En las imágenes inferiores puede observarse el detector de metales, así como la 1er taquilla/control de admisión e ingreso al dispensario.*

Aproximadamente 15 minutos después de ingresar al dispensario, Ricardo sale de él entusiasmado y mostrándome su adquisición; eran dos bolsas blancas, herméticas, de plástico,

---

<sup>93</sup> Hasta el 31 de diciembre del año 2017 la gran mayoría de los MMDs de California no permitían en sus instalaciones la presencia de personas que no tuvieran un documento legal que los acreditara como usuarios del cannabis medicinal (a partir del 1 de enero del año 2018 fue diferente porque entró en vigor la ley que en noviembre del año 2016 aprobó el cannabis recreativo). En esta ocasión y como investigador sin nacionalidad estadounidense, se me fue negado el acceso al dispensario, y se me pidió mantener alejado de la entrada del lugar por razones de seguridad.

y etiquetadas con logos del dispensarios y leyendas de recomendación, dosificación y gramaje. Una de las bolsas contenía 2.10 g. de cannabis híbrida tipo *Yoda OG*, y tenía un precio que evidenciaba que le había costado 20 dólares. La otra bolsa contenía 3.10 g. de cannabis híbrida tipo *Kosher Dawg*, y tenía un precio que también evidenciaba que le había costado 35 dólares. Ambas bolsas en total sumaban un peso de 5.20 g. (según Ricardo 5 g. son su consumo semanal) y un costo total de 55 dólares (un costo alto si consideramos que aproximadamente 220 dólares de su salario mensual son invertidos en cannabis). A continuación un par de fotografías que evidencian su compra.



En la imagen de la izquierda: 2.10 g. de cannabis híbrida tipo *Yoda OG*. En la imagen de la derecha: 3.10 g. de cannabis híbrida tipo *Kosher Dawg*. En ambas leyendas puede apreciarse la fecha de venta, y el nombre y apellido del paciente con su respectivo número de identificación.

Subidos en su carro me percató que el entusiasmo de Ricardo más que por su adquisición semanal, era porque su compra de 55 dólares lo había hecho acreedor de un *edible* (de aproximadamente 12 a 15 dólares) que podría ser revendido entre sus amigos de Tijuana. Esto según sus palabras *“es un gift que representa una ganancia neta de 15 dólares, y un dinero que puedo ser gastado en un gramito de más en la venida de la próxima semana”*. A continuación un par de fotografías que evidencian el obsequio del dispensario a Ricardo.





Fotografía del comestible (en inglés edible) que el dispensario le obsequio a Ricardo

Saliendo del estacionamiento del dispensario y tomando el *Freeway 5 South* hacia Tijuana, Ricardo me explica que la razón de encontramos un viernes e ir al dispensario al final de la jornada, es la misma razón por la cual él se abastece de cannabis y va al dispensario en ese mismo día de la semana. En palabras de él esto es porque “entre semana, como cruza menos gente hacia Tijuana, a pie o en carro, los controles de la policía, o que te chequen los agentes es más probable. En cambio los viernes en la tarde, además de que cruzan a México los tijuanaenses que trabajamos en San Diego y vivimos en Tijuana, también cruzan los gringos que se van a hacer el desmadre de fin de semana a Tijuana, Rosarito y Ensenada; entonces para que no se hagan atascos en la entrada a Tijuana, los controles son más rápidos y aleatorios, y casi nunca te revisa la policía” (Ricardo, Relato etnográfico No. 22, 2016).

Tal como lo describió Ricardo así fue como sucedió. Salimos del dispensario, tomamos la abarrotada pero fluida autopista que de San Diego lleva a Tijuana, nos acercamos a la frontera y, sin esconder mucho el producto, Ricardo introdujo en la guantera de su carro los artículos que posteriormente habríamos de cruzar. Aquí debo confesar que tenía algo de nervios por cruzar la frontera con él y con sus productos; sin embargo por el alto flujo vehicular que en ese momento había, por mi conocimiento del aleatorio control que hacen los policías y las aduanas en México, y por los modestos sistemas de control que sabía que existían en la frontera para cruzarla en sentido norte-sur, me tranquilicé, me sosegué, y observé que, tal como lo predijo Ricardo, pasamos rápido, pasamos sin revisión, y llegamos a Tijuana sin ningún contratiempo.

Ya del lado de Tijuana Ricardo desabrocha su cinturón y exhala aire mientras suspira. Su mirada y su sonrisa me proyectan tranquilidad, y sus palabras, que es hora de un buen canuto. A la inmediata posterior pregunta de *¿quieres ir a fumar un poco con unos amigos?* me veo tentado a decir que sí. Lo hago y, con cinco puntos más de volumen en el radio que

rodaba “*Locked out of heaven*” del cantante Bruno Mars, emprendemos una nueva ruta hacia Tijuana, y nos dirigimos hacia Valparaíso, un club deportivo y SPA de Tijuana, en el que él y sus amigos se encuentran para tardear, conversar y consumir de sus “medicamentos”.



*Fotografía de la entrada principal al Club Deportivo Valparaíso Spa*

Ingresando al parqueadero del lugar, Ricardo me pide que me reserve con sus amigos la información de que en el dispensario le habían obsequiado un *edible*. Le respondo que *¡claro!*, pero cuidadosamente le pregunto, *¿se los vas a vender?*, a lo que me contesta, *¡por supuesto!*, *¡ahí hay un gramito de más para la próxima ida al west! Jajaja* (risas).

Entre las risas de ambos, ahora descendemos del vehículo. Saludamos al portero del lugar, y nos dirigimos hacia una zona verde del club, en donde se hallaban sus amigos esperando. Al llegar al sitio, encuentro a tres jóvenes que aproximadamente rondaban entre los 25 y 35 años de edad; dos de ellos eran hombres y una era mujer. Ricardo me presenta ante ellos como un amigo, pero sin pensarlo dos veces, también les devela de inmediato que soy investigador de EL COLEF y que trabajo temas del cannabis en San Diego y en Tijuana. Sin pasar mucho tiempo en la presentación, uno de ellos le dice a Ricardo, *oye wey, ¿trajiste pluma o trajiste flor?*, a lo que Ricardo le responde, *traje flor, ¿por? No, no, por nada wey, solo quería saber que tocaba hoy* –responde su amigo mientras todos nos reímos-.

Segundos después, uno de los amigos de Ricardo saca un majestuoso *grinder*, que refiere que ha traído previamente de San Diego; es una pieza de aluminio con llamativos logos medicinales, y se acompaña de un mini *jet lighter*, que también refiere, se ha adquirido a través de los *smoke shops* o las tiendas medicinales. Sin mucho misterio, el dueño de los artículos me dice, “*si quieres conseguir medicinal (cannabis) lo haces con Ricardo, si quieres conseguir parafernalia, lo puedes hacer conmigo*”, aquí nos reímos, agradezco y, en este justo momento, con colaboración de casi todos; se trilla la flor, se descartan algunos pequeños tallos, se improvisa un filtro, se arma un porro, y se inicia la combustión. Aquí por ser invitado se me

entrega el porro primero, pero por ser conocedor del consumo, les replico: “*quien lo pega lo prende, y quien lo prende, lo rueda hacia la derecha*” jajaja (risas), y regreso el canuto.

Entre el humo y el *sunset* inicia mi despedida. Sin embargo cortésmente antes de retirarme agradezco a Ricardo por permitirme vivir la experiencia transfronteriza de la adquisición, el transporte y el consumo de cannabis, y por presentarme a sus amigos y permitirme participar en sus sesiones de consumo (antes de retirarme definitivamente del lugar solicito de forma verbal y virtual -vía Facebook desde mi celular- el contacto de los allí presentes para posteriormente abordarlos e invitarlos a participar en la investigación) (Ricardo, Relato etnográfico No. 22, 2016).

Como se evidencia en el relato anterior, los consumidores de cannabis residentes en Tijuana que tienen la posibilidad de acceder a los dispensarios de San Diego, han optado por conseguir la sustancia en el territorio americano (también por importarla y buscar revenderla en territorio mexicano), en vez de seguir consiguiéndola en Tijuana en las viviendas precarias, “cuarterías”, u hoteles y pensiones que en condiciones deplorables operan como epicentro de actividades ligadas a “giros negros” (Hernández 2013: 73).<sup>94</sup> Por tanto aunque en los territorios psicotrópicos de Tijuana sigue siendo posible conseguir una variada oferta de drogas e instrumental relacionado con el consumo, así como unos amplios horario de atención a los clientes que son las 24 horas del día, los siete días de la semana y los 365 días del año (Medrano, 2010: 60), los consumidores transfronterizos, residentes en Tijuana, ahora prefieren la “seguridad” en el acceso (seguridad entre comillas porque de igual forma corren el riesgo de ser arrestados tratando de cruzar la sustancia de San Diego a Tijuana), la calidad en los productos, y la no relación con el narco o los *Black Markets* de Tijuana.

Respecto a la “seguridad” en el acceso, vale la pena argumentar que testimonios como los de:

Tú prefieres exponerte a ser detenido en la frontera, que exponerte a ser extorsionado por la policía o a ser agredido por el crimen en Tijuana. Sin embargo si quieres conseguir buena weed, legal, del dispensario, pero no quieres ser juzgado, arriesgar tu VISA, o jugarte tu libertad, ¡porque a un tijuanaense se le puede perder todo pero menos la VISA o los papeles para cruzar!, ¡si no ahí sí le trono el mundo!, ¡valió verga todo! [...] entonces tienes la opción de pagar aquí en Tijuana un costo extra por la weed medicinal traída del dispensario (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

---

<sup>94</sup> Según Fernandes (2000), los territorios psicotrópicos son escenarios de conducta que se vuelven semejantes entre sí, lo que permite a un consumidor saber que tiene que hacer, con razonable precisión, incluso en un local que desconoce. Esta constatación, además de que vuelve a dilucidar el debate planteado en líneas anteriores sobre la regulación legal o la regulación ilegal del cannabis, obliga a contradecir la idea común de que los “mundos marginales” no tienen reglas o están desregulados (Fernandes, 2000: 53).

... evidencian que acceder al cannabis de forma transfronteriza es simplemente cambiar unos riesgos por otros. No obstante, más allá de evidenciar que el consumidor de Tijuana prefiere arriesgar su libertad en lugar de arriesgar su vida, aquí merece la pena referenciar que el consumidor accede al cannabis de forma transfronteriza por: a) diferenciarse de los grupos “marginales” e “ilegales” de Tijuana pero al mismo tiempo integrarse a los grupos sociales “prestigiosos” y “legales” de San Diego, b) apropiarse de un artículo de calidad que además de cumplir una función bioquímica permite expresar y leer una posición en la estructura social, y c) desempeñar una práctica que evidencia la posesión, ausencia o escasez de capital económico (por el costo de la sustancia), cultural (por consumir productos americanos) o social (por la posesión de una VISA que permite trasegar en la frontera) (Bourdieu, 1994: 19).

Respecto a la calidad de los productos, testimonios como los de:

Mira en Tijuana es puro cochinerito. A veces llega buena del Valle, de Ensenada o de Tecate, o a veces llega buena de algunos dispensarios, pero nada se compara con las calidades que tu puedes ir a elegir en los dispensarios de San Diego [...] la calidad es algo obvio porque es limpia, viene bien empacada, trae todos los rótulos del *strain*, y dice incluso que debes mantenerla fuera del alcance de los niños [...] entonces el producto es otra cosa, porque además de que está fuerte es un producto bonito, y aparte tiene todos los sellos de seguridad; sé que no me va a hacer hongo o moho en la garganta, o que no me va a causar una infección estomacal, o un no sé qué en la tráquea, en la garganta, en los bronquios, entonces pues, es obvio, ¿no? (Martín, 2016, Entrevista No. 1).

... evidencian que también la calidad del producto influye en la compra transfronteriza. No obstante, más que evidenciar que el consumidor de Tijuana prefiere un producto de calidad en vez de un producto que es “cochinerito”, aquí merece la pena referenciar que el consumidor accede al cannabis en los dispensarios porque: a) logra tener una práctica de consumo limpia y menos lesiva para su cuerpo, b) satisface con la (hiper)publicidad del cannabis una necesidad que, más que de información, connivencia y convencimiento, es de seguridad, garantía y confianza, y c) tiene con el producto comprado en el dispensario una experiencia de bienestar material, confort psíquico, plenitud interior, y satisfacción subjetiva por “estar haciendo bien las cosas” (Lipovetsky y Serroy, 2010: 253).

Respecto a la no relación con el narco o los *black markets* de Tijuana, testimonios como los de:

Acá en Tijuana fíjate que lo que sucedió fue algo bien chistoso porque muchos puntos de la ciudad se pusieron bien calientes en cuanto legalizaron. Yo decía pero ¿por qué acá está la policía tan brava?, no comprendía. Después me di cuenta que aquí empezaron a meter un muy buen producto que le hacía competencia a los narcos y por supuesto a los polis [...] empezó a ser una guerra ya no solo de precios sino de calidad, ahora ya no solamente consumías donde estuviese más chida sino que consumías donde estuviese más económica, donde te dieran un

poco más, o donde tuvieran más variedad [...] cuando llego todo esto de la legalización había gente que te decía, ¡oye yo tengo la tarjeta médica y conmigo puedes conseguir exactamente lo mismo del dispensario!, ¡te consigo wax!, ¡te consigo, este, los vaporizadores!, ¡si quieres galletas yo tengo!, jajaja (risas). Salías a la sexta (una de las calles del centro de Tijuana) y literal, pasaban las morras diciéndote, ¡oye pues vendo brownies y son de mota médica, de cannabis médico!, tu decías ¡wow! ya podemos consumir *hardcore* como los pinches gringos jajaja (risas) [...] entonces ahí es donde para mí se marca una diferencia aquí en Tijuana, ¡te estoy hablando del mercado negro, ¿no?!, con el tiempo conocí a una persona más cercana que aplicó para lo de la tarjeta médica, y me dijo, ¡te consigo lo que quieras!, incluso me decía, ¡oye, sabes qué, tengo una aplicación en la que puedes ver qué hay en los dispensarios!, y empezó a traernos una variedad de cannabis diferentes, lo que pedíamos, sativa o índica, entonces ya empezamos fue a ver un menú, eso definitivamente marco la diferencia aquí en Tijuana (Anadarinka, Entrevista No. 13, 2016).

... revelan que acceder al cannabis de San Diego estando en Tijuana, es tan ilegal como acceder al cannabis de México estando en Tijuana (solo se están cambiando las redes de distribución en el mercado negro, de manos del narcotráfico, a manos de individuos transfronterizos que en este paradójico escenario vieron una oportunidad de negocio). No obstante, más allá de evidenciar que estos consumidores que buscan el cannabis de San Diego están desempeñando actividades prohibidas, aquí merece la pena referir que:

- a) la sustancia en vez de ser “controlada formalmente” por el Estado está siendo “controlada informalmente” por el mercado negro de Tijuana (con la probabilidad de que si este opera con consumidores/dealers transfronterizos el mercado puede ser menos violento),
- b) el escenario transfronterizo y su paradójico sistema de (des)control del cannabis es el que está generando actores y roles que contribuyen a complejizar el problema más que a solucionarlo (enfermos, pacientes, consumidores y hasta simples comerciantes que ahora compran el cannabis en San Diego para expendirlo en Tijuana), y
- c) que el entrelace transfronterizo entre el *control social formal* (de la regulación en San Diego y la prohibición en Tijuana) y el *control social informal* (de las interacciones sociales entre consumidores, dealers y proveedores de cannabis en ambas ciudades), está gestando unas dinámicas que en Tijuana, más que generar contrabando o trasiego transfronterizo, generan seguridad y efectividad para que los consumidores accedan a la sustancia.

De esta manera, es preciso concluir entonces que el contexto del cannabis en Tijuana durante los años 2009 a 2018, tiene unas características particulares que diferencian a la ciudad con el resto del país (características condicionadas por un escenario vecino pero al mismo tiempo

amoldadas por el sello distintivo de Tijuana). Esto porque los territorios psicotrópicos de Tijuana ahora parecen dispensarios de San Diego; porque algunos expendedores de cannabis en Tijuana ahora operan como los *budtenders* o los *cannabis connoisseurs* de los dispensarios de San Diego; porque las sustancias circulantes en los “territorios psicotrópicos” de Tijuana ahora son de calidad y presentación “americana”; y porque algunos consumidores de Tijuana, en vez de ser usuarios de un sistema de gestión mediado exclusivamente por “delincuentes”, “adictos” o “marihuanos” (como obliga a hacerlo el sistema prohibitivo del cannabis en Tijuana), ahora son pacientes, clientes, o usuarios de un sistema de gestión trasfronterizo que siendo semi-formal, semi-informal, o mixto si se quiere, disminuye al menos ciertos riesgos en el acceso a la sustancia.

### **6.2.3 Frontera Tijuana – San Diego (contexto 2009 a 2018)**

Observando de manera integrada a la frontera de Tijuana con San Diego, vale la pena referir ahora que, Tijuana, tanto por tradición agrícola, como por altas concentraciones urbanas y condiciones climáticas desfavorables, nunca ha sido un gran productor de cannabis, ni un gran proveedor de sustancias para su mercado interno o el mercado del vecino. A excepción de las sustancias provenientes del cultivo *indoor* domiciliario y de otras formas de abastecimiento como los cultivos en los municipios aledaños, en la ciudad de Tijuana la oferta del cannabis siempre ha dependido de los Estados anteriormente identificados como productores de la planta: Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Sinaloa (Molina, 2016: 5). No obstante, la incautación en Ensenada<sup>95</sup> en el año 2011 del plantío de cannabis más extenso jamás hallado en México y los arrestos de consumidores en la frontera tratando de importar cannabis de San Diego hacia Tijuana -también el flujo de cannabis de EE.UU. a México que esta investigación intenta describir-, empiezan a sugerir que el aprovisionamiento del cannabis en la ciudad puede ser otro -la calidad también-, y que muy probablemente Tijuana se está enfrentando a fenómenos nuevos que todavía no se describen.

Considerando este precedente, conviene pues referir que a diferencia del centro y sur de México, en donde la provisión del cannabis del consumidor depende en gran medida de la sustancia cultivada a cielo abierto en los Estados identificados como productores (Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Sinaloa); en la frontera de Tijuana con San Diego, y específicamente en Tijuana, el abastecimiento actual de la despena

---

<sup>95</sup> Ensenada es un municipio que se ubica a 100 kms. del municipio de Tijuana. Ambos municipios pertenecen al estado de Baja California, México.

del consumidor transfronterizo depende de otras fuentes -más diversas y plurales-, y puede hacerse a partir de al menos tres procesos que, además de esquematizarse en esta investigación, evidencian los tres orígenes que posiblemente pueden tener las diferentes calidades, presentaciones y concentraciones del cannabis que se encuentra en esta frontera.<sup>96</sup> Para conocer dichos procesos a continuación se presenta la descripción de cada uno de ellos.

Proceso # 1: el proceso número uno es el mismo proceso que cursa cuando los consumidores de cannabis del centro de México adquieren la sustancia. Es un proceso que empieza con un cultivo ilegal de cannabis a cielo abierto normalmente establecido en los Estados del sur y centro oeste del país (Chiapas, Chihuahua, Colima, México, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Yucatán, Zacatecas y en ocasiones Baja California) (Fuente, 2015: 24); pasa por una cosecha realizada por un cultivador campesino usualmente un joven mexicano al servicio de los cárteles; avanza por la distribución del mercado negro o el narco, y, por el carácter de ilegalidad del cannabis en México, ahí finaliza, como un producto “oscuro” que en manos del consumidor de Tijuana termina siendo consumido.

Del producto de este proceso se pueden referir dos cosas. La primera cosa es que aunque en México la denominada *Acapulco Gold* es una de las variedades más cultivadas y más apreciadas por su alta concentración de cannabinoides (Fuente, 2015: 24), ésta y las demás cannabis mexicanas rara vez superan en sus estados nativos el cuatro por ciento de tetrahidrocannabinol o THC, que es el principal componente psicoactivo de la planta. La segunda cosa es que a pesar de que en teoría se cree que la sustancia que se ofrece en la frontera es la “misma” -o de la misma calidad- que la que se ofrece en el centro y sur de México, en la práctica no es así, puesto que, la sustancia, al provenir normalmente de cultivos ilícitos distantes a la frontera, pierde frescura al ser empacada y almacenada con días o incluso meses de antelación (cannabis viejo) y adquiere contaminantes (hongos, bacterias, etcétera) al ser camuflada con sustancias que disfrazan su olor, para evadir los controles del ejército y la policía.

Proceso # 2: el proceso número dos es el abasto de cannabis en la frontera a partir del cultivo privado domiciliario, normalmente desarrollado en huertos caseros, o interiores domésticos acondicionados con tecnologías que simulan las condiciones climatológicas de cualquier lugar

---

<sup>96</sup> Los procesos que se tratan de describir son en su gran mayoría ilegales, debido a que la legislación mexicana sanciona cualquier tipo de cultivo o abastecimiento de cannabis.

o cualquier latitud. Este es un proceso legal en San Diego pero ilegal en Tijuana (porque en San Diego el autocultivo está permitido y en Tijuana no) y se da articuladamente de la siguiente manera: a) una cosecha propia o en ocasiones asociada que rara vez rinde un producto que sobrepasa los 1.000 o 2.000 gramos por mes; b) un proceso de secado y despalillado que realiza el mismo cultivador que, a su vez, vive una experiencia de garantía y gratificación por conocer la calidad y el origen de lo que está consumiendo (Barriuso: 2011),<sup>97</sup> y una experiencia de moralidad y honradez por estar dejando de financiar organizaciones delictivas, y c) un proceso satisfactorio de consumo que, en ocasiones, se comparte con otros cultivadores o amigos más cercanos, o se comparte con otros consumidores a quienes se les regala o vende el exceso de la cosecha propia (mercado gris).

Si bien para este proceso existen algunos equipos tecnológicos caseros que ayudan a que los cultivos se surtan de nutrientes, agua y luz, de manera que la producción se rentabilice al máximo; el cultivo a gran escala con tecnología industrial -propio de las empresas proveedoras de cannabis a los MMDs de San Diego y California-, desborda por mucho esta rentabilidad, y arroja más y mejores productos que cualquier sistema de autocultivo. Por ello aunque el proceso # 1 ofrece en Tijuana el mejor cannabis cultivado a cielo abierto en el interior de México -sea cannabis tailandesa, africana, caribeña o Acapulco Gold que rara vez superará el cuatro por ciento de THC (Escohotado, 2005: 1305)-, el proceso # 2 es más eficiente, porque ofrece un cannabis que alcanza hasta un ocho por ciento de THC (incluso un 10 o 15 por ciento si se cuenta con tecnología de producción similar a la que poseen las empresas proveedoras de cannabis a los dispensarios) y porque minimiza riesgos asociados al mercado negro, al narcotráfico, e incluso a la policía.

Proceso # 3: el proceso número tres y, entre otras cosas, el que más ocupa el interés de esta investigación por las formas de consumo y las estrategias de acceso a la sustancia que está generando en la frontera de Tijuana con San Diego, es aquel proceso que empieza en California con un cultivo legal industrial de cannabis –usualmente a cargo de medianas y grandes marcas como *Caliva*, *MMAC Los Angeles Cultivation*, *Med Men*, *Raw Garden*, *Flow Kana* y *Blue*

---

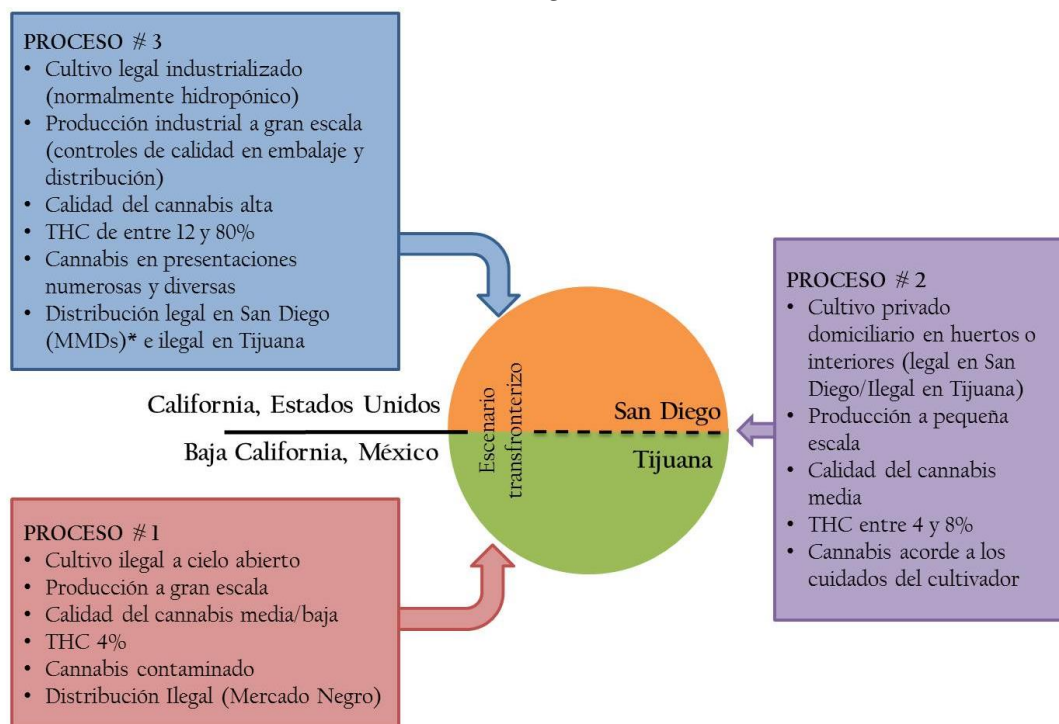
<sup>97</sup> Como se describe en líneas anteriores, existen muchas otras estrategias de acceso al cannabis en la frontera de Tijuana: la adquisición de cannabis en territorios psicotrópicos o “puntos de conecte”, la compra asociada y a mediana escala proveniente de municipios periféricos, las transacciones directas entre los cárteles y los consumidores de clase alta de la ciudad, las importaciones de cannabis medicinal de San Diego, entre otras. Sin embargo, dado el interés de esta investigación por conocer las formas de consumo y las estrategias de acceso a la sustancia en los consumos y consumidores “transfronterizos”, se considera con especial énfasis lo concerniente a esta población y, de forma somera, lo concerniente a las demás.



*Belly Farms*;<sup>98</sup> pasa por una cosecha de la producción que a nivel Estatal sortea diferentes y exigentes procesos de embalaje y distribución (también legales); atraviesa por una sistemática cadena de expendio que en forma de sustancia fumable, vaporizable o comestible, entrega a los consumidores que acreditan los requisitos de compra un producto prodigioso (cogollos, extractos, comestibles y otros productos que actualmente llegan a tener hasta un 99 por ciento de THC);<sup>99</sup> y termina finalmente como un proceso que, proporcionando al consumidor de cannabis un producto legal a través de los dispensarios, tienen la posibilidad de ser consumido en San Diego de forma legal, o tienen la posibilidad de ser consumido en Tijuana de forma ilegal.

A continuación un gráfico que representa los tres procesos de abasto que determinan las calidades, presentaciones y concentraciones del cannabis que se encuentra en la frontera de Tijuana con San Diego:

*Gráfico 5. Procesos de abastecimiento de cannabis en la región fronteriza Tijuana – San Diego*



\*Dispensarios de Marihuana Medicinal (MMDs por sus siglas en inglés: Medical Marijuana Dispensaries).

Fuente: elaboración propia con base en la información empírica recabada

<sup>98</sup> En el sitio web *Growersnetwork* se encuentra disponible el ranking de las corporaciones, cooperativas e industrias más grandes de cultivo, producción y cosecha de cannabis en Norteamérica (Ver: <http://growersnetwork.org/industry/largest-cannabis-producers-north-america-2017/>).

<sup>99</sup> Algunos de los productos de cannabis que ahora tienen estas composiciones son el ácido tetrahidrocannabinólico (THCA) y el ácido cannabidiólico (CBDA). Ver más detalles de estos productos en las conclusiones de la investigación.

Partiendo del esboce de este contexto en este periodo (2009 a 2018), es oportuno ahora evidenciar que en las entrevistas y secciones de observación de este trabajo, se encontraron manifestadas también una serie de pros y contras, y una serie de ventajas y desventajas respecto al cannabis y sus procesos de abastecimiento en esta frontera; estas fueron que por un lado los precios del cannabis en Tijuana eran inversamente proporcionales a las calidades, por otro lado que la seguridad en el acceso al cannabis en San Diego era mejor percibida que en el acceso al cannabis en Tijuana, por otro lado que las sustancias estéticamente agradables eran de procedencia estadounidense o fronteriza, mientras las sustancias estéticamente deslucidas eran de procedencia del centro o sur de México, entre otras. A continuación algunos testimonios que evidencian lo mencionado, y un cuadro que reúne las ventajas y desventajas que el consumidor percibe actualmente respecto al cannabis y sus procesos de abasto en este contexto.

El beneficio de conseguirla en Tijuana es la cantidad y el precio, la cantidad y el precio son muy muy muy favorables para nuestra billetera, porque en comparación con lo que puedes conseguir por 10 dólares aquí (en San Diego), allá (en Tijuana) consigues, no sé, 10 veces más de lo que consigues aquí (en San Diego) (Martín, Entrevista No. 2, 2016).

Las ventajas en San Diego son las opciones que tiene la marihuana medicinal; tú entras a un dispensario y es el Disneyland de todo marihuano, entras y hay 20 diferentes tipos de flor, muchas son sativa, muchas son índica, algunas son híbridas, te las ponen en la lupa para que la veas bien, la gente está bien informada de lo que se está consumiendo; tienen concentrados, tienen aceites, tienen cosas que se pueden comer, nieve, lo que tú quieras ¿no?, la desventaja es el precio, es muy caro, y si tu ganas en pesos y compras en dólares, ¡pues aguas!, estás hablando de una diferencia de 500 por ciento en el precio, son dos mundos diferentes (Antonio y Justin, Entrevista 5 y 6, 2016).

Aspectos negativos en Tijuana creo que es la calidad, muchas veces esta marihuana que te venden ya tiene como ahí ciertos procesos extraños, no muy saludables, o te la dan sucia por ejemplo; también me ha tocado que si te agarran, te cachan, en esas ocasiones te llevan directo a la policía y te encarcelan o te detienen, porque aquí (en Tijuana) todavía es ilegal, gran desventaja (Nica, Entrevista No. 9, 2016).

La ventaja de la mota que venden o traen de San Diego es que va a estar bien buena, va a saber muy rico, te va a poner un buen viaje y te va a dar como esa sensación de seguridad; vas a fumar un buen producto, puedes fumar con toda la confianza, y las desventajas pues definitivamente es el costo, el costo; y las desventajas de Tijuana pues sería exactamente todo lo contrario jajaja (se ríe), las ventajas es que el costo es muy accesible, y las desventajas es que es muy mala y no sabes que vas a encontrar (Judith, Entrevista No. 11, 2016).

Acá en Tijuana la desventaja es el tener que ir a lugares que no no más vende hierba, o sea, las famosas tienditas no no más venden hierba, venden cristal, cocaína y no sé qué más cosas; yo he ido a esos lugares y te sientes tensionado, te sientes con esa tensión, entonces una de las desventajas de Tijuana es eso, que tienes que ir a adquirirla en lugares en los que corres más riesgos [...] y pues la ventaja es que es más fácil, aquí en México todo es más fácil, por ejemplo, si en EE.UU. te agarran consumiendo marihuana y estas en el carro manejando, *deadway o driving under influence*, ya valiste, en cambio aquí en México con 100 o 200 pesos te quitas al policía de encima (Ricardo, Entrevista No. 20, 2016).

En San Diego te dicen en qué laboratorio lo mandaron a examinar y te dicen exactamente los porcentajes de THC y de CBD que tiene la flor, el concentrado, el wax, el líquido, todo, la gente está realmente informada de lo que se está metiendo a su cuerpo; y aquí mientras sea totalmente ilegal, jamás se va a ver eso, tú nunca vas a llegar a la esquina y te van a decir: si, mira, este es 33 por ciento de THC, este es sativa, naaaa (negando), aquí te van a decir: nombreee mira esta, esta está bien buena jajaja (risas) (Antonio y Justin, Entrevista No. 5 y 6, 2016).

Aquí en Tijuana yo me restrinjo de ir a la zona norte y esos lugares porque es peligroso, no quiero que me priven de mi libertad, que me extorsionen por ir a comprar 10 dólares de marihuana, y en el dispensario no tengo ese problema, todo lo contrario, normalmente es una chava, muy bonita, como estas que les llaman *budtenders* en vez de *bartenders*, están bonitas, les dejas un *tip* (una propina), es una experiencia muy grata. A diferencia de las penas que yo a través de mis 20 años he pasado por consumir en esta ciudad (en Tijuana), unas experiencias de terror, de pesadilla, he sido extorsionado, he sido detenido, de todo lo peor (Antonio y Justin, Entrevista No. 5 y 6, 2016).

Aquí en Tijuana lo que tienes que tener es un chingo de agallas (jajaja) y que no seas paranoico; aquí las personas que te venden tienen un problema con el sistema métrico decimal y creen que una onza son 20 o 25 gramos, cuando una onza son 28 gramos, esa es una de las desventajas aquí en México. También la inseguridad, la presentación, la mala calidad, ¡estee!, ¿qué más? (se pregunta y piensa), ¡ah!, otra desventaja, es una historia común entre consumidores aquí en Tijuana, se equivocan en lo que te venden jajaja (se ríe), en vez de darte marihuana, te dan cristal, o te dan, este, otra cosa, crack; tú por los nervios de agarrar la pinche bolsita y metértela rápido al bolsillo, cuando llegas a tu casa y ves qué es, ¡oh!, se equivocaron, doña María se equivocó (dice en tono sarcástico y burlón), entonces imagínate, llegas a tu casa, te das cuenta que te dieron otra sustancia, ¿qué vas a hacer?, ¿te regresas y le alegas?, pues no, ¿no?, entonces esa es una de las desventajas, que a veces hasta se equivocan de sustancia cuando te la dan en las famosas latas de aluminio<sup>100</sup> (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

Ventajas en San Diego pues la accesibilidad, el trato, que la gente te atiende como paciente, y no como un número o un te cambio una bolsita por dinero, o sea, allá hasta que tu no estés satisfecho no te sales, en cambio aquí en Tijuana entre lo más rápido que pueda ser la transacción mejor, y al contrario allá, en EE.UU. encuentras lo que andas buscando realmente, o sea, voy a buscar algo que yo necesito de acuerdo a mi perfil, si tengo problemas para dormir, si tengo asco, dolor, no no más lo que tenga a la venta el conecte. El darte el acceso a tener decisiones ya no te hace sentir como un adicto ni te hace sentir como un drogadicto, te hace sentir como un paciente, como cuando tú vas a la farmacia y dices: estoy enfermo de la pinche tos, ocupo un jarabe, y ahí te sacan como 25 o 30 jarabes diferentes, y tú ya puedes decidir, ah pues el que sepa a uva, o el que sepa a fresa, entonces yo siento que con el cannabis medicinal, los dispensarios y colectivos fue eso lo que pasó, permitir una elección (Jack, Entrevista No. 8, 2016).

Es súper incomodo ir a una conecta donde tengan cristal y donde tengan marihuana; te metes en problemas fácilmente; y ni digamos donde vendan heroína porque ahí hay gente de mucho menos categoría de vida; la verdad no sabes si están enfermos de algo, si en realidad se están muriendo; también donde venden cocaína es gente muy fría, gente que no le importa si no que tú compres; para solucionar eso aquí en Tijuana lo mejor que puedes hacer es conseguirte un dealer que venda no más marihuana, si no vas a consumir otras cosas, claro, pero eso es lo duro, que solo venda marihuana jajaja (se ríe) (Marcelus, Entrevista No. 10, 2016).

---

<sup>100</sup> Una de las formas más típicas de empaquetar y presentar las dosis de cannabis y otras drogas en la ciudad de Tijuana es la que se conoce como las “latas”. Estas latas son trozos de papel aluminio que envuelven las sustancias que se comercian y, por las características del papel aluminio, obviamente esta presentación impide ver el contenido que llevan dentro.

En Tijuana nada nos protege, nos cachan y al bote, a la cárcel. Siempre ha sido así, de hecho los policías saben dónde operan los proveedores de cannabis aquí en Tijuana y los dejan que operen para que exista aquí en Tijuana un mercado para ellos también, de arrestar gente, o sea, es muy obvio también, se ha visto por años eso, y hay gente que toma el riesgo porque la cannabis que venden ahí es a muy buen precio, accesible; esa es una ventaja, el precio; también que no corres el riesgo de cruzar una frontera internacional con ella. Creo que la desventaja es que sacrificas la calidad de lo que consumes (Jorge, Entrevista No. 18, 2016).

La ventaja allá (en San Diego) es que con la *green card* compruebas, con o sin mentiras, que tienes depresión, dolor de espalda, lo que sea, se te da un documento que ante la ley te ampara y te facilita conseguirlo, aquí no hay tal cosa (en Tijuana), aquí estas a la orden de la corrupción de la policía y de su voluntad, ellos tiene lo que llaman cuotas de acarreados, ellos tienen que llevar ciertas personas a los patios, una bronca de 50 pesos y te saquean los 200 pesos de la cartera, de todas maneras te voy a llevar, este es mi jale, te dicen; uno también se hace a la idea de que también está corrompiendo a la ley, se hace a la idea de que está haciendo algo malo (Patty, Entrevista No. 19, 2016).

La ventaja en San Diego es que lo compras en un lugar en el que hasta cierto punto te sientes más seguro; no es lo mismo que comprarle una bolsita a un canijo (expresión mexicana que traduce: “hijo de perra”) en un callejón, en una gasolinera, o algo así, que entrar allá (en San Diego) a un establecimiento en el cual se está cumpliendo con la ley; creo que esa es una de las ventajas, la principal; la segunda, pues sería la calidad (Ricardo, Entrevista No. 20, 2016).

A modo de resumen a continuación se presenta un cuadro que reúne las ventajas y desventajas que el consumidor percibe actualmente respecto al cannabis y sus procesos de abastecimiento en este contexto:

*Cuadro 13. Ventajas y desventajas que el consumidor transfronterizo percibe actualmente respecto al cannabis y sus procesos de abasto en la región fronteriza de Tijuana con San Diego*

	VENTAJAS	DESVENTAJAS
<b>Proceso de abasto # 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precios bajos del cannabis</li> <li>- Acceso a cantidades considerables</li> <li>- Disponibilidad constante de cannabis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del origen del cannabis que se está consumiendo</li> <li>- Cannabis de mala calidad: mal olor, mala textura, pocos y raros efectos, etc.</li> <li>- Riesgosas e indeseadas experiencias en el acceso a la sustancia a través del narcotráfico</li> <li>- Extorciones a los consumidores por parte de la policía</li> <li>- Presentación deslucida, contaminada y sucia del cannabis</li> <li>- Nula información sobre el producto adquirido</li> <li>- Puntos de venta de cannabis combinados con puntos de venta de otras drogas</li> <li>- Engañosos gramajes y porciones de la sustancia adquirida</li> <li>- Proceso de acceso a la sustancia completamente ilegal</li> </ul>
<b>Proceso de abasto # 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento ocasional del origen del cannabis que se está consumiendo</li> <li>- Cannabis de calidad media acorde a los cuidados del cultivador</li> <li>- Modesta inversión económica en el acceso a la sustancia</li> <li>- Disponibilidad constante de pequeñas y medianas cantidades de cannabis</li> <li>- Ocasionales experiencias de moralidad y honradez por estar dejando de financiar el narcotráfico</li> <li>- Minimización de riesgos relacionados con la policía y el crimen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgos con la policía por el acceso a la sustancia a través del autocultivo, el mercado negro o el mercado gris</li> <li>- Dificultad en la consecución de cannabis de alta calidad y concentraciones garantizadas</li> <li>- Acceso restringido a las variedades de cannabis y sus productos derivados</li> <li>- Modesta presentación del cannabis obtenido</li> <li>- Desconocimiento de las concentraciones y composiciones exactas del cannabis logrado</li> <li>- Proceso de acceso a la sustancia semi-legal o semi-ilegal</li> </ul>
<b>Proceso de abasto # 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del origen del cannabis que se está consumiendo</li> <li>- Disponibilidad constante del cannabis y sus derivados a través de los MMDs de San Diego</li> <li>- Cannabis de altísima calidad y potencia, y concentraciones garantizadas</li> <li>- Amplísima oferta de variedades de cannabis y sus productos derivados</li> <li>- Pulcra presentación del cannabis y sus innumerables preparados y derivados</li> <li>- Disponibilidad de información sobre el cannabis, sus derivados y sus formas de consumo</li> <li>- Garantía de los gramajes y las concentraciones que traen los productos de cannabis</li> <li>- Atención especializada por parte de los expendedores de cannabis (budtenders)</li> <li>- Experiencia de legalidad y honradez por estar “haciendo las cosas bien”</li> <li>- Minimización de riesgos relacionados con la policía y el crimen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgos con la policía fronteriza o las aduanas por cruzar una frontera internacional con cannabis, o con las policías locales por adquirir el cannabis a través de terceros</li> <li>- Acceso a pocas cantidades de cannabis por altos precios de la sustancia y sus preparados y derivados</li> <li>- Proceso de acceso al cannabis legal en San Diego pero ilegal en Tijuana</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en la información empírica recabada

De esta manera, debe quedar claro entonces que, el contexto del cannabis en la frontera de Tijuana con San Diego durante los años 2009 a 2018, es aquel contexto que: a) propició que el consumidor transfronterizo residente en Tijuana en vez de poder acceder solamente al cannabis mexicano (con todo lo que ello implica: ilegalidad, narcotráfico, etcétera), pudiera acceder al cannabis eligiendo entre alguno de los tres procesos anteriormente descritos; b) generó por el doble, ambiguo y paradójico marco de control del cannabis una dinámica semi-legal, semi-ilegal o mixta si se quiere de compra, transporte, venta y consumo de cannabis (evidentemente menos problemática que una dinámica completamente ilegal); c) hizo que en Tijuana el mercado de cannabis (con sustancias, parafernalia, dealers y demás elementos que esto conlleva) se asemejara al de San Diego (un mercado con evidentes bondades como sustancias de calidad, productos con información y dosificación, entre otros); y d) estimuló que Tijuana tuviera características de consumo y acceso a la sustancia, únicas y particulares, y positivas y muy distintas a las de los demás Estados y ciudades del país.

### **6.3 Consumidores (2009 a 2018)**

#### **6.3.1 San Diego y California (consumidores 2009 a 2018)**

Gracias a la cascada de avances normativos liberalizadores del cannabis acontecida en California durante los años 2009 a 2018 (asentamiento del cannabis medicinal, despenalización del consumo y el autocultivo, aprobación del cannabis recreativo, entre otros), el recuento detallado y desagregado de la cantidad de consumidores en California se ha hecho más fácil de realizar, y los análisis minuciosos de las consecuencias en sus ciudades mucho más fáciles de discutir, de refutar, y en algunos casos hasta de contraponer.

Para empezar a proceder con este recuento conviene comentar que mientras en unos estudios se encuentra que la legalización del cannabis aumenta el consumo, en otros estudios se encuentra que no hay un aumento del mismo, sino más bien un aumento de su reporte, que se incrementa por la des-estigmatización actual de los usuarios (gracias a la liberalización legal, social y cultural del cannabis los consumidores han salido del closet); mientras en unos estudios se encuentra que la regulación del cannabis incrementa problemas como las sobredosis, la deserción escolar y los accidentes de tránsito, en otros estudios se encuentra que estos problemas no se aumentan, sino que al contrario se disminuyen<sup>101</sup> o en algunos casos se

---

<sup>101</sup> Estudios como *Medical Cannabis Laws and Opioid Analgesic Overdose Mortality in the United States, 1999-2010*; *Medical Marijuana Laws Reduce Prescription Medication Use In Medicare Part D*; y

mantienen. Por ello en este apartado más que demostrar que existen confusos estudios –e intereses- que juegan con las estadísticas actuales para evidenciar los pros y contras del cannabis y sus consumos, se busca hacer un panorama generalizado del consumo -Estatad y local, medicinal y recreativo-, que busca dar una idea de las nuevas cifras, los nuevos consumos y las nuevas tipificaciones del consumidor en California (sexo, raza, tipo de consumo, entre otros).

Este apartado busca hacer una estimación genérica pero al mismo tiempo más completa del consumidor en la frontera. Por tanto es importante referenciar que: a) de los casi 39 millones de residentes en California (U.S. Census Bureau, 2016) casi el 15 por ciento de 12 años o más dijo haber usado cannabis en el último año (Substance Abuse and Mental Health Services Administration [SAMHSA], 2016); b) de ese 15 por ciento de consumidores que equivalen a casi 4.633.000 personas el 18 por ciento dijo haber usado el cannabis de forma recreativa, el 16 por ciento de forma medicinal y el 64 por ciento de ambas formas (*Cannabis Consumer Coalition*, 2017: 13); y c) del total de esos usuarios –médicos y recreativos- el 58 por ciento eran de sexo masculino y el 41 por ciento eran de sexo femenino (*Cannabis Consumer Coalition*, 2017: 13).

En cuanto al uso exclusivo del sistema del cannabis medicinal, algunos estudios estiman que EE.UU. tiene 200.345.903 personas que habitan en Estados donde el cannabis médico es legal<sup>102</sup> y 2.254.782 personas que se encuentran legalmente registradas como consumidoras medicinales de cannabis (RTVE.ES, 2018). Otros estudios estiman que en California: a) existen 1.256.550 pacientes legalmente registrados, que significan más de la mitad de la población total de consumidores medicinales en todo EE.UU. (aproximadamente 32 pacientes por cada 1000 residentes en el Estado) (Marijuana Policy Project [MPP], 2018), b) hay estadísticas de uso de cannabis por raza en 35 por ciento blancos, 25 por ciento afroamericanos, 17 por ciento asiáticos y otros, y 13 por ciento latinos (Statistic Brain Research Institute, 2016), y c) existe un ranking en el top de uso de cannabis medicinal de 50 por ciento para dolor crónico, 22 por ciento para artritis o artrosis, 12 por ciento para migraña, 10 por ciento para cáncer y 6 por

---

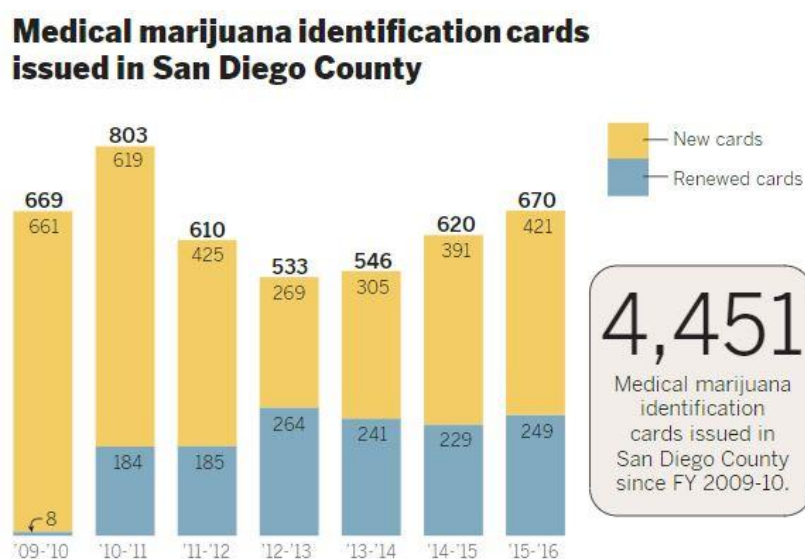
*Recreational Cannabis Legalization and Opioid-Related Deaths in Colorado, 2000–2015* evidencian que los fallecimientos por sobredosis de fármacos opioides han bajado de manera contundente conforme avanza la legalización del cannabis terapéutico. Uno de los estudios realizado en la Facultad de Salud Pública de la Universidad Johns Hopkins, en Baltimore, evidencia que las muertes producidas por la sobredosis de opioides han descendido de media un 25 por ciento en los Estados en los que se ha llevado a cabo la despenalización del cannabis.

<sup>102</sup> La cadena de televisión española RTVE emitió en el año 2018 un comunicado en donde se aseguraba que en el año 2018 “más del 60 por ciento de los estadounidenses vivían en un estado donde el cannabis era legal, ya fuera con receta o sin ella” (RTVE.ES, 2018).

ciento para otras afecciones (Statistic Brain Research Institute, 2016).<sup>103</sup>

En cuanto a las estadísticas concernientes de forma exclusiva al condado de San Diego, algunos informes evidencian que desde el año 2009 se han emitido o renovado cerca de 4,450 tarjetas médicas o *Medical Marijuana Identification* (California Department of Public Health, 2016); también que en el año 2009 el número de tarjetas emitidas respecto al número de tarjetas renovadas fue significativamente mayor al de todos los años, y que en el año 2016 la emisión o renovación de tarjetas médicas posiblemente decreció, tanto por la regulación del cannabis recreativo que ya no exige este documento para acceder a la sustancia, como por el costo de la emisión y/o renovación de la tarjeta médica que ahora cuesta entre 83 y 166 dólares por año (California Department of Public Health, 2016). A continuación una gráfica que evidencia los datos referidos para el condado de San Diego durante el periodo comprendido entre los años 2009 a 2016.

Gráfico 6. Número de tarjetas de identificación de cannabis medicinal expedidas en el condado de San Diego durante los años 2009 a 2016



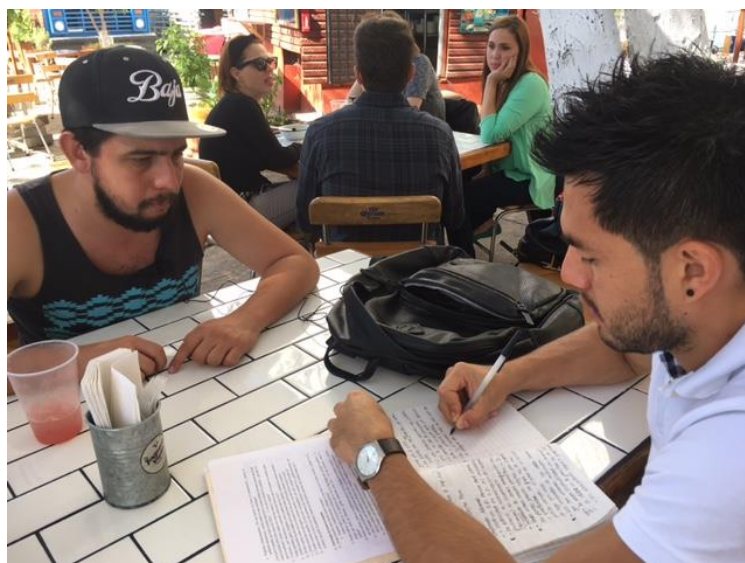
Fuente: Elaboración de Gilchrist, M. (2016) con base en datos del *California Department of Public Health (CDPH)*

<sup>103</sup> Es también pertinente considerar en la estimación de la cantidad de consumidores de cannabis en California que la NORML refirió que los arrestos por posesión de marihuana en California rebajaron de 63.156 en el año 2008, a 63.450 en el año 2009, 56.986 en el año 2010, 10.450 en el año 2011 y 10.385 en el año 2012 (NORML, 2018).



Dejando a un lado estas cifras vale la pena mencionar ahora que, a diferencia del periodo comprendido entre los años 1996 a 2009, en el periodo comprendido entre los años 2009 a 2018 el aumento no problemático en las prevalencias de consumo de cannabis, así como los bajos índices de abuso de este mismo (también el desarrollo científico de la planta y la difusión de toda esta información), lograron que durante este periodo la sociedad y el consumidor “normalizaran” en mayor medida los consumos de cannabis (Martínez Oró, 2015: 41); esto porque el porcentaje de riesgo asociado al uso de cannabis en California decreció de un 52 por ciento en el 2009 a un 31 por ciento en el 2016 (California Department of Public Health, 2017: 3), y porque en este periodo el consumidor también percibió que en California: a) se dio una disminución importante en la alarma sociocultural derivada del uso de cannabis, b) se dio una aceptación masiva del consumo de la planta y todos sus derivados, y c) se generó una concepción social moderna del fenómeno del cannabis y todos sus consumos. A continuación un relato etnográfico que da cuenta de este fenómeno.

Relato etnográfico No. 19 – 5/Nov/2016 (Tijuana, B.C., México): Siendo la 1:35 de la tarde, en el complejo gastronómico conocido como la *Telefónica Gastropark* (de Tijuana), doy por terminada mi entrevista con Jorge, un consumidor transfronterizo de 31 años de edad, y un joven padre de familia que es esposo de Lola, una mujer que entrevisté en días pasados también para la presente investigación. Tomando las notas finales de nuestro dialogo (como lo muestra la imagen siguiente), voy pidiendo a Jorge que me indique si el consumo al que me va a llevar -su consumo de domingo-, lo hará en público (en la playa, en un parque o en la calle) o en privado (en su casa, en su carro o en otro espacio privado), y si a dicho consumo nos dirigiremos en su carro, en el mío, o en el de su esposa que también nos acompaña y nos sacó la foto.



A estas preguntas Jorge me responde “*vamos para mi casa y consumimos allá*” y “*vamos en tu carro porque Lore –el nombre real de su esposa- nos espera*”. De camino a su casa, yo conduciendo obviamente porque era mi carro, Jorge me va profundizando en algunos aspectos de la entrevista que minutos antes habíamos finalizado. Me cuenta que es un ex-budtender de un dispensario de San Diego, que conoce el negocio y todo lo relacionado con la weed medicinal de California, y que, incluso, por cuestiones económicas, ha sido también una de las personas encargadas de introducir nuevos productos de consumo hacia Tijuana.

Sobre el camino y en este dialogo –y sin apagar mi grabadora por supuesto-, Jorge me narra que:

Antes tenía una visión del consumo de cannabis muy en línea con la de lo establecido, que es malo, entonces así lo veía yo. Después hubo gente que empezó a introducirme al dialogo y a las perspectivas en contra de lo establecido, me decían que habían muchos beneficios por fumarla, y yo veía por todo lado que no habían muchas repercusiones por hacerlo; entonces la empecé a disfrutar más, porque también había más facilidad para conseguirla, en el círculo social más bien era raro que alguien no consumiera, y creo que empezó a haber un poquito más de aceptación del consumo de cannabis, se hizo pues un poquito más posible por toda la información oficial que circulaba de que el cannabis ya no era malo [...] en las revistas locales, gratuitas, las que te dan en los *Seven Eleven*, en ese tipo de tiendas hay revistas gratuitas que son de interés local, y pues son gratuitas porque se mantienen gracias al patrocinio de los negocios locales que en San Diego en su gran mayoría empezaron a ser dispensarios, entonces es a partir de ahí que en estas revistas se aumenta drásticamente el número de publicaciones, de publicidad de los dispensarios, de promocionarse ahí, y pues hasta veías las revistas más gruesas porque ya muchas de sus publicaciones eran de puro dispensario [...] todas esas cosas favorecieron a que el consumo de marihuana se viera diferente, no solo en California sino también aquí en Tijuana. A pesar de que se sigue con la prohibición en México el consumo cultural de *Netflix*, *San Diego News* y todos esos programas que vienen de allá (de San Diego) hacen que la gente de acá (de Tijuana) también piense diferente, ¿no? (Jorge, Relato Etnográfico No. 19, 2016).

Una vez llegamos a su casa, un amplio lugar ubicado cerca de una de las principales esquinas de la Colonia Torres Parte Baja de Tijuana, empezamos en la mesa de su sala a hacer un inventario de sustancias y a cuantificar y a detallar cada uno de los dispositivos o parafernalia de consumo que él tenía. Aquí para mi sorpresa encuentro artilugios que hasta yo mismo desconocía (cristalería y bongs fluorescentes para el consumo), y encuentro que, sin exagerar, había un stock de *vapens* o extracciones similar o mejor que el de cualquier dispensario de San Diego. A continuación dos imágenes que muestra los *vapens* y los diferentes tipos de extracciones hallados en la casa de Jorge.



Con muchas inquietudes y preguntas que le expongo a Jorge, empieza nuestra conversación y nuestro dialogo, y empieza nuestra sesión y nuestro consumo; aquí tomo una pequeña flor de cannabis que hay en la mesa, la empiezo a trillar despacio y cuidadosamente, tomo el papel y el filtro que se hallan cerca de mi mano y, cuando procedo a liar el porro, Jorge me dice, “*oye no, deja eso, no vamos a fumar cogollo, vamos a probar los extractos, espera los traigo*”, y procede a ir por ellos. Aquí debo confesar que por lo deslumbrado y sorprendido que yo estaba con lo que estaba viendo, y también por el interés que tenía de seguir levantando la información de ese momento, me dejé llevar por la cortesía de Jorge, y decidí comprobar con mis propias manos –o mejor mis propios pulmones- la calidad y la potencia de sus productos y sus medicinas. De esta manera, soltando el cogollo que tenía en mis manos y dejándome instruir por Jorge, llegan los extractos a la mesa -también la parafernalia para su consumo- y empieza nuestro consumo.<sup>104</sup> A continuación un par de fotos que evidencian lo narrado.



<sup>104</sup> Para no perder información o registrar de mala manera los datos observados en el trabajo de campo (por estar *high*), decidí como investigador realizar los consumos compartidos de la observación participante bajo tres estrategias: la primer estrategia fue dejar el consumo para el final de la sesión, justo antes de despedirme; la segunda estrategia fue consumir productos suaves como cogollos en vez de extractos; y, la tercera estrategia, fue simular los consumo, por ejemplo, dejando el humo del cannabis en mi boca, y no llevándolo hasta los pulmones (la estrategia de abstenerse de consumir no la consideré porque por experiencias pasadas sabía que esto podía condicionar de mala manera la actitud del investigado hacia mí como investigador: los consumidores muchas veces no confían la información de sus consumos a las personas no consumidoras).

Antes de ponernos *high*, Jorge me repite las indicaciones que otros consumidores me han dado para consumir las extracciones: calientas el torch al rojo vivo, esperas cinco segundos a que éste se enfríe, exhalas todo el aire de tu cuerpo, pones el extracto en la “caldera”, inhalas el vapor con mucha fuerza, lo contienen, lo botas, y disfrutas como nunca. Después de ese tutorial, hago la pregunta a Jorge de: “¿qué piensas de toda esta sofisticación y parafernalia que ahora se necesita para los consumos?”, a lo que me responde: “mira, el consumo ahora es otro, ya no somos los típicos marihuanos que veías por las calles consumiendo mota que era cochinerito. Ahora estamos en la era del extracto, los concentrados, pues. Y sí tienes que tener tus bongas y demás objetos de consumo, personales, pero también puedes optar por comprarte tu pluma, tu vaporizador electrónico; de esta manera también estas consumiendo extractos y ahí sí como tú dices, sin mucha parafernalia” (Jorge, Relato etnográfico No. 19, 2016).

Procediendo con el dialogo pero también con el consumo, Jorge me enciende el torch de la bonga y me cuenta algo que en otros consumidores ya he podido reseñar. Esto es que a diferencia de los consumidores de cannabis que usan el código 420 para referirse al consumo de la planta, los consumidores de extractos usan el código 710, y se refieren con él al consumo de aceites, concentrados y resinas que también provienen de la planta. Habiéndome dado finalmente una calada (por supuesto ahogándome con el vapor de la extracción que es menos denso que el del humo de la flor), procedo a pasar a Jorge los dispositivos de consumo y procedo a seguir indagando sobre el tema 710. Aquí empieza el consumo de Jorge y empieza su respuesta que es:

Mira, ¿has visto *Disjointed* en *Netflix*? (respondo que sí. *Disjointed* es la primera serie americana pro-cannabis),<sup>105</sup> ok, pues mira que ahí se observan dos pensamientos actuales sobre el cannabis que son; uno, el de la dueña de la tienda (o sea el dispensario), Ruth, que es la mamá del negrito, y que muestra el consumo de cannabis con los joints, las flores y toda esta lucha que hubo en los 60 y 70 para la legalización de la marihuana, los hippies, pues, eso sería como el 420; y el otro, el del negrito, que es el hijo, que quiere ser el dueño del dispensario, que quiere lucrarse, que muestra que el consumo ahora es de hacer dinero, de vender extractos, edibles, dabs, de promover todos estos concentrados que ahora tenemos, ese es el 710. Es otra generación, pues, es otro consumo, también otras sustancias y por supuesto pues también otros elementos que se necesitan para consumirla [...] el consumo ahora no es consumir por consumir o por ponerte, no, el consumo ahora es que tú sepas lo que te estás metiendo, que conozcas lo que estás comprando, los extractos, sus texturas, sus terpenos, sus beneficios, todo; el consumo ahora es un consumo más informado y también más crítico diría yo (Jorge, Relato etnográfico No. 19, 2016).

---

<sup>105</sup> *Growing exposed* es otra serie de videos que muestra la industria del cannabis. El programa está dirigido por la presentadora Amanda Mackay y muestra el mundo “subterráneo” y “secreto” de los líderes de la industria del cannabis. Esta serie busca disipar los mitos del cannabis y educar a las personas sobre cómo crecen las plantas. Serie de videos disponible en: <http://www.growingexposed.com/>

Con esta respuesta logro comprobar algunas cosas que respecto a los consumidores desde otras entrevistas ya venía pensando. La primera cosa es que la sofisticación del consumidor y el uso de parafernalia se deben en gran medida al paso de consumir cogollos por consumir extractos (pasar del 420 al 710). La segunda cosa es que la cualificación del consumidor y su conciencia de consumo se deben al momento de información, publicidad y marketing que tiene el cannabis y sus beneficios de consumo. La tercera cosa es que para el consumidor transfronterizo el uso de extractos de cannabis indica y reproduce una posición en la estructura social, pero al mismo tiempo representa una estrategia social para crear identidades, crear adscripciones y crear formas de expresión relacional. Y la última cosa es que en San Diego la sociedad y el consumidor normalizaron los consumos (evidenciado en la baja percepción del daño reportada en las encuestas), contribuyeron a la disminución de la alarma sociocultural derivada del uso de cannabis (evidenciado en la emisión de series televisivas que apoloizaban el consumo) y generaron una concepción social moderna del consumo de cannabis: el consumo 710.

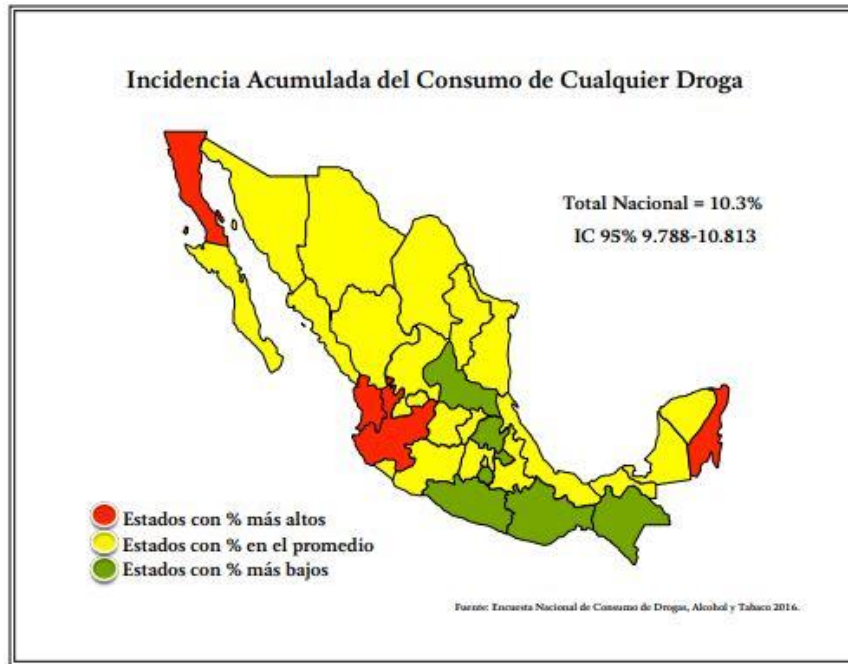
### **6.3.2 Tijuana y Baja California (consumidores 2009 a 2018)**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, en cinco años en México casi se duplicó el número de adolescentes de 12 a 17 años que afirmaron haber consumido cualquier tipo de droga alguna vez en la vida: 3.3 por ciento en el año 2011 a 6.4 por ciento en el año 2016 (ENCODAT, 2017).

En el trabajo realizado por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC, 2012), organismo que pertenece a la Secretaría de Salud de México, también se destacó un incremento significativo en el consumo de cualquier droga alguna vez en la vida por parte de la población de 12 a 65 años de edad: 7.8 por ciento en el año 2011 a 10.3 por ciento en el año 2016 (ENA 2011 y ENCODAT, 2017).

De acuerdo con los datos de ambos informes, el consumo de drogas en las regiones fronterizas del norte de México en el último año en la población de 12 a 65 años de edad también pasó de 2.9 por ciento en el año 2011 a 3.5 por ciento en el año 2016 en la región noroccidental (que incluye a Baja California y Tijuana); de 2.0 por ciento en el año 2011 a 1.6 por ciento en el año 2016 en la región norcentral, y de 3.1 por ciento en el año 2011 a 2.7 por ciento en el año 2016 en la región nororiental (ENA 2011 y ENCODAT, 2017). A continuación algunos mapas que representan las cifras de consumo de drogas en México y Baja California:

Mapa 2. Incidencia acumulada del consumo de cualquier droga en la población de 12 a 65 años de edad en México



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2017

Mapa 3. Consumo de cualquier droga ilegal en el último año en la población de 12 a 65 años de edad en México



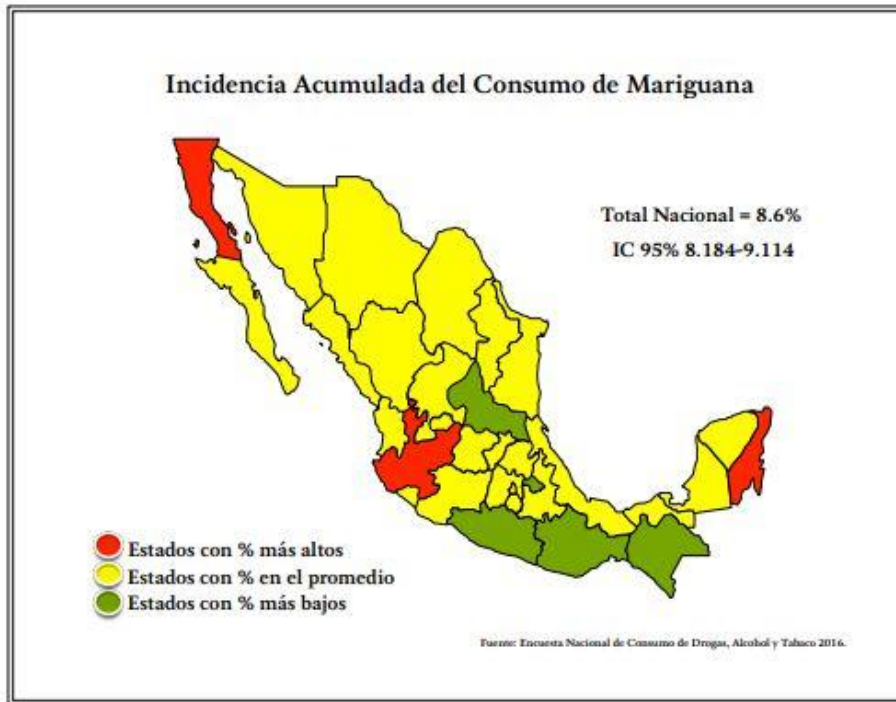
Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016

De forma específica frente al cannabis y sus consumos, la ENCODAT informó que en la población de 12 a 65 años de edad se duplicó a nivel nacional el consumo de marihuana al menos una vez en la vida, pasando de 4.2 por ciento en el año 2008 a 8.6 por ciento en el año 2016. A nivel regional, particularmente en la región noroccidental que incluye a Baja California y Tijuana, el consumo de marihuana alguna vez en la vida en la población de 12 a 65 años de edad pasó de 5.3 por ciento en el año 2008, a 7.4 por ciento en el año 2011 y a 10.2 por ciento en el año 2016. En cuanto al consumo de marihuana en el último año, en esta misma región, las cifras en la población de 12 a 65 años de edad pasaron de 1.9 por ciento en el año 2008, a 2.3 por ciento en el año 2011 y a 3.1 por ciento en el año 2016. A nivel estatal, es decir, considerando solamente a Baja California, las cifras de la ENCODAT (2017) revelan que:

- a) con un 12.8 por ciento de consumidores de marihuana alguna vez la vida Baja California se ubica en el segundo puesto de los tres principales Estados que superan la media Federal que es 8.6 por ciento (Quintana Roo primero con 13.8 por ciento, Baja California segundo con 12.8 por ciento y Jalisco tercero con 12.2 por ciento)
- b) con un 3.8 por ciento de consumidores de marihuana alguna vez en el último año Baja California supera por mucho la media nacional de consumo de marihuana en el último año que es 2.1 por ciento
- c) con un 4.8 por ciento de mujeres consumidoras de marihuana alguna vez en la vida Baja California dejó de ser el primer lugar de México en donde más mujeres consumidoras habían (primero Jalisco con 7.7 por ciento, segundo Quintana Roo con 5.8 por ciento, tercero Querétaro con 5.3 por ciento, cuarto Colima con 5.2 por ciento y quinto Baja California con 4.8 por ciento).

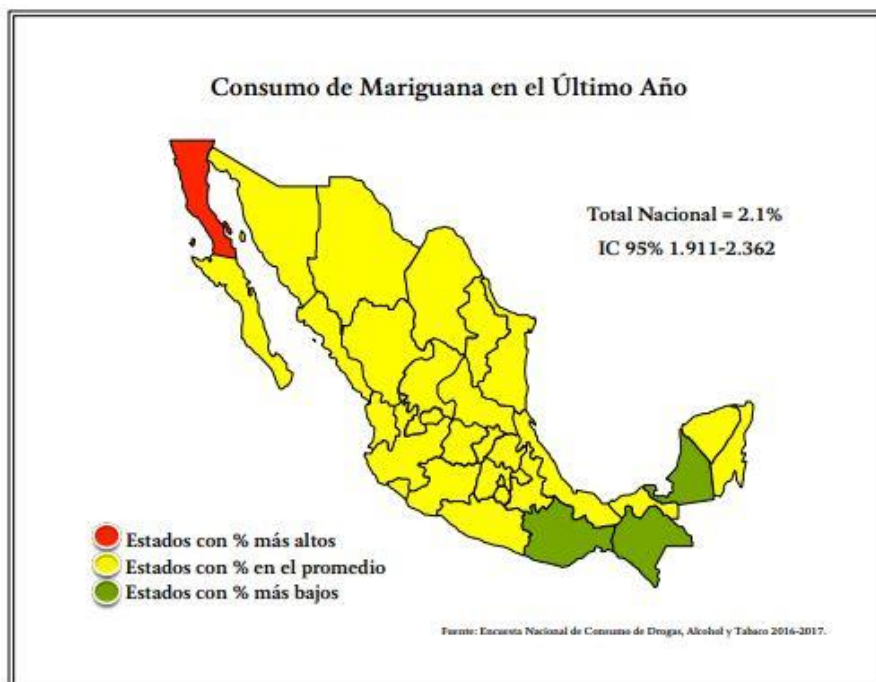
A continuación algunos mapas que representan las cifras de consumo de cannabis en México y Baja California:

Mapa 4. Incidencia acumulada del consumo de Marihuana en la población de 12 a 65 años de edad en México



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016

Mapa 5. Consumo de Marihuana en el último año en la población de 12 a 65 años de edad en México



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016



Partiendo de esas cifras, algunas voces han salido a manifestar que al único fenómeno al que se le puede atribuir el incremento del consumo de cannabis en Tijuana y Baja California, es a la legalización del cannabis en San Diego y California, y al hecho de que el intercambio cultural en la frontera, que incluye los efectos de la legislación en materia de drogas, le resta gravedad al consumo de cannabis en Tijuana (incluso en su forma no médica o lúdico-recreativa). Esto en la ciudad lo aseguran voces como las de Octavio Villalobos que es el fundador de la Casa de la Salud de Tijuana (Frontera, 2017),<sup>106</sup> Raúl Palacios que es el director del Centro de Integración Juvenil en el Soler de Tijuana (Síntesis, 2018)<sup>107</sup> y, por si fuera poco, el mismo alcalde de la ciudad que en el año 2017 mencionó que: “*desde las distintas direcciones de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM) se refuerzan las tareas de prevención en materia de adicciones por legalización de la marihuana en California*” (El Mexicano, 2018).<sup>108</sup>

Dando voz a los consumidores de Tijuana también es muy frecuente escuchar algunas similitudes entre estos discursos. Esto porque los consumidores mencionan que en efecto la percepción que tienen actualmente del consumo es otra –la aceptación y la tolerancia también–, y porque en San Diego, como lo plantea Romaní (2013: 115), ocurre un control social mixto (entre el control social formal y el control social informal) que hace que las instituciones profesionales, especializadas y legitimadas socialmente (las que ejercen un control social formal sobre el sistema legal del cannabis en California: la policía, los ayuntamientos e incluso los mismos dispensarios que hacen cumplir las normas), ejerzan un poder “implícito” transfronterizo que rebasando las márgenes de su alcance y difundiéndose a través de las interacciones cotidianas (control social informal), determina sobre los consumidores de Tijuana que el consumo (de forma no impositiva porque este tipo de control social no tiene a

---

<sup>106</sup> Octavio Villalobos es el fundador de la Casa de la Salud en Tijuana (esta es una asociación civil que ofrece a precios bajos servicios de salud como consulta psicológica especializada, sexología, cirugía general, entre otros). Su testimonio es que “*los usuarios bajacalifornianos al ver la situación de despenalización y legalización de esta sustancia (del cannabis) del otro lado de la frontera, le restan gravedad a su consumo e incluso lo hacen de forma recreativa*” (Frontera, 2017).

<sup>107</sup> Raúl Palacios es el director del Centro de Integración Juvenil del Soler en Tijuana (esta una unidad pertenece a una red de rehabilitación en adicciones que atiende en promedio a 1200 pacientes de nuevo ingreso cada año). Su testimonio es que “*la legalización de la marihuana para uso recreativo en California ha cambiado la percepción de muchos jóvenes del lado mexicano, que ahora piensan que no es tan dañina*” (Síntesis, 2018).

<sup>108</sup> Juan Manuel Gastélum Buenrostro es el alcalde de la ciudad de Tijuana que atendió la aprobación y la puesta en ejecución del cannabis recreativo en California. Más que su testimonio importa su orden a la Secretaría de Desarrollo Social Municipal de su gobierno que fue: “*por legalización de la marihuana en California reforzaremos las tareas de prevención en adicciones*” (El Mexicano, 2018).

la coacción como un elemento básico) sea ordenado, sea informado, y sea menos problemático que el que soportan los consumidores mexicanos no transfronterizos.

Para mí fue impresionante ver en los dispensarios de San Diego una cruz verde, o el símbolo de la medicina con la serpiente y con una hoja de marihuana ¿no?; para mí fue muy interesante y quedé muy impactado porque yo viniendo de Sinaloa en donde todos se están matando, y tener como esa oportunidad de ver a una persona haciendo fila, entrando y comprando su motita, para mí eso fue algo impactante [...] yo creo que todas esas cosas han hecho que en Tijuana se haya flexibilizado un poco el tema, yo creo que actualmente es diferente porque también he visto que han organizado muchos foros acerca del tema, por ejemplo esos colectivos en búsqueda de amparo, este, siento que ya no hay como tanta represalia moral de parte de otras personas que ya saben que el tema está cambiando [...] ¿y tú a qué te dedicas, Eber, cuál es tu ocupación?, -pregunta el investigador-. Soy entrevistador en proyectos de salud pública, se puede decir que eso hago, yo estudie sociología y en EL COLEF hice la maestría en estudios culturales. ¿O sea que también entrevistas a consumidores de cannabis?, -pregunta el investigador-. Sí y también de otras drogas, prevenimos contagios de HIV por intercambio de jeringuillas que se usan en el consumo de heroína, y mira, te puedo decir que con esto del cannabis también he notado que los consumidores ahora están más liberados, hablan más del tema, sin miedo, esto seguramente pasa porque las cosas en California y también aquí (en Tijuana) han cambiado, ahora todo el que entrevisto fuma mota, como si fuera cigarro, incluso más, antes yo veía que les daba más pena o más recelo hablar del tema [...] te repito que yo creo que eso tiene que ver mucho con lo que está pasando en política de drogas en el mundo, lo que pasa principalmente en California, porque es lo que tenemos aquí al lado, y también pues en México, ¡no sé!, en los últimos 4 años ha habido muchos otros cambios no, por ejemplo la revista cáñamo y todos estos colectivos que han estado alzando la voz en el tema, yo creo que han influido mucho aquí en Tijuana para bien (Eber, Entrevista No. 4, 2016).

Como se viene argumentando –y como lo muestra el testimonio anterior-, el consumo de cannabis en Tijuana muy probablemente no es que se haya aumentado, sino que se haya mantenido pero incrementado en su reporte en las encuestas. Esto porque a diferencia de otros años el consumidor de Tijuana en la región fronteriza percibe que tiene un ambiente de mayor aceptación del consumo: normalización de los consumos (Martínez Oró, 2015: 41), y porque, al igual que en California, la sociedad de Baja California y Tijuana también acepta que el consumo de su población hace parte de un proceso socio-cultural histórico que cada vez más se evidencia, reconoce, manifiesta, y se reporta sin tabúes.

Relato etnográfico No. 3 – 21/Ago/2015 (Tijuana, B.C., México): Daniel es un hombre de 35 años de edad con quien previamente me conocí a través de un grupo en *Facebook*. Hoy es la primera vez que me cito con él de forma presencial, y me ha invitado a su casa pero con la condición que en ella se hallarán sus hijos, su esposa, su primo y la novia de su primo. Siendo las 6:45 de la tarde llego un viernes a su barrio el cual desde que llego me parece un poco marginal. Tiene calles en mal estado, tiene poca iluminación, contiene viviendas en malas condiciones, en definitiva, no es un lugar agradable.

En una esquina de dicho espacio Daniel se avecina a mí mientras me observa; nos saludamos, nos estrechamos las manos y, de manera muy pronta, emprendemos el camino hacia su casa. Durante el trayecto al lugar Daniel me menciona que en su vivienda solo se encontrará su primo porque sus esposas y los niños han salido a hacer mercado. Llegamos al lugar y, en efecto, en la sala solo se encuentra esta persona, que se llama Felipe, que se presenta, y que me dice que es su primo. Ya sentados en la sala de su casa, después de presentarnos y de hablar un poco de los tres, Daniel me empieza a preguntar sobre EL COLEF y sobre mi trabajo, y me empieza a comentar que tenía temor y desconfianza por recibirme en su morada. Le explico detalladamente mi trabajo, mi investigación y, minutos después, se siente otra energía en el lugar, en los presentes, y empieza nuestra ingesta *de botanas* (*snacks* o alimentos que Daniel había dispuesto en la mesa de su sala para nuestro encuentro).

Durante este momento, a Felipe y a Daniel empiezo a hacer preguntas sobre el *weed* y la frontera; pregunto que cómo está el tema del cannabis en el *border*, y que cómo está el proceso de comprar, portar, traer, y consumir aquí en Tijuana. A mis inquietudes, los presentes en el sitio manifiestan lo siguiente:

Daniel: “pues mira para mí comprar nunca ha sido un show, tengo mi tarjeta desde el 2010, y desde eso compro legal y sin problemas. Llevar conmigo (cannabis) tampoco ha sido problema siempre y cuando esté en California, aquí tengo que cuidarme porque me la hace de pedo la policía, o me quita la medicina, o me quita al menos 20 baros (haciendo alusión a 20 dólares)”

Felipe: jajaja *-se ríe Felipe y me dice-* “así es acá, por eso es mejor que tú siempre tengas la tarjeta. Y aquí en Tijuana ser cuidadoso porque te metes en problemas o pierdes dinero con la policía”

Investigador: “¿O sea que ustedes dos tienen la tarjeta?”

Daniel: “jajaja, no, este, no” *-se ríen ambos-*, “solamente la tengo yo; es que, mira, con esto de que ahora hay perros en la frontera, de que los polis te la hacen de pedo, de que ya han agarrado gente trayendo marihuana hacia a Tijuana, todas esas cosas, pues ahora ya somos pocos los que nos arriesgamos a traerla (el cannabis) [...] yo la verdad espero que tú no seas un soplón *-me dice Daniel con mucha sinceridad y mirándome fijamente a los ojos-*, yo espero que tú, este, además me caíste bien, pues eres colombiano y toda la chingada jajaja *-nos reímos todos en parte para relajarnos-*, entonces pues el asunto es que yo soy un paciente, voy al dispensario, me surto, y traigo un poquito más de mota para compartir con mis amigos, ¡él es mi amigo! *- señalándome a Felipe quien se supone que era su primo-*, ¡él viene aquí por mota porque él no puede cruzar!, yo se la traigo, entonces pues por eso yo tengo que cuidarme, sobre todo porque si me cachan en la frontera ahí sí me meto en broncas”

Investigador: “ah, ok, ok, ahora entiendo” *-afirmo a Daniel mientras me confiesa que Felipe no es su primo. Luego le respondo-* “no te preocupes, Daniel, no te preocupes que yo soy un investigador y no voy a soplar nada, yo quiero que ustedes sepan que yo no estoy del lado ni de los policías ni de los ladrones, yo trato simplemente de registrar un fenómeno que es muy interesante para mí, para la academia y para la sociedad en general, sobretodo justamente por

ver esa paradoja de que fuimos durante casi un siglo los principales exportadores de cannabis a EE.UU. y ahora así sea a pequeña escala estamos importando, eso es lo que me interesa investigar”

Felipe: “ah ok, pues bueno, que bueno que así son las cosas” –*responde Felipe al mismo tiempo que pregunta-* “¿entonces además de consumir también estás ayudando en esas cosas de la legalización?”

Investigador: “sí, sí, un poco, digamos que sí estoy en la lucha, pero desde la academia, no desde el activismo y todas esas marchas que organizan los consumidores, desde la academia sí”

Felipe: “ah ok, entiendo, a nosotros tampoco nos gustan esas cosas, nosotros no somos consumidores del pinche porro que siempre muestran, a nosotros nos gustan las extracciones que es lo que sirve, como medicina, pues, puro 710, jaja -ríe-”

Investigador: “ok, pero entonces volvamos al tema; me estaban contando que aquí en la frontera ¿qué?, háblenme un poco más de eso por favor, qué más tienen para contarme en esto de cruzar la weed para Tijuana”

Daniel: “pues bueno te decía que comprarla y portarla no es ningún pedo, al menos en San Diego, ahora el asunto complicado es la frontera” -*¿la frontera?, pregunta el investigador-* “sí porque tú tienes que idearte la forma de traer los materiales bien escondidos y porqueeee mmm (se queda pensando), aunque fíjate que ahora estamos en un proceso que también te quiero contar, estamos en una transición, jajaja, ya te voy contando todo, jajaja –*se ríe mientras comienza su nueva confesión-*; aquí en Tijuana ya hay mucha gente que me busca porque les surto de buen cannabis, entonces pues ya no me quiero seguir arriesgando tanto cada 8 días yendo por los caramelos que toda la gente me encarga, ahora con Felipe y con otro compa estamos tratando de hacer todo aquí, ¡no es narco ni nada de eso, eh!, solo traemos los equipos, traemos las semillas, o a veces compramos el cannabis del valle aquí, y empezamos a hacer y a vender nuestros propios productos. También porque si allá (en San Diego) los pinches gringos pueden pues aquí porque diablos nosotros no, ¿no?, también podemos hacerlo; incluso aquí en Tijuana y en Ensenada ya hay un chingo de gente ¡y muy buena, eh, muy buena! gente que está trabajando el *glass*, el vidrio, ya Tijuana se está llenando de lugares en donde se venden las bongas y todo el instrumental que ocupamos para el consumo; vete al centro y vas a ver que en la plaza de la tecnología ya encuentras un chingo de piezas para wax y para extractos, las cosas ya están cambiando, yo la verdad espero que pronto dejemos de importar y empecemos a hacer lo nuestro, que importa que no quieran legalizar aquí en México, pero mientras tanto así lo tendremos que ir haciendo” (Daniel y Felipe, Relato etnográfico No. 3, 2015).<sup>109</sup>

Mientras sigo impactado por tantas revelaciones en tan poco tiempo (que Daniel es un paciente, que Felipe no es el primo, que Daniel desempeña actividades de comprar, cruzar y expender cannabis, que en Tijuana se hacen extracciones, que la parafernalia y los instrumentos de consumo invaden a Tijuana, entre otros), empiezo a pensar que en los consumidores transfronterizos de Tijuana existe un patrón común de pensamiento, que plantea vigorosa y constantemente la posibilidad de replicar en Tijuana todas las cosas que respecto al cannabis se realizan en San Diego (producción, manufactura y expendio de productos refinados de

---

<sup>109</sup> Daniel y Felipe fueron dos consumidores que me permitieron asistir a varios de sus consumos (observación participante). Sin embargo a ninguno de ellos pude entrevistar porque con Daniel perdí el contacto y porque Felipe no cumplía con los requisitos de inclusión en la muestra de estudio (no tenía un documento legal de ingreso a EE.UU.).

cannabis). Esto nuevamente me lleva a pensar en que los sujetos de este espacio no son simples autómatas que ejecutan comportamientos según las reglas mecánicas de las leyes mexicanas, sino sujetos con poder de agencia que, incidiendo en el campo transfronterizo a través de relaciones no necesariamente legales, gestionan sus intereses y creen fehacientemente en el *We Can(nabis) in Tijuana*.

Habiendo reflexionado sobre este asunto y habiendo considerado dicha conclusión como un posible título de tesis (*We can(nabis) in Tijuana*), Daniel me sorprende trayendo al sofá de la sala de su casa las sustancias y los kits de consumo que tenía guardados en su habitación. Los dispone a un lado de mi puesto y, con tono provocador, Daniel me dice “bienvenido al mundo del wax y de lo que son las extracciones”.



Como se evidencia en la foto, en ese momento Daniel expone frente a mi vista un *Glass Graffiti Can Rig* o bong de vidrio que simula ser un tarro de pintura para grafiti, un *jetlighter* o encendedor de bolsillo que parece ser una llave de un auto abierta, un *bowl* (azul) o tapón del *downstem* que es la pieza que evapora el extracto, un gas butano que sirve para recargar el *jetlighter* que calienta la caldera o la cazoleta del bong, y seis diferentes tipos de extracciones que en palabras de Daniel son: “*Wax, Rosin, Crumble, Budder, Shatter* y CBD en jeringa prellenada”. Con esto frente a mí, es inevitable nuevamente preguntar a estos consumidores ¿qué piensan de la sofisticación y el amplio equipamiento que ahora se requiere para consumir cannabis? A esto me responden: “el equipamiento es necesario porque ahora la sustancia es

otra” y que si tú buscas calidad y quieres un consumo más medicinal, debes buscar hacerlo de esta manera y debes de hacerte a lo necesario para seguir consumiendo.

Después de aproximadamente una hora de complejas explicaciones sobre el consumo (sobre el manejo del cristal, los gases, el encendedor y los diferentes concentrados), Daniel empieza a calentar el *rig* o la bonga, y empieza a ofrecerme de todos sus concentrados. Le digo que es buen momento para darme un hit -porque ya me voy del lugar-, pero que primero quiero pactar con ellos un nuevo encuentro. Después de tener sus datos y en mi agenda un nuevo evento, empiezo a empacar mis pertenencias en el morral, y empiezo a ver que Daniel inicia nuestro consumo. En este momento Daniel menciona que probaremos algo muy fuerte. Dice que es un muy buen *Shatter* pero que tampoco algo “astronómico” o algo del otro mundo. Ante su advertencia inmediatamente confieso que para mí es la primera vez con las extracciones de ese tipo; manifiesto que conozco el *Wax*, el *Rosin* y el CBD, pero que con el *Shatter* es mi primera cita y que aún lo desconozco. Con mi contra-advertencia escuchada por ambos, veo que Daniel toma el *Shatter*, la bonga y empieza nuestro consumo; todo parece igual al consumo de otros extractos y, por tanto, después de Felipe y él, me animo, me emociono, y empieza mi encrucijada.

Después de 3 segundos de darme un hit siento que mi cabeza está encendida y mis pulmones van explotar; siento que el vapor caliente de la bonga recorre todo mi cerebro, y la voz poco a poco se me diluye y se me dificulta hablar o verbalizar con fortaleza. Toso un par de veces después de haber exhalado el vapor y entre las risas de los presentes quedo abatido en el sofá de esta casa. Aquí confieso que para mi gusto esta experiencia fue bastante fuerte y que solo he logrado compararla con las primeras colocadas de mi vida en donde todo era desconcertante, extraño y a veces hasta grotesco. Ante tales efectos, intensos y más o menos desconocidos –o por lo menos olvidados-, me asusto un poco y decido empezar mi despedida. Aquí apago mi celular que estaba grabando, agradezco, me despido, e inicia mi retirada. Siendo las 8:50 de la noche doy por terminada la sesión de este día; sin embargo, y aunque no hace parte de los objetivos de esta investigación expresar lo que sucedió, comento que inicio una nueva aventura y esta fue: la del trayecto hasta mi casa, colocado, y montado en el transporte público de Tijuana (Relato etnográfico No. 3, 2015).

Una vez expuesto lo anterior, vale la pena precisar pues en este apartado que, entre los años 2009 a 2018, los consumidores transfronterizos de cannabis en la región fronteriza:

- a. Aprovecharon el dispar sistema de control del cannabis en la región fronteriza (agudizado en el año 2009 por los ajustes normativos en California) así como la necesidad de acceder a nuevas y mejores sustancias, para generar en Tijuana una cultura de consumo transfronterizo, pero sobre todo una cultura de comercio transfronterizo que desde años atrás (periodo 1996-2009) se reconocía por la importación de cannabis de San Diego hacia Tijuana.
- b. Arraigaron en la región fronteriza las estrategias de acceder al cannabis combinando metodologías formales -como la tenencia y uso de VISAS, pasaportes, y tarjetas médicas que después del 1ero de enero del año 2018 ya no fueron necesarias por la legalización del cannabis recreativo en California- y metodologías informales -como relaciones familiares, amicales y laborales para compartir el cannabis en Tijuana-.
- c. Consolidaron la pertenencia a un mundo de nuevas sustancias y nuevos aditamentos para el consumo eficiente de la planta, lo cual generó una nueva relación sujeto-objeto, que se caracterizó porque el consumidor se redefinió y se sofisticó para consumir el cannabis de una forma más “moderna”.
- d. Creyeron y promovieron con la importación de productos de San Diego hacia Tijuana, así como con la producción y manufactura de sustancias y parafernalia de consumo en la ciudad, que los “gringos” no son los exclusivos pudientes y que por tanto: *We Can(nabis) in Tijuana*.

#### **6.4 Sustancia: la tetrahidrorevolución del cannabis**

Así como en este trabajo se han tratado de evidenciar los monumentales cambios que en las últimas décadas ha tenido la planta del cannabis y sus consumos, algunos autores de reconocimiento mundial han tratado de expresar que:

Los mejores ramajos de la planta del cannabis en los años 60, 70 y 80, no tienen nada que ver con los prodigios que ahora se hacen en los laboratorios genéticos de la botánica en California. Es la diferencia que hay entre un pastor que tira una piedra a una cabra que se desvía de su rebaño y un científico que lanza un cohete a la luna. Hemos hecho un proceso enorme con la planta; la marihuana y sus derivados, en 30 o 40 años, han sufrido una revolución que me atrevo a vaticinar que en el futuro podrá producir saltos cuánticos. Parecía química y físicamente imposible pero si la investigación sigue a este ritmo, lo que vienen son puras sorpresas. Algo que no tiene que ver con un progreso gradual de 1, 2, 3, 4 sino con un proceso exponencial continuo de  $\lambda > 0$  (Escohotado, 2017).

Partiendo de esa idea, la tetrahidrorevolución del cannabis que plantea esta tesis es entonces un concepto que hace alusión al proceso que, en los últimos años -específicamente de 1996 a la actualidad-, ha sufrido la planta del cannabis para ajustar sus componentes, sus concentraciones, sus texturas, sus colores y sus utilidades, así como sus formas de cultivo, de aprovechamiento, de presentación, de conserva y por supuesto de consumo. En ese sentido y para lograr comprender esta idea, en esta tesis se plantea que la tetrahidrorevolución del cannabis, que sigue estando vigente y en constante avance -no solo en Tijuana y en la región fronteriza sino en EE.UU. y en muchas otras partes del mundo-, se divide en tres grandes procesos o marcadas dimensiones, que de forma más o menos independiente, más o menos sectorizada, fusionan en diversas y plurales formas la tecnología, la investigación y la economía del cannabis en potencias como Canadá, EE.UU. y Holanda, con la innovación, la sapiencia y la experiencia de los culti-consumidores viejos, modernos y nuevos de cualquier parte del mundo.

A continuación las tres dimensiones que componen al proceso de la tetrahidrorevolución del cannabis que plantea esta tesis: 1) La neo-producción del cannabis, 2) La neo-refinación de materias primas, y 3) La neo-presentación de los productos derivados del cannabis (y sus nuevas formas de consumo).

1) La neo-producción del cannabis: para entender las características de la neo-producción del cannabis vale la pena citar a Escotado (2005) que nos referencia que, en California, esfuerzos coordinados de agrónomos, químicos y biólogos, han desembocado en un sistema para rentabilizar al máximo la producción de cannabis suprimiendo al mismo tiempo los riesgos tanto climáticos como policiales del cultivador a cielo abierto. Dicho sistema se conoce como la producción industrial y a gran escala de cannabis de interior, pues en vez de ofrecer plantas que crecen en montañas o terrenos descubiertos, ofrece en instalaciones cubiertas plantas que crecen en macetas o pequeños pies de basalto -en polvo o lana de piedra-, que periódicamente son humedecidos por una mezcla de minerales que es distinta para cada fase de la planta (germinación, crecimiento, maduración, etcétera) (Escotado, 2005).

Tal forma producción -dice Escotado-, apoyándose en riego gota a gota, dosificación medida de nutrientes, ingeniería genética, y empleo de luz artificial, ha permitido que decenas de empresas canadienses y norteamericanas que se dedican al cultivo y crecimiento de la planta, creen en los últimos años arbustos asombrosos que maduran en la mitad del tiempo o menos, y creen grandes cultivos que rinden en flores el doble o triple de peso. El equipo idóneo para



cultivarlas, dice el autor, cuesta aproximadamente unos 400 dólares para cada metro cuadrado de cultivo, pero permite cosechar al menos unas seis a nueve plantas cada dos o tres meses, dependiendo del régimen de luz elegido (Escohotado, 2005).

Bajo esas condiciones y con equipos sofisticados, esta producción ha llegado a ser descomunal en California, especialmente en el famoso y productivo Triangulo Esmeralda (Escohotado, 2005). Desde allí el cultivo de cannabis: a) ha dejado pequeña a la industria vitivinícola, b) ha creado una economía paralela que ha sido una salida a la crisis, c) ha suplido las grandes demandas de los dispensarios que operan en San Diego y todo California (también en otros Estados y en otros países), d) ha generado rentas considerables para los cultivadores y las grandes compañías que fabrican el instrumental y los fertilizantes más adecuados (General Electric, Philips, Bayer, Green Planet Nutrients, etcétera), entre otros.

Como era de esperarse, este tipo de producción ha traído a nuestros tiempos consecuencias tanto positivas como negativas. Entre las positivas se destaca que con este tipo de cultivo se tiene mayor control sobre el desarrollo de la planta y se logra un producto final de máxima calidad conseguido en las mejores condiciones; y entre las negativas se destaca que las técnicas de iluminación irradian mucho calor, los sistemas de ventilación y aire gastan mucha energía, las técnicas de aporte de nutrientes gastan cantidades industriales de agua y gasoil... en definitiva, un significativo impacto a nivel medioambiental.<sup>110</sup>

A pesar de lo dicho, *la neo-producción del cannabis* en América del Norte sigue creciendo de manera voraz. Por un lado con las grandes empresas que fabrican el instrumental y los fertilizantes más adecuados (General Electric, Philips, Green Planet Nutrients, Advanced Nutrients, General Hydroponics, etcétera); por otro lado con las inmensas compañías que en Canadá y EE.UU. construyen los más impresionantes y enormes cultivos de cannabis industrial (Canopy Growth Corporation, GrowHealthy, Copperstate Farms, etcétera); y por otro lado con las monstruosas corporaciones que a nivel mundial acaparan la producción transgénica de semillas y las reproducciones (a)sexuales de la planta (Monsanto, Bayer, etcétera).<sup>111</sup> A

---

<sup>110</sup> Según el Dr. Evan Mills en el año 2011 en EE.UU. la industria del cannabis gastó 6000 millones de dólares en energía, lo que supone el doble de la energía utilizada por las farmacéuticas de ese país (Humboldt Seeds Organization, 2017).

<sup>111</sup> Monsanto es una empresa multinacional que funciona como el banco más grande de semillas transgénicas. En el año 2013 esta empresa fue catalogada como “la empresa más malvada del mundo” (ver: collective evolution, 2018). Esta empresa es reconocida porque lleva tiempo presionando para hacerse al control de la producción de cannabis en Uruguay, país que sabemos que recientemente ha legalizado su cultivo. Se rumora que uno de sus fines es modificar genéticamente el cannabis para producir un cannabis transgénico que se comercialice bajo su propia marca. La última noticia acerca de Monsanto es que ha tenido una fusión mercantil

continuación un cuadro que muestra las compañías más grandes de producción de cannabis en América del Norte y dos imágenes que muestran las manifestaciones activistas en contra de los monopolios del cannabis en el mundo.

*Cuadro 14. Listado de las más grandes compañías productoras de cannabis en Norteamérica en el año 2017.*

De izquierda a derecha las leyendas de las columnas son: ranking, nombre de la empresa, metros cuadrados actuales, metros cuadrados futuros, región, localización (por ciudad, estado y país) y sitio web.

Rank	Name of Grow Operation	Current Square Footage	Future Square Footage	Region	Location (City/State/Country)	Website
1	Canopy Growth Corporation	568,000	568,000	Canada	Smith Falls, Ontario, Canada	<a href="https://www.canopygrowth.co">https://www.canopygrowth.co</a>
2	7 Acres	304,920	304,920	Canada	Kincardine, Ontario, Canada	<a href="http://www.supreme.ca/">http://www.supreme.ca/</a>
3	Organigram	227,500	227,500	Canada	Moncton, New Brunswick, Canada	<a href="https://www.organigram.ca/">https://www.organigram.ca/</a>
4	Aphria	100,000	1,000,000	Canada	Leamington, Ontario, Canada	<a href="https://aphria.com/">https://aphria.com/</a>
5	Aurora MJ	55,200	855,200	Canada	Cremona, Alberta, Canada	<a href="https://auroramj.com/">https://auroramj.com/</a>
6	MedReleaf	55,000	265,000	Canada	Markham, Ontario, Canada	<a href="https://medreleaf.com/">https://medreleaf.com/</a>
7	Maricann	44,000	217,500	Canada	Langton, Ontario, Canada	<a href="https://www.maricann.com/">https://www.maricann.com/</a>
8	CannTrust	40,000	40,000	Canada	Vaughan, Ontario, Canada	<a href="https://canntrust.ca/">https://canntrust.ca/</a>
9	WeedMD	26,000	26,000	Canada	Aylmer, Ontario, Canada	<a href="https://www.weedmd.com/">https://www.weedmd.com/</a>
10	AB Labs	15,000	15,000	Canada	Ontario, Canada	<a href="http://www.ablabs.ca/">http://www.ablabs.ca/</a>
11	Delta 9 Biotech	15,000	85,000	Canada	Winnipeg, Manitoba, Canada	<a href="http://www.delta9.ca/">http://www.delta9.ca/</a>
1	GrowHealthy	200,000	200,000	Eastern US	Lake Wales, Florida, USA	<a href="http://growhealthy.com/">http://growhealthy.com/</a>
2	Revolution Enterprises	151,040	450,000	Eastern US	Chicago, Illinois, USA	<a href="http://www.revolutionenterprises.com/">http://www.revolutionenterprises.com/</a>
3	Vireo Health NY	40,000	60,000	Eastern US	New York, New York, USA	<a href="http://vireohealthy.com/">http://vireohealthy.com/</a>
4	Americann	0	1,000,000	Eastern US	Freetown, Massachusetts, USA	<a href="http://americann.co/">http://americann.co/</a>
1	Copperstate Farms	217,800	435,600	Western US	Snowflake, Arizona, USA	<a href="http://copperstatefarms.com/">http://copperstatefarms.com/</a>
2	Harvest Inc.	208,800	208,800	Western US	Tempe, Arizona, USA	<a href="http://harvestinc.com/">http://harvestinc.com/</a>
3	West Edge LLC	187,944	187,944	Western US	Willcox, Arizona, USA	
4	Reef Dispensaries (Tryke)	165,000	665,000	Western US	Las Vegas, Nevada	<a href="http://reefdispensaries.com/">http://reefdispensaries.com/</a>
5	LivWell	162,000	162,000	Western US	Denver, Colorado, USA	<a href="http://www.livwell.com/">http://www.livwell.com/</a>
6	Green Man Cannabis	128,000	128,000	Western US	Denver, Colorado, USA	<a href="http://greenmancannabis.com/">http://greenmancannabis.com/</a>
7	Phat Panda Farms (Grow Op Farms)	110,000	110,000	Western US	Spokane, Washington, USA	<a href="http://www.phatpanda.com/">http://www.phatpanda.com/</a>
8	Ultra Health	92,000	501,000	Western US	New Mexico, USA	<a href="https://ultrahealth.com/">https://ultrahealth.com/</a>
9	Colorado Harvest Company	62,000	62,000	Western US	Denver, Colorado, USA	<a href="http://coloradoharvestcompany.com/">http://coloradoharvestcompany.com/</a>
10	Essence Vegas	54,000	54,000	Western US	Las Vegas, Nevada, USA	<a href="https://essencevegas.com/">https://essencevegas.com/</a>
11	R. Greenleaf Organics	37,500	37,500	Western US	Albuquerque, New Mexico, USA	<a href="http://rgreenleaf.com/">http://rgreenleaf.com/</a>
12	MMAC Los Angeles Cultivation	37,000	37,000	Western US	Los Angeles, California, USA	<a href="https://triplesevenla.com/">https://triplesevenla.com/</a>
13	Veritas Cannabis	25,000	25,000	Western US	Denver, Colorado, USA	<a href="http://veritascannabis.com/">http://veritascannabis.com/</a>
14	Med Men	4,100	49,100	Western US	Culver City, California, USA	<a href="http://www.medmen.com/">http://www.medmen.com/</a>

Fuente: Growersnetwork (2017)

*Gráficos 7 y 8. Imágenes que muestran las manifestaciones activistas en contra de los monopolios del cannabis en el mundo*



Fuente: Collective Evolution (2018).

con Bayer, otro gigante del sector que la ha adquirido por la escalofriante cifra de 66 mil millones de dólares (hasta la fecha la mayor operación comercial de la historia). Información disponible en: <https://www.tecnocultivo.es/blog/monsanto-entra-en-el-negocio-del-cannabis/>

A continuación un relato etnográfico que evidencia una de las consecuencias de *la neo-producción del cannabis*: el monopolio de la producción transgénica de semillas y las reproducciones (a)sexuales de la planta.

Relato etnográfico No. 64 – 9/Feb/2018 (San Diego, CA., EE.UU.): Mientras retomo rápidamente el trabajo de escritura de mi tesis, después de un grato periodo de fiestas decembrinas en el año 2017, empiezo a recordar en la mañana de un viernes del mes de febrero, que desde el primero de enero del año 2018, es decir, del año en curso, se ha empezado a implementar el cannabis recreativo en San Diego y se ha empezado a permitir, sin mayores trabas, que personas nacionales y extranjeras, y mayores de 21 años -ahora sin receta médica-, puedan ingresar a los dispensarios de San Diego y puedan comprar cannabis de forma legal y de forma segura. Por ello con conciencia de esto me demoro más en imaginar lo que está pasando, que en alistarme, en programar, y en ir a los dispensarios.

Antes de empezar esta aventura de principio de año, me decido a invitar a mi mejor amiga que también es consumidora; sin embargo, para mi sorpresa –sorpresa porque ella es altamente consumidora-, recibo de su parte una negativa, y no me queda de otra más que aceptar, resignar y planear mi viaje solo. Antes de colgar el teléfono -medio de comunicación por el cual la estaba invitando-, mi amiga me expone que no me acompañará a San Diego porque tiene mucho trabajo; no obstante, me pide el favor de que, ¡ya que voy para el dispensario!, le seleccione, le compre, y le traiga algunas semillas de cannabis tipo sativa.

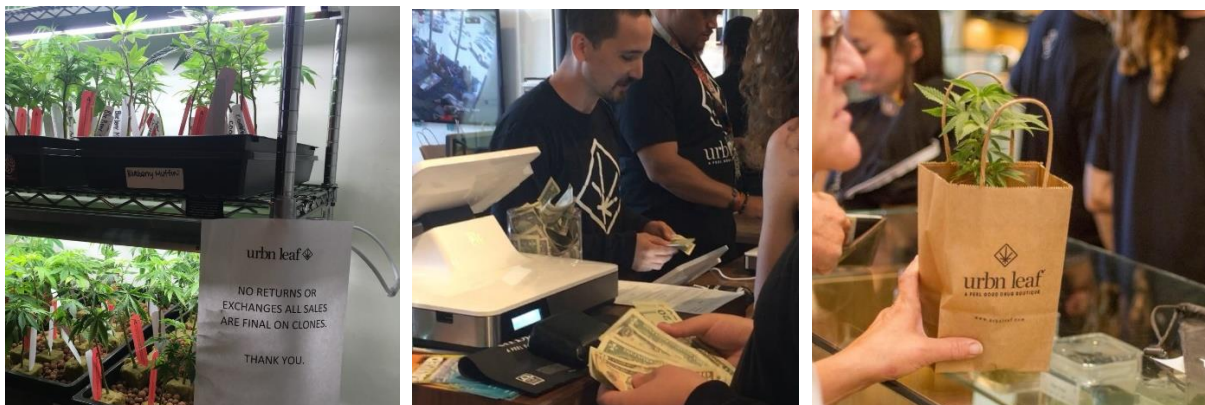
Por mi modesta experiencia en ferias cannábicas a nivel mundial (Spannabis Barcelona, Expocannabis Uruguay, Expomedeweed Medellín, entre otras), le contesto a mi amiga que es posible que en los dispensarios vendan de esas semillas, y que es posible que en ellos se consiga de las grandes y mejores marcas que por mi experiencia he reconocido (Sense Seeds, Marimberos, Word of Seeds, Piramidal Seeds, etcétera). Sin embargo aunque ella se entusiasma y nuevamente me detalla su encomienda, le exclamo que ¡es posible!, ¡que trataré!, ¡que buscaré!, y que sin mucho compromiso haré todo lo posible por cumplirle con su encargo.

Habiendo *googleado* en *WeedMaps* el dispensario (Urbn Leaf), cruzado la frontera (de Tijuana con San Diego), arribado al lugar (que se encuentra ubicado en San Diego, CA., 92110), e ingresado a sus instalaciones (muy bonitas por cierto); empiezo a observar y a indagar, entre otras cosas, por semillas de cannabis y por formas de tener autocultivos. Ante esto el *budtender* me explica que tiene escasez de semillas, que antes las vendía pero que ahora

ya no tiene, que los paquetes de 5 semillas por 80 dólares ahora se están reemplazando por esquejes (fragmentos de la planta separados con una finalidad reproductiva) y que ahora la “onda” es: “*sí tú antes germinabas la planta, ahora te la vendemos germinada y te la llevas baby*”.

En ese justo momento, muy impresionado obviamente por la respuesta del *budtender*, me dirijo a los esquejes que estaban en la parte izquierda de la entrada al dispensario; observo que esto es real –porque no podía creerlo-, que sus precios van desde 19 hasta 30 dólares –sin *taxes* obviamente-, y que además hay un advertencia que bruscamente deja saber: “*no returns or exchanges all sales are final on clones*” (no hay devoluciones o cambios, todas las ventas en clones son ventas finales).

Muy impresionado por todo esto, y lleno de reflexiones e ideas para plasmar en futuros artículos de revistas académicas, opto por sentarme en una silla que se encuentra en el dispensario, y por empezar con desvelo a realizar dos necesarias cosas. La primera cosa que empiezo a hacer, es a desilusionar y desengañar por *WhatsApp* a mi amiga contándole que existe una nueva modalidad de adquisición de “semillas” (los esquejes que obviamente no compré por el precio y porque es absurdo e ingenuo tratar de cruzar una frontera internacional con una planta de cannabis); y la segunda cosa, es que empiezo a registrar y fotografiar, con mi celular, los esquejes, el *budtender*, y el *cash* que evidencia que esto es puro negocio. A continuación algunas fotografías que evidencian lo narrado (Relato etnográfico No. 64, 2018).



2) La neo-refinación de materias primas: para lograr comprender los procesos de *neo-refinación de materias primas* del cannabis, es necesario primero conocer que la planta del cannabis, a diferencia de hace algunas décadas, ha expandido en la actualidad sus usos

industriales, agrícolas y alimenticios, y ha multiplicado sus utilidades religiosas, medicinales, y lúdico-recreativas (las cuales ahora son las que más halan el desarrollo de la planta, sus derivados y sus procesos de refinamiento). A continuación un cuadro de los principales usos modernos de la planta del cannabis.

*Cuadro 15. Usos modernos de la planta del cannabis*

<b>USOS MODERNOS DE LA PLANTA DEL CANNABIS</b>					
<b>PARTE DE LA PLANTA</b>	Tallo	Hojas	Flores	Semillas	Planta completa
<b>MATERIA PRIMA</b>	Fibra Vegetal	Pulpa	Ingredientes activos	Aceites, tortas y semillas enteras	Fluido celular o planta completa
<b>UTILIDAD</b>	<p><b>Papel:</b> papel de impresión, papel fino, papel especializado, papel de filtro, papel periódico, cartón/embalaje</p> <p><b>Texturas industriales:</b> bramante, cuerda, redes, lienzos, lonas, alfombras, geo textiles, agro compuestos de fibra y piezas moldeables, revestimiento de freno/embrague, calafateo</p> <p><b>Textiles de consumo:</b> ropa, pañales, telas, bolsos, mezclilla, zapatos, tela fina</p>	<p><b>Papel:</b> papel de impresión, papel fino, papel especializado, papel de filtro, papel periódico, cartón/embalaje</p> <p><b>Materia de construcción:</b> conglomerado, aislante, sustituto de fibra de vidrio, cemento, estuco y mortero, lecho para animales, abono y composta</p> <p><b>Ingredientes activos:</b> medicina, recreación, sacramento</p>	<p><b>Ingredientes activos:</b> medicina, recreación, sacramento</p>	<p><b>Alimentos:</b> aceite para sazonar, margarina, suplementos alimenticios, vitaminas, aceite para cocinar, grano, alpiste</p> <p><b>Productos industriales:</b> pintura al óleo, barnices, tintas de impresión, combustible, disolventes, lubricantes, masilla, revestimientos, forrajes</p> <p><b>Higiene personal:</b> jabón, champú, geles íntimos y de baño, cosméticos, lociones, bálsamos</p>	<p><b>Agricultura:</b> supresión de malas hierbas, menor necesidad de pesticidas que la mayoría de los cultivos, aislamiento del polen, mejora de la rotación de cultivos, las raíces profundas oxigenan el suelo</p> <p><b>Otros usos:</b> combustible para caldera, materia prima para pirolisis, biomasa para construcción, químicos abrasivos</p>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Revista Cáñamo México, Julio-Agosto, 2015.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, vale la pena referir ahora que, al margen de los usos industriales, agrícolas y alimenticios de la planta, los usos medicinales, así como los usos

lúdico-recreativos, han sido los timones y los incentivos que en los últimos años han estimulado los extraordinarios procesos de producción, refinamiento y desarrollo del cannabis y todos sus derivados. Esto porque en el campo medicinal y recreativo de la planta se ha evidenciado una emergencia de las formas más puras de refinamiento del cannabis: “las extracciones cannábicas”, y porque, dichas formas de refinamiento, han generado una poderosa industria que ha exigido de forma provechosa tanto a las compañías que fabrican el instrumental más adecuados para estos procesos, como a las mentes que constantemente se idean las formas más eficientes de alcanzar sus objetivos: la perfección y la excelencia en el aprovechamiento del cannabis.

En cuanto a las estrategias de refinamiento de la planta debe decirse que son básicamente dos: las extracciones mecánicas y las extracciones químicas. Las extracciones mecánicas son el resultado de hacer de forma moderna los procesos clásicos que separan físicamente los cannabinoides del resto de la planta (con presión, temperatura, congelamiento, etc.), y entre estas están los procesos de extracción en seco con mallas tamizadoras (una técnica muy común para elaborar el hachís en todo el mundo); las técnicas *Ice* o *lator* que también son procesos de extracción en seco pero que emplean hielo; los procesos *Fresh Frozen* que se elaboran a partir de la planta congelada pero sin secar; y las técnicas de *Rosin-Tech* que se han puesto de moda porque sólo necesitan de una plancha caliente y de papel mantequilla (Cáñamo, 2018).

Por lo que se refiere a las extracciones químicas –que son las más modernas-, estas incluyen la utilización de alguna sustancia que actúe como un solvente. Los productos logrados por este proceso se diferencian por el método y los materiales utilizados, y porque logran alcanzar purezas que superan en cannabinoides a los mejores productos de los métodos mecánicos. La mayoría de los procesos de esta estrategia se realizan des-integrando los componentes de la planta del cannabis en un disolvente, que luego se somete a ebullición o evaporación controlada, para que deje de forma residual los cannabinoides que interesan rescatarse. La textura, el olor, el color y las demás propiedades del producto final, se logran en gran medida por factores como la materia prima, el solvente y la técnica de ebullición o evaporación realizada.

Para las extracciones de este tipo los solventes más utilizados son el etanol, el metanol, la acetona, el cloroformo, el éter, el butano, el propano, el hexano, el CO<sub>2</sub>, el aceite de oliva, la

gasolina (usada de manera más artesanal que industrial), etcétera,<sup>112</sup> por su parte los instrumentos más utilizados son los extractores, los vaporizadores, los filtros, los decantadores, los homogeneizadores, los hornos, los termostatos (todos estos elementos patentados, fabricados y vendidos por empresas ya muy bien establecidas) etcétera, y los productos más conocidos derivados de estos procesos son el *Live Resin*, el *Shatter*, el *Bubble Hash*, el *Crumble*, el *Budder*, el *Sugar Wax*, el *RSO*, entre otros.

Vale la pena agregar que para que los productos finales de estos procesos pudieran alcanzar texturas, formas, colores, sabores, y concentraciones extraordinarias y años atrás impensables (20 a 50 por ciento de THC por métodos mecánicos y 60 a 99 por ciento de THC por métodos químicos), esfuerzos coordinados de científicos, desarrolladores tecnológicos y audaces inversionistas, tuvieron que fusionarse para dar origen a los fenomenales laboratorios y sistemas de extracción que ahora se tienen, y tuvieron que fusionarse para llevar hasta las clínicas y los dispensarios los mejores productos con los que ahora allí se cuenta. Prueba de esto es que empresas como Bhogart<sup>®</sup>, Geen Dot Labs<sup>®</sup> y ExtractionTek Solutions<sup>®</sup> no paran de crecer y hacer alianzas (también de aumentar exponencialmente su capital) y que pequeños cultivadores y consumidores, como el del siguiente relato, no paran de disfrutar, de complacerse, e incluso de incursionar en este medio con sus propias estrategias.

Relato etnográfico No. 2 y No. 55 – 10/May/2015 y 18/Oct/2017: (San Diego, CA., EE.UU.):

A principios del mes de mayo del año 2015, cuando apenas estaba definiendo el tema de investigación y haciendo las primeras observaciones del trabajo exploratorio, acudí al Down Town de San Diego para observar -al menos desde afuera- el funcionamiento de los dispensarios y los lugares de expendio de parafernalia de cannabis. No obstante, como era de esperarse, por mi condición de extranjero y por no poseer una tarjeta médica que me permitiera el acceso al cannabis, me fue imposible acceder a estos dispensarios, pero no imposible acceder a las tiendas de parafernalia que por toda la ciudad ya se encontraban operando.

Dentro de estas tiendas pude acceder sin problema a información de productos, a productos e incluso a consumidores que después entrevisté. Uno de ellos es el protagonista de este relato, John, y es una persona a quien entrevisté por primera vez en su propia tienda de parafernalia: *Broadway Vapors*. *Broadway Vapors* era una tienda ubicada entre las calles 7th

---

<sup>112</sup> Algunos procesos mecánicos se realizan con agua pero el agua no se considera un solvente (por ello hacen parte de los procesos mecánicos). Algunos procesos químicos se realizan con CO<sub>2</sub>, que no es un solvente, pero se considera un solvente y hace parte de los procesos químicos.

y 8th Ave del *Downtown de San Diego*; era una tienda que ofrecía cualquier tipo de parafernalia para consumir extractos, y una tienda que, en ese entonces, apenas iniciaba sus labores de expansión. A continuación algunas imágenes del exterior de la tienda en el año 2015.



Desde los primeros encuentros que tuve con John, en su tienda, me manifestaba su interés por entrarle al “*business*” del cannabis; me manifestaba que su madre era enfermera, que él y ella querían probar en el negocio, y que él estaba dispuesto a invertir todo su capital en un proyecto de esta índole (yo pienso que veía venir la legalización recreativa del cannabis). Después de aproximadamente 3 encuentros presenciales en San Diego el contacto con John siguió siendo virtual y a través de redes sociales (*Facebook* e *Instagram*); esto porque ya no respondía al teléfono, lo ocuparon otras cosas, y también porque yo empecé mi trabajo de campo en otros lugares.

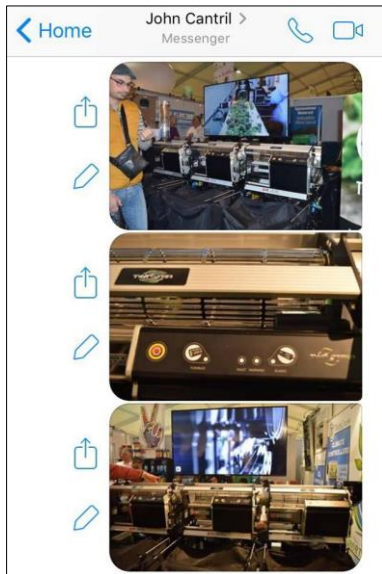
Casi 30 meses después de los primeros encuentros con John él se acuerda de mí y, vía internet, me comparte algunos de sus más actuales cambios. Estos fueron que Broadway Vapors había cerrado, que ahora vivía cerca de San Francisco, que le había entrado por fin al negocio del cannabis, y que ahora estaba haciendo productos para él y para algunas otras personas. Ante estas develaciones de John no me queda más que felicitarlo y contarle que de otra manera también mi trabajo avanza. Le cuento que sigo en Tijuana, que voy a San Diego, y que, estando en EL COLEF, sigo estudiando el asunto del cannabis trasfronterizo que previamente le había explicado.

En el justo momento que estábamos retomando el contacto (octubre 2017), le explico a John que en la actualidad mis intereses investigativos son otros; le digo que en ese momento escribo sobre el consumo, escribo sobre los concentrados, y que escribo sobre las extracciones y todos los procesos que actualmente de ellas se derivan. Ante esta afirmación John me expresa que justo en esos campos es que él anda pastando; me explica que ahora tiene un cultivo (indoor), un laboratorio de extracciones móvil, y que prontamente reabrirá su tienda y, por qué



no, su propio dispensario. Sorprendido por todo esto pido a John de inmediato que si es posible entrevistarnos; me contesta que es difícil, que ahora está ocupado, que vive en San Francisco, y que muy difícilmente se aproximará hasta Tijuana.

Haciendo conciencia de que será difícil entablar un nuevo contacto físico con John pido a él en esta conversación que si es posible que me envíe algunas fotos de sus nuevos proyectos. A esto me contesta que sí y, acto seguido, vía *Facebook*, me envía las siguientes fotos:



Aunque por supuesto me sorprenden los *trailers* que veo en las fotos, me llama más la atención el equipo químico que se encuentra dentro de ellos; pregunto de inmediato a Jhon sobre esto y la respuesta de él es *“right now I have one ultrasonic homogenizer and two rotating evaporators of 20 liters each, of label Bhogart®. The homogenizer cost me five hundred bucks and the evaporators ten hundred bucks each”* (“ahora tengo un homogeneizador ultrasónico y dos evaporadores rotativos de 20 litros cada uno, de marca Bhogart®. El homogeneizador me costó 5 mil dólares y los vaporizadores 10 mil dólares cada uno”) (Relato etnográfico No. 2 y No. 55, 2015 y 2017).

3) La neo-presentación de los productos derivados del cannabis (y sus nuevas formas de consumos): para lograr comprender *la neo-presentación de los productos derivados del cannabis* es preciso referir primero que *la neo-refinación de la materia prima de la planta*, así como los productos que de esto se derivan, han dado origen a nuevas sustancias recreativas de múltiples colores, múltiples sabores, múltiples texturas y múltiples consistencias, y ha nuevas sustancias medicinales de características multi-generacionales que ahora se presentan en un número casi inacabable de productos. Por ello aunque el típico join o canuto de cannabis no ha dejado de sobrevivir a las vicisitudes de la época, las estadísticas y la evidencia muestran que el consumidor moderno desplaza cada vez más sus preferencias hacía productos más actuales como el *vapen*, los *edibles* y los *topicals*, y hacía productos más sofisticados como los extractos, las resinas o los concentrados de cannabis.

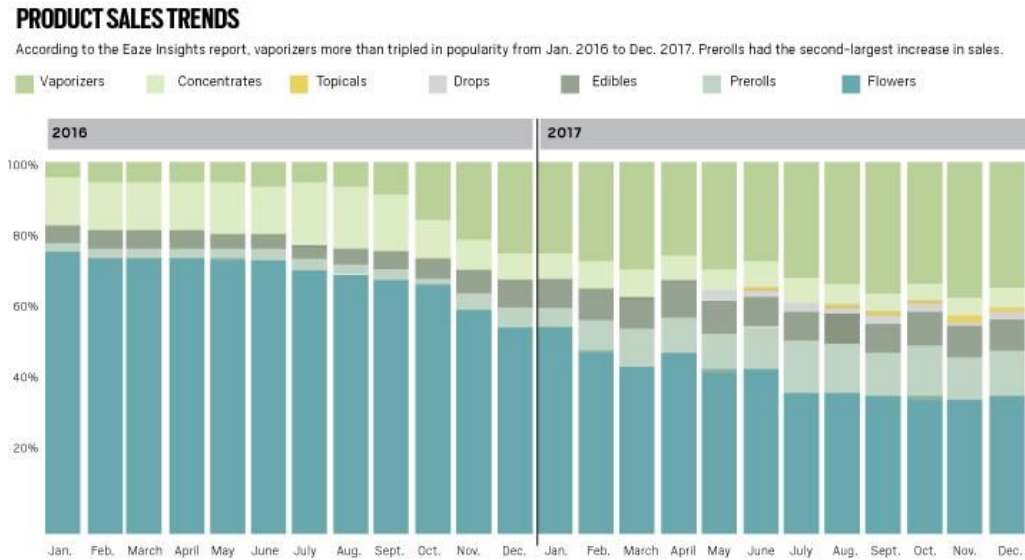
A tenor con lo dicho, Eaze Solutions que es una empresa estadounidense y App médica de entrega a domicilio de cannabis, informó que las personas en el año 2017 usaron cada 10 segundos la aplicación para solicitar nuevos productos derivados del cannabis. Esto representó un aumento del 200 por ciento con respecto al año anterior, y uno de los principales hallazgos respecto a las nuevas formas o maneras de consumo. La empresa Eaze, compañía semi-virtual con sede en San Francisco, también incluyó en el informe del año 2017 que el comportamiento de más de 350,000 consumidores en California, señalaba tendencias de consumo hacía productos como edibles, vapens, topicals, etcétera, que iban en aumento desde el 19 por ciento en el los *baby boomers* de todo el Estado, hasta el 5 por ciento en los consumidores de *Bay Area* y los condados de *San Diego* (estos dos condados registraron el mayor aumento en las ventas de ese año en California) (Snibbe, 2018).<sup>113</sup> Esto fue graficado y publicado en muchos medios y, para conocerlo, a continuación dos cuadros que los representan.

---

<sup>113</sup> Otros interesantes y particulares datos de este informe (The Eaze Insights 2017 State Of Cannabis Report) son: a) la empresa Eaze incrementó las marcas de productos disponibles en su plataforma de 18 en el año 2016 a 61 en el año 2017, b) la empresa Eaze incrementó el número de productos disponibles en su plataforma de 101 en el año 2016 a 427 en el año 2017, y c) la empresa Eaze hizo un ranking de incremento de demandas en relación a fechas especiales y, de mayor demanda a menor demanda, este fue: 1) 4/20 (20 de abril), 2) *Green Wednesday*, 3) *President`s day weekend*, 4) *Valentine`s day*, 5) *Halloween*, 6) *July 4th*, 7) *Inaguration day*, 8) Cinco de mayo, 9) *Memorial day*, y 10) *Mother`s day* (Eaze, 2017).

Gráfico 9. Tendencias de productos de cannabis vendidos en el año 2016 y 2017 por la empresa Eaze.

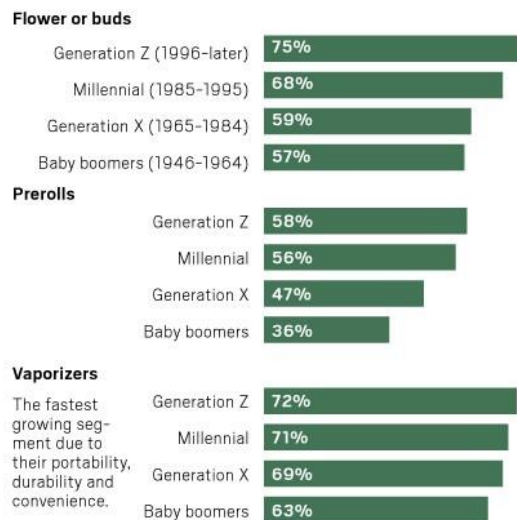
De izquierda a derecha las leyendas del cuadro son: Vaporizadores, Concentrados, Tópicos, Gotas, Comestibles, Prerolls y Flores.



Fuente: elaboración de Snibbe, K. (2018) con base en datos de *Eaze Insights 2017 State of Cannabis Data Report*.

Gráfico 10. Porcentaje de cada generación que en el año 2017 ordenó a la empresa Eaze al menos uno de los siguientes productos: flores (en bruto), joints (o porros pre-liados) o vaporizadores (de aceites o extracciones).

Percentage of each generation that ordered at least one item in the following categories in 2017.



Fuente: elaboración de Snibbe, K. (2018), con base en datos de *Eaze Insights 2017 State of Cannabis Data Report*.

Aunque la información anterior evidencia que muchos consumidores siguen prefiriendo la flor, el cogollo o el canuto de cannabis, también evidencia que muchos consumidores empiezan a preferir los vaporizadores y los concentrados, así como los comestibles, los tópicos y las gotas. Esto porque sin duda alguna *la neo-producción del cannabis, la neo-refinación de sus materias primas y la neo-presentación de los productos derivados de la planta* (procesos propios de la tetrahidrorevolución del cannabis), lograron que, en los últimos años, el consumidor y la sustancia tuvieran una nueva relación sujeto-objeto, y una relación que ahora, más que identificarse por sus tintes de “modernidad”, se identifica por un pluriconsumo (una multiplicación de artículos para el consumo) y una hiperindividualización del sujeto (un consumo individual de objetos) (Lipovetsky y Serroy, 2010: 63).







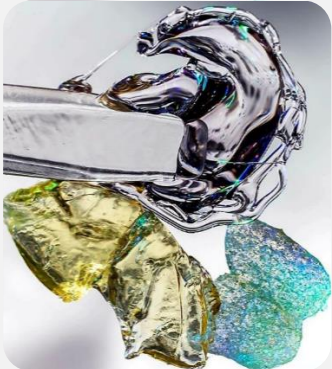
Relato etnográfico No. 65 – 9/Feb/2018 (San Diego, CA., EE.UU.): Habiendo salido del dispensario Urbn Leaf (dispensario ubicado en San Diego, CA., 92110 y lugar desde donde salí decepcionado por no haber conseguido semillas de cannabis: ver Relato etnográfico No. 64 del 9/Feb/2018), me dirijo a *Southwest Patient Group*, un dispensario que antes de la legalización del cannabis recreativo me había impedido el ingreso a sus instalaciones (ver Relato etnográfico No. 22 del 11/Nov/2016).





Aquí, en la dirección 658 E San Ysidro Blvd, San Ysidro, CA 92173, EE. UU., empiezo un recorrido sin problemas (burocráticos o administrativos de ingreso al dispensario) y con mucha curiosidad acerca de todos y cada uno de los elementos que se encontraban dispuestos frente a mi vista. Allí, pasando la anteportada y la portada del dispensario (lugar de verificación de identidades y lugar de requisas respectivamente), empiezo a anotar en mi agenda los principales detalles de los productos que en las vitrinas se exhibían y a fotografiar con mi *Smartphone* los principales espacios que en el dispensario se situaban.

Dando cinco pasos hacia al frente, levanto mi mirada, e inmediatamente me encuentro frente a un nuevo y extraordinario “mundo”. No obstante, para facilitar su comprensión, a continuación describo mi relato en el siguiente gráfico:

Principales espacios y productos hallados en el dispensario *SouthWest Patient Group* (de Sur a Oeste, de Oeste a Norte, de Norte a Este y de Este a Sur a continuación presento los ocho principales espacios del dispensario *SouthWest Patient Group* y los principales productos hallados en todos y cada uno de estos espacios).

Cuadro 16. Principales espacios y productos hallados en SouthWest Patient Group

Principales espacios y productos hallados en el dispensario SouthWest Patient Group			
Espacio	Descripción	Productos	Fotos
Parte central del dispensario	Lugar que dispone de una mesa, tres microscopios y tres monitores dispuestos para facilitar el conocimiento de la planta del cannabis	Principales <i>strain</i> o cogollos de cannabis que vende el dispensario. Cada uno de ellos está frente a un microscopio que lo amplifica en un monitor para que el usuario pueda observarlo mejor	 
Parte suroeste del dispensario	Vitrina con productos de parafernalia de consumo	Bongs, pipas, rigs, jet lighters, torchs, cazoletas, taponos para cazoletas, bowls, piezas de titanium, tanques de gas propano y toda la cristalería necesaria para el consumo de aceites o extracciones	
Parte noroeste del dispensario	Hash Bar o vitrina con productos derivados de extracciones físicas y químicas	<i>Cartridges</i> de CO <sub>2</sub> (sativos e índicos), Wax, Rosin, Crumble, Budder, Shatter, CBD oil, Terpenos, etc. También <i>cartridges</i> para cada <i>mood</i> o estado de ánimo: <i>calm, sleep, party, relax, relief, chill</i> , etc.	 
Parte norte del dispensario	Sala de reuniones y lugar donde se proyecta información de nuevos productos, nuevos procesos de extracción y nuevas formas de consumo	Exhibición virtual de productos nuevos como los de la fotografía de la derecha: THCa (sustancia blanca), Terpenos diamantes (sustancia azul) y THC 99.9 por ciento (sustancia dorada)	 

<p>Parte central y noreste del dispensario</p>	<p>Stand y repisa con productos para el jardín <i>indoor</i> y <i>outdoor</i></p>	<p>Esquejes de cannabis sativa e <i>índica</i>, principales <i>strain indoor</i> y <i>outdoor</i>, fungicidas y bactericidas, abonos y sustratos, poli sombras y luces UV, manuales y libros de auto-cultivo, etc.</p>	
<p>Parte noreste del dispensario</p>	<p>Vitrina con productos para uso medicinal</p>	<p>Jeringas y <i>cartridges</i> con fórmulas medicinales de 10, 9 y 6 partes de CBD por 1, 3 y 6 partes de THC (10:1, 3:1, y 1:1 respectivamente). Productos con CBD y THC para aseo personal, topicaciones o incluso tratamientos en caninos y felinos</p>	
<p>Parte este y sureste del dispensario</p>	<p>Lugar de compra y empaquetamiento de productos. Cajas registradoras que no aceptan tarjetas de crédito o débito. Cajero electrónico de ATM.</p>	<p>Joints, productos en promoción, productos nuevos, <i>flyers</i> y volantes informativos, bolsas herméticas para empacar productos (cada una a 1 dólar que debe pagar el comprador), etc.</p>	
<p>Parte sureste del dispensario</p>	<p>Lugar con refrigeradores y <i>stands</i> con productos fríos</p>	<p>Limonadas, sodas, refrescos, postres, energizantes, mantequillas, pasteles, batidos, emulsiones, yogures y demás extracciones de THC y CBD que necesitan refrigerarse para lograr un consumo eficiente</p>	

Fuente: elaboración propia con base en la información empírica recabada

Partiendo de todo lo descrito en líneas anteriores, *la neo-presentación de los productos derivados del cannabis* es entonces aquella dimensión que, siendo la última en el proceso de *la tetrahidrorevolución del cannabis*, converge a las dos dimensiones anteriores que son *la neo-producción del cannabis* y *la neo-refinación de materias primas*. Esto porque en última instancia esta dimensión presenta al consumidor en forma fumable, vaporizable, comestible o aplicable el resultado final de los procesos anteriores, y porque esta dimensión, refleja, evidencia y a veces hasta difunde (en los empaques, etiquetas, leyendas o recipientes de los productos manufacturados), los nuevos procesos por los cuales actualmente se produce el cannabis (*la neo-producción del cannabis*) y los nuevos procesos por los cuales actualmente se refinan sus materias primas (*la neo-refinación de materias primas*).

En relación con todo lo dicho, vale la pena hacer hincapié en que gracias a la tetrahidrorevolución del cannabis, el consumidor moderno se ha visto vehementemente enfrentado a una nueva relación sujeto-objeto (el consumidor no es el mismo y la sustancia tampoco). Esto porque en la investigación es claro que el consumidor y la sustancia ahora tejen y consolidan un nuevo mundo de parafernalia y sofisticación de los consumo (aditamentos, accesorios y equipos hasta de lujo para tener consumos eficientes de la planta y las nuevas presentaciones de sus derivados), y porque en la práctica es visible que el consumidor y la sustancia, ahora, modifican, desorientan, tergiversan, o evolucionan o modernizan las clásicas formas, maneras o estrategias de consumir el cannabis.

Así pues, recogiendo lo más importante de la tetrahidrorevolución del cannabis que plantea esta tesis, debe concluirse entonces diciendo que, este proceso: a) hace alusión a los cambios que desde el año 1996 ha sufrido la planta del cannabis para ajustar sus componentes, sus concentraciones, sus texturas, sus colores y sus utilidades, así como sus formas de cultivo, de aprovechamiento, de presentación, de conserva y por supuesto de consumo; b) se compone de tres marcadas dimensiones que de forma más o menos independiente fusionan en diversas y plurales formas la tecnología, la investigación y la economía del cannabis así como la innovación, la sapiencia y la experiencia de los culti-consumidores; c) ha construido entre el consumidor y la sustancia una nueva relación sujeto-objeto que ahora se complejiza por el amplísimo stock de aditamentos, accesorios y equipos para lograr eficientemente los consumos; y d) ha generado que el consumidor de cannabis modifique, desoriente, tergiversar, o evolucione o modernice sus clásicas formas, maneras o estrategias de consumir el cannabis.

## 6.5 Contrastación de la hipótesis

A pesar de que los resultados de esta tesis evidencian que los ajustes normativos de la regulación del cannabis en California en el año 2009 incidieron en que las prácticas de consumo de algunos habitantes de Tijuana se modificaran específicamente en las formas de consumo y en las estrategias de acceder a la sustancia, la contrastación de las prácticas de consumo de estos sujetos entre los periodos 1996 a 2009 y 2009 a 2018, evidencia que más allá de un cambio propiamente dicho las modificaciones en la regulación del cannabis en California en el año 2009 hicieron que se acentuaran y visibilizaran más los cambios que dichas prácticas ya padecían de forma discreta desde el año 1996 aproximadamente (año del establecimiento en California de la Ley *Compassionate Use Act* que permitió a los pacientes y sus cuidadores primarios poseer y/o cultivar cannabis para uso medicinal).

No obstante, dado que la premisa apriorística de esta tesis planteó que: “la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis en San Diego en el año 2009 hizo que las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana, por un lado, fueran limpias y menos lesivas porque las sustancias que llegaban al consumidor eran higiénicas y poseían calidad, y por otro lado, estuvieran garantizadas y se desempeñaran con menos riesgos porque el consumidor adquiriría la sustancia en los dispensarios y no en el mercado negro o a través del narcotráfico”; la conclusión de este apartado de la tesis es que la hipótesis de esta investigación es una premisa verdadera, y que por tanto la comprobación de esta premisa evidencia que *los ajustes normativos de la regulación del cannabis en California, representan para Tijuana una disminución importante en los riesgos asociados a las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana.*



## CONCLUSIONES

1) Cada vez queda más claro que las prácticas de consumo de drogas dependen en mayor medida de factores de carácter histórico, social y cultural, y no de factores farmacológicos o fisiológicos que en consecuencia son relativamente secundarios (Peele, 1985 y Zinberg, 1984). Esta aseveración se ha presentado como cierta durante el desarrollo de esta tesis y, además de establecer la ruta epistemológica más vigente para el estudio de los consumos de drogas y el formato de presentación de esta investigación, contradice el discurso prohibicionista que, omitiendo continuamente los aspectos históricos y socioculturales, argumenta que la sustancia es el factor preponderante en el desarrollo y mantenimiento de las prácticas de consumo de drogas: fetichización de la sustancia (Romaní, 2005: 118 y Martínez Oró 2015: 132).

Partiendo de esa idea la primera conclusión de esta tesis es entonces que los cambios en las condiciones macro estructurales de la región fronteriza Tijuana-San Diego (los cambios normativos del cannabis en California específicamente en los años 1996, **2009** y 2018), generaron una cascada de factores que estuvo relacionada de forma trascendental con los cambios en las prácticas de consumo, así como en los consumidores y los objetos que estos consumían (el cannabis). Esto porque los cambios de la regulación del cannabis en California permitieron que la investigación sobre la planta se desarrollara y, por ende, se desarrollaran sus procesos de cultivo, procesos de refinamiento y procesos de presentación; porque el desarrollo de los procesos de cultivo, procesos de refinamiento y procesos de presentación de la planta generaron una nueva relación sujeto-objeto; y porque la nueva relación sujeto-objeto evidenció que los consumidores de este espacio tienen nuevas formas de consumo y nuevas estrategias de acceder a la sustancia.

Aunque evidentemente la región fronteriza Tijuana-San Diego está inserta dentro de un espacio que posee un doble marco de acción frente al cannabis (la prohibición en Tijuana y la regulación en San Diego), esta investigación puso de manifiesto que la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis en California, incidió de forma directa en que ese marco de acción se modificara formalmente en San Diego y se modificara informalmente en Tijuana. Esto en términos estructurales reafirmó las hipótesis de que las culturas son imposibles de delimitar y más en las fronteras (García Canclini, 2001: 13); de que los fenómenos fronterizos deben analizarse desde conceptos más amplios y complejos como los de “ámbitos transfronterizos” (Valenzuela, 2014: 28); y de que el control social que ejercen las instituciones

legitimadas socialmente en California tiene un poder implícito que en ocasiones va más allá de los márgenes de su alcance (Romaní, 2013: 115).

Vista de esta forma la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo de los residentes en Tijuana, es necesario pues destacar que el análisis de los consumos de drogas, en este espacio y en cualquier otro espacio, debe hacerse desde el modelo de estudio de las drogas que argumentó y presentó esta tesis: el *modelo sociocultural* que da prioridad a los contextos. Esto porque el *modelo biomédico* que da prioridad a la farmacología se queda por mucho reducido explicando los procesos de consumo en estos escenarios; porque el *modelo biopsicosocial* que incluye categorías psicosociales no considera suficientemente que estas categorías en estos espacios están sujetas a las macro estructuras que las ordenan; y porque, definitivamente, queda demostrado que las sustancias no son las principales responsables de los consumos de drogas, en cambio sí, nuestras propias formas sociales y culturales de organizarnos (Apud y Romaní, 2016: 123).

2) En la misma línea argumentativa de que los cambios de la regulación del cannabis en California permitieron que la planta del cannabis se desarrollara y, por ende, se genera en este espacio una nueva relación sujeto-objeto, vale la pena precisar que los consumidores de este escenario, sin lugar a dudas, tienen actualmente un conjunto de nuevas formas de consumir el cannabis y un conjunto de nuevas estrategias de acceder a la sustancia. En esta investigación las nuevas formas de consumir el cannabis se han descrito como limpias, sofisticadas y menos lesivas que las desempeñadas años atrás por formas tradicionales; y las nuevas estrategias, como “más seguras”, “más satisfactorias” y “menos problemáticas” que las desempeñadas a través del narcotráfico.

A tenor con ese argumento es preciso referir entonces que la segunda conclusión de este trabajo, es que las nuevas formas de consumo de los consumidores transfronterizos residentes en Tijuana son absolutamente más higiénicas y menos dañinas que las formas de consumo que años atrás estos mismos sujetos desempeñaban. Por un lado porque este grupo de consumidores pasó de fumar cannabis a vaporizarlo, hecho que por sí mismo ya tiene suficientes beneficios científicamente demostrados (la pirolisis o combustión del cannabis libera sustancias tóxicas como alquitranes, monóxido de carbono y dióxido de carbono, y la vaporización no. Abrams et al., 2007); por otro lado porque los consumidores ahora ingieren sustancias limpias y con certificados de calidad, en vez de ingerir sustancias que se almacenan mal y por su proveniencia ilícita probablemente están contaminadas con hongos, bacterias y anti odorantes; y por otro

lado porque la potencia y pureza del cannabis ingerido ahora determina unos consumos más prudentes y cuantitativamente en menores cantidades.

Aunque en la región estudiada todavía no se encuentran estudios que analizan biológicamente la composición del cannabis que circula en las calles, resulta de suma importancia referenciar que en el pasado reciente *El British Medical Journal* reportó que en algunas muestras de cannabis en California, se habían encontrado esporas de *Coccidioides Immitis*, un hongo causante de la Coccidioidomicosis o fiebre de San Joaquín (La Marihuana.com, 2018); también que la Universidad de Costa Rica (UCR) encontró en el cannabis ilegal de ese país *Staphylococcus Lentus* que es una bacteria causante de infecciones como neumonía y peritonitis (Medical Cannabis News, 2018); y que el ex-rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctor Juan Ramón de la Fuente, refirió que algunas muestras de cannabis en México estaban adulteradas con vidrio y otras sustancias (El Universal, 2018).

Considerando todo esto resulta pues importante destacar que las nuevas formas de consumo de los residentes en Tijuana, incluso al margen de sustancias limpias y con certificados de calidad que las respaldan, son formas de consumo atóxicas y sobre todo menos lesivas. Atóxicas porque los estudios científicos respaldan que vaporizar el cannabis en vez de fumarlo significa que los niveles de monóxido de carbono en sangre (niveles de toxicidad) son significativamente menores que los alcanzados con el cannabis fumado (Abrams et al., 2007), y menos lesivas porque los testimonios de los consumidores refieren que el cannabis de los dispensarios, por su concentración y alta potencia, genera consumos más prudentes, concienzudos y cuantitativamente en menores cantidades.

3) En relación con las nuevas estrategias que tienen los consumidores transfronterizos de Tijuana para acceder al cannabis, esta investigación ha revelado que las estrategias de estos sujetos en efecto son un poco “más seguras”, “más satisfactorias”, y “menos problemáticas” que las estrategias de acceder al cannabis a través del narcotráfico. Esto porque el consumidor en vez de abastecerse de cannabis a través de la delincuencia o a través de las redes criminales (o sea del narcotráfico), ahora se abastece de cannabis a través de los dispensarios de San Diego (regulados y supervisados de forma legal), o a través de los sujetos que surtiéndose en dichos lugares comparten o comercian las sustancias en Tijuana.

Partiendo de ese hallazgo resulta de suma importancia explicar que los beneficios de acceder al cannabis a través de los dispensarios de San Diego o a través de los sujetos que surtiéndose en ellos comparten o comercian el cannabis en Tijuana, están dados porque, más que obtener un producto de calidad en este proceso, el consumidor conoce con más detalles la procedencia de las sustancias y logra con esta estrategia incurrir en hechos “menos riesgosos”. Esto en esta tesis se ha explicado que es porque el consumidor se hace a un producto cuyo proceso de origen, embalaje y distribución está supervisado (por los dispensarios de San Diego), y porque el consumidor, en vez de asumir riesgos contra su integridad o vida (por ejemplo agresiones, violencia e incluso intentos de asesinato por parte del narcotráfico en Tijuana), está asumiendo riesgos contra su bolsillo o su estatus migratorio (por ejemplo estafas, extorsiones o en el peor de los casos detenciones por parte de la policía o las aduanas).

A tenor con lo dicho debe quedar claro entonces que la tercera conclusión de este trabajo, es que los consumidores transfronterizos residentes en Tijuana están desempañando a través de los dispensarios de San Diego -o a través de los sujetos que surtiéndose en ellos comparten o comercian el cannabis en Tijuana-, una estrategia un poco “más segura”, “más satisfactoria” y “menos problemática” que la estrategia de acceder al cannabis a través del narcotráfico en su ciudad de residencia. Este hallazgo es de suma importancia porque con él se evidencia que si el Estado no provee las garantías para que el consumidor acceda de forma “segura” o “no riesgosa” al cannabis en su ciudad, éste, se ingeniará estrategias para que en su acceso, e incluso en el acceso de otros consumidores, se reduzcan, minimicen, o cambien a menos problemáticos los riesgos que conlleva el acceder a las sustancias.

Vista de esa forma la estrategia de acceder al cannabis en los consumidores transfronterizos residentes en Tijuana, vale la pena destacar entonces que en este espacio se han revelado unas nuevas estrategias de acceder al cannabis, pero también unas nuevas estrategias de importarlo, compartirlo y comerciarlo en territorio mexicano. Esto es fundamental porque evidencia, por un lado, que los consumidores transfronterizos que comparten o comercian el cannabis en Tijuana configuran un nuevo sistema alternativo de comercio, organización social y resolución de conflictos frente al cannabis; y por otro lado, porque evidencia que el Estado no solo crea, regula y provee el lugar para lo lícito, sino que también facilita lo ilícito al proveer un marco legal y geográfico equivocado: la prohibición del cannabis (Fuentes, 2017: 62).

4) Si se considera que algunos actores no Estatales o informales como las mafias, el narcotráfico o las redes criminales obtienen parte de su poder estructural en la provisión de las funciones que el Estado no puede o no quiere proporcionar a sus ciudadanos (Fuentes, 2017: 57), es lógico considerar que los consumidores transfronterizos que ahora compran el cannabis en San Diego pero lo comparten o comercian en Tijuana, pueden tomar ventaja de los vacíos dejados por el Estado, para configurar redes estructuradas que ofrecen sustancias de mejor calidad y estrategias eficientes de acceder a ellas en Tijuana. Este análisis es supremamente importante porque aunque todavía no se puede pensar que este grupo de transfronterizos configura un grupo de Crimen Organizado Transnacional (COT), si se puede pensar que insipientemente lo están germinando, lo están amoldando e imprevistamente lo están construyendo.

En esa línea de razonamiento los consumidores transfronterizos que compran el cannabis en San Diego pero lo comparten o comercian en Tijuana, pueden ser vistos como fuente de autoridad, debido a que tienen el poder de imponer valores y resultados sobre quién alcanza qué, cuándo, dónde y cómo (Fuentes, 2017: 57). Sin embargo, a diferencia de los expendedores en San Diego que son vistos como autoridad legal y de los expendedores en Tijuana que son vistos como autoridad ilegal, los consumidores transfronterizos que comparten o comercian el cannabis en Tijuana son vistos simplemente como “consumidores normalizados”, que facilitan las drogas y que las mantienen separadas de los “mundos marginales”.

En ese sentido debe quedar claro entonces que la cuarta conclusión de este trabajo, es que los consumidores transfronterizos que ahora compran el cannabis en San Diego pero lo comparten o comercian en Tijuana, han materializado, en el último peldaño de la escala de distribución de las drogas en la región fronteriza, un cambio en el perfil del vendedor o distribuidor de cannabis. Esta conclusión es importante porque mientras se evidencia por un lado que los consumidores en Tijuana generan estrategias para alejarse de la marginalidad (cosa que no ha podido conseguir el Estado mediante estrategias punitivas y de miedo), se evidencia por el otro lado que los vendedores en Tijuana, debido a las leyes prohibicionistas, se relacionan con lo ilegal, pero no necesariamente con lo marginal.

Considerando todo esto resulta pues importante referir que, en esta tesis, los consumidores transfronterizos que comparten o comercian el cannabis en Tijuana, es decir, aquellos “consumidores normalizados” que facilitan las drogas y las mantienen separadas de

los “mundos marginales”, se han categorizado en tres clases o en tres niveles diferentes. No obstante, dado que: a) esta categorización sobrepasa por mucho los alcances de este estudio, b) el análisis de este fenómeno requiere de más datos, y c) este tema es suficiente para realizar otra tesis o al menos construir un nuevo artículo científico, a continuación se presenta como quinta conclusión el esbozo de la categorización de los nuevos dealers, los cuales son: “los dealers transfronterizos”.

5) La mirada criminalizadora del prohibicionismo hacia los vendedores de drogas (*drug dealers*), supone que estos nunca se entiendan como una población diana de programas preventivos (Martínez Oró, 2015: 122). Sin embargo en esta conclusión más que evidenciar que los *drug dealers* son actores claves en la reducción de daños -porque pueden evitar adulteraciones, pueden limitar las deudas de los consumidores y pueden brindar información de consumo a los usuarios-, se pretende evidenciar que los *drug dealers* en este escenario, que son nuevos por su forma de operación, se clasifican en tres clases y en concreto estas son: a) *Drug dealers by camaraderie*, b) *Drug dealers by self-supply*, y c) *Drug dealers by business*.

Los *Drug dealers by camaraderie* (o en español comerciantes de drogas por camaradería) son aquellos consumidores transfronterizos que, de forma libre o bajo encargo, compran el cannabis para compartirlo sin plusvalía con sus parejas, amigos, familiares o consumidores más cercanos. Son sujetos que encuentran su recompensa en la amistad o el compañerismo (porque la sustancia juega un papel secundario dentro del amplio abanico de actividades y emociones compartidas con quienes provee), y son sujetos que, donde no existieran, generarían que sus beneficiarios se abstuvieran de consumir, o tal vez, se vieran obligados a comprar el cannabis con menos garantías y más riesgos en los mundos marginales.

Los *Drug dealers by self-supply* (o en español comerciantes de drogas por autoabastecimiento) son aquellos consumidores transfronterizos a quienes las ventas del cannabis les permite sufragar sus propios consumos y obtener pequeños ingresos. Son aquellos consumidores que tienen una clientela que va más allá de su primer círculo social, y aquellos consumidores que tienen unos productos que condensan un repertorio mucho más amplio. Entre los *drug dealers by self-supply* están los usuarios de cannabis medicinal que por los altos costos de la “medicina” en los dispensarios se ven obligados a incurrir en actividades ilegales. Esto representa que la actividad transfronteriza más que darse estrictamente por un lucro, se da en ocasiones porque el consumidor necesita continuar con sus costosos tratamientos.

Los *Drug dealers by business* (o en español comerciantes de drogas por negocio) son aquellos consumidores transfronterizos a quienes las ventas del cannabis les reportan considerables beneficios económicos. Son aquellos consumidores que viven de las transacciones de cannabis, tienen una actividad más institucionalizada, contribuyen a moldear en Tijuana el comercio de las medianas y grandes importaciones del cannabis de San Diego y, rara vez, comercian al por menor o al detal los productos que se importan. Los *drug dealers by business* son básicamente individuos transfronterizos que en este paradójico escenario vieron una oportunidad de negocio.

Dicho todo esto debe quedar claro entonces que, la quinta conclusión de este trabajo, es que los consumidores transfronterizos que comparten o comercian el cannabis en Tijuana, es decir, “los nuevos dealers transfronterizos”, requieren de un análisis minucioso o por lo menos más detallado. Este resultado es importante porque mientras por un lado se advierte que algunos consumidores trasfronterizos de Tijuana ahora se vuelcan a ser *dealers* transfronterizos, por el otro lado se abre una agenda de investigación que traza nuevas rutas hacia la comprensión de este fenómeno.

6) En esta investigación se ha analizado la incidencia transfronteriza que los cambios de la regulación del cannabis en California han tenido sobre algunos consumidores de Tijuana. Se ha argumentado que la balanza entre consecuencias positivas y negativas se desplaza hacia positivas (por las nuevas formas de consumos y las nuevas estrategias de acceder a la sustancia), pero también que existen algunos riesgos dentro de estas consecuencias (como por ejemplo que los nuevos dealers transfronterizos conformen un COT) y que por tanto es necesario pensar en un cambio en las políticas del cannabis (por el bienestar no solo de los consumidores sino también de todos los actores inmersos en esta problemática).

A tenor con lo mencionado surge entonces como sexta conclusión de esta tesis la propuesta de plantear un bosquejo de modelo de regulación Estatal del cannabis en Baja California. Esto porque en esta tesis se considera que los modelos de regulación del cannabis deben orientarse hacia sociedades específicas y situadas contextualmente (porque las estrategias de “receta única” conllevan plantear objetivos inalcanzables [Collins, 2014: 13]), y porque, para México, que sigue titubeando sobre si regular o no el cannabis en su territorio, es una alternativa pensar y evaluar desde este escenario y con estos antecedentes, la posibilidad de implementar una regulación Estatal o una des-federalización de las políticas prohibicionistas del cannabis (un experimento social de regulación estatal del cannabis).

Antes de empezar a desarrollar el bosquejo de modelo de regulación Estatal del cannabis que propone esta tesis, es necesario referir que los modelos aplicados en todo el mundo para regular las drogas legales (café, alcohol, tabaco), debido a sus éxitos y fracasos, constituyen una fuente valiosa de conocimiento para plantear futuros modelos de regulación del cannabis (Martínez Oró y Romaní, 2017: 232). A estos modelos se les debe sumar las recientes experiencias de regulación o abastecimiento más o menos legal del cannabis en lugares como Catalunya, Los Países Bajos y Uruguay, y, así mismo, las variadas y plurales experiencias regulatorias que han implementado los 23 Estados de Estados Unidos que ahora permiten el cannabis en su forma medicinal y/o recreativa.

En esa línea de razonamiento conviene comentar también que ya existe mucha literatura publicada que muestra los resultados positivos de estos casos y la necesidad de plantear un marco alternativo al prohibicionismo (literatura publicada especialmente a partir del 2008 cuando la UNCOD reconoció por primera vez las consecuencias indeseadas de las políticas de fiscalización del cannabis) (Martínez Oró y Romaní, 2017: 230); también que el prohibicionismo latinoamericano y mundial sigue gestando resultados nefastos y daños muy altos, y que, plantear un experimento social de regulación del cannabis en el mundo (como el que plantea esta tesis), no es una propuesta nueva puesto que en lugares como Londres ya se ha implementado.

En relación con este último punto conviene referir que los investigadores Adda Jérôme *et al.* (2014), lograron realizar en el barrio londinense de Lambeth un experimento que podría calificarse como crucial, porque reguló la distribución del cannabis por un periodo de seis años midiendo variables como las actividades policiales, las tasas de delincuencia, el bienestar subjetivo y objetivo de los más de 200.000 habitantes de este céntrico barrio londinense, e incluso la (des)valorización comparativa de los precios de vivienda (Adda *et al.*, 2014: 9-10). Los resultados de este experimento fueron que la regulación aumenta la eficiencia del gasto público, la nueva política muestra un grado óptimo de equilibrio entre los ciudadanos, la policía se enfoca en resolver delitos de no-drogas, la sociedad percibe un sentimiento de mayor seguridad y, de este sentimiento de mayor seguridad, se deriva un mayor grado de bienestar subjetivo y una clara mejora de la imagen del lugar (Comas, 2017: 208).

Considerando lo dicho es preciso también agregar que en el pasado reciente (enero de 2018), el secretario de turismo de México, Enrique de la Madrid, planteó que permitir la producción, venta y consumo de cannabis en Quintana Roo y Baja California Sur (Estados



mexicanos en donde se ubican Cancún y Los Cabos, dos de los mayores destinos turísticos del país), podría ayudar a disminuir los índices de violencia y podría ayudar a combatir el crimen organizado. Esto fue recibido con agrado por algunos coordinadores de las principales bancadas del país que dijeron estar dispuestos a debatir el tema (PRD, Morena y PAN), pero también con decepción por algunos diputados que afirmaron que la propuesta es insuficiente, aunque les gustaría que la iniciativa fuera respaldada por el presidente Enrique Peña Nieto (Expansión, 2018).

Vale la pena recordar que aunque la República Mexicana se rige por un sistema Federal adoptado en la Constitución Política de 1824, los 32 Estados del país gozan desde ese año de una soberanía interna que les da la facultad de emitir leyes internas dentro de su ámbito de competencia, siempre y cuando las materias no sean exclusivas de reconocer en el Congreso de la Unión (Contraloría General de la Ciudad de México, 2018). Por tanto aunque el cannabis tenga competencia en el Congreso de la Unión y México sea parte de Convenios Internacionales que restringen el cannabis (EE.UU., Canadá, Uruguay y Holanda también), la soberanía de Baja California, con mucha delicadeza, permite analizar la posibilidad de escarbar hacia la desintegración del núcleo Federal prohibicionista y hacia el derecho inalienable y supremo de ejercer el poder en un territorio Estatal delimitado.

Dicho todo esto es pertinente pues bosquejar el modelo de regulación Estatal del cannabis en Baja California. Este no será específico en aspectos como precios, impuestos o penas carcelarias, pero sí dará ideas claves frente a estos y otros aspectos que se deben considerar en caso de una eventual puesta en marcha de esta propuesta (una regulación integral del cannabis en este espacio requiere de una profunda reflexión y discusión sobre el tema. Por ello simplemente se bosqueja).

Tomando como punto de partida la guía “Cómo regular el Cannabis” (de Transform, 2014) y el texto “Modelos de regulación del Cannabis” (de Martínez Oro y Romani, 2017), a continuación la propuesta: “Modelo Experimental de Regulación del Cannabis y sus Consumos en Baja California”.

*Cuadro 17. Modelo Experimental de Regulación del Cannabis y sus Consumos en Baja California*

<b>MODELO EXPERIMENTAL DE REGULACIÓN DEL CANNABIS Y SUS CONSUMOS EN BAJA CALIFORNIA (MÉXICO)</b>	
(Esta es una propuesta de producción legal regulada y abastecimiento de cannabis. No contempla el autocultivo ni la importación o exportación del cannabis)	
<b>Producción</b>	Que el Estado de B.C. determine por licitación al menos 3 cultivos de cannabis para abastecer los lugares que expendrán la sustancia. Estos cultivos deberán garantizar la calidad del cannabis, evitar desvíos al mercado negro y gestionar las actividades laborales a través de campesinos o cultivadores de la región
<b>Precio</b>	Que el Estado de B.C. determine a través de investigaciones hechas en instituciones educativas locales como El COLEF o la UABC el baremo de precios que sea más competitivo con el mercado negro pero no lo suficiente para estimular el consumo. Garantizar que los productos básicos de cannabis tenga un precio accesible a todos los perfiles de la población del Estado
<b>Impuestos</b>	Que el Estado de B.C. y el Gobierno Federal determinen a través del Poder Legislativo la creación, modificación y supresión de impuestos al cannabis. Que el cannabis recreativo tenga un impuesto diferente al medicinal (esto porque este último se debe considerar una medicina). Que los impuestos se inviertan en investigación, prevención, educación y tratamientos en Baja California
<b>Preparación y método de consumo</b>	Que el Estado de B.C. determine a través de la literatura científica disponible cuáles son las presentaciones más adecuadas para expender el cannabis. Desestimular la adquisición de productos riesgosos con altas concentraciones de principio activo. Estimular el consumo responsable en el Estado
<b>Potencia del cannabis</b>	Que el Estado de B.C. determine a través de la literatura científica disponible cuáles son los cannabinoides y las presentaciones que se deben controlar por sus efectos fuertes y prolongados. Informar a los consumidores sobre los riesgos de consumir estas sustancias
<b>Embalaje</b>	Que el Estado de B.C. determine a través de sus instituciones de control los requisitos de empaquetamiento de las sustancias a comercializar (información, dosificación, riesgos, etc.). Que el producto comercializado posea logos gubernamentales de B.C. y México para diferenciarlo de los productos americanos. No obstante, que los logos no sean llamativos o que estimulen el consumo. Que los empaques sean seguros y no atractivos a los niños
<b>Vendedores/ distribuidores</b>	Que el Estado de B.C. determine por licitación al menos 3 empresas distribuidoras y 3 dispensarios de cannabis que abastezcan a la población. Mantener a través de las instituciones de control la monitorización, el equilibrio y la correcta aplicación de la ley entre los productores, transportadores y expendedores de cannabis. Que los vendedores estén informados (en lo posible certificados) y que empoderen a los consumidores sobre el consumo
<b>Consumidores</b>	Que el Estado de B.C. determine a través de sus organismos legislativos la edad mínima de 18 años para impedir la compra de cannabis a menores de edad. Determinar una cantidad máxima de compra por día, por semana y por mes para evitar el abuso de la sustancia y la reventa a personas no autorizadas para consumir. Permitir el consumo en lugares privados; impedirlo en lugares públicos
<b>Puntos de venta</b>	Que el Estado de B.C. determine a través de sus organismos de control y vigilancia cuales son las colonias de la ciudad más aptas para que se ubiquen los dispensarios (lejos de escuelas y colegios, pero también de sitios inseguros o zonas marginales como el bordo o la zona centro). Establecer los horarios de funcionamiento de los dispensarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (horario de oficina)
<b>Publicidad y Marketing</b>	Que el Estado de B.C. determine a través de sus organismos de control y vigilancia el impedimento de cualquier tipo de publicidad que haga alusión al cannabis o los sitios de producción o expendio. Que los dispensarios de cannabis tengan un <i>front store</i> discreto y sin logos que indiquen la presencia de la sustancia en su interior

Institutos reguladores del cannabis	Que el Estado de B.C. ejerza a través de sus instituciones las facultades soberanas para determinar cuáles instituciones serán las encargadas de la implementación, ajuste o eliminación de todos o cada uno de los aspectos de este modelo. Para ello se puede apoyar en las instituciones u órganos Federales. También podría escuchar recomendaciones de su vecino California que lleva 20 años ejecutando y reajustando su modelo.
Conducir bajo los efectos del cannabis	Que el Estado de B.C. a través de su vecino California adquiera los protocolos y la tecnología necesaria para determinar cuáles son los umbrales a partir de los cuales la conducción es peligrosa (hacer pruebas piloto regionales con los nuevos marihuanómetros). Una vez conseguido esto establecer las sanciones para los infractores de la ley, pero dejar de penalizar la simple presencia de cannabis en el organismo
Separar los mercados regulados del cannabis del sistema médico	Que el Estado de B.C. determine por licitación al menos 1 dispensario de cannabis exclusivamente medicinal. Que a través de las Facultades de Medicina del Estado se den cursos de formación y acreditación a los médicos interesados en prescribir la sustancia. Que la investigación clínica, médica y de salud pública sobre el cannabis tenga dialogo objetivo con la investigación social de los consumos recreativos de la planta (hacer investigación sobre el cannabis y no sobre los problemas psiquiátricos del cannabis)
Cannabinoide s sintéticos	Que el Estado de B.C. determine a través de la literatura científica disponible y las investigaciones de instituciones educativas locales como El COLEF o la UABC la pertinencia de comercializar o prohibir la manufactura, expendio o consumo de cannabinoides sintéticos. Estudiar a fondo el tema y hacer seguimiento investigativo del comportamiento del fenómeno a nivel mundial
Turismo cannábico	Que el Estado de B.C. determine a través de sus organismos de control y vigilancia el documento que permite el acceso y la compra en los dispensarios. Para evitar el turismo cannábico se podría pensar en la estrategia de otorgar documentos que tengan valides 15 días después de su expedición
Convenciones ONU y marco regulatorio Federal	Proponer este marco regulatorio ante los organismos que sea necesario como un “Modelo Experimental de Regulación del Cannabis y sus Consumos”. Evaluar en el corto y mediano plazo la posibilidad de una regulación Federal, o la posibilidad de realizar este experimento, con sus respectivos matices y ajustes contextuales, en otros lugares del mundo.

*Fuente: elaboración propia*

7) Mientras el debate de la legalización del cannabis en México se produce en medio de una no pequeña ola de corrupción, narcotráfico y enfrentamientos sangrientos entre el crimen organizado, en otros países del mundo los procesos de legalización avanzan sin consecuencias negativas significativas y la “Tetrahidrorevolución del Cannabis” que ello conlleva avanza con consecuencias muy positivas. Prueba de ello es que en países como Uruguay las consecuencias más negativas de la legalización del cannabis son que a veces las farmacias que expenden el cannabis no son suficientes para responder a las necesidades del país, y que, en países como Colombia, que ingresan lenta pero seguramente a la regulación del cannabis, se avanza sin recelo en la implementación de la biotecnología extranjera para ahora desarrollar el cannabis hasta su máxima expresión (Portafolio, 2018).

En relación con lo dicho conviene entonces profundizar en dos aspectos fundamentales de esta séptima y última conclusión. El primer aspecto es que la “Tetrahidrorevolución del Cannabis” avanza a pasos agigantados en sus tres dimensiones (*la neo-producción del cannabis, la neo-refinación de materias primas, la neo-presentación de los productos derivados del cannabis*), y el segundo aspecto es que mientras esto pasa en el mundo y México sigue debatiendo la conveniencia o no de legalizar el cannabis en su territorio, los cambios en las Prácticas de Consumo Transfronterizo de los residentes en Tijuana no menguan, y los fenómenos transfronterizos del cannabis no se apaciguan sino que al contrario se incrementan.

A tenor con el primer aspecto (el avance de la Tetrahidrorevolución del cannabis en sus tres dimensiones) conviene comentar que la *neo-producción del cannabis* avanza desde la creación de la planta de cultivo de cannabis más grande de EE.UU. Es un parque de negocios y cultivos de 1 millón de pies cuadrados conocido como *Cannabis-business park*, y una propuesta que una empresa de Colorado (AmeriCann) ha venido desarrollando en Massachusetts (Livni, 2016). Desde la *neo-refinación de materias primas* el tema tampoco mengua. Un estudio realizado en la Universidad de Sopron en Hungría y publicado en el 2018 en *The Journal of Food Science*, encontró que la introducción de ultrasonidos a la extracción de cannabis conduce a mejores y más rápidos resultados, porque el ultrasonido aumenta los rendimientos y la velocidad de la extracción de los cannabinoides (Agarwal, et al., 2018).

En cuanto a *la neo-presentación de los productos derivados* del cannabis el asunto es mucho más llamativo. Recientemente se han descrito las presentaciones del ácido tetrahidrocannabinólico (THCA) y el ácido cannabidiólico (CBDA), que son los dos cannabinoides precursores de sus análogos farmacológicamente activos: el THC y el CBD. El THCA y el CBDA aislados son la forma más pura de concentrados disponibles en el mercado. Superan potencias de 99.9 por ciento y, debido a que las sustancias son tan puras, son fáciles de dosificar (son sustancias que no tienen trazas o terpenos, flavonoides, grasas, lípidos o cualquier otra cosa de la planta cruda. Por ello se presentan sin sabor, color o aroma, y se asemejan a diamantes, copos de nieve o sal de roca triturada). Aunque los compuestos cristalinos se consideran inactivos porque no tienen las mismas propiedades psicoactivas que tiene el THC y el CBD, se consideran medicinales porque tienen incalculables propiedades terapéuticas. Estas sustancias funcionan bien por la vía oral (píldoras o capsulas), pero son más eficientes a través de la vaporización y el dabbing (Bennett, 2018).

Con respecto al segundo aspecto que esta conclusión quiere destacar (los cambios en las Prácticas de Consumo Transfronterizo de los residentes en Tijuana y los fenómenos transfronterizos del cannabis que no menguan), vale la pena aclarar que esta tesis cerró su periodo de trabajo de campo en los primeros meses del año 2018. No obstante, en vista de que la escritura de esta investigación se hizo *in-situ* y la legalización del cannabis recreativo apenas comenzó en California, se continuó dando seguimiento a algunos procesos y se siguió en contacto con algunos consumidores. En ese sentido vale la pena comentar que en los últimos meses de trasegar en el contexto fronterizo, se encontraron particulares nuevos fenómenos de promover y realizar los consumos. Entre otros estos fueron: a) los *bloggers* transfronterizos, b) los *tours* trasfronterizos, y c) los dispensarios ambulantes.

En relación con los *blogueros* transfronterizos se puede referir que son personas que están trabajando de forma indirecta con los dispensarios de San Diego. Son jóvenes físicamente esbeltos, con perfiles en redes sociales abarrotados de seguidores (normalmente consumidores transfronterizos), y su función es, a través de sus redes sociales, promover desde Tijuana los productos de los dispensarios. Con respecto a los *tours* trasfronterizos se puede decir que son microempresarios y microempresas de transporte que vieron en la frontera una oportunidad de negocio. Son buses o vanes que recogen al pasajero en Tijuana, lo cruzan la frontera, lo llevan a San Diego y, allí, además de permitirle fumar cannabis dentro del bus mientras disfruta de *snacks* y buena música, lo pasean por los cultivos, lo divierten en las fábricas de parafernalia y lo introducen a los dispensarios de cannabis de San Diego (todo por \$30 dólares).

En cuanto a los dispensarios ambulantes vale la pena referenciar que algunos se vinculan con la empresa de transporte Uber (seguramente a espaldas de los administradores de la empresa). Son carros privados o públicos que van por todo Tijuana vendiendo a domicilio cannabis y cualquier producto de los dispensarios, y carros que proveen de cannabis de alta calidad a todos los consumidores de la ciudad que no quieren, no pueden o ya no necesitan cruzar la frontera para adquirir dicha sustancia... sorprendido por este importante y último hallazgo, a uno de estos conductores pregunto: ¿qué factores además de los económicos te han llevado a realizar esta actividad en Tijuana?, su respuesta es, palabras más palabras menos, porque: “*We Can(nabis) in Tijuana*”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, Donald *et al.*, 2007, “Vaporization as a Smokeless Cannabis Delivery System: A Pilot Study”, United States, Pubmed.gov, US National Library of Medicine, National Institutes of Health, *Clin Pharmacol Ther*, vol. 82, núm. 5, Epub 2007 Apr 11, pp. 572-578.
- Aceves Lozano, Jorge E., 1996, “Historia oral e historias de vida. Teoría, métodos y técnicas. Una bibliografía comentada”, CIESAS, México.
- Adda, Jérôme *et al.*, 2014, “Crime and the despenalization of cannabis possession: Evidence from a Policing Experiment”, United Kingdom, *Journal of Political Economy* Vol. 122, num. 5, October 2014, en <https://www.journals.uchicago.edu/doi/full/10.1086/676932>, tomado el 12 de abril de 2018.
- Agarwal, Charu *et al.*, 2018, “Ultrasound-Assisted Extraction of Cannabinoids from Cannabis Sativa L. Optimized by Response Surface Methodology: Extraction of cannabinoids”, United States, Institute of Food Technologist, *Journal of Food Science* vol. 83, num. 4, February 2018, pp. 1-11.
- Almanza Salazar, Mauro Andrés, 2017, “El método inductivo”, en Almanza Salazar, Mauro Andrés, *Método deductivo y método inductivo*, Barranquilla, Colombia, revista academia.edu, pp. 1-8.
- Alonso, Luis Enrique, 1994, “Sujeto y Discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa”, en Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan, coords., *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, España, Editorial Síntesis Psicología, pp. 228-255.
- Alonso, Luis Enrique, 2007, “Las nuevas culturas del consumo y la sociedad fragmentada”, *Pensar la publicidad* vol. I, núm. 2, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 13-32, Madrid, España.
- Ángeles López, Guadalupe Esther *et al.*, 2014, “Cannabis sativa L., una planta singular”, México, *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*, vol. 45, núm. 4-2014, Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C., Distrito Federal, México.
- Appadurai, Arjun, 1986, “Theory in anthropology: center and periphery”, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 28 núm. 02, United Kingdom, pp. 356-374.
- Appadurai, Arjun, 1996, “Modernity at large: cultural dimensions of globalization”, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Appel, Marco, 2012, “Decretos e iniciativas sobre la legalización de la marihuana”, cap. 11, en Bugarin, Inder, coord., *Drogas libres: libres de drogas*, México, LID, pp. 207-230.
- Apud, Ismael y Romaní Alfonso, Oriol, 2016, “The crossroad of addiction. Different models in the study of drug dependence”, *Health and Addictions* vol. 16, núm. 2, Alicante, España, pp. 115-125.
- Arana Berastegi, Xavier y Germán Mancebo, Isabel, 2005, “Bases técnicas para un debate social sobre el cannabis”, parte 4, en Arana Berastegi, Xavier y Germán Mancebo,

- Isabel, autores, “*Documento técnico para un debate social sobre el uso normalizado del cannabis*”, España, Gobierno Vasco, 1era edición, Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, pp. 67-80.
- Astorga, Luis, 2005, “El Siglo de las Drogas”, México D.F., Plazas y Janes.
- Ballotpedia, 2016, “California Proposition 64, Marijuana Legalization 2016”, Ballotpedia The Encyclopedia of American Politics, en [https://ballotpedia.org/California\\_Proposition\\_64,\\_Marijuana\\_Legalization\\_\(2016\)](https://ballotpedia.org/California_Proposition_64,_Marijuana_Legalization_(2016)), tomado el 4 de enero de 2017.
- Barendregt, Cas, 2000, “*La prevención desde la perspectiva de los programas de reducción de riesgos. Algunas experiencias*”, en Diaz, Miguel y Romaní Alfonso, Oriol, coords., capítulo 15 de Grup IGIA, *Contextos, sujetos y drogas. Un manual sobre drogodependencias*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona – FAD, pp. 265-284.
- Barriuso, Martín, 2005, “Propuesta de modelo legal para el cannabis en el estado español”, España, Eguzkimore, Revista del Instituto Vasco de Criminología vol. 19, pp. 151-167.
- Barriuso, Martín, 2011, “Los clubes sociales de cannabis en España, Una alternativa normalizadora en marcha”, Transnational Institute, Serie reforma legislativa de drogas No. 9, enero de 2011.
- Barth, Fredrik, 1976, coord., *Los grupos étnicos y sus fronteras*, 1era ed. en español, México, FCE.
- Bennett, Patrick, 2018, “THCA and CBDA Crystalline: Cannabinoids at Their Purest”, Leafly.com, en <https://www.leafly.com/news/strains-products/what-are-thca-cbda-crystalline-cannabinoids>, tomado el 7 de mayo de 2018.
- Bertaux, Daniel, 2005, “Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica”. Ediciones Bellaterra, Barcelona, España.
- Bojorquez Chapela, Ietza y Cortés Ramirez, Mario, 2013, “Epidemiología del uso de drogas ilegales en Baja California”, en Paris Pombo, Maria Dolores y Pérez Floriano, Lorena Raquel, coord., *La marca de las drogas – violencias y prácticas de consumo*, México, El Colegio de la Frontera Norte, libro impreso, pp. 17-42.
- Botelho, Greg [noticiero virtual] 2015, “Alaska, el tercer estado de EE.UU. en legalizar el consumo de marihuana”, Los Angeles, CNN en español, martes 24 de febrero de 2015, en <http://cnnespanol.cnn.com/2015/02/24/alaska-el-tercer-estado-de-ee-uu-en-legalizar-el-consumo-de-marihuana/>, consultado el 20 de marzo de 2015.
- Boudon, Raymond y Lazarsfeld, Paul, 1979, “De los conceptos a los índices empíricos”, en Boudon, Raymond y Lazarsfeld, Paul, *Metodología de las ciencias sociales*, Barcelona, España, Editorial Laia, pp. 35-46.
- Bourdieu, Pierre, 1994, “Raisonpratiques. Sur la thkorie de l’action”, París: Seuil.

- Bourdieu, Pierre, 2000, “La Fuerza del Derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico”, Ediciones Uniandes, Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- Bucarto, Jesús *et al.*, 2005, “Historical Trends in the Production and Consumption of illicit Drugs in Mexico: implications for the Prevention of Blood Borne Infections”, En *Drug and Alcohol Dependence*, vol. 79, núm. 3, Filadelfia, College on Problems of Drugs Dependence/Elsevier, pp. 281-293.
- Burgdorf, Robert J. *et al.*, 2011, “Heterogeneity in the composition of marijuana seized in California”, United States, Pubmed.gov, US National Library of Medicine, National Institutes of Health, *Drug and alcohol dependence* vol. 117, num. 1, Epub 2011 Feb 1, pp. 59-61.
- California Department of Public Health (CDPH), 2016, "County Program Location and Hours", in Marijuana Policy Project, *Medical Marijuana Patient Numbers*, mpp.org, in [cdph.ca.gov](http://cdph.ca.gov), accessed in March 1 of 2017.
- California Department of Public Health (CDPH), 2017, “Marijuana and tobacco use”, in *Marijuana Use Prevalence and Perception of Harm*, in <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CCDCPHP/DCDIC/CTCB/CDPH%20Document%20Library/ResearchandEvaluation/FactsandFigures/MJAndTobaccoUseFac%20Sheet-CDPH-CTCP-5-2017.pdf>, accessed in May 12 of 2018.
- Callejo, Javier, 1995, “Elementos para una teoría sociológica del consumo”, *Papers 47*, Senda del Rey, pp. 75-96, Madrid, España.
- Cáñamo [revista online], 2018, “¿Qué tipos de extracciones de cannabis existen?”, España, *Revista Cáñamo*, la revista de la cultura del cannabis, en <https://canamo.net/noticias/espana/que-tipos-de-extracciones-de-cannabis-existen>, tomado el 20 de abril de 2018.
- Cannabis consumer coalition, 2017, “Cannabis consumer coalition: 2017 Report on Cannabis Consumer Demographics and Consumption Habits”, en [www.cannabisconsumer.org](http://www.cannabisconsumer.org), consultado el 30 de marzo de 2018.
- Cárdenas, Lourdes, 2016, “Marihuana. El viaje a la legalización”, 1era edición, México, Ediciones Urano México.
- Carrión Mena, Fernando y Gottsbacher, Markus, 2017, “Las fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas”, presentación, en Fuentes Flores, Cesar Mario en colaboración con Peña Medina, Sergio, *Las Fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas*, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. I-II.
- Center on Juvenile and Criminal Justice (CJCJ), 2014, “Reforming marijuana laws: which approach best reduces the harms of criminalization?”, en [http://www.cjcj.org/uploads/cjcj/documents/cjcj\\_marijuana\\_reform\\_comparison.pdf](http://www.cjcj.org/uploads/cjcj/documents/cjcj_marijuana_reform_comparison.pdf), consultado el 3 de diciembre de 2014.
- Código Penal Federal, 1978, México
- Código Penal Federal, 1989, México



Código Penal Federal, 1994, México

Collective Evolution, 2018, “The corporate takeover of cannabis: how Monsanto & Bayer are getting in on marijuana”, en <http://www.collective-evolution.com/2018/03/10/the-corporate-takeover-of-cannabis-how-monsanto-bayer-are-getting-in-on-cannabis/>, tomado el 12 de febrero de 2018.

Collins, Jhon, 2014, “Acabando la Guerra contra las drogas”, Reino Unido, Informe del Grupo de Expertos de LSE en Economía de las Políticas sobre Drogas, LSE Ideas, Londres, pp. 5 y 6, en: <http://ppd.cide.edu/documents/302668/0/LSE%20IDEAS%20Drugs%20Report%20Spanish.pdf>, tomado el 8 de mayo de 2018.

Comas Arnau, Domingo, 2017, “Las nuevas políticas de control de cannabis”, capítulo 5, en Grupo de Estudios de Políticas sobre el Cannabis (GEPCA), *Cannabis, de los márgenes a la normalidad. Hacia un nuevo modelo de regulación*, Barcelona, España, Ediciones Bellaterra, pp. 203-222.

Comas, Domingo, 1986, “La medida de la incidencia, prevalencia y problemas causados por drogas ilegales”, *Revista de Investigaciones Sociológicas (Reis)* 34, España, pp. 57-81.

Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), 2012, “Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2011”, en <http://www.conadic.salud.gob.mx/>, consultado el 9 de febrero de 2018.

Contraloría General de la Ciudad de México, 2018, “Estudio comparativo de las constituciones políticas de los Estados de la República Mexicana, acerca de figuras semejantes al modelo de la red de contraloría ciudadana ejercido en la CDMX”, México, Ciudad de México, en <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/estudioDGCC.pdf>, tomado el 27 de abril de 2018.

Corbin, Juliet y Strauss, Anselm, 2002, “Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada”, Medellín, Antioquia, Colombia, Editorial Universidad de Antioquia, obra completa.

Court Reporting, 2014, “International impacts of the U.S. trend towards legal marijuana”, In the Brookings Institution, Washington, D.C., p. 43.

Das, Veena y Poole, Deborah, 2008, “El estado y sus márgenes: etnografías comparadas”, *Cuadernos de antropología social* 27, España, pp. 19-52.

De La Riva Group, 2014, “Legalización”, Estudios de opinión de la Riva Group, México, p. 25, en <http://www.delarivagroup.com/es/wp-content/uploads/2013/08/LEGALIZACION-FINAL.pdf>, consultado el 5 de mayo de 2015.

Denzin, Norman, 1970, “The research act”, Chicago, Aldine.

Departamento de Transporte de Estados Unidos, 2015, “Personas y vehículos que entran a Estados Unidos de México y Canadá”, en <http://nats.sct.gob.mx/ir-a-las-tablas-2/tabla-12-parque-vehicular/cuadro-12-3-cruces-fronterizos-estados-unidos-canada-y-estados-unidos-mexico/>, tomado el 21 de febrero de 2018.

- Department of Homeland Security, U.S., 2016, Custom of Border Protection by Bureau of Transportation and Statistics, en <https://www.dhs.gov/>, tomado el 8 de febrero de 2017.
- Díaz, Aurelio, 2000, “El estudio de las drogas en distintas sociedades: problemas metodológicos”, en Díaz, Miguel y Romani Alfonso, Oriol, coords., capítulo 1 de Grup IGIA, *Contextos, sujetos y drogas. Un manual sobre drogodependencias*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona – FAD, pp. 31-42.
- Duffau Garrido, Boris *et al.*, 2015, “Guía técnica de toxicología y análisis de cannabis y sus derivados”, Chile, Instituto de Salud Pública de Chile, Ministerio de Salud de Chile, Gobierno de Chile, en <http://www.ispch.cl/sites/default/files/GuiaCannabisParte01-28122015.pdf>, consultado el 16 de marzo de 2018.
- Eaze, 2017, “The Eaze Insights 2017 State Of Cannabis Report”, United States, in Aeze 2017 State of Cannabis, en <https://www.eaze.com/blog/posts/eaze-insights-2017-cannabis-data-report>, tomado el 10 de abril de 2018.
- El Mexicano, 2018, “Reforzaremos trabajos de prevención de adicciones por legalización de marihuana en California: Alcalde”, Tijuana, México, Periódico El Mexicano, Gran diario regional, edición del 01 de enero de 2018, en <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2018/01/20/1046792/reforzaremos-trabajos-de-prevencion-de-adicciones-por-legalizacion-de-marihuana-en-california-alcalde>, tomado el 25 de abril de 2018.
- El Universal [periódico online], 2018, “Marihuana que se consume en México está adulterada, alerta De la Fuente”, México, El Universal sección Nación del día 10 de abril, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/marihuana-que-se-consume-en-mexico-esta-adulterada-alerta-de-la-fuente>, tomado el 05 de mayo de 2018.
- Encuesta Nacional de Adicciones (ENA), 1993, “Encuesta Nacional de Adicciones 1993”, en <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5820>, consultado el 8 de febrero de 2018.
- Encuesta Nacional de Adicciones (ENA), 1998, “El Consumo de Drogas en México: Diagnostico, Tendencias y Acciones”, en <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM1-2.htm>, consultado el 8 de febrero de 2018.
- Encuesta Nacional de Adicciones (ENA), 2002, “Encuesta Nacional de Adicciones 2002”, en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238948/ENA\\_2002\\_Completo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238948/ENA_2002_Completo.pdf), consultado el 18 de febrero de 2018.
- Encuesta Nacional de Adicciones (ENA), 2008, “Encuesta Nacional de Adicciones 2008”, en [http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ena08/ENA08\\_NACIONAL.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ena08/ENA08_NACIONAL.pdf), consultado el 19 de febrero de 2018.
- Encuesta Nacional de Adicciones (ENA), 2011, “Encuesta Nacional de Adicciones 2011, Drogas ilícitas”, en [http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA\\_2011\\_DROGAS\\_ILICITAS\\_.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS_.pdf), consultado el 19 de febrero de 2018.

- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco [ENCODAT], 2017, en <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>, tomado el 17 de octubre de 2017.
- Escohotado, Antonio [archivo de video], 2017, “Antonio Escohotado y Fernanda de la Figuera – ExpoCáñamo Sevilla 2016”, España, 14 de mayo de 2016, publicado el 20 de junio de 2016, en <https://www.youtube.com/watch?v=x5ys77hquMM&list=PLojobabUxlfEnG6Ik1h4YDfSqwY0mR5nKS&index=4&t=1105s>, tomado el 14 de enero de 2018.
- Escohotado, Antonio, 2005, “Historia General de las Drogas”, España, Editorial Espasa, libro impreso, pp. 1305-1316.
- Expansión [periódico online], 2018, “De la Madrid y empresarios proponen legalizar marihuana en destinos turísticos”, México, Expansión ediciones sección Empresas del 25 de enero de 2018, en: <https://expansion.mx/empresas/2018/01/25/la-sectur-y-empresarios-proponen-legalizar-la-marihuana-en-destinos-turisticos>, tomado el 6 de mayo de 2018.
- Fassio, Alberto *et al.*, 2013, “Aspectos generales del cultivo”, capítulo 1, en Fassio, Alberto *et al.*, autores, *Cáñamo (Cannabis Sativa L.)*, Montevideo, Uruguay, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, p. 1.
- Feixa, Carles, 2006, “La imaginación autobiográfica”, *Perifèria* núm 5, en [www.periferia.name](http://www.periferia.name), consultado el 19 de mayo de 2017.
- Fernandes, Luis y Pinto, Marta, 2004, “El espacio urbano como dispositivo de control social: territorios psicotrópicos y políticas de la ciudad”, *Monografías humanitas* 5, pp.147-162, Portugal.
- Fernandes, Luis, 2000, “Los territorios urbanos de las drogas: un concepto operativo”, en Diaz, Miguel y Romaní Alfonso, Oriol, coords., capítulo 3 de Grup IGIA, *Contextos, sujetos y drogas. Un manual sobre drogodependencias*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona – FAD, pp. 53-60.
- Ferrarotti, Franco, 1983, “Histoire et histoires de vie”, Librairie des Méridiens, Paris.
- Foucault, Michel, 2006, “Seguridad, territorio, población”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Friedman, Jonathan, 1990, “Being in the world: Globalization and Localization”, *Theory, Culture and Society* vol. 7, United Kingdom, pp. 311-328.
- Frontera, 2017, “BC en el top 3 de consumo de marihuana”, Tijuana, México, Periódico Frontera, edición del 06 de diciembre de 2017, en [http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/06122017/1284420-BC-en-el-top-3-en-consumo-de-mariguana.html?fb\\_comment\\_id=1568916703163868\\_1569048003150738#f265bdd47a00e8](http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/06122017/1284420-BC-en-el-top-3-en-consumo-de-mariguana.html?fb_comment_id=1568916703163868_1569048003150738#f265bdd47a00e8), tomado el 25 de abril de 2018.

- Fuente, Juan Ramón de la, 2015, “Cannabis Sativa”, primera parte, en Fuente, Juan Ramón de la, coord., *Marihuana y Salud*, México: FCE, UNAM, Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina, pp. 21-28.
- Fuentes Flores, Cesar Mario y Peña Medina, Sergio, 2017, “Las Fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas”, Introducción, en Fuentes Flores, Cesar Mario en colaboración con Peña Medina, Sergio, *Las Fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas*, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 13-34.
- Fuentes Flores, Cesar Mario y Peña Medina, Sergio, 2017, “Las fronteras de México y el subsistema global transfronterizo de las drogas prohibidas en América Latina”, capítulo 5, en Fuentes Flores, Cesar Mario en colaboración con Peña Medina, Sergio, *Las Fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas*, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 227-266.
- Fuentes Flores, Cesar Mario, 2017, “Fronteras, flujos ilícitos y globalización: Hacia un marco teórico y metodológico”, capítulo 1, en Fuentes Flores, Cesar Mario en colaboración con Peña Medina, Sergio, *Las Fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas*, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 35-68.
- Fuentes Flores, Cesar Mario, 2017, “Las fronteras externas e internas de México: Espacios de flujo o contención para los mercados lícitos e ilícitos”, capítulo 3, en Fuentes Flores, Cesar Mario en colaboración con Peña Medina, Sergio, *Las Fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas*, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 101-160.
- Fundación Canna, 2018, “Efectos Medicinales del Cannabis”, en *Uso Medicinal de Cannabis 2018*, disponible en <https://www.fundacion-canna.es/uso-medicinal-de-cannabis>, consultado el 16 de marzo de 2018.
- Gamella, Juan F., 2012, “California y sus vecinos: construyendo y deconstruyendo el sistema prohibitivo del cannabis”. *Cannabisa, Erabilerak, Segurtasun juridikoa eta politikak*, Estados Unidos, Vitoria-Gasteiz, pp. 22-49.
- Gamero Cabrera, Isabel G., 2015, “Los límites del concepto de frontera en distintas teorías antropológicas posmodernas”, *Cinta Moebio* 52, pp. 79-90, en [www.moebio.uchile.cl/52/gamero.html](http://www.moebio.uchile.cl/52/gamero.html), tomado el 10 de octubre de 2017.
- Gamero Cabrera, Isabel G., 2015, Los límites del concepto de frontera en distintas teorías antropológicas posmodernas, *Cinta Moebio* [online] núm. 52, Chile, pp.79-90, disponible en <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2015000100007>.
- García Canclini, Néstor, 2001, “Culturas híbridas”, *Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Paidós.
- García Canclini, Néstor, 2006, “Culturas híbridas”, *Edusp*, Sao Paulo.

- Geertz, Clifford, 1992, "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura", en Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, pp. 19-40.
- Gettman, Jon, 2009, "Marijuana in California. Arrest, usage, and related data", The Bulletin of cannabis reform, pp. 1-13, in <https://www.drugscience.org/States/CA/CA.pdf>, accessed March 6 of 2018.
- Giddens, Anthony, 1991, "Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea", Península, Barcelona.
- Giddens, Anthony, 1992, *La Transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid.
- Gilchrist, Michele, 2016, "How many people in California have medical marijuana cards? Not many", The San Diego Union Tribune, in <http://www.sandiegouniontribune.com/news/data-watch/sd-medical-marijuana-cards-20160914-story.html>, accessed May 5 of 2018.
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm, 1967, "The Discovery of grounded theory. Strategies for Qualitative Research", New Brunswick (U.S.A.) and London (U.K.), Aldine Transaction.
- Global Commission On Drug Policy, 2014, "Taking Control: Pathways to Drug Policies That Work".
- González, Pablo, 2009, *La adicción a las drogas ilegales en el estado de Baja California*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.
- Graves, Steven Michael, 2011, "Cannabis city: medical marijuana landscapes in Los Angeles", *The California Geographer* vol. 51, by The California Geographical Society, California State University, Northridge, pp. 1-18.
- GreenParrot, 2016, "Descubre los tipos de dosis concentradas de cannabis", en Green Parrot Semillas de Marihuana, Lunes 4 de Mayo de 2015, en <http://greenparrotseeds.com/semillas-de-marihuana/posts/132-lo-ultimo-en-dab-bho-wax-shatter-budder>, consultado el 27 de mayo de 2016.
- Griffiths, Paul, *et al.*, 1993, "Reaching hidden populations of drug users by privileged access interviewers: methodological and practical issues", *Addiction* 88, pp. 1617-1626.
- Growersnetwork, 2017, "Largest cannabis producers in North America (2017)", en <http://growersnetwork.org/industry/largest-cannabis-producers-north-america-2017/>, tomado el 08 de marzo de 2018.
- Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul, 1994a, "El diseño de la investigación: Problemas, casos y muestras", en Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul, *Etnografía, Métodos de Investigación*, México, Ediciones Paidós Básica, pp. 39-71.
- Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul, 1994b, "El proceso de análisis", en Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul, *Etnografía, Métodos de Investigación*, México, Ediciones Paidós Básica, pp. 223-258.

- Hernández Hernández, Alberto y Campos Delgado, Amalia E., 2015, coord., “Líneas, límites y colindancias”, 1a ed., Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Hernández Hernández, Alberto, 2013, “Cristoadictos: Adicción y teoterapia cristiana evangélica en Tijuana”, capítulo 3, en París Pombo, María Dolores y Pérez Floriano, Lorena Raquel, coord., “*La Marca de las drogas violencias y prácticas de consumo*”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 71-108.
- Hernández Tinajero, Jorge y Rivera Rivera, Leopoldo, 2010, “El cannabis en México un debate abierto”, Documento informativo del Consorcio Internacional Sobre Políticas de Drogas (IDPC), International Drug Policy Consortium, London, United Kingdom.
- Hernández, Ana [tesis de maestría], 2010, “La legislación de drogas en México y su impacto en la situación carcelaria y los derechos humanos”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México (FLACSO, México).
- Humboldt Seeds Organization, 2017, “Cultivo industrial de marihuana: el problema principal”, en *Cultivo industrial de marihuana: ¿cómo afecta al medio ambiente?*, en <https://www.humboldtseeds.net/es/blog/cultivo-industrial-marihuana-medioambiente/>, tomado el 07 de febrero de 2018.
- IGIA Grup, 2000, *Contextos, Sujetos y Drogas. Un manual sobre drogodependencias*, Madrid, FAD, Barcelona y Ajuntament de Barcelona.
- Iglesias Prieto, Norma, 2014, “Tijuana provocadora. Transfronteridad y procesos creativos”, en Valenzuela Arce, Jose Manuel, coord., *Transfronteras. Fronteras del mundo y procesos culturales*, pp. 97-127, El Colegio de la Frontera Norte.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015, “Principales resultados de la encuesta intercensal 2015 Estados Unidos Mexicanos”, México, en [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825078966.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078966.pdf), tomado el 16 de mayo de 2018.
- Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, 2017, “Observatorio Estatal de las Adicciones: prevalencia de consumo de drogas, alcohol y tabaco en población abierta del Estado de Baja California”, Mexicali, B.C., en [www.ipebc.gob.mx](http://www.ipebc.gob.mx), consultado el 12 de marzo de 2018.
- Inzunza, Alejandra y Pardo Veiras, José Luís [periódico en línea], 2016, “Qué puede pasar en México con la legalización de la marihuana en California”, Estados Unidos, The New York Times Es, 10 de noviembre de 2016, en <https://www.nytimes.com/es/2016/11/10/que-puede-cambiar-en-mexico-con-la-legalizacion-de-la-marihuana-en-california/>, tomado el 22 de marzo de 2018.
- Kearney, Michael, 2003, “Fronteras y límites del estado y el yo al final del imperio”, *Alteridades* vol. 13, núm. 25, enero-junio, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, pp. 47-62.

- Kilmer, Beau *et al.*, 2010, “Altered state? Assessing how marijuana legalization in California could influence marijuana consumption and public budgets”, introduction, chapter one, in RAND Corporation, Drug Policy Research Center, Santa Monica, CA.
- La Jornada [periódico en línea], 2011, “Narcotraficantes que operan en México encuentran refugio en EU”, en La Jornada en línea, Sección Política, 4 de mayo, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/04/politica/005n1pol>, consultado el 10 de mayo de 2016.
- La Jornada [periódico en línea], 2015a, “Compran Marihuana Legal en San Diego y pretenden fumarla en Tijuana”, Tijuana, La Jornada Baja California ediciones, 20 de marzo de 2015, en <http://jornadabc.mx/tijuana/20-03-2015/abre-sus-puertas-el-nuevo-expendio-de-mariguana-en-otay>, consultado el 22 de junio de 2015.
- La Jornada [periódico en línea], 2015b, “El nuevo expendio de Mariguana Legal, abre sus puertas a unos pasos -677 para ser exactos- de la garita de Otay en Tijuana”, Tijuana, La Jornada Baja California ediciones, 24 de marzo de 2015, en <http://jornadabc.mx/tijuana/24-03-2015/compran-marihuana-en-san-diego-y-pretenden-fumarla-en-tijuana>, consultado el 22 de junio de 2015.
- La Marihuana.com, 2018, “Peligros de Fumar cannabis contaminado por hongos”, en <http://www.lamarihuana.com/peligros-fumar-cannabis-contaminado-hongos/>, tomado el 10 de mayo de 2018.
- Leafly, 2016, “The world’s cannabis information resource”, en <https://www.leafly.com/>, consultado el 12 de Mayo de 2016.
- Ley en contra del narcomenudeo, 2009, México, en Ley General de Salud del Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales.
- Lipovetsky, Guilles y Serroy, Jean, 2009, “La pantalla global. Cultura mediática y cine en la era hipermoderna”, Editorial Anagrama, Barcelona, España.
- Lipovetsky, Guilles y Serroy, Jean, 2010, “La cultura mundo. Respuesta a una sociedad desorientada”, Editorial Anagrama, Barcelona, España.
- Lipovetsky, Guilles, 2007, “La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo”, Editorial Anagrama, Barcelona, España.
- Livni, Ephrat, 2016, “A Cannabis-Business Park Covering 1 Million Square Feet is Coming to Massachusett”, United States, Cannabis Culture, en <https://www.cannabisculture.com/content/2016/12/30/cannabis-business-park-covering-1-million-square-feet-coming-massachusett>, tomado el 28 de abril de 2018.
- Lopera Echavarría, Juan Diego, *et al.*, 2010, “El método analítico como método natural”, Nómadas, Roma, Italia, *Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 25, núm. 1, enero-junio, pp. 327-353.
- Maffesoli, Michel, 1988, “El tiempo de las tribus”, Icaria, Barcelona.

- Marijuana Policy Project (MPP), 2018, “Medical Marijuana Patient Numbers”, United States, en <https://www.mpp.org/issues/medical-marijuana/state-by-state-medical-marijuana-laws/medical-marijuana-patient-numbers/>, consultado el 14 de mayo de 2018.
- Martínez Oró, David Pere y Romaní Alfonso, Oriol, 2017, “Modelos de regulación del cannabis”, capítulo 7, en Grupo de Estudios de Políticas sobre el Cannabis (GEPCA), *Cannabis, de los márgenes a la normalidad. Hacia un nuevo modelo de regulación*, Barcelona, España, Ediciones Bellaterra, pp. 229-268.
- Martínez Oró, David Pere, 2015, “Sin pasarse de la raya: la normalización de los consumos de drogas”, Edicions Bellaterra, S.L., Barcelona, España.
- Marx, Karl, 1978, *El capital*, 1era edición, Madrid, Siglo X
- McCarthy, Niall [noticiero virtual], 2016, “The States Where It’s Legal To Smoke Marijuana”, Statista, 11 de noviembre de 2016, en <https://www.statista.com/chart/6681/the-states-where-its-legal-to-smoke-marijuana/>, consultado el 31 de mayo de 2017.
- McGreevy, Patrick [periodic online], 2015, “California sets new rules for medical pot industry”, Los Angeles Times, October 9 of 2015, en <http://www.latimes.com/local/political/la-me-pc-gov-brown-on-medical-marijuana-regulations-20151009-story.html>, consultado el 8 de mayo de 2016.
- Medical Cannabis News [video online], 2018, “Costa Rica tiene un problema de marihuana contaminada”, Costa Rica, en Medical Cannabis News – MCN, en <https://www.youtube.com/watch?v=cISnXPB2ARI>, tomado el 8 de mayo de 2018.
- Medrano Villalobos, Gerardo [tesis de maestría], 2010, “Comunidades consumidoras de heroína. Los discursos ocultos sobre el placer”, Tijuana, Baja California, México, Departamento de Estudios Socioculturales, El Colegio de la Frontera Norte.
- Mingione, Enzo, 1993, “Las sociedades fragmentadas: una sociología de la vida cotidiana más allá del mercado”, Madrid, Ministerio de Trabajo.
- Missouri Botanical Garden, 2013, “Cannabis sativa L.”, en <http://www.tropicos.org/Name/21302042>, consultado el 15 de marzo de 2018.
- Molina, Miguel, 2016, “Cuatro temas sobre el mercado de marihuana en México y el mundo”, en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85735/MIGUEL\\_MOLINA\\_M3.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85735/MIGUEL_MOLINA_M3.pdf), consultado el 27 de abril de 2016.
- National Institute on Drug Abuse (NIDA), 2008, “Potency Monitoring Project: Report 100—December 16, 2007 Thru March 15, 2008”, United States, University Miss., en <http://www.whitehousedrugpolicy.gov/pdf/FullPotencyReports.pdf>, tomado el 18 de octubre de 2017.
- National Institute on Drug Abuse (NIDA), 2016, “Monitoring the Future 2016 Survey Results”, United States, en <https://www.drugabuse.gov/related-topics/trends-statistics/infographics/monitoring-future-2017-survey-results>, tomado el 7 de noviembre de 2017.



- National Organization for the Reform of Marijuana Laws (NORML), 2007, “*Medical Marijuana Patient Population in CA*”, en <http://canorml.org/news/cbcsurvey2011.html>, consultado el 23 de mayo de 2016.
- National Organization for the Reform of Marijuana Laws (NORML), 2018, “California Marijuana Arrests”, Federal Bureau of Investigation, Uniform Crime Reporting Program, en [http://norml.org/data/item/california-marijuana-arrests?category\\_id=847](http://norml.org/data/item/california-marijuana-arrests?category_id=847), consultado el 25 de abril de 2018.
- Newman, David y Paasi, Anssi, 1998, “Fences and neighbours in the post-modern world: boundary narratives in political geography”, United States, *Progress in Human Geography* vol. 22, num. 2, pp. 186-207.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2014, “Hechos y Cifras 2014”, en <https://www.iom.int/es>, tomado el 30 de mayo de 2017.
- Oswaldo [entrevista No. 1], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- París Pombo, María Dolores y Pérez Floriano, Lorena Raquel, 2013, “La Marca de las drogas violencias y prácticas de consumo”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- París Pombo, María Dolores, 2013, “Criminalización del consumo de drogas y derechos humanos de los usuarios. El caso Tijuana, Baja California”, capítulo 4, en París Pombo, María Dolores y Pérez Floriano, Lorena Raquel, coord., “*La Marca de las drogas violencias y prácticas de consumo*”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 109-136.
- Peele, Stanton, 1985, *The Meaning of Addiction: compulsive experience and its interpretation*, Mass D.C. Health, Lexington.
- Peña Medina, Sergio, 2017, “Los mercados ilícitos en las fronteras de México: Mecanismos de cooperación transfronteriza y binacional”, capítulo 6, en Fuentes Flores, Cesar Mario en colaboración con Peña Medina, Sergio, *Las Fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas*, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 267-290.
- Portafolio, 2018, “Más capital canadiense para cannabis medicinal”, Colombia, Portafolio sección Economía del 9 de mayo de 2018, en <http://m.portafolio.co/economia/mas-capital-canadiense-para-cannabis-medicinal-516988>, tomado el 7 de marzo de 2018.
- Prat, Joan [coord.], 2004, “I...això és la meva vida. Relats biogràfics i societat”, Barcelona, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya, Temes d’Etnologia de Catalunya, 9.
- Procuraduría General de la República (PGR), 2015, en <http://www.pgr.gob.mx/>, tomado el 9 de abril de 2017.
- Pujadas, Juan, 1992, *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid, CIS.

- Pujadas, Juan, 2000, “El método biográfico y los géneros de la memoria”, *Antropología social* 9, pp. 9-127, España.
- Reeves Sanday, Peggy, 2002, “El paradigma etnográfico”, en Denman, Catalina y Haro, Jesús Armando, comps., *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en investigación social*, México, El Colegio de Sonora, pp. 207-226.
- Reinarman, Craig *et al.*, 2011, “Who are medical marijuana patients? Population characteristics from nine California assessment clinics”, United States, *Journal of psychoactive drugs*, april-june vol. 43, núm. 2, pp. 128-135.
- Revista Cábano México Julio-Agosto, 2015, “Usos modernos de la planta del cábano”, México, Hash Marihuana & Hemp Museum, Revista Cábano, la revista de la cultura del cannabis.
- Robertson, Angela M., *et al.*, 2014, “Evaluating the impact of Mexico’s drug policy reforms on people who inject drugs in Tijuana, BC, Mexico, and San Diego, CA, United States: a binational mixed methods research agenda”, United State, *BioMed Central, Harm Reduction Journal* vol. 11, núm. 4, febrero 2014, pp. 1-14.
- Romaní Alfonso, Oriol, 2003, “Prohibicionismo y drogas, ¿un modelo de gestión social agotado?”, en Bergagli, Roberto coord., *Sistema penal y problemas sociales, Tirant lo Blanch*, Valencia, España, pp. 429-450.
- Romaní Alfonso, Oriol, 2004, *Las drogas. Sueños y razones*, España, Ariel.
- Romaní Alfonso, Oriol, 2005, “La normalización del cannabis desde una perspectiva global. Percepciones sociales y políticas públicas”, España, *Eguzkilore* núm. 19, San Sebastián, Diciembre, pp. 107-120.
- Romaní Alfonso, Oriol, 2012, “Biografía i etnografía en el camp de les drogues”, en Pujadas Joan, coord., *Pels camins de l’etnografia: un homenatge a Joan Prat*, UVR, Tarragona, España, pp. 269-279.
- Romaní Alfonso, Oriol, 2013, “Reducción de daños y control social. ¿De qué estamos hablando?, En Martínez Oró, David Pere y Pallarés, Joan, eds., *De riesgos y placeres, Manual para entender las drogas*, España, Milenio, Lleida, pp. 103-116.
- Romaní Alfonso, Oriol, 2015, *A tumba abierta: autobiografía de un grifota*, Libros Itaca, Madrid, España.
- RTVE.ES [documental online], 2018, “El negocio del dolor”, España, La noche temática, RTVE España, 20 de febrero de 2018, en <http://www.rtve.es/television/20180220/negocio-del-dolor/1681120.shtml>, consultado el 15 de abril de 2018.
- Russo, Ethan, 2007, “History of cannabis and its preparations in saga, science, and sobriquet”, Zurich, Switzerland, *Wiley Online Library, Chemistry & biodiversity* vol. 4, issue 8, pp. 1614-1648.
- Sacristán Luzon, Manuel, 2013, “Sobre Gerónimo”, *El Viejo Topo*, Barcelona.

- Salazar, Iraís [tesis maestría], 2012, “El consumo de drogas ilegales en baja california. Una perspectiva desde los determinantes sociales de la salud”, Tijuana, Baja California, México, Departamento de Estudios de Población, El Colegio de la Frontera Norte.
- San Diego Addiction Treatment Center, 2018, “California Marijuana Abuse Statistics, Rates, and Treatment”, en <https://sdtreatmentcenter.com/california-treatment/marijuana/>, consultado el 6 de marzo de 2018.
- Sánchez, Ricardo y Arellanez, Jorge, 2011, “Uso de drogas en migrantes mexicanos captados en las ciudades de la frontera noroccidental México-Estados Unidos”, *Estudios Fronterizos* 12 núm. 23, México, pp. 9-27.
- Sánchez, Ricardo, *et al.*, 2006, “Estudio de la relación entre consumo de drogas y migración a la frontera norte de México y Estados Unidos”, *Salud Mental* 29 núm. 1, México, pp. 35-43.
- Sánchez, Rolando, 2001, “La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados”, en Tarrés, María Luisa, *Observar, Escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, ediciones FLACSO-Porrúa, pp. 97-132.
- Síntesis, 2018, “Jóvenes en B.C. piensan que la marihuana no es dañina: CIJ”, Tijuana, México, Periódico Síntesis, edición del 20 de abril de 2018, en <https://sintesis.tv.com.mx/jovenes-en-b-c-piensen-que-la-marihuana-no-es-danina-cij/>, tomado el 25 de abril de 2018.
- Snibbe, Kurt, 2018, “New figures reveal more about state’s recreational cannabis market”, *The Cannifornian*, covering the golden state of cannabis, en <http://www.thecannifornian.com/cannabis-news/california-news/new-figures-reveal-states-recreational-cannabis-market/>, tomado el 12 de abril de 2018.
- Soja, Edward, 1996, “Thirdspace: Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places”, Cambridge, Mass, EE.UU..
- Soldevilla Pérez, Carlos, 2002, “Triálogo: Aproximaciones teóricas a la sociología del consumo”, *Cuadernos de Realidades Sociales* núm. 57-58, monográfico de Sociología del Consumo, pp. 13-73.
- Statistic Brain Research Institute, 2016, “Medical/Recreational Marijuana Use Statistics”, United States, September 5 of 2016, en <https://www.statisticbrain.com/medical-recreational-marijuana-use-statistics/>, consultado el 5 de mayo de 2018.
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA), 2016, “12 States Smoking the Most Marijuana”, en [https://www.huffingtonpost.com/entry/12-states-smoking-the-most-marijuana\\_us\\_577e900be4b03288ddc58433](https://www.huffingtonpost.com/entry/12-states-smoking-the-most-marijuana_us_577e900be4b03288ddc58433), consultado el 17 de abril de 2018.
- The Economist [online], 2011, “kicking the hornets’ nest. An interactive map of drugs in Mexico”, New York, 12 de enero, en <https://www.economist.com/graphic-detail/2011/01/12/kicking-the-hornets-nest>, consultado el 29 de marzo de 2016.

- The High Times, 2017, “The best marijuana of 1977”, Ganjagram Blog 14 Nov 2017, en <http://ganjagram.co/the-best-marijuana-of-1977/>, consultado el 15 de marzo de 2018.
- The New York Times ES, 2017, “La situación de los migrantes en la frontera de México podría convertirse en una crisis humanitaria”, en <https://www.nytimes.com/es/2017/01/30/la-situacion-de-los-migrantes-en-la-frontera-norte-de-mexico-podria-convertirse-en-una-crisis-humanitaria/>, consultado el 14 de marzo de 2018.
- The New York Times Travel [online], 2017, “52 Places to go in 2017”, en <https://www.nytimes.com/interactive/2017/travel/places-to-visit.html>, consultado el 14 de marzo de 2018.
- The San Diego Union Tribune, 2016, “How many people in California have medical marijuana cards? Not many”, in <http://www.sandiegouniontribune.com/news/data-watch/sd-medical-marijuana-cards-20160914-story.html> accessed March 5 of 2018.
- Transform, 2014, *Cómo regular el cannabis. Una guía práctica*, United Kingdom, Transform Drug Policy Foundation, en <https://www.tdpf.org.uk/sites/default/files/C%C3%B3mo-regular-el-Cannabis-Una-Gu%C3%ADa-Pr%C3%A1ctica.pdf>, tomado el 17 de abril de 2018.
- U.S. Census Bureau, 2016, “American Community Survey 1-year estimates”, retrieved from Census Reporter Profile page for California, en <https://censusreporter.org/profiles/04000US06-california/>, consultado el 10 de marzo de 2018.
- UniradioInforma.com [periódico online], 2016, “Hallan narcolaboratorio en El Rubí”, en sección de noticias Tijuana, viernes 15 de abril de 2016, en <http://www.uniradioinforma.com/noticias/tijuana/405918/fotonota-hallan-narcolaboratorio-en-el-rubi.html>, consultado el 12 de noviembre de 2017.
- Uprimny, Rodrigo, 1994, "Más allá del prohibicionismo: políticas alternativas en materia de drogas", Colombia.
- Valenzuela Arce, Jose Manuel, 1998, *El color de las sombras. Chicanos, identidad y racismo*, México, Colegio de la Frontera.
- Valenzuela Arce, Jose Manuel, 2003, “Centralidad de las fronteras. Procesos socioculturales en la frontera México-Estados Unidos”, en Valenzuela Arce, José Manuel, coord., *Por las fronteras del norte: una aproximación cultural a la frontera México-Estados Unidos*, Conaculta/Fondo De Cultura Económica, pp. 33-67.
- Valenzuela Arce, José Manuel, 2005, “La carpa sobre el asfalto. La antropología urbana en la(s) frontera(s) mexicana(s)”, en García Canclini, Néstor, coord., *La antropología urbana en México*, México D.F., CONACULTA/FCE, pp. 221-264.
- Valenzuela Arce, Jose Manuel, 2010, “Jefe de jefes. Corridos y narcocultura en México”, introducción, en Valenzuela Arce, Jose Manuel, *Jefe de jefes. Corridos y narcocultura en México*, 3era ed., 2010, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte.

- Valenzuela Arce, José Manuel, 2014, “Transfronteras y Límites liminales”, en Valenzuela Arce, José Manuel, coord., *Transfronteras, fronteras del mundo y procesos culturales*, 1era edición, Tijuana, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 17-42.
- Vega Briones, Germán, 2016, “Población *commuter* de la frontera norte: el caso de Mexicali-Calexico y Tijuana-San Diego”, *Estudios demográficos y urbanos*, El Colegio de México, vol. 31, núm. 1, pp. 207-238, en <http://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1508/1501>, consultado el 23 de abril de 2018.
- Vela Peón, Fortino, 2001, “Un acto metodológico básico de la investigación social: La entrevista cualitativa”, en Tarrés, María Luisa, coord., *Observar, Escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, Porrúa COLMEX-FLACSO, pp. 63-91.
- Velasco, Laura y Contreras, Oscar, 2011, “Mexican Voices of the Border Region”, *Revista Frontera Norte* 25 núm. 49, Philadelphia: Temple University Press, pp. 193-196.
- Weber, Max, 1979, "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", *Ensayos sobre Sociología de la Religión*, Taurus, Madrid.
- WeedMaps, 2016, “The top marijuana dispensary finder on the planet”, en <https://weedmaps.com/dispensaries/in/united-states/california/>, consultado el 12 Mayo de 2016.
- Willians, Phil, 2002, “Transnational Organized Crime and State”, in Buce Hall, Rodney y Biersteker, Thomas J., editors, *The emergence of private authority in global governance*, Cambridge, Cambridge University Press., pp. 161-183.
- Zavala Mora, Luis Enrique, 2009, “Tijuana. Territorio y metrópoli”, en Estrada López, Silvia, coord., *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Tijuana, Baja California*, El Colegio de la Frontera Norte, libro digital, pp. 22-50.
- Zinberg, Norman, 1984, *Drug, Set, And Setting: The Basis for Controlled Intoxicant Use*, United States, Yale University Press, New Haven, pp. x–xi.
- Zúñiga, Víctor, 1990, “Uso de drogas e interacción transfronteriza en las ciudades fronterizas de Tamaulipas”, *Frontera Norte* 2 núm. 3, México, pp. 115-135.

## ENTREVISTAS Y RELATOS ETNOGRÁFICOS

- Anadarinka Guajardo [entrevista No. 13], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.

- Antonio Ley y Justin O`Connell [entrevista No. 5 y 6], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Cristopher Rodríguez [entrevista No. 21], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Daniel y Felipe [relato etnográfico No. 3], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Eber García [entrevista No. 4], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Haydeé [entrevista No. 3], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Jack Haisengreen [entrevista No. 8], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Jack Haisengreen [relato etnográfico No. 4], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Jorge Pérez [entrevista No. 18], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Jorge Pérez [relato etnográfico No. 19], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Joshua [entrevista No. 7], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.

- Judith Cabrera [entrevista No. 11], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Marcelus Juan Lee [entrevista No. 10], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Martín Rodríguez [entrevista No. 2], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Nica [entrevista No. 9], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Patty Torres [entrevista No. 19], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Ricardo Cabrera [entrevista No. 20], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Ricardo Cabrera [relato etnográfico No. 22], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.
- Rodolfo Alberto Romero [entrevista No. 15], 2016, por Vinasco Barco, Jaime Andrés [trabajo de campo], [tesis de doctorado], *We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*, Tijuana, Baja California, México.

## ANEXOS

### Anexo 1. Guía de observación etnográfica



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

Doctorado en CCSS-ER COLEF. Proyecto de investigación:  
*WE CAN(NABIS) IN TIJUANA. Un análisis de la incidencia de la  
regulación del cannabis en California sobre las prácticas de  
consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*

#### **GUÍA DE OBSERVACIÓN ETNOGRÁFICA PARA TRABAJO DE CAMPO**

**OBJETIVO:** Conocer cómo la regulación legal del cannabis en California, desplegada desde el año 2009, incide sobre la venta y el consumo de cannabis en la frontera Tijuana-San Diego

#### **GUÍA DE OBSERVACIÓN**

##### **A. Usos del Cannabis**

1. ¿Cómo es la dinámica de venta y consumo de cannabis en los expendios y zonas de consumo de la ciudad de San Diego y de la ciudad de Tijuana?
2. ¿Cuáles son los usos que se le dan al cannabis en las ciudades de estudio?

##### **B. Formas de consumo de Cannabis**

3. ¿En qué forma o presentación se consume el cannabis?
4. ¿Qué características (de calidad: empaquetamiento, presentación, conservación, olor, sabor, textura; de potencia: percepción del *high*, periodos de hastío, letargo, periodos entre consumos; de pureza: *trichomas* visibles, etiquetas de componentes [THC, CBN, CBD, CNC, CNG], asepsia de los extractos, etc.) tiene el cannabis que se consume?
5. ¿Qué cantidad de cannabis se consume y cada cuánto (también, cuánto tiempo se dedica al consumo)?
6. ¿Qué instrumentos, materiales o parafernalia se utilizan para los consumos?
7. ¿Cómo son los procesos de consumo o de introducción corporal del cannabis?
8. ¿Qué actividades desempeñan los consumidores antes, durante y después de consumir?
9. ¿Cada cuánto se consume cannabis y cuáles son los momentos del día que se prefieren para ello?
10. ¿En qué lugares se prefiere consumir cannabis y como están dispuestos estos espacios (olores, sabores, colores, etc.)?
11. ¿Con quién (o entre quiénes) se lleva a cabo el consumo de cannabis?

##### **C. Estrategias de acceso al Cannabis**

12. ¿Cómo acceden al cannabis los consumidores?
13. ¿Cómo es la experiencia que deben vivir los consumidores para conseguir el cannabis (tiempo, requisitos, riesgos, beneficios, cantidad económica destinada, etc.)?
14. ¿Cómo se percibe el estigma y la presión social hacia el consumidor?



## **Anexo 2. Consentimiento informado**



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

Doctorado en CCSS-ER COLEF. Proyecto de investigación:  
*WE CAN(NABIS) IN TIJUANA. Un análisis de la incidencia  
de la regulación del cannabis en California sobre las  
prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana*

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

#### **Título de la investigación**

WE CAN(NABIS) IN TIJUANA. Un análisis de la incidencia de la regulación legal del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana

#### **¿Qué se propone este estudio?**

Conocer cómo la reorganización legal de la venta y el consumo de cannabis en el año 2009 en San Diego ha incidido sobre las prácticas de consumo transfronterizo de los residentes en Tijuana

#### **¿Cómo se vincularán los participantes al estudio?**

Los participantes, en este caso consumidores de cannabis transfronterizos, se vincularán a la investigación por disponibilidad y voluntad propia

#### **Tiempo requerido**

El tiempo de participación en la investigación está previsto para el periodo comprendido entre septiembre 2014 y septiembre 2018. En dicho periodo la participación será variable y acordada entre el investigador y el participante, dando preferencia a la disponibilidad horaria principalmente del segundo

#### **Riesgos y beneficios**

El estudio no conlleva mayores riesgos porque pretende examinar una problemática social dada dentro de las experiencias cotidianas a las que constantemente se expone el participante. El participante no obtendrá ningún beneficio económico y/o remuneración por participar en este proyecto

#### **Confidencialidad**

El proceso será estrictamente confidencial. Los nombres propios de los investigados no serán utilizados en ningún informe, ni aparecerán cuando los resultados de la investigación sean publicados. Si durante la entrevista alguna de las preguntas le pareciese incómoda al investigado, éste tendrá el derecho a manifestarlo y, en dado caso, de no responderla

#### **Participación voluntaria y derecho de retiro**

La participación es estrictamente voluntaria. El participante tiene el derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento si así lo desea. No habrá ningún tipo de sanción o represalias si se tomase esta decisión

#### **A quién contactar en caso de tener alguna pregunta**

Jaime Andrés Vinasco Barco (Investigador) Cel.: + (57) 6641246282 Email: jvinascodcs@colef.mx o Alberto Hernández Hernández (Director de tesis) Email: ahdez@colef.mx

### **A quién contactar sobre los derechos como participante en el estudio**

El Colegio de la Frontera Norte, Carretera Escénica Tijuana - Ensenada, Km 18.5, San Antonio del Mar, C.P. 22560, Tijuana, Baja California, México, Coordinación del Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales, Coordinador: Dr. Rodolfo Cruz Piñeiro, Asistente: Denisse Estrada, Tel. (664) 631 6323. Ext. 5523, Correo Electrónico: dcs@colef.mx

Si desea participar en este proyecto de investigación, por favor llene el talonario de autorización que se presenta a continuación. Al final de su consignación, por favor devuelva el documento al entrevistador, doctorando Jaime Andrés Vinasco Barco

## **AUTORIZACIÓN**

Con mi firma en este documento testifico que:

- Me han indicado que tendré que responder a cuestionarios, entrevistas y preguntas que serán grabadas auditiva y/o visualmente de modo que el investigador pueda transcribir posteriormente las ideas expresadas en los encuentros
- He entendido que los archivos de audio una vez transcritos serán destruidos para permanecer en el anonimato de la investigación
- Con respecto a archivos de fotografía y video, he decidido que \_\_\_ autorizo al investigador para que este haga uso de ellos con fines académicos
- Me han explicado la importancia de que la información que yo provea para el desarrollo de esta investigación sea estrictamente veraz y confidencial, y también de que ésta no sea utilizada sin mi consentimiento para ningún otro propósito fuera de los de este estudio
- He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, y de que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona
- He sido informado de que en caso de tener preguntas sobre mi participación en este estudio puedo contactar al investigador Jaime Andrés Vinasco Barco cuyo teléfono es 6641246282 y cuyo Email es: jvinascodcs@colef.mx
- He sido informado de que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada si así lo decido, y de que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido

A sabiendas de lo anterior, voluntariamente yo \_\_\_\_\_ doy con mi firma y numero de documento el consentimiento para participar en el estudio que adelanta el doctorando Jaime Andrés Vinasco Barco

---

Firma del participante  
CURP o No. de ID.:

### Anexo 3. Guion de preguntas (entrevista con perspectiva biográfica)



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en  
Estudios Regionales. Proyecto de investigación:  
*WE CAN(NABIS) IN TIJUANA. Un análisis de la incidencia de la  
regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo  
transfronterizo de residentes en Tijuana*

#### ENTREVISTA

**OBJETIVO:** Conocer cómo la regulación del cannabis de California del año 2009 ha incidido sobre la adquisición y el consumo de la sustancia en los (consumidores transfronterizos) residentes en Tijuana.

#### Perfil del consumidor (criterios de selección)

Nombre o pseudónimo (opcional): \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Ciudad de residencia: \_\_\_\_\_

VISA o documento legal de cruce a Estados Unidos: Si\_\_ No\_\_ Frecuencia de cruce: \_\_\_\_\_

#### A. Usos del cannabis

1. ¿Desde hace cuánto tiempo consume cannabis?
2. ¿Podría narrar brevemente cómo se inició en el consumo de cannabis?
3. ¿Podría describir su frecuencia de consumo de cannabis (cuántas veces al día, a la semana, al mes)?
4. Respecto a la frecuencia del consumo y la forma de consumir ¿podría explicar si su consumo a lo largo del tiempo ha cambiado?... si sí ha cambiado, ¿cómo ha cambiado?, ¿por qué cree que ha cambiado?, ¿desde cuándo empezó a cambiar?
5. ¿Recuerda cómo eran los consumos de cannabis en San Diego antes del 2009?
  - a. Preguntas complementarias: ¿Podría describir cómo eran?, y también, ¿podría explicar cómo son ahora?... De forma puntual, con respecto a los consumos de cannabis en San Diego, ¿qué cree que ha cambiado y qué cree que aún permanece (percepción social, médica y legal de la sustancia)?
6. ¿Recuerda cómo eran los consumos de cannabis en Tijuana antes del 2009?
  - a. Preguntas complementarias: ¿Podría describir cómo eran?, y también, ¿podría explicar cómo son ahora?... De forma puntual, con respecto a los consumos de cannabis en Tijuana, ¿qué cree que ha cambiado y qué cree que aún permanece (percepción social, médica y legal de la sustancia)?
7. ¿De dónde considera usted que proviene el cannabis que se consume en la frontera San Diego/Tijuana?
8. Del cannabis disponible en la frontera Tijuana/San Diego, ¿cuál prefiere consumir?
  - a. Preguntas complementarias: ¿Por qué prefiere ese cannabis? ¿Siempre ha preferido ese? ¿Desde cuándo lo empezó a preferir?

#### B. Formas de consumo de cannabis

6. ¿Podría referirse a la forma y a la presentación del cannabis que usted consume ahora (cogollos para fumar, aceites para aplicar o vaporizar, edibles para comer, etc.)?

- a. Preguntas complementarias: ¿Por qué prefiere esa forma y/o presentación?, ¿siempre ha preferido consumir así, o desde cuándo lo viene prefiriendo?
7. ¿Cree que el cannabis que usted consume ahora tiene la misma calidad, potencia y pureza que el que usted consumía años atrás (antes del 2009)? ... si cree que el cannabis ha cambiado, ¿por qué cree que ha cambiado? ¿desde cuándo cree usted que empezó a cambiar?
8. A menudo, ¿qué instrumentos o materiales utiliza para llevar a cabo el consumo de cannabis (pipas, bongos, greenders, gases, jetlighters, clavos, papeles para liar, etc.)?
9. ¿Podría describir las actividades que le gusta hacer antes, durante y después de consumir cannabis?
10. ¿Podría explicar cuáles son los momentos del día que prefiere para consumir cannabis?
11. ¿Podría mencionar en qué lugares consume cannabis y por qué prefiere hacerlo en ellos?
12. Cuando consume cannabis, ¿lo hace solo o acompañado?, ¿por qué? ¿siempre ha sido así?
13. ¿Podría contar si convive con otras personas que consumen cannabis? Si sí, ¿podría mencionar –sin nombres- que grado de parentesco tienen con usted (primo, hermano, hijo, pareja, amigo, etc.)?

### **C. Estrategias de acceso al cannabis**

16. ¿Podría describir cómo accede usted al cannabis?
  - a. Preguntas complementarias: ¿Siempre lo ha hecho de la misma manera?, ¿siempre en el mismo lugar y a través de la misma persona?
17. Podría explicar ¿cómo es la experiencia que se vive en San Diego para conseguir cannabis?... si piensa que antes era diferente, ¿podría mencionar cómo era?, y ¿en qué momento empezó a cambiar?
18. Podría explicar ¿cómo es la experiencia que se vive en Tijuana para conseguir cannabis?... si piensa que antes era diferente, ¿podría mencionar cómo era?, y ¿en qué momento empezó a cambiar?
19. ¿Qué ventajas y qué desventajas se obtienen por conseguir cannabis en San Diego?... ¿siempre ha sido así, o desde cuándo cree usted que así se presenta?
20. ¿Qué ventajas y qué desventajas se obtienen por conseguir cannabis en Tijuana?... ¿siempre ha sido así, o desde cuándo cree usted que así se presenta?
21. En Tijuana o en San Diego, ¿ha tenido algún tipo de inconveniente (con la policía, con los expendedores, con la familia, etc.) por acceder al cannabis? Si sí, ¿qué tipo de inconveniente ha tenido?

El autor es licenciado en Enfermería por la Universidad de Antioquia (UdeA) en Medellín-Colombia. Es egresado de la Maestría Culturas y Droga por la Universidad de Caldas (UdeC) en Manizales-Colombia. Obtuvo un Master II en Ciencias Sociales y Humanas en L'Université de Paris Est Creteil Val de Marne (UPEC) en París-Francia. Ha trabajado temas relacionados con la salud, las culturas y las drogas.

Correo electrónico: [jailau52@hotmail.com](mailto:jailau52@hotmail.com)

Forma de citar: Vinasco Barco, Jaime Andrés (2018). “We can(nabis) in Tijuana. Un análisis de la incidencia de la regulación del cannabis en California sobre las prácticas de consumo transfronterizo de residentes en Tijuana”. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.

*© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.*